



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 92

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 89

celebrada el miércoles, 11 de junio de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comunicación del Gobierno:

- Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación (número de expediente 200/000003)..... 4578
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

Página

Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación 4578

*Interviene el señor **Presidente del Gobierno (Aznar López)** manifestando, en primer lugar, la solidaridad del Gobierno con los españoles víctimas de la vileza terrorista, y poniendo de relieve, en segundo lugar, la coincidencia de la celebración de este debate con el vigésimo aniversario de las primeras elecciones generales libres. A continuación expone que con este debate sobre el estado de la Nación, primero que se celebra en la presente legislatura, el Gobierno ha querido dar continuidad a una iniciativa política que forma parte ya de los usos parlamentarios, donde los españoles esperan que se examinen las grandes cuestiones que afectan a la convivencia, al bienestar y al porvenir de la nación. Afirma que España tiene ahora la formidable oportunidad de participar de modo activo y determinante en los acontecimientos que van a configurar el futuro de Europa, y añade que este objetivo requiere políticas encaminadas a movilizar todas las energías de la sociedad. Para ello era necesario, después del resultado de las elecciones de marzo, lograr un amplio acuerdo capaz de sostener un Gobierno estable, y expresa su agradecimiento a los grupos parlamentarios que le otorgaron su confianza y que hicieron posible una fecunda colaboración. Asimismo pone de manifiesto la madurez y el sentido de responsabilidad que durante este primer año de legislatura ha caracterizado el comportamiento de las instituciones, de los agentes sociales y económicos y de los ciudadanos. Por otra parte, reconoce que el problema más importante de la economía española en las últimas décadas ha sido su incapacidad para generar empleo estable y suficiente para todos, lo que sigue siendo un gran drama social y un gran desequilibrio económico. Por ello, el cambio de rumbo de la política económica está encaminado básicamente a lograr un crecimiento sostenido generador de empleo, para lo que es preciso un marco estable definido por precios controlados, tipos de interés bajos, reducción del déficit público y una balanza equilibrada, basada en el vigor de las exportaciones, con una economía en la que la iniciativa privada sea el auténtico motor y en la que impere la creatividad. Añade que es consciente de que las reformas profundas y durade-*

ras sólo son posibles si cuentan con el apoyo mayoritario de la sociedad, y resalta, en el nuevo ambiente de colaboración con los agentes sociales, la firma del Acuerdo por el empleo y la aprobación de dos Reales Decretos-leyes que recogen lo pactado e incluyen un conjunto de incentivos a la contratación indefinida, así como el Acuerdo sobre las pensiones que ha hecho posible iniciar el desarrollo del Pacto de Toledo y el cumplimiento de la exigencia moral y política de mantener el poder adquisitivo de todas las pensiones, las contributivas y las no contributivas.

Se refiere a continuación al Plan de liberalización y de impulso de la actividad económica, aprobado en febrero, con actuaciones concretas en materia de telecomunicaciones, suelo, defensa de la competencia, servicios públicos, infraestructuras, sistema financiero y previsión social, transporte, energía, aguas y calidad ambiental, que está destinado a aquellos sectores donde existe menor competencia de precios y da respuesta tanto a las necesidades de los consumidores como a las exigencias de la Unión Económica y Monetaria.

En cuanto al programa de reforma del sistema tributario que expuso en el discurso de investidura, manifiesta que el Gobierno ha adoptado las primeras medidas orientadas a mejorar la fiscalidad del ahorro familiar y a favorecer la actividad económica, en particular la de las pequeñas y medianas empresas, y destaca la reforma efectuada en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que evitará los bruscos incrementos que se producían en la revisión de los valores catastrales. Sin embargo, considera que la disminución del déficit, el saneamiento de las finanzas públicas y los objetivos de convergencia aconsejan acompañar de modo responsable la ejecución de estas reformas con la consecución de los objetivos macroeconómicos, mostrándose optimista en cuanto al objetivo de hacer compatible la reducción de la presión fiscal individual con la disminución del déficit público de aquí al año 2000. Asimismo, en este apartado, se refiere a una próxima reforma del Impuesto sobre las Personas Físicas y a la lucha contra el fraude fiscal.

Plantea como otro de los objetivos fundamentales de la política del Gobierno la mejoría del tejido productivo español, refiriéndose al fomento de factores clave como el desarrollo tecnológico, la innovación, la seguridad y la calidad, el apoyo al sector del automóvil o la potenciación de las actividades relacionadas con las necesidades de la defensa nacional, prestando especial atención a las medidas adoptadas para favorecer la pequeña y mediana empresa, como, por ejemplo, la rebaja del Impuesto sobre Sociedades y la mejora de la tributación por

módulos, así como las condiciones más favorables para el acceso de estas empresas a los mercados financieros. Por otra parte, expone que la política de privatizaciones, contenida en el Programa de modernización del sector público empresarial, se ajusta a la tendencia seguida en la mayor parte de los países occidentales.

A continuación manifiesta que la primera tarea que se impuso el Gobierno al hacerse cargo de la nación fue restaurar la disciplina y el control en el gasto público, siendo un exponente claro del cambio los Presupuestos Generales del Estado para 1997, tanto desde el punto de vista de la evolución de los gastos como de las reformas del control presupuestario. Destaca que, en un contexto de contención presupuestaria, se hizo un gran esfuerzo para mantener el nivel de inversión en obras públicas, como, por ejemplo, la autovía de Valencia y los accesos a Galicia. Añade que hace un año no se cumplían ninguno de los criterios de convergencia y ahora se cumplen tres: inflación, estabilidad cambiaria y tipos de interés; se está en condiciones de cumplir el del déficit, en los próximos meses comenzará a descender el nivel de la deuda pública y la tasa de crecimiento se está acelerando progresivamente, lo que hace suponer que en el segundo trimestre se habrá superado el 3 por ciento, consecuencias todas ellas extraordinariamente positivas para la creación de empleo.

En cuanto a la configuración del modelo del Estado del bienestar se refiere al gran pacto de solidaridad, inspirado en las ideas de justicia y de protección de los más débiles. Educación y sanidad, junto con un sistema de pensiones suficientes y un régimen de protección social que ampare las situaciones de especial necesidad, son los pilares de la acción de los poderes públicos en esta materia. Añade que la consolidación y reforma del Sistema Nacional de Salud ha sido y será una de las prioridades del Gobierno y señala que el presupuesto para Sanidad en 1997 se ha incrementado en un 6 por ciento mientras que los Presupuestos Generales del Estado lo han hecho en un 11,7 por ciento, mostrándose receptivo a reanudar la reflexión conjunta sobre dicha reforma. Se refiere asimismo, en este apartado, a las listas de espera, a la ordenación farmacéutica y a la contención del gasto farmacéutico, haciendo especial mención al Plan de medidas para la lucha contra la droga.

En el ámbito de la política medioambiental hace mención del problema del agua, al que se ha dado rango de cuestión de Estado, y considera que la reciente aprobación del Plan de cuenca del Tajo y la conclusión de los otros dos planes de cuenca pendientes -Júcar y Segura- despejan el camino hacia

la aprobación del esperado plan hidrológico nacional, que se coordinará con el Plan Nacional de Regadíos.

A continuación, considera que el Gobierno ha respondido a la voluntad, expresada en la sesión de investidura, de fortalecer los valores constitucionales y restaurar el clima imprescindible de confianza en las instituciones democráticas y en quienes las sirven, debiendo dejar que la Justicia funcione, con pleno respeto a su independencia, y está dispuesto a colaborar en lo que aquélla requiera y a acatar siempre sus resoluciones. Asimismo pone de manifiesto que ha sido objetivo prefente del Gobierno el restituir al Parlamento el papel central de la vida política, no dejando de tener reflejo en el debate parlamentario ningún asunto que haya suscitado la atención de los españoles, y acometiéndose otros compromisos programáticos como la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, la creación de la Oficina Presupuestaria o el proyecto de reforma de la financiación de los partidos políticos. Por otra parte, defiende la idea de un Estado no injerente, velando por la fortaleza de los poderes y las instituciones que cumplen sus funciones irrenunciables y legitimadoras. Reafirma, un año después de su investidura, las convicciones y los propósitos sobre el pleno cumplimiento de los principios constitucionales y el logro de una Justicia que sirva eficazmente a la sociedad, para lo que se debería asumir el compromiso de distanciar, en lo posible, al Poder judicial del debate partidario.

En el ámbito normativo pone de relieve su compromiso en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y las iniciativas parlamentarias que se van a poner en marcha para la reconsideración parcial de la Ley del Jurado y del Código Penal, así como la reforma de la jurisdicción contencioso-administrativa y de las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal. No quiere dejar de referirse, por otro lado, a las reacciones suscitadas con ocasión del nombramiento de un alto funcionario del Ministerio Fiscal. Manifiesta en este sentido que el Gobierno está convencido de haber actuado con respeto escrupuloso a la legalidad, en el ejercicio de atribuciones que inequívocamente le corresponden y que, por criterios de oportunidad, debía ejercer sin más dilación.

Pasa a continuación a referirse al esfuerzo realizado este año por mejorar las relaciones entre la Administración y los ciudadanos. Hace mención en este sentido al próximo proyecto de ley del Gobierno, que subsana una notable laguna en el ordenamiento jurídico, a la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado, que ha eliminado el carácter disperso y heterogéneo de su

normativa, y al Estatuto del Contribuyente, ya remitido a la Cámara.

En cuanto a la política antiterrorista manifiesta que el Gobierno se ha basado en la continuidad de los acuerdos suscritos entre las fuerzas democráticas en Ajuria Enea, Pamplona y Madrid, y ha perseverado con energía en la acción policial, garantizando la estricta aplicación de la ley. En este sentido resalta la cooperación internacional y agradece a la Cámara la permanente y leal colaboración recibida de las fuerzas políticas.

Se refiere a continuación al debate del Estado de las autonomías, celebrado en el Senado en el mes de marzo, donde se examinaron en profundidad los asuntos relativos a este ámbito. En este sentido reitera los tres objetivos básicos perseguidos por el Gobierno: conseguir el pleno desarrollo estatutario y completar los traspasos competenciales; aprobar un nuevo modelo de financiación autonómica, y reformar la Administración general del Estado para adecuarla cabalmente a la organización territorial nacida de la Constitución.

Por otra parte, pone de relieve el prestigio alcanzado por España en los últimos veinte años en la escena internacional, destacando la incorporación de compatriotas a puestos de la más alta responsabilidad, y recuerda las cumbres internacionales a celebrar en las próximas semanas: la reunión de Amsterdam, en la que España pretende reforzar un auténtico espacio de libertad, justicia y seguridad en Europa, así como conseguir un estatuto especial para las regiones ultraperiféricas que se incorpore a los Tratados; y la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Atlántica, que se celebrará en Madrid los próximos 8 y 9 de julio. Añade que el Gobierno reclama un mayor peso de España en el seno de las instituciones europeas y ratifica su empeño de contribuir a la construcción europea, sin poner en duda criterios, calendarios o resultados de laboriosas negociaciones.

Hace asimismo mención a la atención prioritaria prestada durante estos meses a las relaciones con Iberoamérica, que se reflejan en el creciente comercio y en la importante presencia inversora de las empresas españolas, y a la actuación de España en el Mediterráneo, desarrollando los conceptos de estabilidad, entendimiento y progreso que emanaron de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona y que han tenido su continuidad en la reciente Conferencia de Malta.

Concluye su exposición ante la Cámara explicando algunas ideas que se encuentran en la base de su actuación y que constituyen su hilo conductor: que España pertenezca al grupo de cabeza de países de la Unión Europea, sin deterioro de los nive-

les de protección social que los españoles consideraran deseables, y que se lleven a cabo reformas estructurales, mayoritariamente comprendidas y aceptadas, que aseguren el éxito una vez integrados en el seno de la Unión Económica y Monetaria. Considera que es esencial mantener el clima de estabilidad, optimismo y confianza, porque la unión basada en la convicción y en la confianza es garantía segura del éxito. Afirma, asimismo, que el bienio 98-99 es crucial para la prosperidad de España y ésta no ha de ser sólo económica sino también política y social. Confía en que todos los grupos de la Cámara tengan una percepción análoga del interés superior de España, más allá y por encima de comprensibles inquietudes particulares o de impacencias explicables, y asegura que España está cambiando, porque los españoles así lo han decidido, en su organización territorial, política, económica y administrativa y en su concepción del futuro. Se muestra satisfecho por este cambio y es plenamente consciente de que no es fruto exclusivo de este Gobierno, pues nada hubiera sido posible sin la contribución de toda una sociedad transformada por veinte años de convivencia democrática. Reitera su voluntad de trabajar en todo aquello que signifique mejorar, vigorizar, adaptar a los tiempos el Estado español, pero opina que no se podrá avanzar con la autoridad y la fortaleza necesarias si se cuestiona a diario la legitimidad de cada cual, pues eso ya lo han resuelto veinte años de democracia. Termina su intervención manifestando que ha comparecido hoy ante la Cámara para explicar y debatir su labor; animado por los logros de un año positivo en su conjunto, un año de trabajo esforzado de toda la sociedad española, al servicio de lo que la inmensa mayoría quiere: que España sea un proyecto global, una gran nación europea y occidental.

Se suspende la sesión a la una y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **González Márquez**, coincidiendo con el señor Presidente del Gobierno en que es un momento oportuno para condenar una nueva acción terrorista que hoy toca a una persona próxima a los socialistas, pero que en cualquier momento puede ser una persona próxima a otros, puesto que todos están amenazados por el fenómeno del terrorismo.

También coincide con el señor Presidente en que es un momento oportuno para recordar la celebración

de las primeras elecciones democráticas hace veinte años y hacer, aunque brevemente, un cierto balance de la transición política basado fundamentalmente en no vindicar el pasado y reivindicar un futuro de convivencia libre y pacífica, una vocación aperturista hacia el exterior, con la aspiración común de participar en la construcción europea, y una vocación también de gestión del poder y reconocimiento del pluralismo y de los hechos diferenciales, etcétera. Durante esta etapa de veinte años los socialistas participaron estando seis años y medio en la oposición y trece años y medio en el Gobierno.

Está, asimismo, de acuerdo en que vivimos un momento de desafíos críticos que requieren de un gran esfuerzo colectivo, un esfuerzo de diálogo y entendimiento para los próximos años, apostando, como hace un año —y más allá de cualquier impaciencia o inquietud que no siente— por la estabilidad política como un factor clave para conseguir objetivos. Sobre este particular alude a las que considera áreas de consenso en las que deberían hacer un esfuerzo para abarcar al mayor número de fuerzas políticas, sociales y económicas para defender intereses de carácter general. Menciona como la primera de estas áreas o políticas transversales la articulación territorial del Estado, respecto de la que ya fijaron su posición en el debate en el Senado. Sin embargo, fue rechazada su oferta de discutir la financiación autonómica, sin que en este momento conozca aún el coste global de la misma y el reparto de ese coste. No quiere plantear este tema en los términos de ruptura de la solidaridad ni en los términos de agravio comparativo respecto de Cataluña, que es una comunidad que por su posición económica contribuye a la solidaridad global más que ninguna otra, sino que pretende hablar de un modelo que articule España manteniendo elementos claros de cohesión que en este momento no ve. Agrega que únicamente desea que haya una negociación que permita garantizar esa articulación y sabe que dicha negociación llegará porque es una necesidad para todos. Está claramente a favor de la corresponsabilidad fiscal, pero considera que no se puede ejercer en los términos actualmente previstos. Reitera, por tanto, su oferta, que califica de meditada y seria, al considerar que la articulación de España debe ser un problema de todos resuelto mediante el consenso. Como segunda área o política transversal se refiere a la política exterior de España, con alusión a la próxima cumbre de Amsterdam, que se presenta con desafíos y problemas importantes, en primer lugar, porque no ha madurado la Conferencia Intergubernamental y, en segundo lugar, porque un tercio de los ciudadanos europeos ha cambiado el signo

del Gobierno en el último mes, con programas diferentes a los anteriores, creando una situación de incertidumbre. En este sentido, le gustaría conocer qué posición va a adoptar el Gobierno español sobre los seis, ocho o diez problemas específicos de la Conferencia Intergubernamental, a sabiendas de que difícilmente se llegará a un acuerdo sobre la totalidad del contenido de la Conferencia. En todo caso, desea que quede claro que personalmente piensa que hay que mantener el calendario del euro y también el pacto de estabilidad, que es una necesidad más alemana que de otros, pero considera que hay que respetar esa necesidad de un país clave, que busca una salida que puede apuntar en la dirección de desarrollar el artículo 103 del Tratado. Añade que la Comisión tiene que elaborar de aquí a mitad de julio una parte de lo que se ha dado en llamar Agenda 2000, ofreciendo todo su apoyo al Presidente del Gobierno para defender las políticas de cohesión, sin que le vaya a considerar un pedigüeño, como ocurrió en el pasado.

Pero en política exterior, los españoles tenemos algunos problemas más, como el tema del asilo, garantizando al Gobierno el apoyo al pacto al que llegue sobre esta materia. Menciona otros problemas como el del plátano, la Ley Helms-Burton, el problema del olivar; el caso de Cuba, donde, a su juicio, se ha cometido un error; y finalmente, respecto de la Cumbre en Madrid de la Alianza Atlántica, desearía que se diera una orientación de cómo se va a producir la integración plena de nuestro país y, fundamentalmente, cómo va a ser la articulación de nuestros intereses con Portugal y Gran Bretaña. Asimismo pregunta sobre la postura a mantener para resolver los problemas estratégicos en el Estrecho de Gibraltar y en relación con algunos de nuestros territorios.

En política económica y social estima comprensible que el Gobierno se apunte todos los méritos de una indudable mejora de la situación económica en términos de inflación, déficit y de aproximación a la convergencia, aunque se sabe que en política todo lo exagerado puede terminar siendo ridículo. Reconoce que las cifras macroeconómicas son buenas y, por tanto, hay que intentar contribuir a generar confianza. El empleo, un punto de referencia siempre clave, cree que va bien, como lo fue en los dos últimos años, aunque no proceden los triunfalismos. En esta materia apoya los acuerdos de los sindicatos y la patronal al considerarlos un avance importante, al igual que apoyaron en su día el Pacto de Toledo, si bien sobre este último les inquieta que no se hayan aceptado las enmiendas del Grupo Socialista.

Discrepa, por otra parte, en la política de ingresos y de gastos, aunque no en los objetivos que llevan a la convergencia, porque tiene la impresión de que el abanico de la renta se abre en lugar de cerrarse en una época de crecimiento económico. En cuanto a la sanidad, considera que no está arreglado el problema financiero, o por lo menos no lo estaba la noche anterior, y en enseñanza, sin entrar en ninguna guerra de cifras, en su opinión se está produciendo una regresión en la inversión en la enseñanza pública. Otro tanto cabría decir de las inversiones públicas cuando el país necesita seguir manteniendo un esfuerzo de modernización de las infraestructuras físicas en todos los sentidos.

Seguidamente, expresa su preocupación en este aniversario de las elecciones de 1977 por algunos problemas que afectan a las reglas del juego que durante muchos años nos hemos dado. Aun reconociendo que los socialistas hubieran cometido errores, considera que a los responsables actuales de la mayoría y del Gobierno no les sirve de justificación para cometerlos ellos a su vez, y cree que la crispación depende mucho de las formas y de las reglas del juego.

Señala que en las políticas transversales la lucha contra el terrorismo es importantísima y le gustaría que hubiera unidad de criterios cuando públicamente se expresa la opinión del Gobierno para poder mantener la cohesión entre las fuerzas democráticas en dicha lucha. Lo mismo ocurre en justicia, necesitada claramente de mejoras, y en cuya dirección realizarán algunas propuestas para buscar un acuerdo.

Volviendo a las reglas del juego, expone que la única comisión de investigación que ha aprobado la Cámara se refiere al Gobierno anterior y nace de una afirmación del Presidente del Gobierno y de los responsables de la Agencia Tributaria sobre la existencia de 600 expedientes que habrían costado 200.000 millones de pesetas a la Hacienda. Transcurridos cinco meses desde la constitución de la Comisión solamente quiere pedir que esos 600 expedientes se presenten en todo caso, que se diga que no se disponía de ellos cuando se hizo esta afirmación y que, por tanto, no se respetó la verdad.

Por último, respecto a la televisión digital, aclarando que no tienen intereses en ningún grupo, preferiría que se llegase a un acuerdo, acuerdo que personalmente no le afectará para nada. En todo caso, piensa que el Decreto-ley y la Ley de Televisión Digital no sólo son inconstitucionales, sino que rompen una regla del juego a nivel europeo y, por tanto, habrá responsabilidades ante el Tribunal Europeo de Estrasburgo que se traducirán en indemnizaciones.

Finalmente, en cuanto a la crisis de los fiscales, resalta el hecho de que los casi 1.400 fiscales existentes muestran su inquietud porque les parece que se ha roto una regla que estaba vigente desde la Constitución y el desarrollo estatutario de 1981.

*Contesta el señor **Presidente del Gobierno**, replicando el señor **González Márquez** y duplicando el señor **Presidente del Gobierno**.*

*En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya interviene el señor **Anguita González**, haciendo constar que sus palabras no van dirigidas solamente a los Diputados que están en el hemiciclo sino, muy especialmente, a las ciudadanas y ciudadanos que siguen desde la radio y la televisión este debate, porque considera que hablar de la situación de España es preocuparse por cómo viven, cómo sueñan, cómo padecen o cómo ven el porvenir los españoles, pero hay que hacerlo, por respeto, con sencillez y claridad para que todos los españoles y españolas entiendan cuál es el sentido auténtico de este debate. Para su grupo, debatir sobre el estado de la Nación es asumir el reto y abordar con decisión la manera de aunar, en lo concreto, la unidad del Estado español con la capacidad y la voluntad de autogobierno de las nacionalidades y regiones que lo conforman, desde la solidaridad y la corresponsabilidad; es constatar, en discusión parlamentaria, si nuestra democracia funciona, si sus leyes se cumplen y, sobre todo, si nuestra Constitución se desarrolla y aplica. Y para que el debate no se transforme en una especie de zafarrancho de combate en el que cada uno intenta dar el espectáculo a su público, considera imprescindible una prudente autorregulación y una autocontención, y es por lo que su grupo parlamentario plantea el debate en torno a dos ejes expositivos: en primer lugar, que este acto parlamentario es fundamentalmente un análisis y una crítica a la acción del Gobierno y, en segundo lugar, que también se debe dar cuenta de lo que han hecho los demás, de las propuestas y de los proyectos.*

Por otra parte considera que el discurso del señor Aznar ha sido hecho desde una óptica dulce y edulcorada, con cifras estadísticas goblaes, pero sin entrar en el fondo, y compara la situación de hace trece meses con la de estos momentos y con la de otros países europeos. Así, por ejemplo, reconoce que las cifras porcentuales del paro han bajado de un 22,9 por ciento a un 21,5 por ciento, pero se pregunta sobre el tipo de empleo que se está creando y sobre la estabilidad de los puestos creados. Hace también alusión al descenso constante de la cobertura al desempleo, puesto que en 1996 los

parados registrados en el Inem con prestación económica han descendido, en relación con los de 1995, en 118.000 personas; a la tasa de siniestralidad en accidentes laborales, a la moderación salarial consolidada en nuestro país desde hace muchos años, en contraste con el permanente incremento de los beneficios empresariales; a la cuantía de las pensiones, y a la crítica feroz del Defensor del Pueblo acerca de las condiciones de amplios sectores de la población en cuanto a necesidades primarias no cubiertas y a derechos y libertades.

Se refiere a continuación a la continuidad en la política económica y social, plasmada en el Plan de convergencia, aprobado en esta Cámara con los únicos votos en contra de su grupo parlamentario, y que persigue dos objetivos: uno, que los salarios crezcan menos que la productividad, y dos, conseguir un Estado más pequeño en lo económico y social, junto con una menor capacidad de intervención de los poderes públicos en pro de los más desfavorecidos, pero mayor a la hora de imponer las líneas de política económica planificadas en Maasricht. Según su opinión ya se han visto las consecuencias en los restrictivos Presupuestos Generales de 1997, refiriéndose brevemente a la congelación del gasto corriente y de la inversión, a la privatización del sector público hasta sus últimas consecuencias y al aumento y creación de nuevas tasas para ciertos servicios públicos. Reconoce que se gobierna para todos, pero considera que no es verdad que se gobierne en favor de todos, porque cuando se gobierna en favor de alguien, se gobierna también en contra de alguien. Lo que ocurre es que el buen gobernar es gobernar para la mayoría. Opina que puesto que se ha hablado de la necesidad de recortar el gasto, también se debería hablar de los ingresos y explicar que la presión fiscal se ha ido reduciendo desde 1992, siendo una de las más bajas de Europa, aclarando que esta reducción la perciben fundamentalmente las rentas de capital, los grandes contribuyentes y ciertas empresas que se han beneficiado de reducciones sustanciales de la carga impositiva.

Pregunta al señor Aznar sobre la política industrial, las previsiones en cuanto a la creación de empleo, y expone brevemente su posición en cuanto a la reforma de la OCM del aceite de oliva, considerando que ésta debe garantizar el mantenimiento y desarrollo de la actividad productiva, la salvaguardia del medio ambiente, el empleo, la actividad económica y la vertebración del tejido social en el medio rural de las zonas productoras.

En cuanto a la construcción europea, opina que no habrá tal construcción europea si no hay una polí-

lica de creación de empleo y que la moneda única no tendrá base firme porque se estará montando sobre una auténtica inestabilidad social, hechos que han sido comprendidos por los pueblos británico y francés.

A continuación plantea una serie de preguntas al señor Aznar sobre los 5.000 altos cargos que prometieron suprimir, la renuncia a la libre designación, el reparto equilibrado del gasto público entre las tres administraciones del Estado, la independencia de la Justicia y la igualdad de todos ante la Ley, la política penitenciaria y la jurisdicción militar. Considera que la regeneración democrática que España está necesitando no será posible si no quedan al descubierto, jurídica y políticamente, todas las tramas y complicidades en relación con los GAL, la malversación de los caudales públicos, los fondos reservados y la corrupción.

A continuación plantea una serie de medidas, en contestación a la afirmación de que no había otra propuesta alternativa, en cumplimiento del Título I de la Constitución: encaminadas a pleno empleo, pensiones, viviendas, cultura, defensa de lo público, regeneración de la vida democrática, lucha contra la corrupción, federalización del Estado español, reforma de la Justicia, modernización y democratización de las instituciones del Estado, otra Europa y otros valores.

*Contesta el señor **Presidente del Gobierno (Aznar López)**, replicando el señor **Anguita González** y duplicando el señor **Presidente del Gobierno**.*

*En nombre de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), interviene el señor **Molins i Amat**, reconociendo que un año después de constituido el nuevo Gobierno, la situación, en términos objetivos, es ciertamente mejor que la de un año atrás. Recuerda el hecho de que están aquí en representación de todos los ciudadanos, aunque les hayan elegido unos concretos para defender sus intereses legítimos en base a un compromiso adquirido con sus electores. Opina que si esto se tuviera en cuenta más a menudo, se evitarían muchos espectáculos de crispación como los que se han dado a los ciudadanos. Continúa su reflexión manifestando que su grupo tiene un compromiso con Cataluña, pero los intereses que defienden no sólo son compatibles sino, incluso, complementarios con los del conjunto de ciudadanos del Estado. Añade que para cumplir con sus electores, y en base a los resultados del 3 de marzo, suscribieron un pacto con el Partido Popular y seleccionaron de entre los objetivos esenciales respectivos aquellos que permitieran que las cosas funcionaran. Se refiere a continuación a los objetivos nacionales de Cataluña, a*

la plasmación política institucional de que España es un Estado plurinacional, plurilingüístico y pluricultural, considerando notable el avance dado en este sentido, aunque en relación con los temas lingüísticos los logros han sido exiguos y no siempre satisfactorios.

Pasa a continuación a analizar los objetivos esenciales de su grupo parlamentario en el ámbito social, reiterando que el mantenimiento y mejora del Estado del bienestar se convierte para ellos en una prioridad. Se refiere, en concreto, a la obligación de todas las administraciones competentes en la materia a aplicar la Logse, sea cual sea la opinión que sus contenidos les merezcan, y recuerda que su grupo solicitó más recursos para la implantación de la Logse. Siguiendo en el ámbito social, hace referencia a los problemas en la Sanidad, a la situación de la familia, a la aplicación de la Ley de integración social de los minusválidos, al impulso que necesitan las políticas de integración de los inmigrantes no comunitarios, al objetivo de creación de empleo, pasando a analizar con mayor detenimiento otro de sus objetivos esenciales: la política económica. Considera que la política económica necesaria para la creación de empleo es la que se conforma con rigor presupuestario: disminución del déficit, disminución de los tipos de interés y de la inflación y estabilidad cambiaria, complementada con una política fiscal, laboral y de cargas sociales selectiva, en apoyo del empleo y de la economía productiva. Dentro de la política económica hace un breve repaso a la política presupuestaria y a su desarrollo, afirma que uno de los mayores impulsos de la actividad económica debe venir de la desregulación de sectores de actividad económica, y entra a analizar otro de sus objetivos esenciales: la Unión Europea. Considera que la política económica de rigor, imprescindible para la creación de empleo, es básica también para el cumplimiento de los parámetros de convergencia para la creación de la moneda única. Convergencia europea y compromiso de estabilidad son el camino del euro y son también el camino para la creación de empleo.

Hace a continuación algunos comentarios sobre la voluntad de su grupo de trabajar, desde la realidad, en pos de un mundo solidario, en paz, en progreso y con un crecimiento sostenible.

Termina su intervención analizando el último de sus objetivos esenciales, que bien podría ser el resumen de todos los anteriores: que la cosa funcione, que se progrese, que exista confianza en el futuro y que, en definitiva, exista un buen clima. La opinión de su grupo en relación con este objetivo es positiva, si bien es cierto que a esta situación se ha llegado no sólo por la actuación del Gobierno, sino

aprovechando una situación internacional favorable y una especie de complicidad social que hubiera sido imperdonable no utilizar.

Termina su intervención manifestando que mantienen su compromiso de dar estabilidad a una legislación en base a una acción de gobierno en la dirección acordada, y confía en que el Gobierno sabrá encontrar la manera de llevarlo a cabo.

Contesta el señor **Presidente del Gobierno (Aznar López)**, replicando el señor **Molins i Amat** y duplicando el señor **Presidente del Gobierno**.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), interviene el señor **Anasagasti Olabeaga**. Se pregunta qué es lo que de verdad interesa a la sociedad, contestándose a sí mismo que el paro, la educación, una sanidad eficaz, una justicia rápida y profesional, la profunda renovación de la vida pública, la política puesta al servicio del hombre, el desempleo juvenil, el reto en el horizonte al que llaman euro, la modernización de la economía y algo que considera fundamental, que son las relaciones humanas. Opina que, quizá, el descontento que manifiesta la ciudadanía no es propiamente contra la política, sino contra la forma en que los partidos políticos la plantean. Por eso, considera que no pasa nada más que lo que ocurre en cualquier sociedad democrática, que tiene intereses y los pone en juego. No están en peligro las libertades, porque si así fuera, su grupo estaría totalmente en contra.

Pasa a continuación a analizar cuestiones concretas, pactadas en el acuerdo de investidura, como la actualización del concierto económico y la aprobación de una ley quinquenal de cupo para el período 1997-2001, y agradece el cumplimiento de tal acuerdo, a pesar del desgaste que haya podido suponer para el Gobierno. Asimismo se refiere al proyecto de formación continua, que también ha sido resuelto, y al patrimonio incautado a los partidos políticos con motivo de la guerra civil, asunto sobre el que se presentará a la Cámara, en breve, un proyecto de ley. Añade que, además de estos tres puntos del acuerdo, se han visto obligados cada semana a tomar posición sobre distintos aspectos que no estaban pactados, puesto que el acuerdo era sólo de investidura, recordando al señor Presidente la segunda fase del acuerdo bajo el epígrafe de planteamiento de futuro. En el se decía que ambas formaciones políticas se comprometían a proseguir las negociaciones emprendidas con objeto de consolidar en la medida de lo posible acuerdos específicos en materia de desarrollo estatutario que doten a la política gubernamental de unos principios de estabilidad desde el ámbito parlamentario. También en relación a aspectos no abordados hace referencia

a las transferencias del Inem y de la Seguridad Social.

Por otra parte, hace especial hincapié en el acuerdo logrado entre organizaciones empresariales y sindicatos, recordando que lo que garantiza un empleo estable no es el modelo de contrato sino la competitividad de las empresas. Manifiesta su preocupación sobre la negociación colectiva y pide al señor Presidente que haga de la lucha contra el paro el eje central de sus políticas. Encuentra positivo, por otra parte, la iniciativa sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas, pero considera que mientras llega el momento será necesario actuar e impulsar medidas para evitar las situaciones de encarcelamiento o de inhabilitación sufridas por los insumisos y por las autoridades municipales que han decidido apoyarles.

Se refiere a continuación al terrorismo que persiste en nuestro país después de iniciarse y consolidarse el proceso democrático, lo que provoca una honda preocupación en la ciudadanía, que se pregunta sobre la capacidad para hacer frente al fenómeno y buscar la solución adecuada.

Reconoce los efectos positivos de los pactos, cuya virtud principal ha sido la concienciación de la sociedad ante el sinsentido de la violencia, aunque, con frecuencia, han sido tratados de manera reduccionista y, en vez de haber sido desarrollados como una auténtica oferta de normalización y pacificación, han sido utilizados por algunos para configurar un mero frente antiterrorista. En este ámbito considera fundamental una valiente actitud del Gobierno, aceptando no sólo el planteamiento de movimientos ciudadanos, sino de la propia Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco.

Expone que en las propuestas de resolución hará hincapié en otros asuntos que les preocupan y que, debido a la hora, sólo va a esbozar, como el euro, el desequilibrio del desarrollo existente en buena parte de la red ferroviaria, la Justicia, la necesidad de prevenir y eliminar las causas de marginación social y de desigualdad que afectan a las personas con minusvalías, el equilibrio entre el desarrollo económico y la justicia social, y la cualificación laboral. Considera que queda mucho por hacer, para lo que hace falta un mínimo de sosiego, y valora las primeras acciones del Gobierno hechas desde la política con austeridad y sensibilidad contra la corrupción.

Termina su intervención manifestando que en este año de Gobierno ha habido errores, como en toda obra humana, pero también aciertos notables, y confía en que en los tres años que quedan de legislatura se vayan corrigiendo las disfunciones que hayan podido existir. Reconoce que el Presidente del

Gobierno ha tenido el coraje de abordar los acuerdos con partidos nacionalistas, a pesar de la demagogia de quienes prefieren enconar las situaciones e insultar y descalificar a los partidos nacionalistas con la argumentación de que se está vendiendo España,

Contesta el señor **Presidente del Gobierno (Aznar López)**, replicando el señor **Anasagsti Olabeaga** y duplicando el señor **Presidente de Gobierno**.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria interviene el señor **Mauricio Rodríguez**, anunciando una breve intervención por el cansancio producido por las largas horas de debate. Se refiere en primer lugar a los cinco grandes objetivos que fijaron en su pacto con el Gobierno: el compromiso europeo, la modernización de la economía española, la defensa del Estado del bienestar, una política de desarrollo autonómico y el reforzamiento de las instituciones democráticas, iniciándose una política de regeneración democrática que ayudara a corregir los efectos y errores del período anterior; añadiendo a estos cinco compromisos, los problemas específicos de Canarias. A continuación hace una reflexión sobre cómo entiende su grupo que se han desarrollado estos compromisos a lo largo de este año.

En cuanto al proyecto europeo, considera que ha habido una política de desarrollo equilibrado en lo económico y en lo social, puesto que se han conseguido pactos sociales al mismo tiempo que progresos económicos, pero lamenta que en el terreno de la Europa política no se avance de la misma manera. Espera que en la cumbre de Amsterdam se defienda, en primer lugar, que el empleo y la política social se consiguen con un pacto de convergencia y de equilibrios económicos y sociales; segundo, que los fondos estructurales son políticas progresistas europeas; y tercero, que la agricultura española tiene que tener instrumentos de defensa.

Asimismo se refiere a la cumbre de la OTAN en Madrid, en la que confía que no solamente se defenderá que Canarias esté en el mando subregional español, compromiso formulado varias veces en el Congreso de los Diputados por el Presidente del Gobierno, sino que el espacio entre Canarias y el territorio español, las aguas internacionales, queda integrado también en el mando español.

En otro orden de cosas, trae a colación lo que para los canarios es un problema de Estado, que es que el Estado no es solamente un Estado plurinacional, como dice el señor Molins, sino también un Estado pluricontinental, debido a que Canarias se encuentra en un espacio económico y geoestratégico distinto, cosa que no es bien entendida por la Comisión

Europea. Los canarios esperan un compromiso claro del señor Aznar, a pesar de lo avanzado de la hora, en cuanto a que en el pacto histórico con España cabe también un pacto histórico con la Unión Europea y a que el Gobierno español va a utilizar toda su autoridad personal e institucional para explicar a Europa que para España la defensa de las peculiaridades canarias —el carácter ultraperiférico, el estatuto permanente de Canarias como plataforma de paz y su régimen económico y fiscal— es una cuestión de Estado tan importante como cualquier otra.

Se refiere a continuación a los otros puntos que han formado parte del acuerdo de apoyo parlamentario como es la modernización económica y la defensa del Estado del bienestar, en los que considera que el Gobierno ha cumplido con sus compromisos, aunque considera que en este país haría falta también un gran acuerdo sobre la educación. Sobre la regeneración democrática y el funcionamiento normal de las instituciones, opina que se puede hacer un balance positivo, a pesar de la crispación y de la lucha, a veces descarnada, de las fuerzas políticas. Explica que el desequilibrio que se ha podido dar en las instituciones democráticas tiene su origen en los hechos ocurridos hace dos o tres años, fenómenos muy graves en la democracia española —el escándalo de los fondos reservados, el GAL, etcétera— mostrándose de acuerdo con el Presidente del Congreso de los Diputados cuando dice que este país necesita un gran pacto de estabilidad democrática. Termina su intervención felicitando al Gobierno por sus éxitos, pero aconseja al señor Aznar que acepte también las críticas, porque los elogios desmesurados sólo conducen a que los gobernantes adquieran una actitud de prepotencia y arrogancia que no siempre ayuda a bien gobernar.

Contesta el señor Presidente del Gobierno (Aznar López), replicando el señor Mauricio Rodríguez.

Se suspende la sesión a las doce y veinte minutos de la noche.

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO:

— **COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN (Número de expediente 200/000003)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Punto único del orden del día: comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación.

Para la presentación de la comunicación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidente, don José María Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señoras y señores diputados, al comparecer ante la Cámara en el debate de política general sobre el estado de la Nación, quiero que mis primeras palabras sean para expresar la solidaridad del Gobierno con los españoles víctimas de la vileza terrorista. El pueblo español se siente unido a ellos y vive como propio el dolor de sus familias. Estoy seguro de que ninguno de estos odiosos delitos va a quedar impune. Creo que no hago otra cosa que expresar el sentir de todos los demócratas al reafirmar mi seguridad en que los terroristas serán derrotados por el Estado de Derecho.

Señorías, el azar del calendario ha hecho coincidir, casi exactamente, la celebración de este debate con el vigésimo aniversario de las primeras elecciones generales libres. Todos hemos convenido en que aquel 15 de junio fue el punto de partida del camino en pos de la recuperación de las libertades, que encontró y encuentra en nuestra Constitución su plasmación más fecunda. Se trata de una Constitución que incorpora un doble valor. En primer lugar, el simbólico, como prenda de paz civil y reconciliación. La Constitución, entendida como norma, es también un elenco de derechos y libertades individuales cuya regulación sólo debemos abordar con decidida voluntad expansiva.

Es éste el primer debate sobre el estado de la Nación que se celebra en la presente legislatura. Al promoverlo, el Gobierno ha querido dar continuidad a una iniciativa política que forma ya parte de nuestros usos parlamentarios. El sentido de este debate es acercar el Parlamento a la opinión pública. Los españoles esperan, pues, que examinemos las grandes cuestiones que afectan a nuestra convivencia, al bienestar y al porvenir de la Nación.

España se encuentra en un momento crucial y pleno de posibilidades. Tenemos una formidable oportunidad de participar, de modo activo y determinante, en los acontecimientos que van a configurar el futuro de Europa. Quiero comenzar afirmando mi completa confianza en la capacidad de nuestra Nación para afrontar con éxito unos retos de los que depende, en buena medida, nuestro futuro como comunidad.

Esta gran oportunidad, señorías, y este desafío estimulante, eran ya patentes en las elecciones generales de marzo de 1996. En ellas los españoles optaron por el cambio político y otorgaron su confianza al Partido Popular, que concurrió a los comicios junto con el Partido Aragonés y la Unión del Pueblo Navarro. El Parti-

do Popular se presentó en aquellas elecciones con un mensaje claro y con una propuesta inequívoca: España necesitaba un nuevo impulso político para avanzar con decisión en su modernización social y política, para renovar su vida pública, para afianzar sus libertades y el Estado de Derecho, para mejorar el bienestar de todos y para alcanzar unas condiciones idóneas con las cuales superar nuestros desafíos en el mundo. Resulta evidente que la consecución de estos objetivos requería y requiere un gran esfuerzo nacional, requería y requiere políticas encaminadas a movilizar todas las energías de la sociedad. Nada se obtiene graciosamente. Cada individuo y cada pueblo alcanzan las metas que se proponen con el tesón, el trabajo, la cooperación y el esfuerzo compartido.

Los resultados de las elecciones de marzo obligaban a lograr un amplio acuerdo capaz de sostener un Gobierno estable como requisito para llevar adelante el impulso político que nos animaba. Los pactos públicos suscritos con *Convergència i Unió*, con el Partido Nacionalista Vasco y con Coalición Canaria constituían la mejor garantía para una colaboración leal, fecunda y transparente que permitiera desarrollar, al servicio de los ciudadanos, la acción del Gobierno.

Los pactos han funcionado. Los acuerdos sobre las orientaciones básicas de la acción de gobierno han demostrado una notable solidez. La conducta responsable de quienes los sostuvieron garantiza la estabilidad política. El Gobierno, al subrayar ante la Cámara esta fecunda colaboración, quiere expresar su reconocimiento a los grupos parlamentarios que le otorgaron su confianza, al tiempo que reitera su voluntad de perseverar en el desarrollo de los compromisos suscritos. Señorías, las ambiciosas metas que nos propusimos no sólo exigen un marco estable basado en sólidos apoyos parlamentarios. Tal y como manifesté en el discurso de investidura, esta legislatura reclamaba, además, un mayor diálogo y una mayor capacidad de acuerdo. Lo dije por mi convicción de que el diálogo es inherente a una concepción integral de la democracia y porque creía, además, que representaba, en nuestra circunstancia, una verdadera necesidad nacional.

Como evocaba al principio, desde el comienzo mismo de la transición, los españoles hemos sabido aunar nuestros esfuerzos para los grandes objetivos compartidos. Es ésta la experiencia más fructífera de nuestra reciente democracia. Conjuguar las diferencias de proyectos políticos diversos con el mantenimiento de acuerdos sobre las grandes cuestiones nacionales, ha sido la clave de nuestro progreso democrático.

Hace un año, los españoles sabían que era necesario abrir una nueva etapa, abordar nuevas políticas, buscar nuevos horizontes para construir un futuro mejor. Ése era el sentido de la renovación política que nos pedían. El Gobierno hizo suyo este deseo, y por ello, desde el primer momento consideré que nuestra obligación era ésta: mirar al futuro y poner rápidamente en

marcha las reformas y medidas que favoreciesen el dinamismo de la sociedad española. Quiero poner de manifiesto aquí la madurez y el sentido de la responsabilidad que durante este primer año de la legislatura ha caracterizado el comportamiento de las instituciones, de los agentes sociales y económicos y de los ciudadanos. Los importantes avances en la modernización social y económica se deben, en gran parte, a que han imperado en nuestra vida colectiva tales conductas. Los españoles nos podemos sentir, por ello, legítimamente orgullosos y optimistas. Buen ejemplo son los acuerdos para mejorar y garantizar el futuro de las pensiones y para modernizar el marco laboral y propiciar la creación de puestos de trabajo, patentes muestras del comportamiento responsable de sindicatos y de empresarios. Una nota caracteriza a esos acuerdos y al talante que lo ha hecho posible: su ausencia de demagogia en el sentido más estricto del término. Nadie ha buscado el aplauso banal, porque la mayoría de los españoles se da cuenta de que con promesas fáciles no se construyen soluciones ni válidas ni perdurables.

Señor Presidente, el problema más importante de la economía española en las últimas décadas ha sido su incapacidad para generar empleo estable y suficiente para todos. Éste sigue siendo nuestro gran drama social y nuestro gran desequilibrio económico. El cambio de rumbo de la política económica tiene como objetivo básico lograr un crecimiento sostenido generador de empleo. Nuestra economía necesitaba confianza y credibilidad, y para ello era preciso un marco estable definido por precios controlados, tipos de interés bajos, reducción del déficit público y una balanza equilibrada, basada en el vigor de las exportaciones. Queremos, por ello, una economía en la que la iniciativa privada sea el auténtico motor y en la que impere la creatividad; una economía capaz de garantizar un sistema de prestaciones sociales saneado, duradero y solidario.

A las distintas políticas sectoriales les está correspondiendo contribuir, de forma coordinada, a que esta nueva orientación sea una realidad. En particular, la política de reformas estructurales está aportando un marco laboral más flexible, unos mercados de factores de bienes y servicios más eficientes, un sector privado más competitivo y un sector público más ajustado y eficaz.

Soy consciente de que las reformas profundas y duraderas sólo son posibles si cuentan con el apoyo mayoritario de la sociedad. Por ello, se ha hecho un gran esfuerzo para facilitar un debate serio, riguroso e intenso sobre las reformas necesarias, y está dando sus frutos. Avanzar mediante el acuerdo es avanzar con paso firme; es marcar caminos que no tendrán que ser desandados; es compartir responsabilidades y también hacer comunes los éxitos.

Hace ahora poco más de un año anuncié ante esta Cámara la voluntad del Gobierno de contribuir a la

consolidación de un clima de diálogo y de entendimiento entre los agentes sociales. Creía entonces que la sociedad española debía recuperar la confianza en sus propias posibilidades, en su capacidad de iniciativa y de innovación. Creo que los resultados están ratificando esa convicción. Fruto de este nuevo ambiente de colaboración se ha logrado firmar, como ya he señalado, el acuerdo por el empleo, que es un ejemplo de responsabilidad y una esperanza para la sociedad española. El acuerdo crea un nuevo contrato para la formación, que sustituye y mejora el de aprendizaje; refuerza la causalidad en la contratación temporal; crea un nuevo contrato indefinido dirigido a grupos con especiales dificultades para encontrar empleo; clarifica las causas del despido objetivo y potencia la negociación colectiva. Para hacerlo operativo, apenas dos semanas después de su firma, el Gobierno aprobó dos decretos-leyes que recogen lo pactado e incluyen un conjunto de incentivos a la contratación indefinida. Más de un millón cuatrocientos mil trabajadores desempleados se podrán beneficiar de estas medidas, y más de cuatro millones de españoles con contrato temporal tienen la aspiración de ver estabilidad en su empleo.

La política económica del Gobierno está contribuyendo de forma determinante a que en España se cree empleo. Los datos disponibles no pueden ser más elocuentes. De acuerdo con la encuesta de población activa, depurada de desviaciones históricas, en marzo de 1997 estaban trabajando 300.000 españoles más que un año antes. Esta misma semana hemos sabido que la tasa de paro registrado ha alcanzado su nivel más bajo desde 1981 y se va a seguir creando empleo en el futuro.

Todos tienen nuevas responsabilidades en este marco favorable. Las empresas han de aprovecharlo al máximo para crear empleo y que el nuevo empleo sea estable. Y también quiero subrayar, una vez más, la importancia de que los salarios evolucionen en función de la productividad. Es necesario ello para no poner en riesgo nuestra creciente competitividad internacional y el proceso de creación de empleo.

Hoy los trabajadores, los empresarios, los ahorradores saben que se encuentran en un escenario estable y creíble, que goza de los más acreditados avales. La inflación descontrolada es cosa del pasado y nadie necesita protegerse de ella. Las organizaciones empresariales, los sindicatos y el Gobierno han logrado cuajar su decidida voluntad de cooperación en cinco grandes acuerdos. Además, el acuerdo sobre las pensiones ha hecho posible iniciar el desarrollo del Pacto de Toledo, en el primer intento serio de preservar reformándolo el sistema de protección social que consagra la Constitución española.

La exigencia moral y política de mantener el poder adquisitivo de todas las pensiones, las contributivas y las no contributivas, ha sido cumplida. Con ello no sólo

se han satisfecho los compromisos adquiridos, sino que se ha puesto efectivamente en marcha —déjeme subrayarlo— uno de los puntos contenidos en el llamado Pacto de Toledo, firmado en 1994 y no desarrollado hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno. Hoy los pensionistas saben que el compromiso que adquirí con ellos en el discurso de investidura está cumplido y que van a tener garantizado por ley el poder adquisitivo de sus pensiones.

Los acuerdos de apoyo al empleo agrario, sobre la formación profesional, sobre las soluciones extrajudiciales de conflictos laborales y sobre la salud y los riesgos laborales, demuestran, sin lugar a dudas, que el diálogo social era necesario, ha sido posible y resultará fecundo.

Señorías, la lucha contra el fraude es para el Gobierno una exigencia de solidaridad y de rigor ético. La aprobación del plan de lucha contra el fraude y la morosidad en la Seguridad Social ha permitido ahorrar, en 1996, más de 88.000 millones de pesetas, y se espera ahorrar a todos los españoles más de 200.000 millones este mismo año. El fraude es inaceptable en sí mismo y perjudica gravemente a los más necesitados.

Además de impulsar, respetar y traducir legislativamente los acuerdos sobre el empleo, el Gobierno ha defendido una concepción activa de la política de empleo que, más allá de la puramente pasiva, prima todas las acciones conducentes a la creación efectiva de puestos de trabajo. De forma inmediata, el Gobierno aprobará el programa plurianual de empleo para impulsar, en una estrategia integrada, las actuaciones de todos los ministerios. En virtud del mismo, se coordinarán las acciones del segundo programa nacional de formación profesional, la modernización del mercado de trabajo, las políticas activas de empleo o los mecanismos de apoyo a las pymes.

Señor Presidente, al mes de su toma de posesión, el Gobierno aprobó el primer paquete de medidas urgentes de reactivación y liberalización de la economía. Se trataba de un conjunto de medidas orientadas al fomento del empleo y la liberación de recursos de nuestra economía hacia fines productivos. El Gobierno ha proseguido en esta línea de actuación. Su último paso lo constituye el plan de liberalización y de impulso de la actividad económica, aprobado en febrero, con actuaciones concretas en materia de telecomunicaciones, suelo, defensa de la competencia, servicios públicos, infraestructuras, sistema financiero y previsión social, transporte, energía, aguas y calidad ambiental. Este plan está destinado a aquellos sectores donde existe menor competencia de precios, y da respuesta tanto a las necesidades de los consumidores como a las exigencias de la Unión Económica y Monetaria.

Quiero destacar los avances conseguidos en la reforma del sector eléctrico. Sus efectos ya se han dejado sentir en la economía de los españoles con una rebaja media de la tarifa eléctrica del 3 por ciento. Por primera vez en el comienzo de un año, las tarifas eléctricas

no sólo no han subido, sino que han bajado en términos reales, lo que continuará produciéndose en los años venideros. En un plazo de cinco años, las tarifas eléctricas descenderán entre un 20 y un 30 por ciento.

En el sector de las telecomunicaciones las medidas ya tomadas desde junio pasado, junto con la futura ley general, están suponiendo un profundo cambio. Los consumidores y las empresas van a disponer de una oferta creciente y asequible de servicios de telecomunicación. La próxima privatización de Retevisión permitirá la efectiva puesta en marcha de un segundo operador de servicios telefónicos de ámbito nacional al que, a partir de enero de 1998, se irán añadiendo, en el ámbito de sus demarcaciones, los operadores de cable. Este proceso culminará el 1 de diciembre de 1998 con la liberalización total del sector.

Hoy comprar una vivienda resulta también más asequible y barato a los españoles. La bajada de los tipos de interés y la reducción del coste de las hipotecas lo han hecho posible. Pero podemos y debemos ir más allá. El Gobierno ha tomado, desde junio del año pasado, medidas destinadas a incrementar y abaratar la oferta del suelo con esa finalidad. El proyecto de ley del suelo, que actualmente se está tramitando en esta Cámara, permitirá afianzar esta tendencia. El Gobierno ha aprobado, además, un nuevo plan de vivienda que ofrece tipos de interés al 5,55 por ciento, más de tres puntos inferior a los vigentes hace un año. Este plan, con 182.000 beneficiarios, incrementa un 33 por ciento el número de actuaciones previstas.

Señor Presidente, complemento indispensable de la liberalización son unos mecanismos de defensa de la competencia que prevengan y persigan eficazmente las conductas de aquellos que distorsionen el funcionamiento de los mercados. Por ello, antes de que acabe el año, se remitirá un proyecto de ley que refuerce los mecanismos y órganos encargados de la defensa de la competencia. Ésta es para nosotros una cuestión capital. La competencia exige definir un marco regulatorio adecuado que garantice el interés general y los derechos de todos. Ninguna empresa o sector debe quedar al margen de ese proceso. Los que en el pasado disfrutaron de monopolios legales o de hecho tendrán que adaptarse a la nueva situación, ciertamente menos cómoda, pero generadora también para ellos de nuevas oportunidades. Que nadie piense que una economía libre es aquella en la que el primero que llega o el más fuerte se queda con todo. Los beneficiarios del proceso de liberalización vamos a ser a la postre los consumidores, es decir, todos los españoles.

Señorías, en cumplimiento del programa de reforma del sistema tributario que expuse en el discurso de investidura para desarrollar a lo largo de esta legislatura, el Gobierno ha adoptado las primeras medidas orientadas a mejorar la fiscalidad del ahorro familiar y a favorecer la actividad económica, en particular, de las pequeñas y medianas empresas. El nuevo sistema de

tributación de los incrementos de patrimonio permite a todos los españoles rentabilizar sus ahorros sin distorsiones fiscales. También quiero destacar la reforma efectuada en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que evitará los bruscos incrementos que se producían en la revisión de los valores catastrales, y que están en el recuerdo de todos.

La disminución del déficit, el saneamiento de las finanzas públicas y los objetivos de convergencia aconsejan acompasar, de modo responsable, la ejecución de estas reformas con la consecución de los objetivos macroeconómicos. El escenario previsto en el programa de convergencia hasta el año 2000 permitirá, sin embargo, hacer compatible la reducción de la presión fiscal individual con la disminución del déficit público.

Los excelentes resultados de las medidas de saneamiento emprendidas nos invitan a contemplar, en el horizonte del año próximo, el comienzo de la trascendental reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, transformación indispensable para lograr un sistema fiscal más justo y moderno. Una vez queden concluidos los trabajos de la Comisión creada al efecto someteremos sus conclusiones al correspondiente debate parlamentario.

El fraude fiscal, señorías, causa una grave injusticia y un inmenso daño social. Hay que obrar con energía contra quienes actúan de forma tan insolidaria y tan reprochable. Ésta es la mejor defensa de los millones de contribuyentes que cumplen lealmente con sus obligaciones. El plan bianual, elaborado por el Gobierno para reforzar la lucha contra el fraude fiscal, ya está dando resultados positivos. Entre enero y abril, la Inspección de Hacienda ha descubierto una deuda de casi 180.000 millones, es decir, un 53 por ciento más que el año anterior.

Señorías, un objetivo fundamental de la política del Gobierno es mejorar el tejido productivo español. El camino idóneo para ello es asegurar la estabilidad. Me referiré luego a este asunto, pero quiero recordar que un marco caracterizado por precios estables, tipos de interés bajos, menor coste de la energía o una oferta mayor de suelo, constituyen la mejor política de apoyo a la industria.

El fomento de factores claves, como el desarrollo tecnológico, la innovación, la seguridad y la calidad, el apoyo al sector del automóvil o la potenciación de actividades relacionadas con las necesidades de la defensa nacional, es un buen ejemplo del apoyo del Gobierno a la industria española. El Gobierno presta especial atención a la pequeña y mediana empresa. Las pequeñas y medianas empresas contribuyen, de manera singular, a la creación de empleo y al aumento de la competencia. Entre las medidas adoptadas, quiero destacar la rebaja del Impuesto sobre Sociedades y la mejora de la tributación por módulos. Asimismo, se ha facilitado, en condiciones más favorables, el acceso de estas empresas a los mercados financieros.

Modernizar el sector público empresarial del Estado es también una tarea necesaria para conseguir un sistema productivo eficiente al servicio del empleo. Hemos abordado esta política mediante la reestructuración de empresas públicas, la privatización de muchas de ellas y la potenciación de sus relaciones con las comunidades autónomas donde operan. Con transparencia y voluntad negociadora es posible crear un futuro viable y esperanzador para empresas y sectores en especial dificultad.

Nos ha preocupado, por su dimensión social, la situación de las áreas en crisis. El programa de reindustrialización aprobado por el Gobierno está generando, con unos recursos presupuestarios de 30.000 millones, inversiones que superan el triple de esa cifra. Se trata de contribuir a crear las condiciones que faciliten el desarrollo de un sector industrial sólido en las zonas afectadas, mediante la capacitación profesional y el desarrollo de las infraestructuras necesarias. El liderazgo y el protagonismo de la reindustrialización se traslada a la iniciativa privada, evitando convertir al Estado en un agente empresarial sustitutorio cuyos fracasos los asumen, al final, todos los contribuyentes.

La política de privatizaciones, contenida en el programa de modernización del sector público empresarial, se ajusta a la tendencia que en los últimos años se ha seguido en la mayor parte de los países occidentales. Hemos elaborado un plan de actuación global, explícito y coherente, que pretende dar vigor y credibilidad a las reformas emprendidas.

El rigor y la transparencia con los que se han llevado a cabo en estos meses las privatizaciones han permitido obtener unos resultados espectaculares y han despertado la confianza en los mercados nacionales e internacionales. Son millones los españoles que están confiando en esta política y que, participando de modo masivo en los procesos de venta, se comprometen con el futuro de las empresas españolas.

El proceso de privatización continuará en los próximos años. Hoy, los españoles saben que el mejor destino para sus ahorros es la inversión en la economía real de nuestro país. Las medidas que está adoptando el Gobierno para impulsar el desarrollo y la transparencia de los mercados financieros contribuyen a reforzar las garantías de los inversores.

Señorías, restaurar la disciplina y el control en el gasto público fue la primera tarea que se impuso este Gobierno. A los cinco días de tomar posesión se aprobó un acuerdo de no disponibilidad del gasto por importe de 200.000 millones de pesetas, con objeto de poder cumplir el objetivo de déficit en 1996. El déficit público de 1995 había sido considerablemente mayor que el previsto, como consecuencia del afloramiento de insuficiencias presupuestarias procedentes de ejercicios anteriores. Ello exigió redoblar el esfuerzo de contención del déficit y de austeridad para poder cumplir los objetivos de convergencia establecidos. Ade-

más, el Gobierno impulsó la aprobación por el Parlamento de la Ley de disciplina presupuestaria, para hacer imposible la vulneración sistemática de las propias previsiones presupuestarias. No podemos olvidar que su incumplimiento en el pasado tuvo la nefasta consecuencia de mermar el crédito, no de la Administración o del Estado, sino de toda la economía española.

Los Presupuestos Generales del Estado para 1997 constituyen el exponente más perceptible del cambio, tanto desde el punto de vista de la evolución de los gastos como de las reformas del control presupuestario. Han sido los presupuestos más austeros de la democracia y sus efectos están siendo beneficiosos para nuestra economía. Y lo más importante, señorías: se están cumpliendo. El déficit público acumulado en el primer cuatrimestre, por debajo de lo previsto, representa un 0,7 por ciento del producto interior bruto, cuando el objetivo para todo el año es del 2,5 por ciento.

En este contexto de contención presupuestaria quiero destacar el esfuerzo que se ha hecho para mantener el nivel de inversión en obras públicas. Proyectos que llevaban años estancados o retrasados, como la autovía de Valencia o los accesos a Galicia, se han impulsado con celeridad y están hoy en plena ejecución. **(Rumores.)**

Señor Presidente, en los primeros meses de 1997, la economía española ha consolidado los avances registrados en 1996, lo que permite que España esté en condiciones de participar desde el primer momento en la Unión Monetaria. Hace un año no cumplíamos ninguno de los criterios de convergencia. Ahora cumplimos tres: la inflación, la estabilidad cambiaria y los tipos de interés. Estamos a punto de cumplir el del déficit y en los próximos meses veremos cómo comienza a descender el nivel de la deuda pública.

Nuestra tasa de crecimiento se está acelerando progresivamente y todos los indicadores, señorías, permiten suponer que en el segundo trimestre se habrá superado un crecimiento del 3 por ciento. Nuestras exportaciones en 1996 se aproximaron a los trece billones de pesetas, cifra histórica para nuestra economía. Siguen aumentando, y la demanda interna está contribuyendo, cada vez de forma más sólida, al crecimiento.

Las consecuencias de todo ello son extraordinariamente positivas para la creación de empleo. En efecto, el pasado mes de mayo las afiliaciones a la Seguridad Social se situaron en el umbral de los trece millones de afiliados, que constituye también una cifra histórica. El número de parados inscrito en las oficinas del Inem es el menor desde agosto de 1982. En estas condiciones, señorías, la creación de empleo va a ser duradera.

La inflación sitúa en abril su tasa interanual en el 1,7 y todo hace pensar que en este mes de mayo se va a situar en un porcentaje inferior. Su reducción, junto con el control del déficit, ha permitido que los tipos de interés del Banco de España descendan hasta el 5,25.

Hace tan sólo un año, la inflación era del 3,8 y el tipo del Banco de España se situaba en el 7,5.

El Programa de Convergencia, que cuenta con el respaldo de la Cámara y de las instituciones europeas, así como con la confianza de los mercados, expresa la firme voluntad de continuar en el futuro por el nuevo camino que nos hemos trazado. Con él, estaremos en las mejores condiciones de acceso para participar en la tercera fase de la Unión Monetaria en los plazos fijados.

Quiero destacar, señorías, que este compromiso no es circunstancial ni está condicionado por examen alguno. Con o sin Maastricht estamos haciendo lo que debíamos hacer y el Programa de Convergencia es la proyección del nuevo rumbo económico que hemos emprendido con el esfuerzo de todos y que debemos consolidar.

En coherencia con ello, el presupuesto para 1998, que es crucial para el futuro económico de nuestro país, será necesariamente austero. El Gobierno espera contar con una mayoría parlamentaria suficiente que, consciente de las oportunidades que se presentan para España, apoye esta política económica y presupuestaria.

Señorías, los españoles, al configurar el modelo de Estado social de Derecho, suscribimos un gran pacto de solidaridad orientado a promover el bienestar, inspirado en las ideas de justicia y de protección de los más débiles. Para el Gobierno este compromiso es irrenunciable y, precisamente por ello, la política económica, cuyas líneas básicas acabo de exponer, tiene su fundamento en la necesidad de disponer de una base sólida que permita los avances progresivos en el bienestar general de las futuras generaciones.

Educación y sanidad, junto con un sistema de pensiones suficientes y un régimen de protección social que ampare las situaciones de especial necesidad, son los pilares de la acción de los poderes públicos en esta materia.

El ejercicio del derecho a la educación de todos los españoles en las mejores condiciones de calidad es objetivo prioritario del Gobierno. El esfuerzo realizado desde el comienzo de la democracia permitió una gran expansión de la escolarización en todos los niveles y su universalización en los niveles básicos y obligatorios. Pero ello no es suficiente. Debemos dar un nuevo impulso para promover el sistema educativo que necesita la sociedad española de hoy y del futuro así como para modernizar y completar la red de nuestras instituciones educativas. Hemos destinado este año más de 33.500 millones de pesetas en inversiones dirigidas a centros públicos. Incrementaremos en los próximos años ese esfuerzo, que se orientará también a proporcionar las dotaciones tecnológicas que requerirán los centros del futuro y a mejorar la calidad de nuestras enseñanzas.

A tal fin, se está abordando una reforma de los planes de estudio que refuerce, en los niveles no universi-

tarios, las materias humanísticas, esenciales para una educación equilibrada y de más calidad. Asimismo, el Gobierno aprobó unas nuevas directrices de los planes de estudio universitarios, que darán mayor peso a las asignaturas fundamentales.

La política de ayudas al estudio ha experimentado igualmente un incremento en los fondos destinados a las becas, lo que ha permitido ampliar su aplicación respecto al año anterior. Las becas de educación infantil han beneficiado a niños de hasta tres años. Y hemos dado respuesta a una demanda de las familias españolas: ampliar sus posibilidades de elección entre los distintos centros sostenidos con fondos públicos, lo que es una exigencia de una sociedad plural que pretende expandir la libertad a todos los ámbitos de la vida social.

La amplia descentralización operada en el ámbito educativo culminará en los próximos meses con el traspaso de competencias de educación no universitaria a las diez comunidades autónomas que todavía no la han asumido. Este hecho trascendental constituye a la vez una gran oportunidad y un notable desafío e impone la máxima colaboración entre las administraciones educativas. El Gobierno, para ello, se dispone a impulsar el correspondiente acuerdo en el marco de la Conferencia sectorial de educación.

Es imprescindible, por otra parte, concordar las prioridades de política educativa y las medidas a tomar, para que el sistema educativo esté en condiciones de alcanzar en los próximos años los altos objetivos que le son propios. A ellos deberán contribuir todos los integrantes de la comunidad educativa. Representa un objetivo nacional lograr un sistema que, desde la educación infantil a la universitaria y la formación profesional, sea eficaz, moderno, estable y dotado de recursos suficientes. Así ganaremos la batalla de la calidad y contribuiremos a la formación de ciudadanos preparados para el mundo del trabajo, libres y responsables.

En cuanto a la investigación, el Gobierno ha emprendido una política de potenciación en este campo tan estratégico para nuestro futuro. Se han incrementado un 20 por ciento los recursos invertidos, reforzando la coordinación entre los diferentes departamentos y creando los centros de innovación y tecnología para dinamizar la transferencia de conocimientos a las empresas y aumentar, lo cual es fundamental, la participación de éstas en programas de investigación y desarrollo. En este sentido, esperamos presentar en las próximas semanas un paquete de medidas para mejorar la coordinación en el seno de la Conferencia interministerial de ciencia y tecnología, que agilice la relación entre investigación y desarrollo.

La creación de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales es buena muestra del impulso que se está dando a una política que tiene como ejes conservar y enriquecer nuestro gran legado cultural, es-

timular en un clima de libertad la creación intelectual, literaria y artística y potenciar la presencia de la cultura española en el mundo. Con el Plan especial de inversiones en grandes instituciones culturales, y las demás acciones emprendidas, el Gobierno está atendiendo su ineludible compromiso con la cultura de España.

Señorías, la consolidación y reforma del Sistema Nacional de Salud ha sido y será una de las prioridades del Gobierno. La mejor prueba de lo que acabo de decir es el hecho de que el presupuesto para sanidad se ha incrementado para 1997 en un 6 por ciento, mientras que los Presupuestos Generales del Estado lo han hecho en un 1,7 por ciento. Si hace un año ya expresé nuestra voluntad de consenso en materia de tan honda repercusión social, hoy quiero transmitir a todos los grupos, como hice en este hemiciclo hace quince días, nuestra disposición a reanudar la reflexión conjunta sobre la reforma.

El Gobierno ha propuesto que las grandes líneas de la reforma lleven, en primer lugar, a crear un marco financiero estable y suficiente que, sin olvidar los desequilibrios territoriales, atienda también las futuras transferencias. En segundo lugar, es preciso desarrollar las organizaciones sanitarias autónomas, con unos fines muy definidos: incrementar la participación de los profesionales sanitarios en su gestión, buscar la eficiencia y la calidad y ampliar el espacio de libertad del ciudadano, al darle la posibilidad de elegir centro y médico. Finalmente, hay que hacer frente al reto que suponen para nuestra sociedad la aparición de nuevas enfermedades y los cambios demográficos, por su extraordinaria repercusión social y económica.

Sin duda, las listas de espera son uno de los problemas más importantes de los sistemas sanitarios, ya que menoscaban gravemente el principio de equidad. El Gobierno que presido se trazó como objetivo inmediato reducir la listas de espera quirúrgicas. En junio de 1996, la espera media se situaba en siete meses; en diciembre del mismo año, se había reducido ya a cuatro meses y medio. Los datos referidos al primer año de gestión nos permiten asegurar que la demora media, a final de año, será de tres meses.

En cuanto a la ordenación farmacéutica, era evidente que la situación llevaba años estancada. Hemos liberalizado los horarios, estimulado la apertura de nuevos establecimientos y garantizado la calidad del servicio con la presencia de más profesionales, con pleno respeto todo ello a las competencias autonómicas. El Gobierno ha hecho un esfuerzo en la necesaria contención del gasto farmacéutico. Los acuerdos suscritos con la industria y la reducción de los márgenes de distribución y de ventas en las oficinas de farmacia ahorrarán al Sistema Nacional de Salud 26.500 millones de pesetas en 1997. Además, el precio medio de venta al público de los medicamentos ha disminuido en un 3,9 por ciento como consecuencia de las medidas adoptadas.

En fin, como una muestra más de nuestro compromiso con el bienestar, quiero recordar que el conjunto de las políticas sociales complementarias, integradas en la rúbrica Asuntos Sociales, experimentó un incremento presupuestario del 5,93 por ciento.

Señor Presidente, por desgracia, la drogodependencia en España y en los países de nuestro entorno sigue siendo un problema sanitario y de orden público importante. Además, en los últimos años, ha descendido la edad en que se empieza el consumo. La erradicación de la drogodependencia debe ser el objetivo preferente, no sólo de la Administración, sino también de la familia, la comunidad escolar, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación, es decir, de la sociedad en su conjunto. Por eso, el Gobierno aprobó un Plan de medidas para la lucha contra la droga, con el que se pretende incidir en los tres ejes básicos del problema: la prevención, la asistencia y la reducción y el control de la oferta.

Señor Presidente, garantizar también el bienestar de las generaciones futuras exige impulsar políticas específicas dirigidas a preservar y enriquecer el entorno natural. Ha sido motivo de especial atención del Gobierno, en el ámbito de la política medioambiental, el problema del agua, al que se ha dado rango de cuestión de Estado. A partir de un riguroso enfoque de solidaridad interterritorial y con el objetivo de asegurar el abastecimiento de nuestras ciudades y cultivos, se ha emprendido una política hidráulica que procure una gestión más eficaz del agua. El libro blanco, cuya elaboración impulsa el nuevo Ministerio de Medio Ambiente, debe ser el punto de partida para la definición de una ambiciosa política del agua, que sea fruto de un amplio debate social.

La reciente aprobación del Plan de cuenca del Tajo, con el acuerdo unánime de las comunidades autónomas implicadas y de los usuarios, y la conclusión de los otros dos planes de cuenca pendientes, el Júcar y el Segura, despejan el camino hacia la aprobación del largamente esperado Plan Hidrológico Nacional, que se coordinará con el Plan Nacional de Regadíos.

Señorías, a lo largo del primer año de gestión, el Gobierno ha respondido a la voluntad, expresada en la sesión de investidura, de fortalecer los valores constitucionales y restaurar el clima imprescindible de confianza en las instituciones democráticas y en quienes las sirven.

El cambio político de marzo de 1996 expresó con elocuencia suficiente la voluntad de cancelar una etapa, con todas las perturbaciones que caracterizaron su final, y de abrir otra. Aquellos hechos han quedado relegados al pasado. Nuestro deber consiste en dejar que la justicia funcione con pleno respeto a su independencia, con voluntad de colaborar en lo que aquélla requiriere y con la disposición de acatar siempre sus resoluciones.

He manifestado mi aspiración y mi propósito de no proyectar sobre el cuerpo social y de no revivir en el

debate político los antagonismos y las tensiones que, derivados de aquellas circunstancias, se produjeron en un pasado que se aleja de nosotros. Así, he entendido como primera obligación fijar la vista en el futuro y situar el contraste civilizado de las propuestas y las soluciones como el eje de nuestro debate público.

Hoy, la situación política es ciertamente distinta y ciertamente mejor y más serena que aquella en la que se desarrolló el precedente debate sobre el estado de la Nación. Hablar ahora de crispación, si comparamos la actualidad con los sobresaltos de entonces, no deja de ser una interesada exageración.

Entendimos que, en ese camino de restitución de la confianza, la devolución al Parlamento de su papel central en la vida política era un objetivo preferente. A lo largo de este año, ni un solo asunto que haya suscitado la atención de los españoles, aunque se tratase quizá de cuestiones que agotaban su trascendencia en la actualidad más percedera, ha dejado de tener reflejo en el debate parlamentario.

A los 49 días de la constitución del Gobierno, todos los ministros habían rendido cuenta de sus propósitos de actuación ante las comisiones respectivas. Ellos mismos, o las autoridades de la alta Administración, han comparecido en sesiones de control ante ambas Cámaras en 853 ocasiones y han respondido a más de 1.300 preguntas. El Gobierno ha declinado la utilización de las facultades reglamentarias para bloquear iniciativas de la oposición y, a través de nuestro grupo parlamentario, contribuyó a la voluntad de la Cámara de ampliar el plazo de presentación de las preguntas urgentes.

Expresión de la voluntad de dar a la Cámara el protagonismo que anunciamos es su papel de sede de reflexión e impulso para una reforma de tan profundo calado histórico como la profesionalización plena de las Fuerzas Armadas, que, siendo responsabilidad del trabajo de una Comisión, espero que también finalice próximamente.

Otros compromisos programáticos o de investidura, como el apoyo a la reforma del Reglamento de esta Casa y, en su marco, la creación de la oficina presupuestaria, progresan a buen ritmo con el concurso del trabajo de nuestro grupo; aunque, en materia de cumplimiento presupuestario, puedo tranquilizar a SS.SS. sobre el sometimiento más escrupuloso de todo el gasto —y de todos y cada uno de los gastos— a los más estrictos términos de la autorización que este Congreso confirió el pasado mes de diciembre. Enunciar el cumplimiento de la Ley de presupuestos podría parecer una obviedad, de no representar realmente, como representa, una auténtica innovación respecto a lo que habíamos conocido en el pasado inmediato.

En la misma teoría de propósitos —legalidad, austeridad, transparencia y recuperación de la confianza ciudadana—, se inscribe el proyecto de reformar la financiación de los partidos políticos, empeño en el que

este Congreso se ocupa y en el que confío podamos alcanzar un nivel de coincidencia casi unánime.

Señor Presidente, quienes defendemos la idea de un Estado no injerente debemos velar al mismo tiempo por la fortaleza de los poderes y las instituciones que cumplen sus funciones irrenunciables y legitimadoras. Es el caso, de forma principalísima, de la función de la justicia, sobre cuyo funcionamiento persiste un significativo nivel de insatisfacción entre los españoles.

Reafirmo, un año después, las convicciones y los propósitos que enuncié en el discurso de investidura sobre el pleno cumplimiento de los principios constitucionales y el logro de una justicia que sirva eficazmente a la sociedad, y sostengo que los resultados de este año, aun en una materia en la que los propósitos de reforma deben estar precedidos de una muy madurada reflexión, avalan el rigor de nuestras intenciones. Pero la restauración de la confianza en la justicia y la mejora de la satisfacción de los ciudadanos por su administración no pueden fiarse en exclusiva a determinadas reformas legislativas, ni incumben sólo a la responsabilidad del Gobierno. Antes, hay que afirmar la necesidad de restablecer una atmósfera de respeto a tribunales y jueces, de fundada templanza en la crítica de sus resoluciones y de moderación cuando se debate de tan delicada materia.

Deberíamos asumir todos el compromiso de distanciar en lo posible al Poder Judicial del debate partidario. No basta con respetar la independencia de los jueces; hay que velar por que esta independencia sea efectiva y no se vea perturbada. La sociedad, los medios de comunicación, este Parlamento y, sobre todo, el Consejo General del Poder Judicial tienen mucho que decir y mucho que aportar.

En el ámbito normativo hemos progresado en la reforma comprometida de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para separar más diáfananamente la eventualidad del desempeño de cargos políticos por jueces y magistrados, de su retorno al cometido jurisdiccional. Hemos abierto o vamos a abrir, en sede parlamentaria, iniciativas para la reconsideración parcial de la Ley del Jurado y del Código Penal; esta última, con el fin de robustecer la protección sexual de los menores.

Y, en fin, con el ritmo obligadamente pausado que imponen los grandes cuerpos legislativos, nos enfrentamos, y ya se ha remitido a la Cámara, a la reforma de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, exponente más agudo de acumulación de litigiosidad, resueltamente inspirada por el propósito de fortalecer las garantías de los ciudadanos frente a las acciones indebidas de los poderes públicos. Le seguirá la reforma de las leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal, en pos de la justicia pronta y eficaz demandada por los ciudadanos. En este horizonte de reformas, esperamos, con el más vivo interés, el libro blanco cuya redacción ha emprendido el Consejo General del Poder Judicial.

Me importa poner de manifiesto ante SS.SS. que no son precisamente pruritos de perfeccionamiento técnico los que impulsan estas reformas. Hay un hilo conductor de todas ellas que remite a un proyecto de Gobierno: el proyecto, enraizado en el modelo y los valores constitucionales, de emplazar los derechos individuales de los ciudadanos como un eje de una política animada siempre por la pasión moral de la libertad.

No quiero dejar de referirme a las reacciones suscitadas con ocasión del nombramiento de un alto funcionario del ministerio fiscal. El Gobierno está convencido de haber actuado con respeto escrupuloso a la legalidad y en el ejercicio de atribuciones que inequívocamente le corresponden y que, por criterios de oportunidad, debía ejercer y ha ejercido sin más demora.

Señor Presidente, durante este primer año se ha realizado un gran esfuerzo para mejorar las relaciones entre la Administración y los ciudadanos. Un importante compromiso programático está en vías de cumplimiento, el proyecto de ley del Gobierno que subsana una notable laguna de nuestro ordenamiento jurídico resuelve la confusión entre los conceptos de Gobierno y Consejo de Ministros, regula la figura del Gobierno en funciones, establece una nueva regulación del procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria y, lo que más me importa subrayar ante SS.SS., somete su acción al pleno control jurisdiccional.

La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado ha eliminado el carácter disperso y heterogéneo de su normativa. La regulación queda así integrada, por vez primera, en una sola norma adaptada al Estado de las autonomías. La profesionalización de los directivos públicos, que será completada con el futuro estatuto de la Función pública, la simplificación de la tipología institucional de la Administración y el nuevo diseño de la estructura periférica son las principales novedades introducidas en este texto legal.

Queda mucho por avanzar en materia de Función pública, pero algunas actuaciones ya han sido adelantadas con notable éxito. Entre ellas, cabe destacar la flexibilización de la edad de jubilación de los funcionarios públicos con carácter voluntario. La política de recursos humanos ha sido el complemento bien ajustado de un proceso de reorganización desarrollado en un momento de difíciles restricciones presupuestarias. La oferta de empleo público para 1997, muy selectiva sin duda, ha integrado por vez primera la totalidad del sector público estatal no empresarial.

En relación con los funcionarios públicos, es de justicia reconocer el esfuerzo singular que se les ha reclamado en este ejercicio presupuestario de austeridad. Como ya he anunciado, los empleados públicos mantendrán su poder adquisitivo el año próximo.

En el ámbito de la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración, quiero subrayar el estatuto del contribuyente —ya remitido a la Cámara— con el que se pretende facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales con un mínimo coste y en el que se recoge el catálogo de los derechos de los contribuyentes, incrementando su seguridad jurídica.

Señorías, el Gobierno ha basado su política antiterrorista en la continuidad de los acuerdos suscritos entre las fuerzas democráticas en Ajuria Enea, Pamplona y Madrid, y ha perseverado con energía en la acción policial, garantizando en todo caso la estricta aplicación de la ley. La cooperación internacional se ha intensificado y ha registrado, en la enorme dureza de esta lucha, alentadores progresos. Estamos poniendo todos los medios a nuestro alcance para dotar a las Fuerzas de Seguridad del Estado de los mejores instrumentos legales y técnicos con los que llevar a cabo su tarea. Se encuentra actualmente en tramitación el proyecto de ley de videovigilancia y se ha incrementado notablemente la actividad en la lucha contra la violencia callejera.

El Gobierno, junto con su empeño en la lucha antiterrorista, ha promovido, como una obligación de justicia, la garantía institucional de protección a las víctimas del terrorismo.

Quiero expresar a la Cámara el reconocimiento del Gobierno a la permanente y leal colaboración recibida de las fuerzas políticas, en esta batalla que une a todos los demócratas contra la barbarie, y evocar especialmente el dolor de las familias de las víctimas del terrorismo, de cuyos sentimientos todos nos hacemos partícipes.

Señor Presidente, el pasado mes de marzo se celebró en el Senado el debate sobre el Estado de las autonomías. Aun cuando en la Cámara de representación territorial se examinaron con profundidad los asuntos relativos a este ámbito, quiero reiterar tres objetivos básicos perseguidos por el Gobierno: conseguir el pleno desarrollo estatutario y completar los traspasos competenciales, aprobar un nuevo modelo de financiación autonómica y reformar la Administración general del Estado, para adecuarla cabalmente a la organización territorial nacida de la Constitución, tema al que ya me he referido.

Quiero, en primer lugar, destacar por su importancia el proceso de modificación de determinados estatutos de autonomía. Se ha concluido la reforma de los estatutos de Aragón y de Canarias, y se concluirá en breve la reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha. Nuestro propósito es que las comunidades autónomas que iniciaron su camino a través de la vía del artículo 143 de la Constitución ejerzan plenamente las competencias que sus propios estatutos establecen. Con los traspasos de la educación no universitaria, de los que ya he hablado, se habrá culminado el cumplimiento del Pacto de 1992.

En este proceso de perfeccionamiento del modelo de distribución competencial, deberá también completarse el desarrollo de los estatutos de las comunidades que alcanzaron su autonomía por la vía del artículo 151. En este sentido, quiero resaltar el trabajo bilateral que ha permitido concluir, en estos primeros meses, nuevos acuerdos de traspaso con estas comunidades.

El programa de Gobierno que expuse en la sesión de investidura incluía expresamente la aprobación de un nuevo modelo de financiación, coherente con los postulados constitucionales y con la nueva organización territorial del Estado e inspirado en los principios de suficiencia financiera, solidaridad y corresponsabilidad. La puesta en práctica de los acuerdos de 1992 ha incrementado significativamente la capacidad de gasto de las comunidades autónomas. Esta circunstancia, entre otras, ha determinado la conveniencia de pasar de un modelo basado en el gasto a otro en el que las comunidades autónomas se hagan corresponsables con el Estado de la obtención de los recursos necesarios para financiar los servicios que prestan. Este nuevo modelo de financiación, que perfecciona sustancialmente el anterior, es más coherente con la realidad de un Estado de las autonomías, políticamente más maduro y socialmente consolidado. El reciente acuerdo para la renovación del concierto económico con el País Vasco, la próxima actualización del régimen fiscal navarro y la permanencia de la singularidad canaria completan el modelo. La dotación de los fondos estatales de garantía y nivelación y el desbloqueo del Fondo de Compensación Interterritorial certifican que la autonomía financiera puede progresar sin merma del fundamental principio de solidaridad.

Finalmente, en el marco de la redistribución territorial del poder que impulsamos, las corporaciones locales deben tener un mayor protagonismo. El pacto local ha de ser el medio que permita la consecución de ese objetivo. Reitero la voluntad del Gobierno de alentar las negociaciones pertinentes para llevarlo a cabo.

Señor Presidente, a lo largo de los últimos 20 años el prestigio de España en la escena internacional ha progresado de manera indiscutible. De ser un país marginado de los grandes centros de decisión, hemos pasado a ser una nación integrada plenamente en las instituciones europeas y en el mundo occidental, y protagonista en todos los foros que nos son propios.

España está en todos los lugares apropiados y ejerce con plenitud sus derechos y responsabilidades. La continuidad de la política exterior de la democracia es el signo más visible de su madurez, es el que corresponde a una comunidad nacional histórica con unos sólidos vínculos, fraguados durante siglos y consciente de sus intereses permanentes. Los últimos meses han sido testigos de una intensa actividad internacional del Gobierno que presido. España está cada día más presente y con más vigor en Europa y en el mundo.

El prestigio alcanzado por nuestro país en las dos últimas décadas ha hecho posible la incorporación de destacados compatriotas a puestos de la más alta responsabilidad internacional. En los últimos meses, esta presencia se ha reforzado con la elección del Presidente del Parlamento europeo, de los Presidentes de las Asambleas parlamentarias de la OSCE y de la UEO, así como de las importantes misiones especiales encomendadas a diplomáticos españoles tanto en Oriente Medio como en Bosnia.

Por primera vez en más de cien años, España está en condiciones de participar desde su inicio en el diseño del sistema público y de seguridad que enmarcará las relaciones futuras en el mundo occidental. Es un momento decisivo, y ahora, más que nunca, resulta esencial la leal colaboración de todos.

Durante las próximas semanas se celebrarán al menos dos cumbres internacionales de gran importancia. La reunión del Consejo Europeo de Amsterdam deberá dar el impulso decisivo a las reformas del Tratado de la Unión Europea, discutidas desde hace más de un año en la Conferencia Intergubernamental. La cumbre de la Alianza Atlántica en Madrid definirá en gran medida la nueva estructura de seguridad occidental.

La Conferencia Intergubernamental debe terminar los trabajos de su reforma de los mecanismos de toma de decisiones, de tal manera que se refuerce su legitimidad democrática y queden asegurados los equilibrios políticos, económicos y demográficos. España considera esencial que su peso institucional se corresponda con la importancia de nuestro país.

El Gobierno reclama ese equilibrio y ese mayor peso de España en el seno de las instituciones europeas, a la vez que reafirma su compromiso con el proceso de integración. La nuestra es una apuesta decidida, tanto por la construcción política europea, como por la Unión Económica y Monetaria. Quiero ratificar, especialmente en estos momentos, el empeño del Gobierno de contribuir a la construcción europea, sin poner en duda ni criterios ni calendarios ni resultados obtenidos después de muy laboriosas negociaciones.

La reunión de Amsterdam debe ser también importante para la aspiración española de reforzar un auténtico espacio de libertad, justicia y seguridad en Europa. La nueva definición del derecho de asilo, junto con la aprobación del convenio de extradición y el reforzamiento de los mecanismos de cooperación bilateral en la lucha contra el terrorismo, están permitiendo avanzar con decisión en esta crucial materia.

Conseguir también un estatuto especial para las regiones ultraperiféricas, que se incorpore a los tratados, es una aspiración a la cual el Gobierno está plenamente comprometido. Se trata de garantizar también para Canarias un marco jurídico apropiado a sus particulares circunstancias. Los sectores agrícola, ganadero y pesquero han ocupado buena parte de nuestro esfuerzo internacional, y partiendo de una situación muy

comprometida se han alcanzado acuerdos beneficiosos en la Organización Común del mercado de frutas y hortalizas así como, por ejemplo, en la del vacuno. En este momento, la salvaguarda de sectores como el del olivo y el del plátano concentran nuestra atención con el decidido respaldo de los sectores afectados.

La reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Atlántica, que se celebrará en Madrid los próximos días 8 y 9 de julio, será sin duda una de las cumbres más importantes de cuantas se hayan celebrado hasta ahora. Si bien aún no está decidida la agenda definitiva, quiero adelantar a SS.SS. algunos de sus aspectos. La cumbre sin duda tomará la decisión de invitar a nuevos países a negociar su integración en la Alianza Atlántica, lo que sin duda reforzará la estabilidad en Europa. Es importante destacar el significado histórico de esta decisión; la superación de divisiones antagónicas pone fin a una Europa enfrentada y dividida y abre una nueva era de estabilidad y de cooperación.

Quiero en este punto hacer expresa mención de la satisfacción del Gobierno por la firma en París, el pasado mes de mayo, del Acta fundacional para las relaciones entre la Alianza Atlántica y Rusia, que confirma la apertura de esa nueva etapa, y quiero trasladar públicamente mi felicitación al Secretario General de la Alianza Atlántica por su labor negociadora.

En la cumbre de Madrid se firmará también otro acuerdo trascendental, que será la Carta de relaciones entre la Alianza Atlántica y Ucrania. En Madrid se avanzará en la reforma de la estructura de mandos, lo que permitirá la plena participación de España en la Alianza Atlántica, de acuerdo con la decisión del Gobierno, respaldada por la gran mayoría de esta Cámara el pasado mes de noviembre.

Por último, quiero reseñar que a iniciativa española se decidirá la constitución del llamado Grupo de Coordinación Mediterráneo, que estoy convencido que permitirá aumentar el diálogo hasta ahora mantenido entre la Alianza y los países de la ribera sur.

Sobre los resultados de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza, el Gobierno ofrecerá la oportuna información a la Cámara.

Señor Presidente, unas Fuerzas Armadas bien preparadas y convenientemente dotadas son el factor imprescindible para hacer posible la participación de España en operaciones de mantenimiento de la paz. Esta vertiente de nuestra actividad internacional cuenta con un amplísimo respaldo social, que refleja la voluntad de todos los españoles de contribuir de forma activa a la estabilidad y seguridad en el mundo.

En los últimos meses se ha mantenido la presencia de tropas españolas en Bosnia. Asimismo se decidió atender la llamada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y participar en la operación de mantenimiento de la paz que se está desarrollando en Albania. Quiero expresar el reconocimiento del Gobier-

no a la esforzada tarea de nuestros soldados por y al servicio de la paz.

El papel de España en el mundo, cuyas coordenadas básicas acabo de reseñar, reclama nuevos modos de presencia internacional en los cuales la sociedad sea directamente protagonista. Ello incluye la responsabilidad de cooperar con nuestros recursos al desarrollo de las áreas menos favorecidas del planeta, y en especial con aquellas que tenemos mayores vínculos. Es preciso ordenar el caudal de energía que, partiendo de una multiplicidad de actores, pretende dirigirse a la cooperación internacional.

No debe ser sólo la Administración del Estado, sino el conjunto de las instituciones públicas y privadas, quien ha de canalizar este impulso social. El Gobierno remitirá a las Cortes un proyecto de ley de cooperación internacional para el desarrollo que cree el marco adecuado para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles.

Durante estos meses hemos prestado también especial y prioritaria atención a Iberoamérica para mantener y profundizar nuestras tradicionales relaciones culturales, políticas y económicas con esa región del mundo. Lo intenso de la relación se refleja en el creciente comercio y en la importante presencia inversora de nuestras empresas, que crean vínculos reales y contribuyen al relanzamiento de las economías.

La declaración de Viña del Mar, aprobada por unanimidad en la última cumbre iberoamericana, estableció con claridad y certeza unos principios para la gobernabilidad basados en la democracia, la libertad y la protección de los derechos humanos. El cumplimiento de lo pactado en ésta y en anteriores cumbres es objetivo irrenunciable de nuestra política iberoamericana.

El Mediterráneo es también un área de actuación prioritaria en la que desarrollamos los conceptos de estabilidad, entendimiento y progreso que emanaron de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona y que han tenido su desarrollo también en la reciente Conferencia de Malta. El acercamiento económico y el diálogo entre las dos riberas son una garantía de paz. En este ámbito privilegiamos las relaciones con el Magreb, especialmente con Marruecos, país con el que se ha consolidado un denso entramado de relaciones bilaterales.

Quiero expresar también nuestra preocupación por la presente situación en Oriente Medio. El Gobierno ha apoyado discretamente el proceso de paz a través de cuantas gestiones las partes nos han solicitado.

Queda por delante una gran tarea. El reto de situar a España entre las naciones más libres, justas y desarrolladas del mundo nos ha unido desde el comienzo de la transición democrática. Es preciso, en adelante, mantener el esfuerzo y la ilusión colectiva que han hecho posible avanzar en la buena dirección a lo largo de estos últimos 20 años.

Señor Presidente, señorías, a lo largo de esta intervención he expuesto las principales realizaciones de

un año de gobierno y he procurado trazar las líneas fundamentales y objetivos de nuestra actuación futura. Nuestros pasos están dirigidos por nuestra voluntad de modernizar España, de asegurar el bienestar de los españoles, de contribuir a la revitalización democrática y de reforzar la presencia de nuestra nación en el mundo.

Quiero concluir esta exposición a la Cámara con algunas ideas que se encuentran en la base de nuestra actuación y que constituyen su hilo conductor. Este Gobierno quiere que España pertenezca al grupo de cabeza de países de la Unión Europea, y quiere conseguirlo sin deterioro de los niveles de protección social que los españoles consideran deseables. Este Gobierno quiere reformas estructurales, mayoritariamente comprendidas y aceptadas, que nos aseguren el éxito, una vez integrados en el seno de la Unión Económica y Monetaria.

Si me permiten la paradoja, el euro no es una moneda; es el nombre que nos hemos dado a nuestra capacidad para ganar confianza, seguridad y ambición. Por eso el reto es tan importante y, por eso, hemos de afrontarlo sin demora.

Durante este primer año de gobierno hemos abandonado la falta de rigor para tomar la senda del realismo y la responsabilidad. Este Gobierno no promete una cosa para hacer la contraria; únicamente se compromete a lo que está en condiciones de cumplir.

Hay que acometer las acciones pendientes mediante acuerdos sólidos, amplios y suficientemente madurados, que el Gobierno ha de fomentar y posibilitar. Tanto o más importante que recorrer el camino correcto es hacerlo todos juntos.

Es esencial mantener el clima de estabilidad, de confianza y de optimismo. No podemos, ni debemos perder una brizna de las energías de la sociedad española en trifulcas menores. La unión basada en la convicción y en la confianza es segura garantía del éxito.

El bienio 1998-1999 es crucial para la prosperidad de España. La estabilidad que hemos aportado ejemplarmente —que es mérito de todos-, con vistas al proceso europeo, no ha de ser sólo económica. Ha de ser también política y social; y el Gobierno, consecuente con ese convencimiento y esta responsabilidad, hará cuanto esté en su mano para evitar perturbaciones innecesarias en la etapa inicial de la Unión Monetaria.

Esperamos de todos los grupos de la Cámara una percepción análoga del interés superior de España, más allá y por encima de comprensibles inquietudes particulares o de impacencias explicables. España está cambiando porque los españoles así lo han decidido. Está cambiando significativamente; y espectacularmente en algunos casos: en su organización territorial, política, económica, administrativa; en su concepción del futuro.

Estamos satisfechos del trabajo realizado, alejados de cualquier tipo de euforia. Soy plenamente conscien-

te de que este cambio no es fruto exclusivo del Gobierno y de que nada hubiera sido posible sin la contribución de una sociedad transformada por 20 años de convivencia democrática. En todo aquello que represente mejorar el estado de España, vigorizarlo, adaptarlo a los tiempos y a la naturaleza plural de nuestra sociedad civil, allí estará el Gobierno.

Pero, créanme, señorías, no podremos avanzar con la fortaleza necesaria si nos enredamos en disquisiciones sobre lo que a cada uno le parece el otro. Nuestro problema no puede ser cuestionar a diario la legitimidad del rival; eso ya lo han resuelto 20 años de democracia. Nuestro problema —y nuestra responsabilidad— es el hacer, y el hacer bien, con seriedad y a tiempo las responsabilidades y las obligaciones que tenemos por delante.

He comparecido hoy ante la Cámara para explicar y debatir nuestra labor; animado por los logros de un año positivo en su conjunto, un año de trabajo esforzado de toda la sociedad española, al servicio de lo que la inmensa mayoría de los españoles quieren: que España sea un proyecto global, una gran nación europea y occidental.

Gracias, señor Presidente. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

El Pleno se reanudará esta tarde, a las cuatro.

Se suspende la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Continúa el orden del día, cuyo único punto está constituido por el debate sobre el estado de la Nación. Tras la intervención del Presidente del Gobierno, saben SS. SS. que el orden del debate previsto con arreglo a los precedentes consiste en la intervención de los grupos parlamentarios, sus presidentes o portavoces, ordenados de mayor a menor en representación numérica en la Cámara. En consecuencia, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, su presidente, don Felipe González.

El señor **GONZÁLEZ MÁRQUEZ**: Señor Presidente, señorías, he seguido con atención y con algún esfuerzo la intervención de la mañana **(Rumores.)**, y quiero empezar por decir que coincido en que es un momento oportuno, no sólo lógicamente por la coyuntura, para condenar una nueva acción terrorista que hoy le toca a una persona próxima a nosotros, pero en cualquier momento próxima a otros; puede ser un ertzaina, un

policía nacional, un guardia civil, una mujer que va al supermercado o cualquier otra persona. Lo más dramático es que se hable de errores, como dicen que han cometido en este caso. Alguno de nuestros compañeros ha dicho que el único error, de acuerdo con su filosofía, es el de no haberlo matado, que era lo que pretendían; lo demás no son errores. Es verdad que todos estamos amenazados por ese fenómeno.

Coincido con usted, señor Presidente, en que también es un momento oportuno para recordar que en esta fecha se celebraron las primeras elecciones democráticas hace veinte años. Veinte años de transición política es un buen momento para hacer, aunque sea brevemente, un poco de balance de lo que han sido; veinte años que se han basado en algunos elementos claves que tal vez convenga no olvidar. La transición que se inicia con ese proceso del 15 de junio como fecha simbólica, aunque los esfuerzos anteriores no fueron baldíos, se basó fundamentalmente en no vindicar el pasado y reivindicar un futuro de convivencia libre y pacífica. Esta fue la primera clave; no fue la única, naturalmente: una vocación de apertura de España y de ruptura del aislamiento, imposible de conseguir durante el régimen anterior; una vocación de distribución del poder y de reconocimiento del pluralismo y de los hechos diferenciales, un modo de convivencia completamente distinto, una apertura y una modernización de la economía, una participación en los asuntos internacionales y fundamentalmente en la construcción europea como aspiración común, etcétera. A nosotros nos tocó estar seis años y medio, hasta la fecha de hoy, en la oposición durante ese período de veinte años y trece años y medio en el Gobierno. Por tanto, la valoración, sea cual sea la que se haga de ese período, dentro del conjunto de los aciertos y de los errores de esos veinte años, es que en trece años y medio contribuimos desde el Gobierno, en seis y medio desde la oposición.

Estoy de acuerdo también en que vivimos un momento de desafíos críticos. Es verdad que eso se dice con frecuencia en cualquier período de la historia, pero en este momento es verdad, es cierto, y no porque tengamos una cierta visión milenarista en estos finales del siglo XX o en los albores del siglo XXI, sino porque hay desafíos por delante que son de una gran trascendencia y que requieren un gran esfuerzo colectivo, un gran esfuerzo de entendimiento, un gran esfuerzo de diálogo, un gran esfuerzo para los próximos dos, tres, cuatro, cinco, seis años. Y dentro de ese esfuerzo quiero recordar, como hace un año, más allá de cualquier impaciencia o inquietud, que no siento, quiero recordar que el año pasado aposté, ya estando en la oposición, por la estabilidad política como un factor clave para conseguir objetivos. Por tanto, ahora, desde la oposición, reitero que es buena la estabilidad política y que es bueno agotar las legislaturas. Se tienen que dar las condiciones para esa estabilidad política, mayorías

parlamentarias que la sostengan, programas u acciones de Gobierno, espíritu abierto de diálogo y de construcción, sobre todo cuando los desafíos son fuertes, y no sólo en los discursos sino también en los comportamientos cotidianos. Estuve de acuerdo en que hubiera un pacto con el nacionalismo moderado, aunque salvé la responsabilidad sobre los contenidos que no negociamos. Vuelvo a decir que eso me parece, históricamente, una operación positiva si se lleva a buen término y si beneficia a los intereses generales de España, que yo no creo que pueda patrimonializar desde el grupo que represento, ya sea cuando estuve en el Gobierno ni cuando estoy en la oposición. Los intereses generales probablemente no son de nadie y son de todos. Por tanto, a veces se discrepa con las acciones políticas, y la no coincidencia con el Gobierno no significa que uno esté en contra de los intereses de España o de los intereses generales, significa simplemente que se discrepa, que se tiene una visión alternativa y distinta, y esa es la base de la convivencia, la esencia misma de la democracia.

Voy a centrar mi intervención, al hilo de lo que he oído, en cuatro reflexiones para llegar a una conclusión. La primera se basa en aquello que considero que son áreas necesarias de consenso, por tanto áreas en las que deberíamos hacer un esfuerzo transversal que no se refiriera a tal o a tal alternativa política, sino que fuera capaz de abarcar al mayor número de fuerzas políticas y de fuerzas sociales y económicas para defender intereses de carácter general. No quiero hacer una oposición en la que la característica fundamental sea qué dice usted para yo decir lo contrario o para saber cuánta distancia tomo. Y me voy a referir a los cuatro temas que creo que exigen una política transversal. No son nuevos, pero conviene reiterarlos porque algunos se han expresado esta mañana desde esta tribuna. En dos me extenderé y en otros no, porque no habrá tiempo.

Primero, la articulación territorial del Estado. Podremos llamarle Estado de las autonomías, desarrollo de la articulación o del proyecto de España, como quieran ustedes. Ya hemos fijado posición en el debate en el Senado y dedicaré algunas consideraciones a este tema. Hemos sido invitados —algo que siempre queda confuso ante los ciudadanos— a renovar el pacto de 1992 sobre el desarrollo competencial de las autonomías del artículo 143, y ha sido rechazada nuestra oferta de discutir la financiación autonómica, financiación ordinaria, financiación de la sanidad, financiación a través del Fondo de Compensación Interterritorial, financiación a través del fondo de nivelación, si es que significa algo con 10.000 millones, aunque sea la primera apuesta que se hace, de muy difícil aplicación, y financiación a través de otros instrumentos complementarios, como puede ser la participación en fondos estructurales y en fondos de cohesión. Quiero que se entienda claramente —ya que algunas veces se nos im-

puta no querer dialogar— por qué no nos parece lógico discutir de transferencias de competencias y no de la financiación para cubrir los servicios o las competencias que se transfieren. Parece incoherente que se pueda discutir qué tipo de competencias se transfieren o no, incluso llegar a un acuerdo, pero que se excluya de la discusión cómo se financian. Recordarán ustedes que sólo hice una pregunta en el debate de investidura de hace un año: coste global de la financiación autonómica —era una estimación lo que pedía— y reparto de ese coste. Ha pasado un año, conocemos un decreto de mitad de abril de 1997, conocemos los presupuestos, pero no se puede hacer una estimación del coste. Todavía hay distintos cálculos y distintas cifras sobre financiación ordinaria. Yo comprendo además las razones en las que se puede basar que se diga que sólo se puede hacer una estimación, pero eso es un presupuesto: una estimación de ingresos y de gastos y se pueden o no producir desviaciones. Eso es un plan de convergencia, una estimación de evolución de ingresos y gastos, y nosotros lo que pedíamos hace un año era esa estimación de acuerdo con un modelo pactado en el que no habíamos participado. En el Senado tuve la impresión de que se respondía a cosas que no planteábamos porque se suponía que íbamos a hacer el discurso de la ruptura de la solidaridad y tal y tal, no es cierto, no queríamos plantearlo en esos términos ni en los términos de agravio comparativo respecto de Cataluña, tan de moda y tan al uso durante tantos años. Cataluña es una comunidad que contribuye más que ninguna otra —y su posición económica así lo exige— a la solidaridad global. Por tanto, sería ridículo hablar en términos de solidaridad contra Cataluña o diciendo que Cataluña aprovecha o no aprovecha, independientemente de algunos errores de lenguaje, sean o no sean dividendos.

Por tanto, nosotros no estamos hablando de principios. Si todos vamos a compartir los principios de solidaridad, de corresponsabilidad, de no sé cuántos, este no es el problema. Por lo menos el discurso todos lo vamos a compartir. Nosotros pretendemos hablar de un modelo que articule España, que mantenga elementos claros de cohesión, y ese modelo no lo vemos. No decimos que tengamos la verdad, simplemente queremos que haya una negociación que permita garantizar esa articulación, y sabemos que esa negociación llegará, esperamos que no demasiado tarde pero llegará, porque es una necesidad para todos. ¿Estamos por la corresponsabilidad fiscal? Naturalmente que sí. ¿Lo garantiza la desarmonización fiscal del territorio? No. No es el equivalente a la capacidad normativa; no es la corresponsabilidad fiscal equivalente a capacidad normativa. La corresponsabilidad fiscal puede articularse de otra manera. Yo sugiero una sólo a título de ejemplo. Se puede participar en la recaudación de uno, dos, tres o todos los impuestos en cada comunidad autónoma. Y más allá de la evolución normativa

de los impuestos, de la recaudación o de la previsión presupuestaria, para hacerme entender con claridad, se puede premiar el esfuerzo de cooperación en la recaudación a aquellas comunidades que lo consigan, y eso corresponsabiliza en la recaudación y corresponsabiliza naturalmente en los resultados, incluso mejorando la financiación.

Veamos una situación, si me lo permiten —no es un exceso— tanto los socialistas catalanes como Convergència i Unió, los representantes del Partido Popular y del Grupo Mixto de Cataluña. Si el modelo de financiación pactado para Cataluña y para el resto de las comunidades que lo han aceptado se aplica de acuerdo con la evolución del IRPF en el año 1996, saben ustedes que con esa evolución en Cataluña no sólo no hay una mejora desde el punto de vista de la financiación, sino que habría —permítanme la libertad— una *peora*, si se aplicara, repito, el modelo de acuerdo con la evolución del IRPF 1996, 30 por ciento, imagínense si fuera el 60 por ciento. No digo que no acepte el 30 por ciento, como alguien, para simplificar y confundir, repite una y otra vez. Muy bien, el 30 por ciento cuantitativamente no es más que el doble del 15 por ciento. Repito que este no es el problema. **(Rumores.)** Sobre esa financiación ahora, por ejemplo, que se ha hecho en un decreto-ley lo que se llaman las entregas a cuenta con la previsión presupuestaria, ¿cuándo vamos a saber la liquidación de esa cuenta? Lógicamente, la del año que viene se basará en la recaudación de este año y la liquidación se hará en los presupuestos de 1999, declaración de la renta por medio, por aplicación del nuevo sistema de 1998. Entonces empezaremos a saber algo de lo que puede ser la cuantificación del modelo, del resultado real. Pero además en la capacidad normativa en Cataluña me parece que no hay atípicos, hay ingresos y gastos ordinarios, por tanto, los déficit hay que soportarlos sobre el equilibrio de ingresos y gastos; ni siquiera el Palau de la Generalitat es privatizable, porque me parece que no pertenece a la institución sino a otra institución. Por tanto, como no hay atípicos son puros ingresos y gastos, y el equilibrio hay que buscarlo —por eso la angustia de la financiación sanitaria, no sólo en Cataluña sino en otras comunidades— de otra manera. ¿Hay margen para utilizar la capacidad normativa? Para bajarlo no y para subirlo me temo que tampoco. Por tanto, está ahí, pero la corresponsabilidad, créanme ustedes, no se puede ejercer en los términos previstos. ¿En qué horizonte temporal? En el que uno puede prever en política. No sé. ¿Les parece bien, cinco, diez, quince años? En ese horizonte temporal no parece posible.

Por consiguiente, me gustaría que se entendiera que la oferta que hoy reitero es una oferta meditada y seria. La articulación de España, desde el punto de vista del desarrollo competencial y desde el punto de vista del equilibrio para la financiación de ese desarrollo competencial, debe ser un problema de todos y debe

ser resuelto mediante el consenso. No vean en esto una crítica acerba a uno u otro modelo. Yo creo honradamente que éste no va a funcionar, incluso me inquietan algunos desarrollos competenciales, porque el problema no es entrar en una subasta para que todo el mundo tenga el mismo nivel de competencias. Hay un problema mucho más importante, que es que todos los ciudadanos tengan un nivel de prestación de servicios razonablemente igual, independientemente de quién sea el responsable de la prestación de servicios, incluso aplicando de manera razonable el principio de subsidiariedad y la aceptación de los hechos diferenciales. Por tanto, incluso esta evolución competencial debería tener una cierta perspectiva. Últimamente hemos aceptado una cierta modalidad diferenciada en la fiscalidad para Baleares. ¿Se va a llevar adelante? ¿Cuántos modelos de fiscalidad diferenciada podemos soportar al mismo tiempo, incluso con el modelo de capacidad normativa para todas las comunidades respecto de un tramo del IRPF? Si algunos quieren pensar, por ejemplo, que no acepto decisiones constitucionales se equivocan. En la Constitución está previsto un sistema de concierto y de cupo y un mejoramiento del fuero como financiación de Navarra y del País Vasco. No lo cuestionamos ni lo cuestionaremos. Podemos y tenemos derecho a discutir entre nosotros sobre los contenidos y la aplicación, no sobre el modelo. ¡Si el modelo no es más que un tipo diferente de recaudación y la fijación de la solidaridad global a través de un procedimiento de cupos! Por tanto, esto no es cuestionable, está constitucionalizado y me parece tan aceptable que nadie debe confundirse. Igual que la defensa de un régimen especial y fiscal para Canarias. ¿Por qué para Canarias y no para Baleares, si son islas? Porque la situación de Canarias es radicalmente distinta y la podemos entender y comprender todos, seamos o no canarios.

Por tanto, primera reflexión, para no seguir abundando en este tema: creo imprescindible que haya un esfuerzo de aproximación para que nuestro modelo funcione con elementos de cohesión. Segunda política transversal: la política exterior de España. Les diré que hay una tercera y una cuarta, los temas de lucha antiterrorista y la justicia, que ha sido ofrecida por el Presidente del Gobierno esta mañana, me parece, en el discurso que hemos oído. Pero entraré sobre todo en la política exterior.

En la política exterior no podemos dejar pasar este debate sabiendo que el lunes hay una cumbre en Amsterdam, sabiendo que hay problemas y desafíos importantes que llamamos de política exterior por llamarles algo, porque son tan de política interior como la política interior, sea en el desafío del euro, sea en el de las políticas de coordinación económica y de empleo, sea en los temas que interesan a nuestro país específicamente: el problema del asilo, el problema de la organización común de mercado del olivar, el pro-

blema del plátano o cualesquiera otros. Son problemas de política interior en los que hemos hecho algunas transferencias de soberanía para compartirlas con otros países de la Unión Europea. Por tanto, no podemos dejar pasar este momento sin hacer una reflexión que nos permita orientar posiciones, que permita al Gobierno además tener apoyo en la defensa de posiciones si comparte esas posiciones, y tener apoyo para estar en la cumbre de Amsterdam del próximo lunes y martes. ¿Se ha complicado esa cumbre? Sí. En primer lugar porque no ha madurado la Conferencia Intergubernamental y, en segundo lugar —de eso no haré uso, en absoluto—, porque un tercio de los ciudadanos europeos en un mes han cambiado el signo del gobierno con programas que son diferentes de los que eran anteriormente. Cuando hay ese trasvase político en un plazo de tiempo tan corto, antes de tomar una decisión fundamental como la que afecta a la Conferencia Intergubernamental, o unas decisiones como las que afectan a la construcción monetaria y económica europea, se crea una situación de incertidumbre, y hay que intentar dar los pasos para orientar una posición. Por ejemplo, a mí me gustaría saber qué posición va a adoptar el Gobierno español sobre los seis, ocho o diez problemas básicos de la Conferencia Intergubernamental. No se va a discutir en la cumbre el articulado de la Conferencia Intergubernamental. No habrá tiempo para eso. En Maastricht se pasó prácticamente artículo por artículo, todos en los que había discrepancia, porque la cumbre se centró en eso, pero ésta en el orden del día inevitablemente va a tener que discutir el Pacto de Estabilidad y el encaje de las propuestas francesas o británicas dentro de ese Pacto de Estabilidad. Cuando se agote esa discusión, que no sabemos cuánto va a durar y si va a dar resultado, no habrá materialmente tiempo para discutir la Conferencia Intergubernamental. Se podrán fijar posiciones políticas sobre los puntos básicos, si es que se llega a un acuerdo, pero difícilmente se llegará a un acuerdo sobre la totalidad del contenido de la Conferencia Intergubernamental. Y como forma parte de un proceso que en los próximos 30 o 40 días —lo saben muy bien el Presidente del Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores— se va a desencadenar, en otros aspectos, lo que llaman en el argot de la Comisión la Agenda 2000, que se aprobó en Madrid en diciembre de 1995, no hay más remedio que calcular qué efectos va a tener esto durante todo el proceso.

Me gustaría que quedara claro que yo no sólo creo que hay que mantener el calendario del euro —nada nuevo, lo he dicho muchas veces y soy de los responsables, para algunos de los culpables, de la firma del Tratado de Maastricht, de lo que no me arrepiento—, sino también el Pacto de Estabilidad, porque es una necesidad más alemana que de otros, pero hay que respetar la necesidad de un país clave que tiene que cambiar marco por euro dando garantías a sus ciudadanos. Y el

Pacto de Estabilidad, de verdad, tiene algunos defectos tal como se ha configurado. Cualquier ministro o vicepresidente que haya estado en la negociación sabe que el sistema de penalizaciones es tan grave como si en la religión católica, que ha ido evolucionando hacia una mayor comprensión y tolerancia, se volvieran todos tabibanes y, por tanto, integristas radicales (**Risas**), de tal manera que el sistema de sanciones produciría tales efectos que lo razonable sería pensar que no se va a aplicar nunca. ¿Por qué? Porque el Pacto de Estabilidad es inexorable. No hay una apuesta de estabilidad para un examen; hay una apuesta de estabilidad como cambio de cultura en la política económica y monetaria. Por tanto, está bien que haya un compromiso de estabilidad, y los mercados son suficiente mecanismo como para castigar a quien después no cumpla la estabilidad; pero el Pacto de Estabilidad creo que no se puede mover y no se va a mover en la cumbre de Amsterdam, por tanto, hay que buscar una salida, y esa salida creo que se puede apuntar en la dirección de desarrollar el artículo 103 del Tratado. No recuerdo muchos artículos —no tengo la capacidad del señor Fernández de Trocóniz—, pero el artículo 103 lo recuerdo porque lo discutí. (**Risas.**) Por tanto, se puede desarrollar el artículo 103; se puede aumentar la coordinación de las políticas económicas y, además, se pueden desarrollar las propuestas de Delors, incluso con un comité de empleo. Esto no tiene que ser una alteración del Pacto de Estabilidad, sino un protocolo anexo con el mismo carácter obligatorio del Pacto de Estabilidad. Ésta podría ser una vía de salida de lo que es una situación muy delicada: la situación de la cumbre de Amsterdam. Espero que se apunte esa vía de salida. Por tanto, me preocupa esa cumbre y —repito— no sólo por eso, sino porque la Conferencia Intergubernamental va seguida, señor Presidente, de algunos efectos que son importantes.

La Comisión tiene que elaborar de aquí a mitad de julio, con una previsión de entregarlo al Parlamento Europeo el 26 de julio, una parte del cumplimiento de eso que hemos dado en llamar Agenda 2000. Entre otras cosas, previsiones presupuestarias y el planteamiento de la ampliación que no es separable de las previsiones presupuestarias. Tiene todo nuestro apoyo, señor Presidente, para defender las políticas de cohesión. No va a pasar como en el pasado; no le vamos a decir que sea pedigüeño porque exija el mantenimiento de la política de cohesión. Fondos estructurales, fondos de cohesión y cohesión en todas las materias, también en investigación y desarrollo y en otros. ¿Hay cierto riesgo de que esto se debilite? Sí, muy serio. Y hay que reaccionar desde el primer momento en la primera propuesta de la Comisión que ya está preparada, está al caer y dispuesta para presentarse. No es cierto lo que algunos dicen, incluso próximos a mí, porque no han entendido lo que es la cohesión y menos aún los fondos de cohesión. No es cierto que sea una política que aca-

ba con el cumplimiento de los criterios de convergencia. Si eso fuera así, si ahí acabara todo, ni siquiera haría falta el Pacto de Estabilidad. La cohesión es una política complementaria del esfuerzo necesario para mantener una estabilidad macroeconómica, sin tener que sufrir las consecuencias de unas diferencias de renta y de riqueza que no es aceptable ni soportable. Por tanto, si alguien argumenta en esa dirección, creo que hay que decir con claridad que los países con menos del 90 por ciento de la renta media de la Comunidad tienen derecho a mantener esas políticas de cohesión. Tendrá todo nuestro apoyo para defender eso. Creo que en un debate europeo se deben y se pueden ganar unas perspectivas financieras que sean razonables para España.

En política exterior tenemos algunos problemas que son problemas españoles. El tema del asilo. Quiero garantizar al Gobierno que vamos a apoyar el pacto al que lleguen en política de asilo. Que abandonen cualquier temor de que vamos a decir no. Saben ustedes que en política exterior prácticamente es un error, como cualquier otra exageración, vender la piel antes de cazar el oso. Ese error no se debe cometer; si se comió en Dublín, ahí está, y hay que llegar hasta donde se pueda. Tendrán nuestro apoyo; desde luego, en temas fundamentales, como la violencia política y el terrorismo, hay que llegar a un acuerdo. Es inquietante la posición del Gobierno belga hoy cuando veta la última posición negociadora, que no es la primera ni la segunda, sino la tercera. Como yo comprendo que eso es así, hay que conseguir lo máximo posible dentro de la restricción de ese derecho que no puede ser aplicado a la violencia política y al terrorismo, pero quizá hay que aprender con la experiencia que es malo —repito— vender la piel sin haber cazado el oso. La política exterior no es una política inmediata, sino que es una política de medio y de largo plazo. Es como una cucaña: se sube con dificultad y se baja a toda velocidad. Por tanto, hay que intentar no descender en la cucaña.

Tenemos algunos problemas más, problemas españoles relacionados con la política exterior. Yo no los quiero citar todos, sería absurdo, pero sí diré que en el plátano perdimos una oportunidad. Señor Ministro de Asuntos Exteriores, la OCM del plátano la hemos perdido en el panel que presentaron algunos países en la Organización Mundial de Comercio. Pienso desde hace meses que deberíamos haber condicionado la suspensión de la demanda contra Estados Unidos sobre la ley Helms-Burton. En esa Organización Mundial de Comercio teníamos que haberla condicionado a que desapareciera el panel sobre la OCM del plátano, pero esto es recuperable. Es posible pactar con los países que todavía están en esa demanda, sea Ecuador o sea Guatemala, con un plan de cooperación en relación con la Unión Europea, que le importa mucho; importa

mucho a Guatemala, y desde el punto de vista nacional y europeo algo tenemos que decir.

No creo que sea buena orientación pensar que favorecemos a los países de América Central incluyéndolos en la Convención de Lomé; creo que se me entiende bien. Hay más financiación per cápita para América Central de la que hay para el conjunto de países de la Convención de Lomé, y no sólo hay más financiación per cápita desde la Comunidad Europea, sino que, además, hay un sistema de preferencias generalizadas que favorece las exportaciones. Si se produjera una homologación con los países de Lomé, podíamos abandonar toda esperanza de arreglar el problema de la producción de plátano a nivel nacional, a nivel español.

Lo mismo debería decir sobre el REF y sobre la consolidación de un status para las regiones ultraperiféricas, que tienen que ser ultraperiféricas y no se pueden confundir con algunas regiones muy próximas a las costas.

Es cierto que también podríamos avanzar en el tema del olivar, tema grave, tema serio del que seguramente todos estamos pendientes con preocupación. Aparte del disparate que podría suponer la financiación por árbol independientemente de la producción que hay que evitar a toda costa, probablemente hay que buscar una fórmula que combine lo que es posible dentro de los acuerdos europeos, es decir una financiación a las rentas relacionadas con la producción. Creo que por ahí puede haber un camino pero, en todo caso, tenemos que saber utilizar los instrumentos a nuestra disposición, y como algunas OCM que afectan básica y fundamentalmente a otros países —no sólo a nosotros— se van a reformar, como la del cereal o tal vez la de la carne, nosotros no podemos dejar pasar esa reforma sin arreglar el problema del olivar y, por tanto, sin fijar una reforma del aceite de oliva que satisfaga nuestras pretensiones. En ese sentido, y como consideración de política exterior, quiero decir que sí somos un país mediterráneo; no somos un club, pero somos un país mediterráneo con intereses mediterráneos, y sería una buena costumbre no meter el dedo en el ojo a algún vecino mediterráneo que después nos puede ayudar para resolver problemas de determinada importancia para nosotros como el del olivar. Por tanto, sí somos un país mediterráneo. ¡Qué remedio nos queda! Estamos aquí desde el principio de los tiempos y seguiremos aquí hasta el final de los tiempos, sobre todo si se es Ministro de Asuntos Exteriores, para decirle que no es mediterráneo; inexorablemente mediterráneo. Creo que eso habría que calcularlo y estudiarlo bien.

Tenemos una cumbre de la Alianza Atlántica en Madrid, pero me gustaría que el Presidente del Gobierno nos diera una orientación sobre cómo se va a producir, qué perspectiva hay de que se produzca el encaje de nuestro país en esa integración plena, fundamental-

mente en relación con dos socios y vecinos: Portugal y Gran Bretaña. En qué sentido vamos avanzando para resolver problemas estratégicos en el estrecho de Gibraltar y problemas estratégicos en relación con algunos de nuestros territorios.

En política exterior, sólo una mención al caso de Cuba, si me lo permite. Yo creo que nos equivocamos. A estas alturas puedo decir que confirmo la idea de que nos habíamos equivocado. No creo en la política de quien mueve pieza o quien no mueve pieza, porque nosotros soportamos ahora que alguien, a mi juicio injustificadamente, ha movido pieza y somos el único país de la Unión que no tiene acreditación con un embajador en Cuba. Hay una pieza que se ha movido, yo he protestado en ese sentido porque me parece inaceptable lo que ha pasado por parte del Gobierno cubano, en este caso; pero nuestra política en relación con Cuba hasta ahora lo único que ha producido es que no tenemos representante allí y sí tienen el resto de países europeos. Eso no quiere decir que no nos vayan a dar un golpecito en la espalda diciendo más o menos que están de acuerdo. No quiero mencionar algunos casos más dolorosos porque no conozco a franceses que estén sometidos a procesamientos en Estados Unidos y sí conozco a algunos españoles, por tanto, mucha gratitud parece que tampoco nos tienen en esa actitud.

Creo que hemos cometido un error, y ese error no es fácil de rectificar o de reorientar, pero como soy partidario de que haya una política exterior lo más consensuada posible, y esa política no la cambiamos nosotros, respeto la legitimidad para cambiarla pero simplemente llamo la atención de cómo reconducimos esa situación para conseguir objetivos que, en definitiva, yo creo que todos compartimos.

Señor Presidente, ha hecho usted una larga exposición sobre situación económica y situación social, a la que voy a dedicar la siguiente reflexión de mi intervención, saliendo de lo que pueden ser políticas de consenso, aunque estas políticas obviamente no tienen límite, pueden ser cuantas se quieran. En política económica y social. ¿qué es comprensible que haga el Gobierno? Es comprensible que se apunte todos los méritos de una indudable e incuestionable mejora de la situación económica en términos de inflación, en términos de déficit, en términos de aproximación a la convergencia; incluso es comprensible que no haya límites en ese esfuerzo, aunque ya saben que en política todo lo exagerado puede terminar siendo ridículo. Es comprensible y esto forma parte de las reglas de juego. Es comprensible incluso que se piense que nuestras empresas se han preparado para la exportación como fruto del primer presupuesto del Gobierno, que es el de los últimos cinco meses del año. Todo esto es comprensible aunque se pueda matizar y se pueda decir que las empresas españolas hace muchos años que abren mercados en el exterior; que han hecho un gran esfuerzo de modernización, como usted mismo ha di-

cho cuando ha hablado de los veinte años que nos distancian desde 1977 hasta ahora.

Hay buenas cifras macroeconómicas, incluso hay un buen nivel de crecimiento, y quien lo niegue únicamente contribuirá a generar desconfianza que, como saben ustedes, en esta ciencia de la economía que es capaz de predecir lo que ha pasado pero no lo que va a pasar no es una pieza menor. Por tanto, hay que intentar contribuir a generar confianza, y como compartimos los objetivos de entrar en el euro, incluso las dudas que tenemos sobre la evolución de los equilibrios en la Seguridad Social u otros, son dudas que nos reservamos y podemos discutir tranquilamente a lo largo del tiempo aunque las tengamos.

Las cifras macroeconómicas son buenas, las de crecimiento son buenas. Ahora, como siempre, se pone especial énfasis en el empleo, y creo que es razonable ponerlo, incluso se puede decir: se descuidó antes, no se descuida ahora, hemos vivido tasas de crecimiento del 5 por ciento durante cuatro o cinco años en una determinada época, entre 1986 y 1990, etcétera. El empleo es un punto de referencia sin duda clave, y yo creo que va bien, sin triunfalismos va bien, y cuando digo sin triunfalismos —ahora que tenemos la ocasión porque estamos en la oposición—, estamos tratando de aproximarnos a un lenguaje común inteligible, tratando de aproximarnos a la utilización de los datos de la manera más seria posible. Por ejemplo, ¿importa cómo van las afiliaciones a la Seguridad Social? Sí, es un buen dato; pero cuando nosotros decíamos cómo iban hace dos años, era un dato irrelevante y no tenía nada que ver con el empleo. Pues no, es un buen dato. También lo era hace dos años, cuando se producía, y hace tres; es un buen indicador. Por ejemplo, en el año 1995, saliendo de la crisis económica y mejorando la situación de la economía española, pero con un crecimiento todavía escaso del 2 por ciento, en los cinco primeros meses del año, señor Presidente del Gobierno —que son los que podemos medir de 1997—, disminuyó el paro registrado. Se puede hacer también el modelo EPA, pero alguna vez tenemos que decir: vamos a utilizar paro registrado. Cuando cambiemos de modelo y utilicemos paro EPA, vamos a tener que decir: ahora estamos hablando del paro a través de la encuesta de población activa, que no detecta entre 800.000 y un millón de personas que están en activo, y que justifica la diferencia —nunca aceptada cuando gobernábamos, pero que hay que aceptar, para que se enteren los ciudadanos— entre hablar de 3.200.000 o 2.200.000/2.300.000 parados. Eso lo explica y lo justifica. Pues bien, en el año 1995, en los cinco primeros meses del año, disminuyó el paro registrado —que es un referente tan bueno como cualquier otro— en 97.200 personas; en el año 1996 —con un crecimiento modesto—, en los cinco primeros meses del año —con 20 o 25 días de Gobierno del Partido Popular en el mes de mayo—, disminuyó en 109.200 personas; y en el

año 1997, en 91.400 personas. Estas son las cifras, y son buenas señor Ministro, pero no hay que tirar cohetes, simplemente hay que decir que esto evoluciona bien; aunque sí hay que plantearse algunas preguntas en serio y constructivamente.

¿Por qué, creciendo menos, disminuye más el paro? Debo anticiparle que no tengo la respuesta. Probablemente, porque es el rebote de una destrucción de empleo intensísima en la crisis de 1993, y una vez que se produce ese rebote, en el año 1995 o incluso en 1996, la tendencia vuelve a ser diferente. Probablemente tiene algo que ver la reforma de 1994. Todavía recuerdo que, en 1993, en la reforma del mercado de trabajo, cuando estimulábamos un acuerdo social que no se produjo, nos decían ustedes desde la oposición —usted mismo, señor Aznar—: esto del pacto social es un burlderero detrás del que se esconde el Gobierno para no tomar las decisiones que tiene que tomar. ¡Cómo cambia la vida! (**Rumores.**) Yo ahora le digo que apoyo la reforma laboral, que apoyo el acuerdo de los sindicatos y de la patronal, lo mismo que lo apoyaba entonces, incluso cuando no se producía, pero me parecía el mejor método. ¿Es la solución perfecta? No. Siempre habrá quien proteste dentro de los sindicatos y dentro de la patronal. Es un avance, y un avance importante, que nosotros apoyamos. Lo apoyamos estando en la oposición —lo cual es una novedad—, igual que apoyamos el desarrollo del Pacto de Toledo.

¿Qué nos inquieta? Del desarrollo del Pacto de Toledo nos inquieta —cómo no— que ustedes y sus socios parlamentarios no hayan aceptado nuestras enmiendas. Quiero decirles que el desarrollo del Pacto de Toledo está previsto, en sus efectos, para el año 2015. Es verdad que estas reformas, que afectan a la Seguridad Social y al sistema de pensiones, son reformas que se piensan a 20 años. No nos tranquiliza nada que se garanticen hasta el año 2000. Ha habido otros pactos de pensiones, aunque parezca que no los ha habido nunca. Nos inquieta que las prestaciones no contributivas no hayan quedado claramente separadas, en su financiación, de las contributivas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GONZÁLEZ MÁRQUEZ**: Tiene usted razón, y le pido excusas. Voy a intentar ser breve, pero no tengo más remedio —si me lo permite, señor Presidente— que hacer alguna consideración más.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante.

El señor **GONZÁLEZ MÁRQUEZ**: Gracias.

Nos inquieta que en las prestaciones contributivas tampoco haya una previsión de la evolución de esa financiación a medio y largo plazo. Si algún miembro del Gobierno —como le he oído decir públicamente—

nos garantiza que para los mayores de 60 años o que hasta el año 2000 no hay ningún riesgo para el sistema público de pensiones, creo que hay que intentar ver qué ocurre con el horizonte del 2015. Por tanto, estamos de acuerdo con los temas positivos y van bien, no tomamos distancia, no decimos que el Gobierno se esconde mientras pactan los sindicatos; al contrario, está muy bien que sindicatos y patronal pacten y está muy bien que haya una mejora de la situación económica.

Le voy a decir en qué discrepamos, y ya lo dijimos en el debate de presupuestos: es en la política de ingresos y en la política de gastos. Es lógico que discrepemos, pero no en los objetivos que nos llevan a la convergencia. Además, tengo la impresión que demostrará el tiempo, que el abanico de la renta se abre, no se cierra. Esto ha ocurrido en Estados Unidos, ha ocurrido en Gran Bretaña, es propio que ocurra con un Gobierno conservador; si quieren, conservador-liberal o, si quieren, de centro derecha. Es propio, pero va a ocurrir en una época de crecimiento económico cuando nosotros creemos que hay que cerrar el abanico de renta y hay que distribuir un poco más, aprovechando el crecimiento, aprovechando la mejora de la situación económica. Eso lo puede entender toda la sociedad.

Aparte de esta observación sobre la situación socioeconómica, con sus luces absolutamente claras y con sus sombras no menos claras, en relación con esa política, quiero hacer alguna referencia a lo que podríamos llamar, para hacernos entender por todos, la mejora del capital humano y del capital físico. Hoy se han dado dos cifras de incremento presupuestario, una para sanidad y otra para política social, sin tener en cuenta que algunas políticas sociales importantes, como la igualdad de la mujer, etcétera, creo que han retrocedido; sin tener en cuenta esto y sin entrar en una guerra de cifras, si el volumen de los presupuestos ha aumentado 1,7, según he creído oír esta mañana, y la financiación de la sanidad el 6 por ciento, pero me parece que no está arreglado el problema financiero de la sanidad (por lo menos anoche no estaba arreglado, a lo mejor hoy ya lo está y espero saberlo), si en los próximos 18 o 20 meses se ha arreglado el problema de la financiación de la sanidad, se habrá arreglado no por la previsión presupuestaria que me parecía insatisfactoria. Es verdad que ahí sí se ha hecho una priorización, en otros sitios no se habrá hecho.

Voy a poner tres ejemplos de lo que quiero decir. Me preocupa que en capital humano, ya que la referencia de los veinte años se ha hecho tantas veces esta mañana, haya habido por primera vez un retroceso en gastos en educación. No es verdad, al menos eso dicen los especialistas y los investigadores, que se haya aumentado en I+D, que se hayan aumentado los gastos en investigación; aunque sea verdad que ha habido una importante partida en investigación por un compromiso de defensa, no es verdad que se haya aumentado.

No quiero entrar en una guerra absurda de cifras. En mi opinión, se está produciendo una regresión en la inversión en el sector público educativo, en la enseñanza pública, y un aumento relativo en el esfuerzo hacia la enseñanza privada, además de haber hecho nuevas reglamentaciones que se presentan como una mayor libertad de opción para los padres, siendo una mayor libertad de opción para los centros, pero esta orientación hacia la privatización y hacia el descuido de la enseñanza pública me parece que es peligrosa y grave, no comparto la opinión del ministerio o de la Ministra cuando dice que en los últimos 14 años del Gobierno hemos condenado a la ignorancia a toda una generación —eso he oído en una declaración pública— porque es exactamente la contraria de la que le oía decir al hoy Presidente del Gobierno hace 16 o 17 meses cuando se dirigía a la juventud, diciendo que era la juventud mejor preparada de nuestra historia. O es una cosa cierta o es otra, y, si es cierta, como todo es mejorable hay que mejorarlo, pero mejorarlo defendiendo la enseñanza pública, porque la enseñanza pública es la garantía de la no discriminación, la de todos, y no quiero hacer un rosario de ejemplos que están en la mente de todos y en los medios.

En la sanidad, señor Presidente, acepté la oferta que hizo hace un año, una oferta para estar en una subcomisión que estudiara la reforma y la mejora del Sistema Nacional de Salud. Llevamos un año en esa subcomisión, y todavía no se ha presentado el plan de reforma y de mejora. Es verdad que nos hemos impacientado un poco —un poco después de un año—, entre otras cosas porque oyendo lo que decía el Presidente del Gobierno esta mañana sobre las medidas que se ha tomado en gestión, en política farmacéutica, etcétera, daba la impresión de que cuando se pregunta por la reforma de la sanidad nada tiene que ver con la reforma de la gestión, con la reforma del gasto farmacéutico, o con otras medidas. Algo debe tener que ver. Por tanto, nosotros queremos que haya un planteamiento en la subcomisión para estar en ella, un planteamiento de reforma del Sistema Nacional de Salud para hacer una política consensuada sin que se tomen medidas complementarias que después tenemos que discutir cubriendo con el paraguas de una pretendida subcomisión.

Me gustaría que no fuera verdad, señor Ministro, señor Presidente, que se han encargado a empresas multinacionales especialistas algunos estudios de privatización sobre 60 grandes centros sanitarios. Si es verdad que se ha encargado ese estudio, por favor, den por liquidada la subcomisión, hagan la política de salud que quieran, pero no cuenten con nosotros ni siquiera para esperar sentados en la subcomisión. Si es para reformar y mejorar el Sistema Nacional de Salud, aquí estamos dispuestos a discutirlo; en otro caso, por favor, no cuenten con nosotros, porque no creemos en esa alternativa.

Lo mismo diría de las inversiones. Agotado como tengo el tiempo, señor Presidente, digo que si han aumentado determinados gastos —los de inversiones también—, nosotros hemos pensado muchas veces, como cualquiera, durante los debates del Consejo de Ministros, cómo hacer unas políticas de inversiones que no carguen en los presupuestos que cada año se tienen que presentar para que se cumplan los objetivos de déficit; es decir, cómo centrifugar una parte del gasto o cómo aplazarlo a través de no sé qué mecanismos. Algunos los llaman mecanismos alemanes, pero ¡cuidado! para hacer mecanismos alemanes, primera condición, hay que ser alemanes; después hay otras más, entre ellas, que sean de verdad los mismos mecanismos. En todo caso lo cierto es que las inversiones están paradas, que han descendido las inversiones públicas y como el país necesita seguir manteniendo un esfuerzo de modernización de las infraestructuras físicas en todos los sentidos y tenemos, además, una necesidad de ajuste presupuestario, las políticas estructurales y las políticas de cohesión de ninguna manera se pueden parar, y habrá que repensar en nuevos equilibrios presupuestarios, no para el año 1998, sino para 1999, 2000, 2001 y 2002; habrá que pensar en otros equilibrios, porque seguimos necesitando converger desde el punto de vista real y eso significa —lo saben ustedes muy bien— mejorar las infraestructuras, es decir, el capital físico de nuestro país y desde luego el capital humano, que está muy de moda ahora que desde Estados Unidos, desde Washington a Londres, se oye la misma voz: el futuro depende de la mejora de la educación. Es verdad que se podrían hacer milagros, en economía incluso se dice que hay actuaciones milagrosas, pues bien, yo no las creo. No creo mucho en los milagros, sobre todo en los milagros que están escasos de financiación, y en la educación me parece difícil.

Finalmente una consideración que me importa hacer en este XX aniversario de las elecciones de 1977. Estamos preocupados —y algunos pensaban que íbamos a dedicar el debate a eso— por algunos problemas que afectan a las reglas del juego que durante mucho tiempo nos hemos dado. No digo que no hayamos cometido errores, sí hemos cometido errores, incluso les digo por anticipado que aun cuando esos errores sean ciertos a ustedes, como responsables actuales de la mayoría y del Gobierno, no les sirve de justificación para también cometerlos, pues lo que espera la sociedad es que en lo que sea verdad que nos equivocamos no se equivoquen. Por tanto, si hemos cometido errores no podemos servir de paraguas para volver a cometerlos.

Me preocupan las reglas de juego, me preocupa por tanto el respeto a lo que podrían ser esas reglas. Voy a poner tres ejemplos, y en uno siento discrepar con el Presidente del Gobierno. Como ven, la crispación depende mucho de las formas y de las reglas de juego y

depende mucho de algunos problemas muy importantes. He dicho que en las políticas transversales la lucha contra el terrorismo es una importantísima, yo no la voy a analizar en público y mucho menos para discrepar, lo sabe perfectamente el responsable de Interior. Me gustaría que hubiera unidad de criterio cuando públicamente se expresa la opinión del Gobierno sobre los problemas del terrorismo, no digo una única voz sino unidad de criterio, para nosotros poder mantener eso que nos parece muy serio, que es la cohesión entre las fuerzas democráticas en la lucha contra el terrorismo.

También en justicia me parece bueno que haya una política transversal. No voy a entrar —¿cómo se llama?— en el agobiante calendario judicial que a algunos nos oprime, sino en los problemas de la preocupación por el funcionamiento de la justicia. Es un poder del Estado y un servicio público, lo sabe todo el mundo. Desde el punto de vista del poder del Estado, no creemos tener la verdad; desde luego la independencia está superconsagrada por la Constitución en mayor medida que en cualquier país de nuestro entorno democrático. Es verdad que, a veces, se altera, no por debates políticos; por debates políticos, mediáticos, etcétera, no se altera, se afecta, esto es cierto; pero la independencia está garantizada.

Yo tengo algunas discrepancias, por ejemplo: creo que no todo es reversible jurisdiccionalmente. El Poder Judicial es un poder independiente del Estado, en equilibrio con otros poderes. Si usted manda soldados a Albania, creo que ningún juez puede decir si eso se ajusta o no a no sé qué ley. Honradamente, creo que no se puede decir. Pongo este ejemplo que me parece poco discutible. Pues bien; alguien puede hacer una demanda y llevarle a usted a la Sala Tercera, a la Cuarta, a la Quinta o a la Primera del Tribunal Supremo —espero que a la Tercera, más suave— para decirle si tiene o no capacidad para mandar soldados a la crisis de Albania. Yo creo que esto no es posible. Esto no es razonable, desde el punto de vista del respeto al equilibrio entre poderes, y, sin duda, hay que mejorar el servicio. Haremos propuestas en esa dirección para buscar un acuerdo. Propuestas para saber si definimos un papel de la Fiscalía, si definimos un papel en la instrucción, si definimos reformas procedimentales, etcétera.

Pongo tres ejemplos, como les decía, entre muchos que se podían poner (pero para no hacerlos muy irritantes, que a mí me preocupan), que afectan a distintas cuestiones.

En cuanto a las reglas de juego, la única comisión de investigación que ha aprobado la Cámara se refiere al Gobierno anterior; la única —eso respeta o no las reglas de juego, no me preocupa mucho—, y nace de una afirmación hecha por el Presidente del Gobierno y las autoridades económicas del país y responsables de la Agencia Tributaria. La afirmación es muy simple, por eso el ejemplo y la respuesta deberían servir tam-

bién para que todo el mundo se enterara. La afirmación es: 600 expedientes han costado 200.000 millones a la Hacienda. Se varía entre negligencia y prevaricación, amiguismo o no sé cuánto del Gobierno socialista. Pero eso se dice el 14 y el 15 de enero y se repica, como no podía ser menos, por distintos portavoces. Cinco meses y pico después, la comisión sigue investigando. Me da igual. No sé si ha recibido ya 2.800, 3.400 o 18.500 expedientes. Ha habido algunos insultos que, cuando se refieren a mí, me preocupan menos; cuando se refieren a alguno de los compañeros, como Pedro Solbes, que lleva tantos años dedicado a prestar servicios al Estado, me producen una especial irritación. Cuando se duda de su honorabilidad me producen, debo reconocerlo, aunque no lo exprese, una especial irritación. El ejemplo es muy simple: si el día 14 y 15 de enero había 600 expedientes que costaban 200.000 millones es porque se estaba diciendo la verdad y esos expedientes se tenían y se había hecho el cálculo de los 200.000 millones. Cinco meses después, únicamente pido, y pido seriamente, que esos 600 expedientes por valor de 200.000 millones se presenten. Y, si no, que se diga que no se disponía de ellos cuando se hizo esa afirmación y, por tanto, no se respetó la verdad; porque cinco meses después no se puede decir que no se encuentran. **(Aplausos.)** Porque si no se encuentran ahora es que entonces no se tenían. Y si no se tenían no se podía afirmar. Podemos hacer lo que queramos con la política, incluso confundir todo con todo, pero esto es tan claro y tan rotundo que exige, por favor —no es malo—, una rectificación pura y simple sobre esa afirmación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, concluya, por favor.

El señor **GONZÁLEZ MÁRQUEZ**: Segundo y tercer ejemplo, y concluyo.

Señorías, hay un problema a partir del mes de diciembre en relación con la televisión digital que se ha convertido en un debate sobre intereses generales e intereses particulares, que yo nunca he logrado entender en esos términos, porque no me parece un interés más general el de Televisa o Telefónica, que el del grupo Prisa o el de Antena-3. Me da igual. Además, no tengo acciones, créanlo, en ningún grupo. Y prefiero que lleguen a un acuerdo, si pueden. No me afectará para nada, ¡para nada! Lo que pienso es que el decreto-ley y la ley de la televisión digital no sólo es inconstitucional, sino que rompe unas reglas de juego a nivel europeo. Está bien que cumplamos los criterios de convergencia que están en el Tratado de Maastricht, pero les aseguro, porque los he leído, que también están los artículos 30 y 59, en los que se exige el respeto a la libertad de comercio, que exigimos a Francia para el paso de nuestras mercancías, y el respeto a la libertad de prestación de servicios, de acuerdo con unas directivas que

podíamos haber traspuesto en diciembre, octubre, septiembre de 1996, y que ahora no están bien aplicadas.

Como nosotros conocemos Europa —seríamos rematadamente tontos si después de estar diez años trabajando en Europa no conociéramos cómo funciona eso—, sabemos que la orientación de los técnicos va en la dirección de decirle al Gobierno que esto no es aplicable al derecho europeo y, por tanto, que habrá responsabilidades ante el Tribunal Europeo de Justicia, y esas responsabilidades se traducirán en indemnizaciones. Si alguien dice, incluso a coro, que las indemnizaciones las pagará la otra empresa, tan privada como la anterior, simplemente está diciendo una barbaridad, pero una barbaridad no digo desde el punto de vista jurídico, sino desde el punto de vista del sentido común. Si alguien, en cumplimiento de una ley, se queda con una determinada actividad, ¿por qué va a tener que indemnizar a nadie? Será quien hace la ley quien tenga que indemnizar, es decir, los ciudadanos. Es de puro sentido común. ¿Cómo alguien va a indemnizar a otro porque le transfieren, a través de ese mecanismo diabólico?

Ayer, cuando no nos ayuda la intención nos ayuda la torpeza...

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, por favor, concluya.

El señor **GONZÁLEZ MÁRQUEZ**: Sí, ahora mismo, sólo me queda un último ejemplo.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya definitivamente.

El señor **GONZÁLEZ MÁRQUEZ**: Ayer en el Parlamento Europeo un representante del Partido Popular español, no europeo, le preguntó al comisario Bagemann, y el comisario Bagemann, que creo que no trabaja para el grupo Prisa y, por tanto, no ha perdido su independencia, y que creo que no es ajeno a los intereses generales que compartimos en el ámbito de la Unión Europea, dijo: Mire usted, es que no entendemos nada, hay una empresa que funciona, los técnicos dicen que con descodificadores tan abiertos como los otros, pero funciona, y tiene clientes que parecen satisfechos, y hay otra empresa que ni existe, que además tiene descodificadores que no están en el mercado, y resulta que la opción de la ley propuesta por el Gobierno y sus socios es la de que el único descodificador que hay es el que no se puede comprar a la Philips o a cualquier otro, me da lo mismo, el que no existe todavía en el mercado. Es decir, rizar el rizo.

Este no es un problema sólo de libertad de empresa o de libertad en el terreno de los servicios, sino que, desde mi punto de vista, es un problema importante de reglas de juego.

En la crisis de los fiscales, señor Presidente, le he oído poner un ejemplo de que nosotros nombramos a

un fiscal que después el Tribunal Supremo dijo que no cumplía con determinados requisitos legales; es verdad que se corrigió esa jurisprudencia y respetamos la sentencia, pero el Estatuto de la Fiscalía se puede discutir, incluso se podía haber modificado el derecho; el Gobierno tenía derecho a haber modificado el Estatuto de la Fiscalía, pero hasta ahora siempre se ha interpretado de una manera.

Es más, le diré algo que no se ha dicho. En el ascenso de los fiscales creo que el Consejo Fiscal tiene la facultad de emitir un dictamen, que es vinculante o conforme, pero que debe ser un dictamen de legalidad, no de oportunidad. En eso sí que creo que hay una posible discusión pero, en todo caso, es así, y créame (debe haber como 1.380 fiscales —quizá alguien me pueda ayudar—, casi 1.400) no son un coro, créame no están en este caso en una reacción corporativa. Están inquietos porque les parece —pueden estar equivocados— que se ha roto una regla de juego que estaba vigente desde la Constitución y el desarrollo estatutario de 1981.

Puse tres ejemplos para no hacer ninguna contribución que pueda parecer de crispación. Pero, señor Presidente, créame, los intereses generales, no los particulares, ni las impacencias, no son de unos o de otros, los intereses generales son de todos. Todos los pueden defender según sus criterios. Ustedes pueden defenderlos según los criterios que tengan y otros según otros criterios. Es mucho mejor hacer un esfuerzo, cuando afectan a problemas estructurales y de futuro, para defender todos los de todos, y a eso estamos dispuestos.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señorías, he escuchado con mucha atención, y también con algún esfuerzo... **(Rumores.)** también con algún esfuerzo la intervención del señor González, que es el mismo modo que tuvo de empezar el debate de investidura. Con la misma atención y con el mismo esfuerzo con el que escuché su intervención en el debate de investidura, lo escucho ahora en este debate sobre el estado de la Nación.

Su intervención, señor González, ha sido en un tono, que yo también he procurado mantener esta mañana, lo más constructivo posible, abierto a los acuerdos, abierto al diálogo y, por supuesto, haciendo compatible lo que son las legítimas discrepancias del ejercicio de gobierno. Porque, al fin y al cabo, estamos en un debate sobre el estado de la Nación en el que se trata de controlar la gestión del Gobierno, y esta gestión, que ha sido expuesta esta mañana, algunos piensan que hasta exhaustivamente, también tiene la parte de las propuestas positivas, de las ideas que se pueden aportar a la marcha de la nación, si es que se tienen

esas propuestas o esas ideas, y, sinceramente, después de escucharle, tengo mis dudas respecto a las conclusiones que podamos sacar de las propuestas de su intervención.

Pero quiero reseñar la parte en la que S. S. ha empezado retomando mi intervención de esta mañana respecto de acuerdos con cierto contenido histórico. Es verdad que los 20 años transcurridos desde el inicio de la democracia en España nos deben llenar de orgullo y de satisfacción legítima a los españoles. Es verdad que forman un capital político en la vida de los españoles, no sólo histórico sino de futuro, para las generaciones venideras que nos tenemos que preocupar claramente en preservar. Es verdad que esos acuerdos se hicieron, entre otras cuestiones, sobre la idea de no vindicar el pasado, de no estar pendientes de reescribir innecesariamente, hurgando en la historia, para no caer en la tentación, que tantas veces ha habido en la historia de nuestro país, de arrojarnos la historia a la cabeza como si fuesen pedradas, y de procurar mirar hacia el futuro recuperando cada uno la parte de responsabilidad que tiene y proyectándola en beneficio de la comunidad, en beneficio de la sociedad.

En mi opinión, ese aspecto fundamental del inicio de la transición democrática, cuyos 20 años vamos a cumplir dentro de muy pocos días, que se contiene, como he dicho esta mañana, en el gran pacto que fue la Constitución, no sólo un pacto político, sino también un pacto en la solidaridad —a él me referiré luego— también conviene respetarlo, porque, cuando se habla de reglas del juego, es bueno acordarse de todas y procurar respetarlas todas, las que se refieren a las reglas del juego político y las que se refieren también a las reglas del juego económico-sociales, no vaya a ser que alguien, pidiendo respeto a las reglas del juego, se olvide del cumplimiento de algunas. Puede ocurrir. Digo simplemente que hay que hacer el esfuerzo de respetar las reglas del juego, en sentido general, a que se refiere nuestra Constitución, tanto en lo que tiene de contenido político como social, más allá de lo que significan los acuerdos o desacuerdos coyunturales de una acción política concreta.

Evidentemente, pasar de un régimen dictatorial a un régimen de libertades en una democracia consolidada, el pasar de un Estado profundamente centralizado a un Estado descentralizado, el pasar de una situación de precariedad o, si se quiere, de aislamiento internacional a una situación de prestigio, de fortaleza, de presencia internacional, acompañada también por una transformación económica muy importante, de una economía cerrada a una economía abierta, es un patrimonio común que naturalmente debemos conservar. Es un patrimonio común que hemos sabido conservar a lo largo de estos últimos 20 años. Yo, señor González, señorías, naturalmente estoy dispuesto a asumir toda la responsabilidad que me corresponde en este momento como Presidente del Gobierno, y por su-

puesto también en nombre de mi grupo y de mi partido, para, sin ningún tipo de reservas y sin ningún tipo de condiciones previas, no sólo mantenerlo, sino perfeccionarlo mirando al futuro de nuestro país y pensando en las futuras generaciones de españoles. Estoy dispuesto a asumir esa responsabilidad, tanto más, cuando eso coincide con la existencia de unos retos importantes, en los que estamos también de acuerdo, en los cuales efectivamente no basta el esfuerzo, ni siquiera que se reconozca o no se reconozca el acierto de un Gobierno, sino que naturalmente se requiere un esfuerzo colectivo muy importante, muy determinado, muy decidido, para poder superar esos problemas y llegar a esas ambiciones y metas a las que deseamos llegar nosotros. Por tanto, a partir de ese momento es bueno que los hechos respondan.

En la intervención que yo he hecho esta mañana, señor González, he llegado a una primera conclusión y es que, en ese espíritu, en esas circunstancias, en ese ambiente, para provocar y conseguir la culminación de esas ambiciones o de esos retos, podemos estar razonablemente satisfechos cuando los hechos respaldan lo que es un camino positivo de la sociedad española, de la economía española y de la posición internacional de España hacia el futuro. Para eso es muy bueno —lo he dicho esta mañana— que se mantenga claramente un clima de estabilidad política, y esa estabilidad política se ha conseguido merced a unos acuerdos firmados entre el Partido Popular y los nacionalismos moderados, que tienen la virtualidad de ser acuerdos públicos, cosa que —no estoy criticando nada, solamente marcando un hecho— antes no ocurría. Ahora son unos pactos de carácter público que naturalmente son criticables, enjuiciables, tanto en el pacto en sí mismo como en lo que significa la aportación de los nacionalismos moderados a la estabilidad, a la gobernabilidad y a la marcha de las cosas.

Dicho eso, naturalmente se pueden plantear los criterios de discrepancias, de acercamientos que se consideren necesarios, y S. S. ha planteado algunos de ellos.

Ha mencionado —si no he seguido mal su intervención; si la he seguido mal espero que se me corrija— unas áreas de consenso que ha definido necesarias. En el ejercicio del derecho de oposición, naturalmente, uno puede marcar las áreas de consenso que estime lógicas y oportunas. Su señoría ha marcado algunas áreas de consenso que comentaré con alguna brevedad.

La primera área de consenso es la que se refiere al Estado de las autonomías; de consenso o de intento de consenso, porque ya he dicho antes que es uno de los activos que tenemos, que puede ser un patrimonio interpretable, matizable, opinable, pero lógicamente no cuestionable. No creo que nadie cuestione la marcha atrás del proceso; que nadie cuestione el paso de un Estado fuertemente centralizado, o totalmente centralizado si se quiere, a un Estado profundamente descentralizado, al Estado de las autonomías.

Lo que yo quiero decir, señor González, es que el Gobierno ha ofrecido, en todo caso, un diálogo abierto a las comunidades autónomas y a los grupos parlamentarios y la verdad es que tengo que decir que se ha conseguido un razonable grado de acuerdo en distintos puntos, excepto con su grupo y con su partido y no es porque no se haya intentado. De tal manera que si S. S. hace una apelación al acuerdo, a la negociación, yo tengo que decir que no puedo estar más conforme con ella. Lo que hace falta es, a partir de ese momento, intentar conservar una posición que pueda ser articulable, que pueda ser defendible. Digo una posición, si usted me permite; no diecisiete posiciones distintas, que al final se traducen en una única posibilidad, y es que lo que diga el Gobierno no, y se esté cambiando de posición cada dos por tres en lo que significa el planteamiento de cuestiones que tienen que ver con el Estado de las autonomías.

Usted ha hablado de la financiación autónoma y de los acuerdos a los que se podía llegar. Yo quiero recordarle, señor González, que yo firmé, con usted, un acuerdo sobre desarrollo del Estado autonómico de las comunidades del artículo 143 y no lo condicioné a la financiación, ni se me ocurrió condicionarlo a las negociaciones que pudiese haber o no sobre el concierto económico y el cupo vasco. Nosotros lo firmamos, y se hizo un acuerdo de financiación, y se hizo un acuerdo autonómico. A partir de ese momento yo le quiero decir: ¿por qué se tiene que condicionar la posibilidad de hacer un pacto autonómico de desarrollo del modelo constitucional y estatutario de una manera cerrada, completa, a disponer de un acuerdo de financiación y además añadirle el acuerdo sobre el concierto? salvo que no se quiera llegar a ningún acuerdo.

Tengo que recordar que, hablando del concierto económico, el Gobierno ha negociado con el Gobierno vasco, del cual forma parte el Partido Socialista. Bueno, usted mueve la cabeza..., pero no sé si forma parte o no forma parte (**Rumores.—Risas.**); si se está marchando; si se está quedando. Yo también deseo en ese caso la mayor estabilidad posible, créame; deseo la mayor estabilidad para ese Gobierno y que también se cumpla la legislatura en el País Vasco. Pero ¿me quiere explicar S. S., por favor, cuál es la posición del Partido Socialista respecto al concierto económico y al cupo vasco? ¿Tiene la amabilidad de explicármela y de dársele a la Cámara? ¿Cuál es: la que quieren los socialistas vascos, la que quieren los de Guipúzcoa, la que quieren los de Vizcaya, la que quieren los de Álava, la que quieren los de Madrid? ¿Cuál es? Dígame, por favor, por qué lo que vale para una parte de España no vale para otra. (**Rumores.**) Dígame usted si no es bueno el afirmar y reafirmar el marco institucional y el marco estatutario en el País Vasco. Dígame.

Señoría, es bien sencillo. Conviene decir si se está de acuerdo o no; si se va a votar a favor o no o qué se va a hacer con el concierto económico. Diga usted si se ha

seguido la misma metodología que ustedes establecieron para negociar el cupo o si, por el contrario, se ha seguido una distinta. Dígame usted si las variaciones en cuanto a la capacidad normativa que el estatuto les reconoce a las instituciones vascas, a los territorios forales son inasumibles o son asumibles.

Dígame también, por favor, por qué ustedes pueden aumentar la capacidad normativa de la Comunidad de Navarra y no pueden aumentar la de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dígame usted por qué se niegan a aumentar la capacidad normativa en otras comunidades autónomas y pueden aumentar otros años la de Navarra y ahora abstenerse, a lo que parece, en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Pero ofrézcame, por favor, señoría, un discurso, una interpretación para poder establecer, en su caso, un principio de negociación, de diálogo o de acuerdo.

Yo quiero recordar a S. S. en este punto que hemos hecho un debate sobre el estado de las autonomías en el Senado y allí quedaron de manifiesto claramente algunas cuestiones. Una de ellas es que ustedes defendían la capacidad normativa de las comunidades autónomas en aplicación del principio de corresponsabilidad.

Ahora se escuchan grandes discursos sobre la solidaridad, sobre la corresponsabilidad. La solidaridad (y hay distintas formas de interpretarla y luego naturalmente se reconocerá que alguna nos corresponde) nosotros la hemos puesto en marcha fortaleciendo el Fondo de Compensación Interterritorial o haciendo también una aportación importante y poniendo en marcha el Fondo de nivelación; es verdad. Se podrá decir que 10.000 o 15.000 millones no es mucho; pues, mire usted, más que nada desde luego. Es lo que es posible en este momento para ponerlo en marcha. Vamos a ver cómo se va a ir desarrollando el sistema.

Naturalmente, lo que quiero decir es que no se puede defender un sistema sólo en una parte. Cojo las declaraciones de sus compañeros de Cataluña, y usted ha hablado mucho de declaraciones, y veo que defienden la corresponsabilidad de la capacidad normativa con todas sus consecuencias, a lo cual se oponen otros, y otros dicen que de acuerdo, pero con matices, y otros dicen que no. Hace falta tener un modelo. Nosotros hemos puesto un modelo encima de la mesa, y ahora, con toda franqueza, señor González, usted nos ha propuesto no un modelo, sino un lío, porque la corresponsabilidad fiscal o es capacidad normativa, señor González, o no es nada. Será coparticipación en gestión, será coparticipación en recaudación, que ya me dirá usted cómo luego se organiza eso y cómo se hace eso, pero la corresponsabilidad fiscal, aquello que consiste en compartir la responsabilidad de pedirle dinero a los ciudadanos, eso tiene que tener una traducción normativa. Y usted podrá decir: sobran los tributos cedidos. Pues dígalo. Antes decía: sobran los tributos cedidos. Ahora ya lo ha retirado del discurso; ahora ya ni

los tributos cedidos ni la renta ni nada; y si lo que no quieren es corresponsabilidad fiscal, presente un modelo encima de la mesa que diga: no queremos corresponsabilidad fiscal, y no vamos a acordar con ustedes ningún modelo de financiación para las comunidades autónomas. Sencillamente, es eso. **(Aplausos.)** Una propuesta que sea algo distinto de la marcha atrás.

La segunda área de acuerdo que S. S. ha mencionado, es decir, donde podemos hallar puntos de encuentro suficientes y, naturalmente, acuerdos también, por qué no decirlo, es la relativa a la política exterior. Es verdad que en este momento, y yo lo he dicho esta mañana, parece que hay dos elementos muy importantes, dos elementos trascendentales para lo que significa la evolución al menos de Europa en el futuro inmediato en sus distintas vertientes.

En primer lugar, hay una decisión trascendental, que en su caso debería tener un carácter irreversible, y al cual nosotros le damos la mayor trascendencia, por eso procuramos cumplir nuestras obligaciones, que es la de la puesta en marcha de la moneda única, la Unidad Económica y Monetaria. En segundo lugar, hay otra cumbre especialmente importante y trascendente, que es aquella a la que se refiere, en sus distintas fases, a la seguridad europea, que es la cumbre de la Alianza Atlántica, que se celebrará en Madrid.

Yo le quiero decir que en relación con la Unión Económica y Monetaria y con la moneda única, naturalmente sé que compartimos esa aspiración. Me hubiese resultado absolutamente extraño, por no decir totalmente extravagante, el que, por algunos discursos que se están haciendo ahora en algunos países europeos, que ponen en duda la Unión Económica y Monetaria, y suponiendo alguna identificación de carácter ideológico, S. S., que, como ha dicho, es uno de los firmantes del Tratado de Maastricht, ahora hiciese un discurso contrario. Yo creo que en este momento están apareciendo algunos discursos dudosos, confusos, porque hay una pregunta difícil de responder también cuando se habla de la Unión Económica y Monetaria o de otras cuestiones, y es decir: ¿y usted qué propone? Y cuando ahora se oyen algunos discursos diciendo que hay que cambiar el rumbo de la construcción de Europa, se puede decir: oiga, ¿y hacia dónde? ¿Y usted qué propone? Hasta ahora no se ha propuesto nada. Lo digo a efectos de saber las dificultades que tenemos. Hasta ahora no se ha propuesto absolutamente nada. Lo único que se ha propuesto es decir: no hagamos nada. Pero proponerse, no se ha propuesto nada desde el punto, además, de lo que significa algo que se quiere vincular, que es una posición más activa de defensa del empleo en razón de lo que significa su presunta incompatibilidad, la presunta incompatibilidad de la creación de empleo con el cumplimiento de los objetivos de la Unión Económica y Monetaria; posición, tengo que decir, con la que yo no estoy de acuerdo, entre otras cosas porque se está demostrando lo

contrario, que se pueden cumplir los criterios de convergencia y, al mismo tiempo, crear empleo. Y S. S. o cualquiera podría decir: y puede darse también lo contrario, que no se cumplan y que se cree empleo. Pues sí. Y puede darse también que se cumplan y no se cree empleo, o puede darse que no cumpliéndose tampoco se cree empleo. Se pueden dar todos los supuestos **(Rumores.)**, pero lo que se está demostrando aquí, en nuestro país, es que se cumplen y se crea empleo, y eso es muy importante, entre otras cosas porque hay una diferencia también importante entre una actitud actual y unas actitudes pasadas que yo no quiero entrar a considerar ni a juzgar. Estoy refiriéndome a hechos. Señoría, he dicho esta mañana, y es verdad, que hace un año no se cumplían ninguno de los criterios de convergencia y ahora sí; se cumplen tres y no vamos a tener, espero, excesivos problemas, haciendo el esfuerzo que estamos haciendo, en cumplirlos todos, porque como usted sabe muy bien el de la deuda se cumple por un criterio tendencial que va a comenzar este mismo año en su descenso. En consecuencia, es una diferencia muy importante. Quiero decir que España no está sólo en la posición en este momento de hacer un discurso favorable a la Unión Económica y Monetaria, está cumpliendo las condiciones de la Unión Económica y Monetaria y esa es una diferencia fundamental, no solamente desde el punto de vista de la perspectiva económica española, no solamente desde el punto de vista de nuestras expectativas y de nuestras ambiciones, también desde el punto de vista político de la posición española. Me parece que es más importante, más seguro para las posibilidades de España, cumplir y estar en la moneda desde el primer momento que no estar a ver lo que pasa. Por tanto, quiero decir que la cuestión de la Unión Económica y Monetaria es muy trascendente, en la que hay que distinguir los discursos y los cumplimientos. Creo que antes había discursos y no había cumplimientos y ahora por lo menos los discursos coinciden con los cumplimientos y con las posiciones del país.

Quiero decirle también al respecto que en ese punto es donde usted ha mencionado el Pacto de Estabilidad, que fue negociado de una manera muy dura y muy difícil en Dublín y es, evidentemente, una garantía. No solamente es, como S. S. ha dicho, la garantía que un país tan importante como Alemania tiene que ofrecer a sus ciudadanos para conseguir un apoyo de transformación del marco en euro, no solamente eso, es también un pacto de garantías para un funcionamiento del sistema que se aspira a que sea correcto en todo caso y sobre todo que no tenga distorsiones desde el comienzo. Y también, por supuesto, que ese pacto (lo cual no tiene por qué gustar, pero como sabe S. S. en las negociaciones es importante llegar a una conclusión y en esas conclusiones evidentemente no se asumen siempre las posiciones de nadie y en este caso no se asumió al cien por cien la posición de nadie) tiene un carácter

disuasorio, duro, si se quiere, pero tiene un carácter también de estabilidad, disuasorio y de garantía. Eso es el Pacto de Estabilidad.

Yo creo, señor González, que no debe usted hacer el favor a los contrarios —estoy convencido de que lo ha hecho sin querer—, a los contrarios a la Unión Económica y Monetaria y a la moneda única, de decirles que no se va a aplicar el Pacto de Estabilidad, porque si no se va a aplicar el Pacto de Estabilidad, como usted ha dicho, o que es mejor que no se aplique, evidentemente puede usted contribuir a empeorar un discurso y una situación que es en este momento de alguna dificultad. Pero, además, no lo complemente —por lo menos se lo sugiero, lo hago como sugerencia— diciendo que es razonable que no se aplique porque los mercados ya se encargarán de corregir la situación del que no lo cumpla, porque eso no es del todo verdad; justamente por la moneda única, la incorrección del que no cumple afecta a todos los demás y justamente por eso es por lo que algunos quieren establecer —y los demás hemos contribuido y hemos aceptado— el Pacto de Estabilidad; es decir, que el déficit de un país no lo corrige sólo el mercado en ese país, la corrección tiene efectos en todos los países y esa es la lógica, entre otras cosas, como es natural, del Pacto de Estabilidad.

Por tanto, no veo una incompatibilidad en lo que se refiere a la puesta en marcha de la moneda única con lo que significa articulación de políticas de empleo. Su señoría sabe que en la Conferencia Intergubernamental hemos planteado un capítulo sobre el empleo que naturalmente puede recoger perfectamente lo que son coordinación de políticas comunes y justamente lo que usted ha mencionado es en gran medida la propuesta que la Comisión ha hecho al nuevo Gobierno francés, que no ha dicho por el momento ni que sí ni que no, ha dicho simplemente que la tendrá que estudiar y ver en el futuro y habrá que estar atento a lo que pase en los próximos días.

Tiene usted mucha razón, y estoy totalmente de acuerdo, en que en sí misma hay que respetar lo que es la Agenda 2000 por encima de lo que significan algunas apetencias sobre las nuevas perspectivas financieras en la Unión Europea, en sí mismas también, y con las perspectivas de la ampliación. Sabe S. S. que sobre los fondos estructurales, sobre los fondos de cohesión a veces hay una apetencia desmedida, por decirlo de otra manera, extraordinaria, de muchos países que no quieren, efectivamente, tener que hacer, en la perspectiva de la ampliación, ni siquiera ahora, un debate sobre ingresos, sobre suficiencia de ingresos o de recursos, sino simplemente decir: Vamos a limitar fondos de cohesión o fondos estructurales fundamentalmente. Naturalmente, hay una cosa inaceptable, que es una proposición que dice: Todo aquel que esté en la Unión Monetaria, que participe en la moneda única y reciba fondos de cohesión, en el mismo momento que ingrese en la moneda única debe dejar de percibir los

fondos de cohesión. Eso, ni tiene lógica, ni se mantiene en pie en lo que significa el espíritu del Tratado, como sabe muy bien S. S., en lo que se refiere a la cohesión, a la solidaridad, por otra parte desvinculada de lo que es el empleo, pero que es claramente uno de los ejes fundamentales sobre los que se ha construido en este momento la arquitectura institucional, política y social europea. Por tanto, esa es una cuestión que se debatirá en el futuro, aunque, efectivamente, se adelantan pasos, se quieren adelantar pasos en un sentido, del mismo modo que nosotros podemos adelantar pasos, y adelantamos pasos, en sentido contrario.

Luego están distintas propuestas españolas que S. S. ha dicho que están sujetas a problemas. Sí, naturalmente, todas las cuestiones que se plantean en una conferencia están sujetas a un mayor o menor grado de problemas. Sabe S. S. perfectamente que en el Consejo Europeo de Florencia se consiguió llegar a un acuerdo sobre el convenio de extradición europeo, que también hemos llegado a acuerdos de aplicación anticipada respecto del convenio de extradición con algunos países y que ese, naturalmente, es un paso adelante en lo que es una aspiración española de construcción de ese espacio de libertad, de justicia, de seguridad que, naturalmente, es uno de los ejes fundamentales de la construcción europea y uno de los motores más importantes de lo que puede significar una cercanía en este momento, en el discurso político, de la Unión a los ciudadanos.

En ese marco hemos recogido la propuesta presentada precisamente por ustedes, que es la del derecho de asilo, que tiene dificultades y que, naturalmente, se va a hacer, y se está haciendo el mayor esfuerzo por sacarla adelante. Son dificultades que han presentado distintos países y creo que una posición responsable, desde el punto de vista español, es ser sensible a esas dificultades para intentar contribuir también a ayudar a superarlas, porque lo que nos debe importar de modo especial son los resultados, resultados de los que puede producirse una mejora en los mecanismos de coordinación y de cooperación internacional en materia de lucha antiterrorista. De lo que se trata es de que nadie pueda beneficiarse de actos terroristas o de actos de violencia política utilizando atajos, triquiñuelas o pseudonormas legales que no responden a lo que significa un espacio judicial europeo, como nosotros pretendemos conseguir, no solamente en el ámbito policial y de seguridad, sino también en el ámbito judicial.

Existen otras cuestiones que S. S. conoce muy bien, como es la relativa a la reforma institucional y a la ponderación de voto en el Consejo, lo que sin duda es muy importante y que sabe S. S. que está pendiente de la anterior ampliación; existe el llamado compromiso de Ioannina, que es un compromiso que más o menos se respeta, pero que no existe la garantía de que el desequilibrio que sufrió España en la anterior ampliación y que no pudo evitarse en aquel momento, se respete; en este momento se tiene que evitar el de la

anterior ampliación y pensar también en el de la siguiente.

También ha mencionado S. S. lo que se refiere al reconocimiento de las regiones ultraperiféricas, cuestión que, evidentemente, es importante para Canarias y para su singularidad, por su especial situación. El otro día contestaba yo una pregunta del portavoz de Coalición Canaria en el sentido de lo que ya está en el proyecto de reforma de tratados, repartido por la presidencia holandesa, que me parece razonablemente satisfactorio para las aspiraciones españolas y, en este caso particular, para las aspiraciones de Canarias.

Hay otras muchas cuestiones, cuestiones del olivar, del plátano, etcétera, donde la negociación está abierta, donde hay mayor o menor grado de dificultades; en unos casos es posible el recurso, llegar a acuerdos con países productores; en otros casos naturalmente hay que mantener una actitud de firmeza, de presión y, al mismo tiempo, de negociación, que es como se suelen hacer las cosas en ese punto.

En relación con la cumbre de la OTAN, sin tener que hacer demasiado hincapié en lo que significa para el futuro de Europa, teniendo en cuenta una visión histórica —ya lo he dicho esta mañana— de la trascendencia de la firma del acta fundacional de relaciones entre la Alianza Atlántica y Rusia, que firmamos en París, en lo que va a ser la firma de la Carta con Ucrania —muy importante, como S. S. sabe bien, a efectos de estabilidad y de seguridad—, en lo que se refiere también a la decisión sobre la ampliación, que sin duda es trascendente desde el punto de vista de lo que es históricamente el marco de cooperación y de estabilidad, pero también, por supuesto, claramente de lo que es la eficacia y el mantenimiento de la cohesión en el seno de la Alianza, también España tiene su natural interés en la cumbre de la Alianza por dos razones fundamentales, además lógicamente de que se celebre en Madrid. La primera es, ya expuesta esta mañana, la intensificación del diálogo mediterráneo con los países del Magreb, y la segunda es la determinación de nuestra posición; es decir, el Congreso de los Diputados, a propuesta del Gobierno, tomó el acuerdo y autorizó al Gobierno para dar los pasos necesarios en orden a la integración plena de España en la estructura de mandos renovada de la Alianza Atlántica.

¿Existe en este momento un acuerdo cerrado respecto a la estructura de mandos? No existe. ¿Es posible que exista el acuerdo en Madrid? Evidentemente en este momento se dan distintas circunstancias para tener dudas razonables en ese punto. ¿Va a estar, por otra parte, el nuevo Gobierno francés en condiciones de tomar una decisión, si es que no lo ha tomado ya en sentido contrario, respecto a lo que es su integración en la estructura? Bueno, en todo caso, en relación con España yo creo que podemos tener, como he dicho aquí, una clara garantía y es que nadie discute, por supuesto, que la totalidad de nuestro territorio, y como no

podía ser de otra manera, el archipiélago canario, está bajo mando español. Eso no se discute. Por tanto, es una cuestión sobre la que no deberíamos volver a hablar ni se deberían hacer declaraciones sin ningún tipo de fundamento que puedan inquietar a los canarios. No existe esa cuestión, y quien apele a esa cuestión sencillamente no está diciendo la verdad o está haciendo un planteamiento absolutamente falso y absurdo.

¿Existen en este momento discusiones sobre los límites, si tiene que haber un límite más en un sentido o más en otro sentido, dependiendo del mando estratégico europeo o del mando estratégico que está en Norfolk? Existe ese debate sobre límites. Unos son partidarios de una cosa, otros no tienen inconveniente en hacerlo. ¿Tenemos que resolver algunos problemas con nuestros vecinos portugueses? Lo tenemos que hacer. Y lo quiero hacer, señoría, con total discreción y contribuyendo también a que este asunto, como otros, no sea motivo de discrepancia ni de discordia entre España y Portugal. Creo que podemos llegar a una solución y a una conclusión positiva.

Naturalmente, en relación con Gibraltar, sabe S. S. también que se han producido fenómenos y se ha producido un calendario que no ha facilitado precisamente unas conversaciones que de por sí no son fáciles, habida cuenta de que ha habido unas elecciones, un proceso electoral y ha habido también un cambio de gobierno en Gran Bretaña, con el que, evidentemente, se ha empezado ya a tratar ese tema. En todo caso, es evidente y clarísimo que España no puede aceptar en ese punto ninguna solución ni ningún planteamiento que cuestione el fondo de lo que es la reclamación de la soberanía sobre el Peñón de Gibraltar, que hemos conservado también como un activo no solamente de todos los grupos, sino de la política española desde hace tantos años.

Y, por último, en relación con la mención que ha hecho S. S. de Iberoamérica y de Cuba, no quiero entrar en muchas polémicas que pueden ser, señoría, opinables. Quiero decir que yo he firmado un documento en defensa de los derechos humanos, de las libertades y de la democracia en Viña del Mar. Y lo han firmado los demás jefes de Estado y de Gobierno. Y se supone que ese documento es un compromiso político y un elemento de movilización de voluntades políticas. Como también hemos llegado a un acuerdo con todos los países de la Unión Europea en tener una posición común respecto de Cuba. Esto quiere decir que cuando se habla de la posición española, además de lo que es el interés propio, que no hace falta aquí resaltar, el interés bilateral, más allá de lo que puede significar un interés empresarial o comercial, nuestra posición en Iberoamérica con nuestra posición en Europa, hay una posición común europea y hay una posición común también iberoamericana. Además, hay una relación singular española. Yo he dicho ya muchas veces —y quiero repetir hoy aquí— que nuestro único interés en este punto —que espero

compartir con S. S.— es que Cuba, mediante un proceso ordenado de transición pueda, en poco tiempo y en breve plazo, disponer de unos niveles de libertades, de democracia y de respeto a los derechos humanos, al menos como en nuestro país. Porque nosotros deseamos también para Cuba lo mismo que deseamos para nuestro país. **(Aplausos.)** Pero que eso se pueda hacer por ese sistema de transición pacífica y ordenada.

Ha hablado también S. S. de la situación económica y social. He tenido la sensación de que comparte los resultados; no estoy seguro de si comparte los instrumentos, aunque debe compartir los instrumentos, porque sería un poco complicado compartir los resultados y no compartir los instrumentos que llevan a esos resultados. Yo creo que S. S. no ha entrado en una crítica de lo que es la política económica, no ha entrado en una crítica de la situación económica; creo sinceramente que SS. SS. no esperaban esa situación, contaban con otro escenario. Pero, al mismo tiempo, me reconocerá S. S. que en gran medida eso se debe a un cambio de rumbo.

Esta mañana yo no me he querido apropiarse especialmente de nada. No. Si he dado esa sensación, desde luego lo lamento, porque no era mi intención. También tengo que decir que he tenido buen cuidado en no hablar específicamente, ni siquiera en terrenos económicos, en ninguno, con detenimiento, de lo que han sido cuestiones de herencia. Yo me he referido hace poco a que no cumplíamos ninguno de los criterios. Naturalmente ha habido que hacer una corrección intensa. ¿En qué? En inflación. En inflación hemos pasado del 3,8 al 1,6, este mes; en tipos de interés, que se han reducido; naturalmente en déficit, también. El déficit no era el que nosotros esperábamos o el que creíamos. Desgraciadamente ha sido más, y digo simplemente eso, que desgraciadamente ha sido más. A mí me gustaría haber emprendido una tarea de gobierno no teniendo que hacer un ajuste de 200.000 millones de pesetas ni aflorando 700.000 millones. Y lo he tenido que hacer. **(Rumores.)** Por tanto, no me diga usted que yo me apropio de nada. Yo reconozco los esfuerzos que ha hecho todo el mundo y también los esfuerzos que han hecho ustedes, también en materia de política económica y social. ¡Cómo no se van a reconocer los esfuerzos! Yo creo que nadie puede tener el monopolio del esfuerzo. Ni el monopolio del esfuerzo ni el monopolio de la libertad ni ningún monopolio, porque los monopolios no son buenos para nada. **(Aplausos.)** Eso es como si S. S. dijera que no somos capaces de reconocer los buenos sentimientos. ¡Hombre, por Dios! Los buenos sentimientos nosotros se los reconocemos a todos, y yo personalmente; a usted también le reconocemos los buenos sentimientos. **(Rumores.)** Pero eso no tiene nada que ver con la herencia que uno recibe, eso no tiene nada que ver con lo que significa administrar un ajuste o una afloración, sin duda dura, que perturba el cumplimiento de criterios de conver-

gencia y de déficit. Por ello, le quiero decir que tener un déficit del 6,6, a finales del año 1995, bajarlo al 4,4 y ahora bajarlo al 3, ¡oiga!, es una tarea dura, ¿eh? Y, al mismo tiempo, mantener la coherencia de los programas de convergencia. Porque la diferencia entre lo nuestro y lo suyo es que aquí no viene nadie a decir: los presupuestos son éstos y basta; yo me lo creo y con eso ya es suficiente. No; aquí nuestros presupuestos se los creen los mercados internacionales, los nacionales, los ahorradores, los inversores, y crean un marco estable. Y, además, se cumplen. Aquí ya no basta decir: la mía es la única política económica posible. Pues no; ni era la única ni era la mejor, había otras que, desde luego, están consiguiendo bastante mejores resultados en casi todos los terrenos. **(Aplausos.)**

Estoy absolutamente de acuerdo con usted —la frase es suya, literal— en que el empleo va bien. **(Una señora Diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** No he terminado todavía; ha dicho que va bien. Ya somos dos los que creemos que va bien; cada vez vamos siendo más, vamos siendo mayoría los que lo creemos. Otras cosas van bien, pero ésta también; sin triunfalismos, evidentemente. ¿Cómo vamos a tener triunfalismos en un país —contabilice por donde quiera, señor González— con los problemas y la tasa de paro que tiene España? Eso es imposible. Se nos podría ocurrir decir que el empleo está bien, pero decimos que va bien. Nadie podría decir: tengo las garantías de que el empleo va a mejorar de una manera espectacular, pero creemos sinceramente que se ha demostrado que hemos sentado las bases para un crecimiento estable del empleo en el entorno macroeconómico de nuestro país, en el entorno presupuestario y en el entorno de lo que significa el apoyo a la actividad productiva, el apoyo a la actividad creativa, fundamentalmente el apoyo a la pequeña y mediana empresa. Porque está claro que cuando se consiguen unos mecanismos de estabilidad en inflación, en tipos de interés, en deuda, en todo aquello que supone una mayor iniciativa, un mayor incentivo para lo que significa la actividad productiva, cuando se adoptan medidas fiscales en virtud de las cuales se rescata el ahorro de los españoles y, como hemos dicho en muchas ocasiones, se pone ese ahorro a trabajar, o cuando se rebaja el Impuesto sobre Sociedades a la pequeña y mediana empresa, se producen resultados positivos. Por vía de la EPA, con corrección, le he dicho que en este momento había 300.000 —algunos más— trabajadores más que hace un año; sin corrección son 400.000, pero con corrección son 300.000. Y ahora hay en torno a 150.000 parados menos de un año para otro. ¿Qué espero? Que esa tendencia siga siendo positiva.

Hemos planteado también el dato de lo que es la afiliación a la Seguridad Social. Del 31 de enero al 9 de junio se han producido más de 435.000 altas en la Seguridad Social, llegando en este momento a 12.955.000 afiliados. Le quiero recordar que esa es

una cifra histórica. ¿Qué quiere decir? Que evoluciona bien, que la evolución es positiva. En el año 1991 se llegó a 12.781.000; ahora tenemos más. ¿Qué quiere decir eso? Que se ha mejorado y, por lo tanto, que se está practicando una política que da resultados y que en el futuro tiene, puede y debe mantenerse claramente. Si además de eso se consigue llegar a acuerdos con empresarios y sindicatos en aspectos básicos de la política económica y de la política social, a mí me parece, o por lo menos lo presento como un elemento —lo he dicho esta mañana— no eufórico, pero sí de razonable satisfacción. No es cuestión de burladeros, es cuestión de políticas. Usted tuvo la desgracia de no llegar a unos acuerdos en ese sentido, y acuérdesese de cómo se hizo la última reforma laboral. Con nosotros —o, si quiere usted, a pesar nuestro—, empresarios y sindicatos han llegado a un acuerdo que el Gobierno respalda, que respalda plenamente y que creo que, al menos, puede producir dos cosas: una, contribuir, en el sentido de dar confianza y credibilidad, a la buena marcha de la economía española y, dos, contribuir a algo que me parece trascendental: que además de crearse más empleos se puedan crear más empleos estables. Eso se hace desde el diálogo social, desde el acuerdo y desde la contribución de todos, poniendo su esfuerzo empresarios y sindicatos en materia de empleo; lo hemos intentado hacer también en materia de pensiones.

Ha mencionado el respeto a las reglas de juego. Ya le he hablado antes de reglas de juego políticas y de reglas de juego sociales, y le he hablado de un pacto de solidaridad en la Constitución. Se lo digo con la mayor cordialidad, pero el estar sembrando dudas o miedos políticos o dudas y miedos sociales no es bueno, y nosotros hemos aguantado muchos miedos sociales a lo largo de estos años, indebidamente provocados. **(Rumores.)** Y ahora, evidentemente, se ha demostrado —por cierto, sin que nadie corrija lo que fue su posición— con toda claridad que eso era incierto, y que cualquier apelación o cualquier disquisición sobre lo que pueden ser intentos o juicios de intenciones respecto a cuestionar el pacto de solidaridad constitucional o respecto a cuestionar políticas de bienestar en España es absolutamente infundado **(Aplausos.)**, y no debe volver a repetirse en ningún caso, y en este punto tampoco.

Y quiero decir aquí que lamento que hoy su grupo parlamentario en el Senado haya votado en contra de la llamada ley de pensiones. Lo siento, lo siento y lo lamento, y espero que ese voto, que se produce después de que en esta Cámara se han aceptado importantes enmiendas del Grupo Socialista a esa ley, lo reconsideren. Yo se lo pido a SS. SS., porque no me gustaría ver dentro de poco que se vuelve exactamente a los mismos mensajes o a los mismos artilugios que en este momento estoy diciendo. Eso, señoría, no es aceptable, y cuando se hace un esfuerzo como este Gobierno

ha hecho, no sólo de mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones sino, además, de garantizar esas pensiones por ley para el futuro, creo que eso merece una reconsideración del Grupo Socialista claramente. **(Aplausos.)**

Por lo que se refiere a lo que se ha dado en denominar políticas de bienestar, etcétera —iré abreviando—, S. S. puede criticar lo que le parezca oportuno y marcar la serie de desacuerdos, faltaría más, puede criticar lo que le parezca oportuno. Otra cosa distinta es cómo lo haga, si lo hace con mayor o menor fundamento. En este punto le voy a decir que me parece —y lo digo también con toda cordialidad— escaso de fundamento y de rigor, escaso de fundamento y de rigor. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Presidente. ¡Silencio, señorías!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pero le quiero decir que yo creo que el debate, como S. S. lo ha planteado, entre la enseñanza pública y la enseñanza privada, sencillamente es un debate que no tiene ninguna virtualidad, ninguna razón de ser, y es un debate que corresponde absolutamente al pasado. **(Rumores.)** Corresponde absolutamente al pasado. **(Rumores.)** Es un planteamiento del pasado, y no sé si es que esos planteamientos de pasado en algunos ámbitos, en éste o en algunos otros ámbitos, se empiezan a poner de moda. **(Rumores.)** Yo lo que quiero decir, señor González, es que yo no voy a echar una carrera a ver quién defiende más la escuela. Yo la defiendo porque entra dentro de ese Pacto de Solidaridad, y porque la defiendo procuro hacer también presupuestariamente todos los esfuerzos necesarios para mejorar la calidad de la enseñanza pública. **(Rumores.)** Y, evidentemente, he dicho que no solamente en algunos ámbitos —creo recordar que lo he dicho esta mañana y, si no, lo digo ahora—; evidentemente se ha hecho un esfuerzo muy grande en materia educativa y de universalización del sistema educativo en distintos ámbitos, en la enseñanza infantil, en la primaria, en la secundaria, también en la universidad, pero no basta eso. Ahora hay que hacer una apuesta bien clara por la calidad, y cuando uno invierte en las disponibilidades de un presupuesto con tantas condiciones como el del año 1997, treinta y tantos mil millones en hacer nuevos centros, cuando se amplía la libertad de elección, cuando se está trabajando en la reforma de enseñanzas para que los niños españoles, entre otras cosas, aprendan un poco de humanidades y aprendan a estudiar también la historia de nuestro país, que bien merece la pena, cuando se intenta reorganizar el sistema de reforma universitaria en virtud de lo cual no haya lo que a mí me parece un grave error que son 16 o 23 asignaturas en un solo curso en algunas carreras universitarias, tengo que decir que me parece un esfuerzo

razonable. Y cuando el gasto *per capita* en enseñanza, en el territorio del Ministerio de Educación y Cultura, aumenta este año un 3,8, se está haciendo un esfuerzo de gasto público en materia de enseñanza. Si tiene usted alguna duda, señor González, pregunte y revise si es comparable ese esfuerzo con el esfuerzo que alguna comunidad autónoma significativa que gobiernan ustedes está haciendo exactamente en sentido contrario, desde el punto de vista de los fondos presupuestarios y de los recursos públicos. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Respecto de la sanidad, entiendo que el presupuesto es difícilmente criticable porque ha subido un 6 por ciento. **(Rumores.)** Quiero decir que, además de subir el presupuesto un 6 por ciento, hemos metido 70.000 millones de pesetas más en el sistema este año 1997 para cubrir insuficiencias, y que, naturalmente, nuestro deseo —y lo vamos a cumplir de esa manera— es que esa Subcomisión, de aquí a lo que significa la aprobación de los presupuestos, pueda tener claramente determinado lo que es el nuevo modelo de financiación de la sanidad, con la idea básica que a nosotros nos acompaña, que es el pleno respeto al Sistema Nacional de Salud y el aprovechamiento de todos los recursos disponibles del sistema. Lo hemos hecho así, para favorecer a los ciudadanos, por ejemplo, cuando hemos reducido las listas de espera. Lo hacemos así, porque hay que gestionar en tanto el acuerdo llega, cuando hemos reducido el precio de los productos farmacéuticos, que usted creo que, en lugar de criticar, debería elogiar porque es bueno. Las medicinas cuestan menos, son más baratas en este momento. Estamos haciendo un esfuerzo de ordenación del sector farmacéutico y hemos bajado el crecimiento del gasto farmacéutico del 12 por ciento al 5 por ciento. En consecuencia, ese esfuerzo se puede y se debe mantener, como se puede y se debe mantener claramente el esfuerzo en infraestructuras, también con las dificultades que tenemos en este momento desde el punto de vista presupuestario, pero que creo que pueden dar lugar a una acción muy decidida y muy determinante desde el punto de vista de la recuperación del sector de la construcción y desde el punto de vista de la contribución de ese sector —como ya está ocurriendo en su inversión— a la marcha de la economía española. Por otra parte, desde el punto de vista del bienestar, me parece bastante claro que los datos, desde la perspectiva de cumplimiento y de evolución económica, contribuyen también de una manera solidaria y activa, probablemente tanto como cualquier política sectorial o más —empezando, como es lógico, por la del empleo— al cumplimiento de esos objetivos de bienestar que nos acompañan.

Termino, señor Presidente. El señor González ha finalizado su exposición hablando de tres preocupaciones y de las reglas del juego. Ya me he referido al cumplimiento de las reglas del juego, que espero que sea,

naturalmente, por todas las partes y en los ámbitos que corresponden a esa interpretación que al menos yo le he dado. No me gustaría que nadie se olvide de eso y que nadie se olvide de que no me parece a mí una política correcta, en este espíritu, el ir sembrando esas actitudes de miedo social o de miedo político. Usted ha hablado de determinadas declaraciones en relación con situaciones de crispación o no. Yo no voy a entrar en esa cuestión de declaraciones. **(Rumores.)** No, si ustedes me lo permiten; podría hacerlo. Yo he escuchado hasta que estábamos en el umbral de la guerra civil —¡fíjense ustedes si hemos escuchado!—, que ya es escuchar, pero no quiero entrar ahí. **(Rumores.)** No me parece un buen camino. Me he limitado a decir esta mañana, con claridad, que me parecía —y me parece— que, comparado con lo que ocurría en nuestro país hace año y medio, las cosas, desde el punto de vista político, han mejorado. Tengo la sensación de compartir ese criterio y esa estimación con la mayoría de los españoles —tengo esa sensación—, y espero hacer todo el esfuerzo por contribuir a ello; lo procuro hacer y lo seguiré haciendo. Pero espero que se haga por todas partes, aquí en nuestro país y fuera de nuestro país, cuando se habla en términos políticos y cuando se habla en términos sociales, cuando se habla de la justicia y cuando se habla de medios de comunicación, o cuando se habla de medios de comunicación y se habla de las reglas del juego.

Porque el segundo elemento de preocupación que usted ha citado, señor González, es el de la justicia. Hay momentos y hay elementos, naturalmente de antiguo, de preocupación sobre la situación de insatisfacción ciudadana respecto a las cosas de la justicia. Yo no quiero entrar en consideraciones en ningún caso de carácter singular o personal, simplemente me limito a decir que siempre hay que tener una actitud de respeto y de acatamiento a las decisiones de los tribunales y, por lo tanto, de respeto y acatamiento a las decisiones de los tribunales de Justicia. Siempre. Si me permite, creo que a veces se puede cometer algún exceso. Entonces, no creo que contribuya a ello, por ejemplo, una declaración llamando descerebrados a miembros del Poder judicial, cuando se supone que algunos de ellos eran los mismos miembros del Poder judicial que cuando dejaron de ser miembros del Poder judicial iban en sus listas electorales. No me parece una posición ni correcta ni prudente ni razonable. Yo pido respeto, pido que el Estado de Derecho se aplique en todo caso y pido, naturalmente, que se sepa contener, sobre todo cuando se tienen responsabilidades y se han tenido responsabilidades. Posteriormente, se puede discrepar en lo que significa, por ejemplo, el control jurisdiccional. Nosotros hemos interpretado que un fortalecimiento de las garantías de derechos y libertades y un fortalecimiento también de lo que significan los controles jurisdiccionales podíamos abordarlo, como lo hemos abordado hasta ahora, por tres normas:

una ley de Gobierno —que estaba pendiente— que fortalece el control jurisdiccional del Gobierno; el estatuto del contribuyente, que fortalece las garantías de los contribuyentes frente a la Administración, y la ley de jurisdicción contencioso-administrativa, que fue remitida el viernes pasado por el Gobierno a esta Cámara. Es el momento oportuno para discutir sobre el control jurisdiccional. Yo no le oculto, señoría, que la interpretación general en este momento, la interpretación de la doctrina, la tendencia de los países es a una clara limitación de eso que S. S. llama el acto político por un control jurisdiccional, distinguiendo entre los actos que están reglados y los que no están reglados. Y no es un acto reglado, obviamente, una decisión de Gobierno de mandar unas tropas a Bosnia. Otra cosa distinta es que esa decisión tenga elementos reglados que puedan ser sujetos de acción jurisdiccional. Eso es ya completamente distinto, pero ese es un debate que se puede hacer aquí. A mí me corresponde afirmar en este momento que la posición del Gobierno es que nadie pueda confundir un área de Gobierno con un área de impunidad, en absoluto, sino que la garantía del Estado de Derecho tiene que estar en la mayor parte posible —desde luego que aquí se decida, y yo espero que sea mucha— sometida a control jurisdiccional como garantía esencial de un Estado social y democrático de Derecho moderno. Y ha puesto S. S. —creo que ha sido para terminar— tres ejemplos más, en los que entraré con brevedad.

El primero creo recordar que ha sido el de unos problemas en la Hacienda pública, unos problemas respecto a la prescripción de unas actas de inspección. Tengo que decirle a S. S. que está mal informado; esas actas están depositadas en la correspondiente Comisión en el Congreso de los Diputados y que desgraciadamente los hechos son bastante determinantes.

Yo he hablado esta mañana de fraude en la Seguridad Social, de fraude fiscal; no quiero entrar en ello. Quiero decir que los hechos son que 220.000 millones de pesetas fueron dejados de ingresar en la Hacienda pública. Esos son los hechos, y por lo tanto ese es el perjuicio causado a la Hacienda pública. Naturalmente, aquí no se trata de cuestionar, porque eso no está puesto en cuestión, la honorabilidad ni la honradez de nadie. **(Rumores.—Varios señores Diputados: ¡No, qué va!)** No señor, y del señor Solbes, de ninguna manera; aquí de lo que se trata es que los hechos determinan que, por las razones que fuera, no fueron cobrados 220.000 millones de pesetas causando un perjuicio a la Hacienda pública y a todos los contribuyentes españoles. Esos son exactamente los hechos y los datos que el Gobierno ha puesto en conocimiento de la Cámara.

En segundo lugar, ha hecho usted una referencia a lo que significa la televisión digital vinculada a lo que son reglas de juego y entendimiento de una política de libertades. Es verdad que históricamente, cuando se

ha discrepado —en unos casos públicamente—, algunas personas, como siempre, han recibido determinadas imputaciones como sospechosas de actitudes no democráticas, etcétera. Eso también ocurrió en tiempos de Adolfo Suárez o de Leopoldo Calvo-Sotelo. No hay nada nuevo, por tanto, en ese punto; es lo mismo que escuchábamos hace muchos años y que yo también deseo sinceramente que no se siga repitiendo. El problema de la televisión digital, señoría, no es un problema que tenga nada que ver con las libertades —y vamos a hablar claro—, es un problema de intereses económicos, y ya está bien de confundir y de intentar confundir a la opinión mezclando los intereses económicos o las cuentas corrientes con las libertades de los españoles **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)** Ya está bien. Aquí se puede venir a defender lo que se quiera, y probablemente con mayor o menor acierto, con toda la razón del mundo o con menos razón; lo que se quiera. Se pueden venir a defender los monopolios, se puede venir a defender la restricción de la competencia, se puede venir a defender una política contra las liberalizaciones, se puede venir a defender la independencia de una parte del país; lo que se quiera, todo eso es perfectamente legítimo. Se puede incluso poner un partido, un grupo o una persona al servicio de lo que se quiera, pero lo que yo pido es que no se confundan intereses económicos ni cuentas corrientes con libertades, porque no es serio ni de recibo pensar que las libertades en España van bien según unas cuentas corrientes suban y van mal según esas cuentas corrientes bajen. Eso no es serio ni posible ni razonable ni deseable, y a nadie se le ocurre en este momento. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)** Le quiero decir que aquí en lo que hay que manifestarse con claridad es en si uno es partidario de los monopolios o no, si es partidario de la televisión en abierto o no, si es partidario de la competencia o no, si es partidario de que los españoles puedan ver acontecimientos deportivos en su casa sin pagar o no, eso es lo que hay que manifestar, y en ese punto es donde yo espero alguna propuesta también de S. S., no en la mezcolanza de intereses económicos y políticos.

Por último, respecto a lo que significa la situación de los fiscales, me he pronunciado con la mayor prudencia. Existía una situación de vacante en la plaza de Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, se hicieron las correspondientes propuestas al Consejo Fiscal, que votó mayoritariamente por un candidato. Ese candidato tuvo el rechazo de distintas partes de la opinión alegando circunstancias que afectaban a ese candidato. Tengo que decir que esa propuesta nunca fue realizada al Gobierno; nunca. En segundo lugar, se produce que el Consejo Fiscal no plantea ningún resultado ni ninguna votación sobre nuevas propuestas. En este punto quiero decirle que lo único que ha hecho el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, es respaldar una propuesta del Fiscal General del Estado realizada en el

ámbito de las suyas. Naturalmente, si es sujeta a recurso, nos atenderemos —como se tiene que atender todo el mundo, y nosotros, por supuesto— a lo que determinen los tribunales. Quiero decir que estamos hablando del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, no del Fiscal General del Estado actual ni de los anteriores, ni siquiera de uno cuyo nombramiento fue declarado ilegal, y, como no podía ser menos, esa sentencia fue naturalmente aceptada por el Gobierno entonces. Estamos hablando de ese punto concreto, y ante esa situación el Gobierno ha entendido que el comportamiento del Fiscal General del Estado era correcto y se atenía al principio de legalidad en función del mandato constitucional y de lo dispuesto en el estatuto orgánico del Consejo Fiscal. Usted puede mantener una posición contraria, pero yo le ruego que me diga, suponiendo que, además de cinco meses, el Consejo Fiscal se tomase otros cinco o diez más, o los que quisiera, para hacer una propuesta de nombramiento o para ejercer un derecho de veto —que al menos legalmente a mí me parece que no tiene reconocido—, qué es lo que haría usted exactamente en esa situación. Porque a nosotros nos ha parecido que, por razón de legalidad y de oportunidad, hemos cumplido con nuestra obligación. Naturalmente, si hay recursos, respetaremos lo que los recursos digan.

Señorías, creo haber contestado las cuestiones que el señor González ha planteado y en este momento me corresponde cerrar esta intervención diciendo que del trabajo realizado a lo largo de este año se puede colegir, y yo he llegado a esa conclusión, que naturalmente hemos conseguido avances económicos, avances en el bienestar, avances en lo que significan las posibilidades de España para el futuro; que tenemos muchos problemas y muchas dificultades que superar, pero que, sin duda, está mereciendo bien la pena el esfuerzo en una gestión que se podrá criticar en las partes que se considere conveniente, pero que ha sido expuesta, que es intensa y espero que esté dando resultados positivos. Pero lo más importante a estos efectos es que, siendo los retos del país tan importantes, la voluntad de diálogo, de acuerdo y de cooperación del Gobierno está puesta encima de la mesa, y la mía, como la del Gobierno, es de carácter permanente.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ MÁRQUEZ:** Señor Presidente, señorías, señor Aznar, tengo la impresión de que me contesta exactamente igual a las cosas en las que le digo que estoy de acuerdo como a las cosas en las que le digo que no estoy de acuerdo. Lo cual revela, en el fondo, que hay una cierta desconfianza, porque cuando le digo que estoy de acuerdo es que estoy de acuerdo, si

no, no se lo diría. Además, le agradezco mucho que me haya explicado en qué consiste el Pacto de Estabilidad y algunas otras cosas relacionadas con estos temas del desafío y de la construcción europea.

En los temas autonómicos quizá me he extendido mucho. Ya fijamos una posición en el Senado y me gustaría avanzar en una línea que tuviera una cierta coherencia lógica, y siempre, como en otros temas, parece que no avanzamos lógicamente y creamos campos de confusión. Por ejemplo, usted ha presumido de que todos los acuerdos con los grupos nacionalistas, a diferencia de lo que ocurría antes (¿se acuerda usted, señor Molins?, antes no era ninguno público, eran secretos, eran clandestinos, los fijábamos no sé en qué sitio, ¿se acuerda usted?), ahora son todos públicos. ¿El de anoche también? Nos hemos enterado hoy en el debate de que anoche se llegó a un acuerdo y hoy está perfectamente explicado. Todo el mundo lo sabe, ¿a que sí? **(Risas.)** Todo el mundo sabe en qué consiste el acuerdo de anoche. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)** Fíjese, señor Aznar, yo no le he criticado que haya hecho un acuerdo, si lo ha hecho, o un preacuerdo; no se lo he criticado. Ni siquiera le he preguntado a qué hora terminó, puesto que era por la noche. Me da igual. Muy bien. Pero fíjese lo fácil que es esta dialéctica: antes eran opacos y ahora son transparentes. Pues no es verdad; no es verdad. **(Rumores.)** Tengan un poco de paciencia. No es verdad. Usted cerró algunos acuerdos en Moncloa, y no me parece mal, con los dirigentes del PNV, con el Presidente del Gobierno Vasco, en relación con concierto y cupo. Repito: no me parece mal. Pero fue exactamente ése el marco de la discusión.

En el tema autonómico usted me ha intentado pasar por el examen de si estamos de acuerdo con la capacidad normativa o no, si tenemos o no modelo. Menos mal que, al final, ha reaccionado y ha dicho que no significara volver al pasado, como si el que ha durado hasta el 31 de diciembre de 1996 fuera una catástrofe; hasta el 31 de diciembre funcionó. Cuando en 1992 hicimos un acuerdo de desarrollo competencial, y no hay más que situarse en el tiempo, en ese momento había un sistema de financiación acordado por todos —por todos— y absolutamente pacificado. Repito: por todos, en 1992. Por tanto, no se planteaba la cuestión de la financiación, se planteaba el desarrollo competencial. Usted me pide que le explique la lógica de vincular la financiación al servicio que se transfiere. ¿Realmente eso necesita explicarse? Si tenemos que discutir la transferencia de un servicio a una comunidad, el que sea, el de educación, y me dice usted: ¿por qué no discute usted la competencia y despreocúpese de la financiación? Hombre, esto es lo que no tiene lógica; eso es lo que hay que explicar. Pero me lo ha preguntado usted aquí —lea la transcripción— exactamente así, que le explique la lógica con el modelo con que ustedes lo hicieron en el año 1992.

Repito, no estaba cuestionada la financiación. Esas cosas políticamente, además, al final terminan enredando más que desenredando.

Me pregunta usted: ¿por qué son partidarios de aplicar determinadas cosas en una parte del territorio y no en otra parte del territorio? Por ejemplo, la capacidad normativa en Navarra y no en el País Vasco. Y podríamos seguir diciendo en otro sitio, y en otro, y en otro. Yo creo que el amejoramiento del Fuero tiene una especificidad constitucional; que el concierto y el cupo tienen una especificidad constitucional. Es lógico, además, que si en Navarra, con acierto o con error, el amejoramiento produce unas competencias, sean las competencias de Navarra; es también lógico políticamente que en el País Vasco se reclamen las mismas competencias que en Navarra; y es lógico, después del acuerdo con el País Vasco en el sistema de conciertos, con la transferencia de competencias, incluso de capacidad normativa y recaudatoria en impuestos que no tiene Navarra, que en Navarra pidan lo que se le han dado al País Vasco porque el País Vasco no lo tenía antes —y en Navarra tampoco— y ahora lo tienen; es lógico que lo pidan. También es lógico que esa dinámica pudiera, según lo que usted ha explicado aquí, extenderse al resto del territorio. No es posible. Son normas constitucionales, repito; el concierto y su metodología, todo lo que usted quiera, y el cupo. Incluso acepto que el concierto, de no haber llegado a un acuerdo, llevaría a una prórroga de la situación anterior —esto es cierto, es así como funciona— hasta el año 2001. Yo no estoy en contra del concierto, sería ridículo; estoy a favor del sistema de concierto constitucionalizado y del cupo. Esto no significa —lo analizaremos con los datos— que esté de acuerdo con una determinada fórmula o un determinado compromiso. Por ejemplo, ¿tiene lógica transferir los impuestos especiales? No lo discutido, puede tener lógica. ¿Pero tiene lógica que el argumento para que no formen parte del paquete financiero a cualquier otra comunidad, o del sistema de financiación, sea el de la imposibilidad técnica? No, no tiene lógica. Si es imposible técnicamente, no es posible que técnicamente lo sea para el País Vasco. Esta es la situación.

Señor Aznar, ¿capacidad normativa para impuestos cedidos? Sí; ¿capacidad normativa en general para impuestos básicos? Creo que no es razonable. Ni siquiera estoy defendiendo una posición cerrada, digo que creo que no es razonable que se produzca una ruptura de un cierto grado de armonía fiscal en el conjunto de España. Incluso en una situación específica como la de Canarias, en el fondo la discusión que tenemos en Bruselas es la excepcionalidad del REF, el carácter excepcional en el conjunto de la Unión, esa es la discusión que tenemos y esas son las dificultades que tenemos. Lo digo en primera persona del plural, no me quiero sacudir ninguna responsabilidad, aunque no tengo la capacidad negociadora. Esa es la dificultad. ¿Vamos a

multiplicar esa dificultad por 17, o por 12, o por 13, o por 10? Imposible; imposible. No podemos llenar Bruselas de problemas hispanoespañoles, no es posible. **(Rumores.)** Cuando hablo de que la quiebra de una armonía fiscal tiene sus límites, estoy hablando de algo muy serio para el funcionamiento del sistema en muchos aspectos.

Le ruego, señor Presidente, que, antes de contestar más o menos a bote pronto, lo piense. Es verdad que cada uno podemos utilizar una frase. Espero que ésta no sea ofensiva para nadie.

Hubo un acuerdo del señor Rato con el representante del Gobierno vasco en materia de cupo y en materia de conciertos que no iba, de ninguna manera, a alterar una interpretación leal de lo que es el pacto constitucional, y una declaración del Lehendakari vasco, tres días después, diciendo que se consideraban el número 16 de los Estados de la Unión desde el punto de vista de la soberanía fiscal. No sé si formaba parte del acuerdo que habían firmado unos días antes esa apreciación política. No tiene ni más ni menos importancia que la que tiene; ninguna más que la que tiene. Todavía no lo he oído decir nunca en Navarra. Yo creo que no hay 16 Estados en la Unión, al menos no los conozco —puede haber 18 o 19—, pero tiene una cierta trascendencia política.

En cuanto a Europa, señor Presidente del Gobierno, he hecho un esfuerzo por aportar algún tipo de ayuda, de orientación, de soluciones o de lo que sea, desde mi opinión, que es una opinión —y la de mi grupo— constructiva. No he cambiado el discurso desde la firma del Tratado de Maastricht. Es verdad que hemos pasado por períodos de divergencia en lugar de convergencia, nosotros y todos los Estados miembros. Para colmo, Alemania, que es el primero de la clase, pasa ahora por un período de divergencia en lugar de convergencia, o tiene dificultades de convergencia. Esto ocurre. Todos los países han pasado por períodos de dificultad en la convergencia y, por tanto, por divergencia. Yo no he cambiado de discurso. Y no se preocupe, no voy a cambiar. Y no se me va a confundir. La política macroeconómica, la de convergencia, es una condición necesaria para la estabilidad en el crecimiento de la economía y, por tanto, para cualquier política finalista, de empleo o social. Lo he dicho multitud de veces: es una política instrumental con o sin Maastricht. Con esa intención lo firmamos, incluso, con los problemas de divergencia coyuntural que habían existido. Quiero que me entienda perfectamente. No es incompatible, ni yo lo hago, convergencia y empleo. Yo no he cambiado mi posición desde la firma del Tratado de Maastricht hasta hoy. Créamelo. Decía usted en esta tribuna que no sería lógico que yo cambiara la posición. Sí, lo decía. Yo sólo le quiero responder que es más lógico que la cambie usted. Es más lógico, que hace tres años decía que no estaba de acuerdo. Por favor, no perdamos la memoria histórica. Da igual, qué más da. Ahora está de acuerdo

con los criterios, con el calendario y con el cumplimiento de los plazos, y me parece muy bien, puesto que hemos ampliado el acuerdo, pero hace tres años, no. Y lo reiteraba permanentemente aquí, por cierto, y en Bruselas, no sólo aquí. Y tenía derecho a hacerlo, y nadie consideró por eso que estuviera rompiendo un interés general. Era una posición tan legítima como la otra, o como la del otro, o como la del otro. Por cierto, cuando dice usted que ha llegado a un acuerdo de financiación autonómica con todo el mundo menos con el Partido Socialista, la verdad es que esto no me hace sentirme solo. El Grupo Socialista es un grupo importante y se puede quedar solo en algún momento. Esto ocurre. Incluso el Partido Popular, en esta etapa, se ha quedado solo en alguna votación. Eso ocurre y no pasa nada. Pero en este caso me parece que no es correcto. Pero, en fin, yo no voy a decir si todo el mundo está de acuerdo o no con el sistema de financiación. Algunos no. Por tanto, entiéndame bien cuando hablo del Pacto de Estabilidad. He dicho cuáles son las razones. Además, los que saben conocen cuáles son las razones del sistema de sanciones. No es que esté en contra del Pacto de Estabilidad. Estoy a favor. Lo que digo es que hay que buscar una respuesta en Amsterdam para que, manteniendo el Pacto de Estabilidad, pueda haber una salida a la reunión, que es coherente, por cierto, con la intención que se tiene desde hace cuatro o cinco años, cuando se trata de poner en práctica el libro blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo. Es posible y es una buena ocasión, porque un cambio en la relación de fuerzas global lo puede facilitar. Nosotros no tenemos que cambiar nada porque nuestro objetivo, como el de todo el mundo, es el del empleo.

Le he hecho algunas preguntas sobre la OTAN. Veamos cómo es el curso de la negociación. Sólo quiero aclararle que en el tema francés la competencia, según la Constitución, es del señor Presidente de la República, del señor Chirac. Por tanto, él tendrá que tomar la decisión, más allá del cambio de mayoría. Como sabe usted, no siempre es fácil la cohabitación, pero el señor Chirac tiene exacta y estrictamente la competencia en esto. Por tanto, si cambia o no cambia, si se soluciona o no el problema no depende del voto de hace unos cuantos días, como usted sabe.

En cuanto a la situación económica, ya se lo he dicho. Ha hablado usted de herencias, de déficit... Algunos de los déficit, a nuestro juicio, no existían, algunos de los que ustedes dicen que han tenido que añadir o soportar. A nosotros nos parecía, lo hemos dicho claramente, que era una operación no razonable, los 700.000 millones de déficit, etcétera. Ahora fijese en lo que le digo. Nuestras preocupaciones sobre la evolución macroeconómica, también en temas de déficit, tratamos de expresarlas con una extraordinaria discreción, porque sabemos lo que nos jugamos. Es verdad que nos jugamos en parte una cierta credibilidad nacional e internacional, es verdad, en estas cuestiones

también. Y como durante los años anteriores hemos vivido lo que supone una crítica, justa o injusta, a una evolución macroeconómica razonable, no queremos repetir una situación de esa naturaleza, porque no nos conviene como país; no como oposición, que importa poco, sino como país, y como no nos conviene, somos discretos y algunas de nuestras preocupaciones en esta materia no las expresamos. **(Rumores.)** No me estimulen, señores del Partido Popular, a que las exprese. Déjenme que mantenga un cierto grado de discreción.

Digamos que el objetivo es el empleo y que las políticas macroeconómicas son instrumentales para conseguir responder a uno de los problemas más importantes que tiene nuestro país, que es el empleo. Yo le he dicho que eso va bien. No repito que España va bien o va mal. No hago esas simplificaciones. He dicho que eso va bien y he tratado de explicarle algo que parece no haber entendido, por la respuesta que me ha dado. Cuando nosotros hemos ido dando los datos del crecimiento de afiliación a la Seguridad Social, en esta tribuna, una y otra vez, ustedes como oposición han dicho que eso no sirve para nada. Y yo hoy quiero devolverle la pelota y decirle que sí sirve, para fortalecer su posición como Gobierno, defendiendo que el dato de afiliación a la Seguridad Social sirve, y no por estar en la oposición hay que ningunearlo, ni menos confundir. Por tanto, sirve. Y cuando le pregunto qué pasa con el empleo, le estoy diciendo que en el año que ha transcurrido, señor Aznar, en los cinco meses del presupuesto, incluso con algunos ajustes presupuestarios o medidas económicas, puede haber habido un milagro, incluso ser usted el milagro, pero en otras materias; en materia de empleo, créame, no. Le he dicho que eso va bien, que es una buena evolución y le he dado las cifras de 1995, de 1996 y de 1997. ¿Para qué? Sólo para que las tengamos en cuenta, por favor. Las cifras de 1995, con un crecimiento del 2 por ciento de la economía, en los cinco primeros meses del año eran un poco mejores que las de 1997, y las de 1996 en los cinco primeros meses del año, con un crecimiento del 2 por ciento de la economía, eran un poco mejores que las de 1997, con casi el 3 por ciento de crecimiento de la economía.

En consecuencia, ¿qué quiero decir? Que si la relación política macroeconómica-empleo es imprescindible establecerla, tenemos que averiguar qué otros factores inciden en la política de empleo para no dejarlo reducido a la pura banalidad de decir que hemos descubierto algo milagroso porque hay 91.400 parados menos registrados en cinco meses; que no es el resultado de la política económica de los últimos diez o doce meses, porque si fuera así, estaríamos todos complacidos en que así fuera, pero la política del año anterior, que produjo una reducción de 110.000, en términos de empleo sería mejor, y no es verdad, porque la relación de causa-efecto no está establecida. Por tanto, no quiero apuntarme ningún tanto, al contrario; ni siquiera

decirle que no se los apunte, si es razonable que incluso los utilice diciendo que todo va bien.

Que no cumplíamos ningún criterio de convergencia no es verdad, uno sí, pero ¿para qué lo vamos a discutir? Prácticamente ningún país los cumplía, salvo Luxemburgo, y ahora Portugal, Italia y otros muchos países están cumpliendo la mayor parte de los criterios, y está bien. Argentina también los cumple en este momento y no quiere entrar en la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, le ruego que concluya, por favor.

El señor **GONZÁLEZ MÁRQUEZ**: Está bien, porque era nuestro objetivo, tiene usted razón.

Estamos a favor de los acuerdos laborales, señor Aznar. Van a ser mejores para la contratación de jóvenes; van a ser delicados para las personas con 45 y 50 años, repito, delicados en sus efectos — a mí estas cosas me gusta analizarlas con seriedad— y hay una cierta incertidumbre por esos efectos, una cierta incertidumbre de cuánto coste financiero tendrá para la Seguridad Social el desarrollo temporal de los acuerdos. Dicho esto, que no es tampoco banalizar un asunto importante como un acuerdo en esa materia, quiero añadirle que lo hemos apoyado y lo apoyamos.

Con las pensiones ocurre lo mismo. En el año 1985 hubo una ley de pensiones, en el año 1993 un acuerdo de pensiones, etcétera. La ley de pensiones no la votaron ustedes; el acuerdo de pensiones no lo respaldaron. La propuesta de acuerdo social dijeron que era un... da igual, qué más da; todo eso es pasado y pasado está. Y ahora lo que le digo es que en el proyecto de ley que ustedes tienen actualmente en el Senado no han aceptado nuestras enmiendas, que tratan de conseguir un objetivo muy simple, que el Pacto de Toledo se cumpla. Es muy simple, que se cumpla. No quiero entrar en la certidumbre o la incertidumbre, en las frases de unos o de otros, porque esto de las frases va por barrios. Respecto de este tema ha habido auténticas joyas que hemos dejado pasar, justamente para no crear incertidumbre. Simplemente le hablo de las previsiones sobre financiación de las no contributivas. Probablemente crea la gente que este es un problema de especialistas, pero todos los pensionistas saben lo que digo. Los aspectos sobre las no contributivas y sobre la complementariedad previsible a medio plazo en las contributivas para no aumentar las cargas sociales a las empresas no están en este proyecto de ley, que apoyamos en cuanto desarrollo del Pacto de Toledo, pero queremos que sirva para cumplirlo en la perspectiva del 2015. No sé si esto es bien entendido cuando lo formulo claramente y usted me hace una apelación a que cambiemos el voto. Acepten, porque es razonable, las enmiendas que dan cumplimiento al Pacto de Toledo, no para crear certidumbre o incertidumbre, sino porque esta no es una legislación para el año 2000 —con

un pacto de legislatura hubiera sido bastante—. Esta es una legislación para garantizar algo que usted llama pacto social o reglas de juego establecidas constitucionalmente para garantizar un sistema público de pensiones.

Puede que el problema de la enseñanza, para no discutir cifras, sea de percepción, pero le aseguro que la mayor parte de los ciudadanos piensan que la enseñanza pública, mal; la privada, bien. Y se lo dice alguien que, por haber estado tanto tiempo, no por sus propios méritos sino haber estado tanto tiempo en el Gobierno, ha pasado de una financiación casi cero de la enseñanza privada a la actual mediante el sistema de conciertos. Por tanto, no se lo está diciendo alguien que haya librado una batalla contra el sistema de conciertos, en absoluto; que lo ha desarrollado prácticamente desde su nacimiento hasta que ustedes lo han recibido, sin descuidar la mejora y el fortalecimiento de la enseñanza pública y un sistema de selección. En la universidad, solo le quiero decir, señor Presidente, que puede que con los rectores pase como con los fiscales. Todos creen que la autonomía universitaria está en riesgo, y puede que sea el mismo caso que el de los fiscales, que todos pertenecen a un coro corporativo que no sabe de qué va. Lo mismo le podría decir de otras materias.

Usted me ha recordado una palabra que empleé, incluso se la ha atribuido a un juez concreto: descerebrado. Usted ha dicho que se podría referir a alguien que iba en las listas. Creo que en ese caso no se dio por aludido, creo, pero da igual. Esto es indiferente. Es verdad que el grado de respeto con los jueces y con la judicatura en general tiene que mantenerse, incluso fortalecerse y, al mismo tiempo, pedir a los jueces concretos que tengan respeto por el Parlamento y por el Ejecutivo. Yo no estoy dispuesto a demonizar el Ejecutivo, ni siquiera el que usted preside. **(Risas.— Aplausos.)** No me parece que el Ejecutivo sea la suma de todos los males y el Judicial la garantía de todos los bienes. No es verdad, en ninguna parte; aquí tampoco. Si lo analizamos en términos históricos y de transición, realmente la diferencia que hay entre el Ejecutivo y el Judicial, analizado desde el punto de vista de la composición, es que el Ejecutivo se puede cambiar cada cuatro años, y el Judicial se cambia, digamos, biológicamente, por renovación biológica. En consecuencia, la garantía de equilibrio en el Poder Judicial —y esto quiero defenderlo en nombre del Ejecutivo que usted representa— es que se atenga estrictamente a la legalidad. Su legitimidad, señor Presidente, la suya, nace de este Parlamento y de la voluntad popular; la de un juez nace de aplicar la ley, no de otra cosa. Ni tiene la voluntad popular detrás ni tiene el control parlamentario, ni lo pido; simplemente nace de aplicar la ley. Así pues, el equilibrio entre poderes me parece muy importante en cuanto a reglas de juego.

Ha recordado usted el pasado. Voy a rendir homenaje público al esfuerzo que hicieron los responsables de la transición, y en particular Adolfo Suárez, con el que tuvimos enfrentamientos, sin duda. Nunca llegué a decirle que habría que sacarlo del poder con lanzallamas, porque no lo creía; más bien creía en algún momento que tenía muchas ganas de irse. Nunca llegué a decírselo.

Después, usted ha colocado el problema de la televisión digital en términos puramente de intereses económicos o de monopolios o no monopolios. Muy bien. Hay quien defiende los monopolios y quien no, perdóneme, quien defiende los intereses generales de nuevo, televisión abierta, más o menos partidos... Coloquémonos en ese terreno, en el de los intereses económicos. ¿En qué le parecen más razonables los que defiende la propuesta del Gobierno que cualesquiera otros, los de este grupo o de otro? ¿En qué? ¿Por qué le parece más legítimo darle dos meses de plazo para negociar a una empresa y a una medio empresa, en el sentido de la constitución y del desembolso del capital, y si no se ponen de acuerdo, decir que es la segunda empresa la que tiene razón, independientemente de que la tenga o no? ¿En qué le parece más razonable, repito, desde el punto de vista de la defensa de los intereses económicos o de las cuentas corrientes que dice usted, colocado en ese terreno? ¿Por qué los intereses generales los defiende mejor Televisa o Telefónica? Por cierto, hasta que no acabe la liberalización, ya le anticipo que ésta no podrá formar parte de una sociedad, tendrá que seguir siendo un *carrier*, y esto ya lo ha dicho una vez Europa, justamente contra Prisa y Sogecable, y ahora lo va a volver a decir en la nueva plataforma cuando se plantee; todavía no se ha planteado, pero ya se lo advierto. Pero ¿por qué los intereses generales van a ser éstos y no van a ser puro y duro interés económico, si es que quiere colocarlo en ese terreno? Si es en el del populismo, más o menos demagógico, si usted propone diez partidos en abierto, yo le digo que, por favor, treinta; si usted propone treinta, yo le digo que, por favor, sesenta; y si usted propone sesenta, yo le digo que, por favor, ciento ochenta. Y en esa subasta, ningún problema: todos en abierto, siempre que no se plantee ningún problema para financiar esa programación en abierto en esta Cámara. Pero ya no se discute eso más que de cara a la opinión pública. Eso en la ley ya no está, ahora hay otras cosas. Eso ya no se discute en ningún país europeo. Y para algo, más que para decir que queremos ser uno de los cuatro o cinco primeros países de Europa, nos tiene que servir pertenecer a ese grupo, entre otras cosas para respetar unas reglas de juego que sirvan para todos. Señor Presidente, créame, detrás de esto, en mi opinión, y se lo digo modestamente, no sólo hay un problema económico, no sólo hay eso, que también; no sólo hay un problema de libertad de empresa, que también; hay un problema político y se llama —es lo único que voy a decir que pue-

de sonar duro hoy, aunque no he oído cosas blandas—abuso de poder. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con mucha brevedad, señor Presidente, y, por supuesto, sin perder en absoluto el tono que nos ha acompañado desde el comienzo de este debate.

Quiero decirle en relación con las autonomías, señor González, que una cosa es plantearlo como área de acuerdo y otra cosa es hacer propuestas positivas que configuren un acuerdo. Es evidente que nadie discute que el traspaso de una competencia debe tener la valoración correspondiente de la financiación. Desde que se inventó el método del traspaso de competencias —en el cual, por cierto, participé— y se inventó el coste efectivo de los servicios, eso no está sometido a discusión. Lo que le he preguntado es cuál es su modelo, si se tiene, y que lo explique, porque en la réplica se ha referido usted a una cosa distinta de la que ha dicho en su discurso, ya que en la réplica ha dicho que es partidario de la capacidad normativa de los impuestos cedidos, que es un discurso anterior, y lo que se trata de saber es de cuál modelo es usted partidario, si del que decían hace unos años, si del que dicen sus compañeros catalanes, si del que defienden sus compañeros andaluces, si del que ha dicho usted al principio del discurso o del que ha dicho ahora en esta última intervención.

En relación con el concierto económico, simplemente deseo recordarle varias cosas. Primero, si se está de acuerdo en el concierto y si se está de acuerdo en la metodología del cupo —que entiendo que sí porque la metodología del cupo la hicieron ustedes y en ese tema estarán de acuerdo con ustedes mismos—, si se está de acuerdo en los distintos sistemas de financiación constitucionalmente establecidos, como el del concierto, y si ustedes modificaron, por ejemplo, el cupo y concertaron nada menos que el Impuesto sobre el Valor Añadido con las diputaciones forales y los territorios históricos del País Vasco y se mantiene la metodología, ¿me quiere usted decir por qué no se apoya el cupo? No se puede entender. ¿Me quiere explicar por qué no se apoya? ¿Porque no se ha hablado con ustedes? Entonces, ¿me quiere usted decir cuándo un gobierno que usted presidiera dialogó con la oposición sobre el concierto económico y el cupo? Yo se lo voy a decir: nunca. Lo que pasa es que entonces —no conviene inventarse las cosas— naturalmente no se condicionaba ni el procedimiento ni el contenido de lo que es constitucionalmente, por el Estatuto de Autonomía vasco y por la propia Ley del Concierto Económico, un acuerdo entre el Gobierno y el Gobierno vasco, no se condicionaba, y menos aún puede alegar una falta de información cuando al menos nominalmente se forma parte

del Gobierno vasco. En consecuencia, esa es la situación y lo que hace falta es, si se tiene, como digo, traer un modelo. Aprecio mucho sus esfuerzos al respecto, pero hasta ahora, por lo que se ve, no están dando buenos resultados.

Efectivamente, no he dicho que respecto a la Unión Económica y Monetaria usted haya cambiado de posición. Reconozco que ha mantenido la misma. Lo que digo es que ahora existen discursos y que a mí no me parecería coherente que usted hubiera cambiado de posición y permítame que le reconozca que en ese tema es usted coherente, permítame que se lo reconozca; en otros a lo mejor no se lo reconozco, pero en éste, sí. Por eso he dicho que sería bastante absurdo e incoherente haber firmado el tratado y ahora pedir o defender otra cosa distinta. Lo importante ahora es que se cumplan por España las condiciones y que naturalmente se ponga en marcha la moneda única, y tenemos que conseguir esas dos cosas, la primera con el esfuerzo común. Yo me responsabilizo, naturalmente, de la tarea de Gobierno y del cumplimiento de las condiciones. Ya no vamos a hablar de si hace un año se cumplían o no. Ahora estamos en condiciones de formar parte de la moneda única desde el primer momento. Eso es exactamente lo que a mí me corresponde y para eso pido el esfuerzo solidario de la sociedad española, para eso que implica muchos esfuerzos, que se reflejan en datos económicos y también, por supuesto, se refleja en el dato del déficit.

Me parece un poco duro que usted diga que no tiene claro lo de las insuficiencias presupuestarias. Sería naturalmente un caso bastante espectacular el hecho de un Gobierno que tuviese el placer masoquista de aumentar el impuesto del tabaco y el de los alcoholes inventándose unas insuficiencias presupuestarias. Sería absolutamente extraordinario. Más bien corresponde decir que esa insuficiencia no solamente está reconocida y puesta de manifiesto por el Gobierno; ya que se apela en tantas cosas a la Unión Europea, también, por supuesto, está señalada por la Unión Europea. Lo que nosotros decimos es que eso lo vamos cumpliendo y que del 6,6 de déficit en 1995 se ha pasado al 4,4 y se va a pasar al 3. Esa es la secuencia exactamente de lo que significa una política de control del déficit y reducción del gasto.

En razón del empleo no volvamos a discutir sobre los sistemas de medición ni sobre lo que usted dice que se decía no sé cuándo respecto de la Seguridad Social. Parece bastante importante la medición y las altas en la Seguridad Social a efectos de la existencia, del mantenimiento, del futuro y del porvenir de la Seguridad Social, entre otras cosas. Lo que es importante saber es que si podemos consolidar las condiciones macroeconómicas de creación de empleo, ojalá seamos capaces de crear empleo a una tasa mayor, en un porcentaje mayor y con más velocidad de lo que lo estamos haciendo en este momento. ¿Qué le corresponde

ahí al Gobierno? Plantar las bases de la estabilidad macroeconómica. Le correspondía impulsar la reforma laboral. Pues ya está hecho. Naturalmente no digo que ahí se quede la responsabilidad del Gobierno. Digo que me complace mucho que en España hayamos conseguido hacer eso con un razonable acuerdo, con diálogo social y sirviendo yo creo que razonablemente bien a nuestros ciudadanos y al progreso de nuestro país.

Me temo, señoría —y no insistiré en ello—, el camino que se va a emprender en relación con el Pacto de Toledo; me lo temo. Lo he dicho antes y desde que he visto el voto negativo en el Senado me temo que dentro de poco tiempo empiecen a escucharse algunos discursos en nuestro país. Quiero decir que el sistema y el acuerdo que el Gobierno está defendiendo son los que se establecen en el Pacto de Toledo. Los pensionistas tienen garantizado por ley su poder adquisitivo y lo van a seguir teniendo en el futuro, señorías, y la interpretación de que o se aceptan unas enmiendas o se pone en riesgo todo es sencillamente interesada y creo que muy demagógica en todo caso.

En relación con la enseñanza dice S. S. que la mayoría tiene la misma preocupación que usted. Pues ya me dirá usted cómo mide el sentimiento de las mayorías. Yo le digo que no tengo esa percepción y que, naturalmente, el esfuerzo que se ha hecho y se va a seguir haciendo en la enseñanza pública, como le he explicado, bien merece la pena. Lo mismo en relación, como es lógico, con la universidad.

En lo que significa el respeto de los jueces, junto con otras cuestiones que usted ha citado sobre el principio de legalidad, desde luego, insisto y pido que en todo caso se respete la legalidad, que en todo caso se respete a los jueces, que en todo caso, cada uno desde la responsabilidad que tiene, unos en su legitimidad, por la aplicación de la ley, otros por tener el voto popular, sepamos respetar lo que es ese equilibrio de poderes. Y no intentemos crear confusiones en lo que significa la arquitectura institucional de reparto de poderes en nuestro país, ni convertir a quien no es un poder independiente constitucionalmente reconocido en un poder independiente, ni alentar actitudes que puedan pretenderlo o que puedan, sin duda, impulsarlo, porque creo que eso significa claramente un error.

En relación con lo que ha expuesto usted al final, respecto a la televisión digital, conste, señoría, que usted es el que ha sacado el tema; yo no lo he traído a este debate ni lo he traído en mi discurso de esta mañana, claramente. Aquí ha habido un ejercicio de demagogia muy claro, y es plantear ese asunto como un asunto vinculado a las libertades. Señoría, eso sí que es hacer demagogia, cuando ni por asomo estamos hablando de reglas del juego; estamos hablando de intereses económicos, señoría. Porque sobre reglas del juego le puedo plantear algún ejemplo, señoría. Recuerde usted cuando hace algunos meses —estaban

ustedes en el Gobierno— una compañía, la Compañía Telefónica, firmó un acuerdo con una empresa en virtud del cual sólo esa empresa podía utilizar la infraestructura de Telefónica, sólo. Imagínese usted que se llegase ahora a un acuerdo en el que, por ejemplo, la Renfe pudiese establecer un acuerdo sólo con una empresa diciendo: sólo las mercancías de esa empresa circulan por la infraestructura de Renfe. Aquí hay que decir, señoría, si se está —como le he preguntado— por los monopolios o por la competencia; si se quiere que los españoles, que no tienen por qué pagar más si cambian o cuando cambien de compañía telefónica ni adquirir otro aparato, que no cambian ni tienen por qué cambiar de tensión eléctrica cuando cambian de vivienda o cuando puedan cambiar de compañía eléctrica, tienen que pagar dos veces o todas las veces que sean necesarias para tener acceso a plataformas digitales. Eso es lo que se está debatiendo, y se está debatiendo el derecho, no multiplicado por cien ni por sesenta, a que los españoles reciban en abierto determinados acontecimientos importantes, que es lo que está ocurriendo en otros países europeos y nosotros deseamos que ocurra en España. ¿Se puede defender lo contrario? A mí no me parece razonable, pero, por lo menos, que se tenga el cuidado de no defenderlo en nombre de la libertad, porque aquí la libertad la puede defender todo el mundo, pero confundir la libertad con los intereses económicos eso ya es más problemático.

Gracias. **(Aplausos —El señor González Márquez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor González, sabe que no tiene turno ahora. Creo que además nadie podrá discutir que el uso del tiempo ha sido generoso y constituiría, en tercer lugar, un precedente que podría entorpecer el desarrollo previsto del debate. Muchas gracias. **(Rumores.)**

Señorías, los que deseen abandonar el hemicycle transitoriamente háganlo, por favor, con el máximo silencio y con celeridad para que pueda continuar el debate.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra su Presidente portavoz, don Julio Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, inicio mi intervención en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya haciendo constar que mis palabras no sólo van a estar dirigidas a este hemicycle, sino muy especialmente a las ciudadanas y ciudadanos que sigan desde la radio y la televisión este debate. Y, por cierto, tengo que denunciar que el acuerdo conseguido por unanimidad en el consejo de Radiotelevisión Española para que fuese televisado este debate para el colectivo de sordomudos no se ha

cumplido. Constatamos, por tanto, el incumplimiento y el desprecio a una decisión parlamentaria.

Señorías, hablar de la situación de esa realidad histórica llamada España es preocuparse por cómo viven, cómo siente, cómo sueñan, cómo padecen o cómo ven el porvenir los españoles y las españolas, pero también y por mor del respeto, sobre todo es hablar con sencillez y claridad para que esos españoles y españolas entiendan cuál es el sentido auténtico de este debate.

Decir que España mejora porque las grandes cifras económicas se van reduciendo en sus guarismos, y no reparar en la vida cotidiana de los que conforman la mayoría de la sociedad, especialmente los jóvenes, es practicar un cierto nivel de escapismo manipulando la realidad. Debatir sobre el estado de la Nación es asumir el reto de abordar con decisión la manera de aunar, en lo concreto, la unidad del Estado español con la capacidad y la voluntad de autogobierno de las nacionalidades y regiones que lo conforman, y ello desde dos principios fundamentales: el de solidaridad y el de corresponsabilidad. Debatir sobre el estado de la Nación es constatar, en discusión parlamentaria, ésta, aquí y ahora, si nuestra democracia funciona, si sus leyes se cumplen y si sobre todo nuestra Constitución se desarrolla y aplica. Para que esto sea así y el debate no se transforme en una especie de zafarrancho de combate en el que cada uno intenta dar el espectáculo a su público, se impone una prudente autorregulación y una autocontención necesarias para hacer de este acto un ejercicio de dignidad política, y eso mueve a nuestro grupo parlamentario a situar nuestra intervención en torno a dos ejes expositivos. El primero es que este acto parlamentario es fundamentalmente un análisis y una crítica a la acción del Gobierno, y el segundo, que también es dar cuenta de lo que hemos hecho los demás, de nuestras propuestas, de nuestros proyectos y de nuestra predisposición a contribuir a mejorar la situación de nuestra sociedad.

Señor Aznar, su señoría ha venido a esta Cámara esta mañana y ha desarrollado en la intervención una serie de datos y cifras enmarcados en una óptica dulce, edulcorada: reducción de la inflación, reducción del déficit, bajada de los tipos de interés, reducción del paro, etcétera. Esas son las cifras globales estadísticas, es cierto, pero ¿qué hay debajo de ellas? En el debate de investidura, hace ya trece meses, le hice una radiografía de la situación de la España que S. S. aspiraba a gobernar. Comparemos la situación de hace trece meses con la de estos momentos. España, con un 22,9 por ciento, era el primer país de la Unión Europea en porcentaje de paro. Hoy seguimos ocupando el primer puesto con un 21,5 por ciento. El país que nos sigue, Finlandia, tiene un 15 por ciento. Si nos atenemos a las cifras globales, debemos reconocer y reconocemos una disminución del paro en este tiempo, pero la pregunta que aquí está subyaciendo es la siguiente: ¿Pero qué tipo de empleo se está creando? ¿Qué estabilidad

tienen los puestos creados? Porque sobre todo cuando se ha hecho referencia esta mañana a los 57.000 puestos de trabajo creados en el mes de mayo, hay que decir también que en los últimos quince años baja el desempleo en una media de cincuenta mil y pico, debido a la estacionalidad por mor del inicio de la campaña turística. Pero fundamentalmente estas cifras tienen que manejarse en torno a un objetivo que es el siguiente. ¿Marca este descenso una tendencia hacia el cumplimiento de lo que la Constitución española señala en su artículo 40: el pleno empleo? ¿Va hacia ahí ese camino? Cuando S. S. vino a esta Cámara a pedir la investidura, la precariedad en el empleo estaba en el 34 por ciento. Ocupábamos también el primer puesto de toda la Unión Europea. Actualmente estamos en un 35 por ciento, seguidos también de Finlandia, con un 16,3 por ciento, en el marco además de una media europea de precariedad situada en el 11,4 por ciento. Si hubiese una manera de resumir esta situación con un solo dato basta decir que, en 1996, 400.000 españoles y españolas han debido hacer quince contratos en un solo mes. Los afectados en su mayoría son los de siempre: jóvenes, parados de larga duración y mujeres. Aquí hay un efecto importantísimo a la hora de hablar de las cuotas de la Seguridad Social, que es el efecto rotación, que creo que se ha escapado en las dos intervenciones que ha habido en el transcurso del debate.

Hace un año le demostré con cifras el descenso constante de la cobertura al desempleo; una cobertura que no sólo es una cuestión de justicia, ya que el paro no lo está por voluntad propia, sino que además es una obligación para los poderes públicos, emanada del cumplimiento del artículo 41 de nuestra Constitución, cuando plantea la obligatoriedad de mantener un régimen público de Seguridad Social, y dice la Constitución que especialmente en caso de desempleo. En 1996, en relación con 1995, los parados registrados en el Inem con prestación económica han descendido en 118.000 personas. También seguimos siendo el primer país de la Unión Europea en accidentes laborales. Esta cuestión no se ha tocado aquí; parece que no existe. En 1996 la siniestralidad ha crecido un 16 por ciento, a pesar de que desde el 10 de febrero del año pasado contamos con la Ley de Salud Laboral. Han sido 1.573 los trabajadores fallecidos en accidentes de trabajo. Un 88 por ciento de las empresas españolas no respeta la normativa laboral.

La moderación salarial es un hecho consolidado en nuestro país desde hace muchos años; una moderación que en el caso de los funcionarios es la absoluta congelación de sus sueldos. El modelo de crecimiento económico distribuye la renta de manera desigual y perjudicial para los asalariados. Los costes laborales unitarios crecen menos que la inflación y, además, cuando se dan estos datos de lo bien que va la economía, hay que decir que sólo hay un país en toda la Unión Europea que tenga los costes laborales más ba-

jos que España: Portugal. El contraste más sangrante con los datos anteriores relativos a la moderación salarial lo constituye el permanente incremento de los beneficios empresariales. La central de balances del Banco de España nos muestra un crecimiento de los beneficios del 8,1 por ciento en 1994, del 11,6 por ciento en 1995 y del 15,2 por ciento en 1996.

Los datos que expuse hace un año sobre pensiones siguen siendo exactamente iguales. El 70 por ciento de las mismas es inferior al salario mínimo interprofesional; por cierto, un salario mínimo interprofesional que apenas llega al 34 por ciento del salario medio existente en España. Y, desde luego, los datos de pobreza que le expresé en el debate de investidura no han variado en absoluto. La edad media de los más pobres es de 22 años y el 75 por ciento de esos mismos tiene menos de 25 años.

Señor Aznar, estamos hablando de los y las que son el futuro de nuestro país. El último informe del Defensor del Pueblo acerca de las condiciones de amplios sectores de la población en cuanto a necesidades primarias no cubiertas y a derechos y libertades es una crítica feroz, desde los datos, a la política que de manera autocomplaciente S. S. ha expuesto aquí esta mañana. Su señoría puede argumentar que un año es poco para corregir tantas injusticias y, sin duda, tal formulación es correcta como enunciado teórico, pero en el caso concreto de su acción de gobierno no es aplicable, y ello por dos razones: la primera, que la tendencia global que manifiestan los datos no hace sino mostrar un mantenimiento, cuando no un incremento, de la gravedad de los problemas y, la segunda, que las medidas que el Gobierno de S. S. ha tomado o anuncia para el futuro no sirven, en absoluto, para mejorar esta situación. Su Gobierno no aporta nada nuevo, continúa con la misma política que ha producido estos resultados. Y es curioso, mandan ustedes una comunicación a este Parlamento, una comunicación del Gobierno para motivar el debate. ¿Saben lo que dice esa comunicación del Gobierno? En su página 2, al referirse a las reformas que van a poner en marcha, dice —y cito textualmente—: Se trata en muchos casos de reformas parcialmente iniciadas en anteriores legislaturas que se han intensificado o completado en los últimos meses. Más claro, agua. Se trata, pues, de continuar profundizando aún más, con algún que otro añadido, en la misma política económica y social. Además, la intervención del orador que me ha precedido, al hablar de que estaba de acuerdo con la política económica y social, me excusa que siga hablando de este término.

Los hechos hablan por sí solos. Esta Cámara ha aprobado el plan de convergencia económica para el trienio 1997-2000 con los únicos votos en contra de nuestro grupo parlamentario, y este plan, señor Aznar, señorías, persigue dos objetivos: primero, que los salarios crezcan menos que la productividad y, segundo,

conseguir un Estado más pequeño en lo económico y en lo social; un Estado más pequeño junto con una menor capacidad de intervención por parte de los poderes públicos en pro de los más desfavorecidos, pero un Estado fuerte para imponer las líneas de política económica planificadas en Maastricht —como he dicho en otras ocasiones, Maastricht y Pacto de Estabilidad, qué gigantesco acto de planificación en teoría— y, a su vez, un Estado débil para paliar los resultados sociales de esa misma política. Las consecuencias de esta política ya se han visto en los Presupuestos Generales del Estado para el presente año, y por lo que S. S. ha anunciado esta mañana, hablando y advirtiendo —lo ha dicho en su intervención— que había unos presupuestos para el año que viene bastante restrictivos, voy a hacer un simple listado de aquellas incidencias en las políticas concretas: una, congelación del gasto corriente y de la inversión; dos, continuidad de las privatizaciones del sector público hasta sus últimas consecuencias, es decir, hasta que el pueblo español se quede sin ninguna propiedad pública industrial; tres, aumento y creación de nuevas tasas para ciertos servicios públicos; aquí ustedes han ido más allá de lo que venía siendo habitual.

Por cuestión de tiempo, como decía antes, me limitaré a hacer un rápido repaso. Primero, las inversiones públicas, que son un motor importantísimo para generar empleo, se han visto notablemente recortadas. Se prioriza la construcción de autopistas con un marcado carácter privado en detrimento de la inversión en ferrocarril. El protocolo propuesto por el Ministro de Industria conlleva el pago de dos billones, aproximadamente, por parte de los consumidores de la electricidad a fin de pagar las inversiones de las empresas eléctricas, y a eso hay que añadir el billón que los ciudadanos pagamos en el recibo de la luz como consecuencia de la moratoria nuclear. Se sigue considerando que el único factor determinante del precio de la vivienda es el suelo, olvidando otras variables: fiscalidad, gestión, promoción y construcción. Tampoco se potencia la vivienda de alquiler, no se aborda el problema que está en la raíz de la ocupación de las viviendas, y no se quiere afrontar el hecho de que el esfuerzo para adquirir una vivienda es de seis veces y media el salario anual.

La primera medida del Gobierno de S. S. en educación, a las pocas semanas, ha sido aplicar un recorte presupuestario que ha paralizado inversiones comprometidas, lo que ha significado dejar de construir nuevos centros universitarios y no universitarios. Al volver de las vacaciones escolares, los equipos docentes de los centros públicos se han encontrado con una circular del Ministerio de Educación y Cultura en la que se dan instrucciones que atentan flagrantemente contra normativas anteriores de rango superior y que contribuyen también a deteriorar la calidad de la enseñanza. Como observo, quizá complacido porque se

me está escuchando, que alguno de los ministros agita unos papeles para contestarme, yo quiero que esas expresiones vengan a través del señor Presidente del Gobierno para que en mi turno de réplica le pueda decir exactamente en qué han disminuido las inversiones. Gracias, por tanto, a la señora Ministra de Educación y Cultura.

Con el voto en contra de nuestro grupo parlamentario se aprobó el proyecto de ley por el que se habilitan nuevas formas de gestión del Insalud. Hemos planteado al Defensor del Pueblo que interponga recurso de inconstitucionalidad contra la misma por entender que se lesionan derechos importantes, se trasladan progresivamente fondos públicos a la gestión privada, se introducen también elementos de la gestión privada en un servicio como es la sanidad pública, buscando fundamentalmente la rentabilidad económica.

Se anuncia una modificación de la Ley de Aguas que introduce mecanismos de mercado, con lo que se abre paso a la privatización de dicho recurso. Se privatizan las aguas desaladas provenientes del mar, se facilita la explotación de los acuíferos, se disminuyen los caudales ecológicos y se sustrae del debate social las grandes obras hidráulicas.

Señor Aznar, gobernar es elegir, gobernar es priorizar, gobernar es optar ante una serie de posibilidades que se le ofrecen al gobernante desde la realidad. Es cierto que se gobierna para todos, pero no es cierto que se gobierne en favor de todos. Hay que desmitificar, hay que desenmascarar ese dicho de que gobernamos en favor de todos. No. Se gobierna para todos, pero cuando se gobierna a favor de alguien se gobierna también en contra de alguien. Lo que ocurre es que el buen gobernar significa gobernar para la mayoría. Gobernar es también, más allá de la intencionalidad, tomar medidas que objetivamente benefician o dañan a terceros. ¿A quién o a quiénes beneficia su política o a quiénes perjudica? Se dice desde el Gobierno que es necesario una política de austeridad y de recorte del gasto público. Sin embargo, S. S. no parece acordarse de la otra parte que conforma el presupuesto, los ingresos. Se habla de los gastos. Hablemos de los ingresos. ¿Y por qué no aumentar los ingresos? Está bien que se recorten gastos superfluos o inútiles, pero ¿no es acaso propio de una política inspirada en la Constitución atender suficientemente las inversiones y los servicios públicos que conforman una sociedad moderna y avanzada? El artículo 31 de nuestra Constitución plantea, sin la menor tibieza, el principio de progresividad fiscal con carácter imperativo, es decir, la obligación de pagar más los que más tienen. En nuestro país, la presión fiscal se ha ido reduciendo desde 1992 y es una de las más bajas de Europa. La diferencia con la media europea es de 7 puntos y con respecto a algunos países las diferencias son las siguientes: 7 puntos con Italia, 9 con Alemania y Austria, 10 con Francia y Holanda, 11 con Finlandia, 12 con Bélgica,

14 con Suecia y 19 con Dinamarca. Y que no se argumente que los otros países han reducido también su presión fiscal. La media comunitaria se ha mantenido y en bastantes países —Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Dinamarca y Gran Bretaña— se ha incrementado esa presión fiscal.

Es posible que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas que están siguiendo mi intervención se estén sorprendiendo cuando escuchen mi afirmación de que en los últimos años se ha reducido la presión fiscal, porque ellos tienen exactamente la sensación contraria, y es que los impuestos que ellos pagan han aumentado, pero los que perciben rentas del capital, los grandes contribuyentes, ciertas empresas se han beneficiado de reducciones sustanciales de la carga impositiva. Y para mayor clarificación, ahí están los gastos fiscales, es decir, bonificaciones, deducciones y exenciones, a las empresas y a otras entidades, por valor de 3,8 billones de pesetas; cifra reflejada en los Presupuestos Generales del Estado para este año. Y otro más, por si aún resultara insuficiente el ejemplo anterior: en 1994, las rentas del trabajo representaban el 76 por ciento del IRPF y en 1995, el 85 por ciento. Y como corolario de todo lo que vengo manifestando, veamos los contenidos básicos de los decretos-leyes del 7 de junio del año pasado sobre esta materia. Se da un tratamiento desigual a las rentas del capital y a las rentas del trabajo. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se desglosa en dos tributos: uno de carácter progresivo para las rentas del trabajo y otro proporcional y a un tipo inferior al 20 por ciento para las rentas del capital. Y el segundo eje de estos decretos: mediante la regularización de balances se conceden importantes rebajas fiscales a los empresarios para los próximos años, por un montante que oscila, en las distintas calificaciones, entre el billón y los dos billones de pesetas. En lo tocante a la persecución y erradicación del fraude fiscal, S. S. no ha planteado sino una relación de obviedades. Erradicar el fraude fiscal es encarar con medidas enérgicas la economía sumergida, las facturas falsas, las empresas *guadiana*, el cobro en negro, los montajes de ingeniería fiscal, la planificación fiscal internacional entrecomillada, etcétera.

Cuando en un país como el nuestro el sector público es el único capaz de impulsar, desarrollar y vertebrar una auténtica actividad industrial tan necesaria, la única política industrial que ustedes continúan es la de la privatización de ese sector público. No hay empleo sin industrialización y sólo el sector público es capaz de hacer un esfuerzo inversor en investigación más desarrollo. Mientras que la media comunitaria en esto es el 2,5, aquí estamos todavía en el 0,8 por ciento. El llamado programa de modernización del sector público empresarial del Estado no es otra cosa que una propuesta de desmantelamiento de lo que queda del mismo. Su señoría apela a la iniciativa privada al hablar

de la industrialización. Aquí discutimos una vez un documento, traído por el anterior Gobierno, que plantea que en los últimos 20 años el sector industrial privado no había creado ni un solo puesto de trabajo. Señor Aznar, en sus previsiones de Gobierno, qué cálculos tiene sobre la creación de empleo —someramente—; qué sectores de la economía son los que pueden aportar más puestos de trabajo —también con una aproximación—; en qué horizonte temporal se espera percibir con claridad la creación de puestos de trabajo; cómo entiende S. S. el mandato imperativo del artículo 40 de nuestra Constitución cuando atribuye a los poderes públicos que —y leo textualmente— «De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.»

Señor Aznar, es conocida nuestra posición sobre la reforma de la OCM del aceite de oliva. Voy a exponer brevemente nuestra posición, porque prefiero que S. S. nos dé su opinión sobre esta posición, que ha sido muy clara. No se puede tomar en consideración cualquier propuesta que represente el más mínimo riesgo de destrucción de empleo. Consideramos que el apoyo económico debe estar en función de la producción real, único modo de sostener la realidad del sector y evitar situaciones fraudulentas. Nos oponemos a cualquier intento de parcelar el apoyo por Estados, y mucho menos si supone legitimar el fraude. Consideramos que la OCM debe garantizar siempre el mantenimiento y desarrollo de la actividad productiva, la salvaguardia del medio ambiente, el empleo, la actividad económica y la vertebración del tejido social en el medio rural de las zonas productoras. ¿Cuál es su posición, señor Aznar? ¿Qué orientaciones va a defender el Gobierno para garantizar la supervivencia de la política agraria comunitaria, asegurando su financiación ante la eventual ampliación de la Unión Europea con los países de la Europa Central y Oriental? ¿Piensa el Gobierno exigir mayor firmeza a la Comisión en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio? ¿Piensa su Gobierno, en el contexto de la Conferencia Intergubernamental, adherirse a la propuesta italiana para garantizar que no se vuelvan a repetir las vergonzosas actuaciones contra nuestros productos y transportistas en territorio francés?

Señor Presidente, sería muy cómodo por mi parte y también muy fácil imputar exclusivamente esta política económica al neoliberalismo y al carácter de derechas de su Gobierno. Es cierto que un Gobierno como el suyo cree que esta política es la mejor de las posibles, pero el problema está, señor Aznar, en la justificación con que se pretende defender la misma, la construcción europea y la moneda única. Dicho de otra manera, para que se me entienda perfectamente en esta Cámara y en la calle, lo grave no es la política económica que S. S. hace, porque S. S. hace la política económica que sus presupuestos políticos teóricos e ideológicos le manden; lo grave es el consenso que esta

política tiene en esta Cámara. Eso es lo grave, el apoyo a esa política económica y social ampliamente reflejado en esta Cámara.

La construcción europea es algo mucho más importante, más grandioso, más complejo, más completo y más profundo que el acceso a una moneda única. Una construcción europea es una auténtica Unión Económica y Monetaria; es decir, una Hacienda europea, un presupuesto europeo digno de tal nombre, una armonización fiscal y una convergencia en torno a políticas económicas de bienestar social. Una verdadera construcción europea significa además una unión política, y esto es básico. Sin unión política no se construye en absoluto Europa; se construye, y ya veremos cómo, una moneda única, por tanto, una política exterior de seguridad compartida sin OTAN, exclusivamente europea. En resumen, la construcción europea que necesitamos significa erradicar el paro de esta Europa que ya tiene más de dieciocho millones de parados, mientras que la construcción europea no significa acabar con el paro, lo que se está construyendo es simplemente una torre de Babel sobre arenas movedizas.

Su señoría planteaba esta mañana, y es objeto de los debates, lo que ha ocurrido en Francia. Lo que ha ocurrido en Francia, señoras y señores Diputados, es que el Gobierno francés ha pedido un tiempo para estudiar las consecuencias de algo que se llama el Pacto de Estabilidad; lo que ha ocurrido es que el Gobierno francés ha tenido en cuenta algo que no se tiene en cuenta en esta llamada construcción europea: el empleo. ¿Cuántas veces he subido yo a esta tribuna, y compañeros y compañeras, para demostrar con los datos de la cumbre de Florencia y la cumbre de Dublín que el empleo no es el objetivo prioritario ni principal, ni siquiera un objetivo de la llamada Unión Monetaria. Pues bien, ha habido un Gobierno que por lo pronto yo no sé si claudicará o no, si revisará su posición o no, pero que ha sabido meter el dedo en la llaga, que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya viene planteando aquí en solitario año tras año. No hay construcción europea si no hay una política de creación de empleo. La moneda única incluso no tendrá base firme porque estaremos montando el edificio de esa moneda única sobre la auténtica inestabilidad social. Lo que ha ocurrido, señorías, es simplemente que el pueblo británico y el pueblo francés junto a otros han decidido, con sus votaciones, que hay que cambiar la política económica que sustenta la moneda única.

Se dice y con razón que si Maastricht no hubiese existido se habría inventado para justificar la política económica y social que se está imponiendo a los asalariados de toda Europa. Es decir, con Maastricht o sin Maastricht harían lo mismo. El caso, señor Aznar, es que nadie salvo Luxemburgo, hoy por hoy, cumple las condiciones que marca la convergencia europea. Se han entregado ustedes a un juego yo diría que incluso delicioso cuando uno se separa de los problemas, que

ha sido a ver quién engañaba a los demás: los italianos con un impuesto especial, los franceses utilizando la caja de los jubilados de la telefónica, los alemanes revaluando sus divisas en oro, y aquí poniendo en marcha la famosa contabilidad creativa, es decir, el arte al servicio de la contabilidad. ¿Por qué? Porque había que llegar a la fecha fatídica con el déficit en el nivel que se desea sin saber qué es lo que va a ocurrir. Claro, lo que va a ocurrir después ya está asegurado con el famoso Pacto de Estabilidad.

Sobre el pueblo español llueven incesantemente ideas propias de la competición futbolística: seremos los primeros, nos adelantaremos a otros países. Esto se ha dicho y se lanza a la cabeza de los españoles, y ese espíritu de competitividad que marcan la Liga de fútbol y otras ligas termina por caer y a partir de ahí gritamos «Maastricht, ra, ra, ra», sin saber qué es lo que va a venir después de ese Maastricht, después de ese Amsterdam y después de ese Pacto de Estabilidad. Porque ¿qué se opina y qué opina este Gobierno del dictamen del Parlamento Europeo, según los trabajos del Diputado señor Kem Coates cuando afirma, después de consultar a once prestigiosos institutos europeos, que el mantenimiento de las condiciones de convergencia aumentaría el paro en once millones de personas más?

El señor Ministro de Economía y Hacienda y también Vicepresidente del Gobierno aseguró hace poco que el Gobierno comparte y aplica «las recomendaciones de la OCDE para que nuestro país esté a la altura exigida por la Unión Monetaria.» ¿Cuáles son esas recomendaciones? Es decir, ¿qué es lo que nos espera? ¿Qué hay después de la Unión Monetaria? ¿Qué viene después de la mano del Pacto de Estabilidad? Veamos en un somero repaso: recortar el gasto público, reformas en los sistemas de pensiones, cambios en la sanidad pública, moderación salarial, reducción en las cargas fiscales, recorte de los beneficios al desempleo, mejora de la educación —me gustaría ver cómo, y lo agradeceríamos—, reformas de las ventajas fiscales, aumento de la flexibilidad de los costes salariales y laborales y de la jornada de trabajo —¿la flexibilidad hacia dónde? porque la flexibilidad se mueve hacia un lugar o hacia otro; yo me temo hacia el sitio en que va—, endurecer las jubilaciones anticipadas, reestructuración y privatización de las empresas públicas, liberalizar los horarios comerciales, flexibilizar —otra vez la palabra flexibilizar, que causa auténtica angustia— las indemnizaciones por despido, descentralizar la negociación salarial, sustituir el PER por ventajas fiscales, reducir las indemnizaciones por despido del subsidio de desempleo. ¿Podría el señor Aznar en su réplica ratificar o desmentir las medidas económicas y sociales que acabo de reseñar?

Señorías, que a diecinueve años de la aprobación de la Constitución española el Título VIII de la misma esté sin desarrollar es grave, y es grave además que los de-

sarrollos parciales que se están haciendo del mismo estén marcados por un pacto al que ustedes hacen referencia en la comunicación del Gobierno mandada a esta Cámara. También podemos leer en esa comunicación del Gobierno que ustedes plantean —y leo— culminar el pacto autonómico suscrito en 1992 entre los grupos parlamentarios más representativos. Los más representativos tenían que ser el Partido Popular y el PSOE, porque son los que lo firmaron. Por tanto, ustedes tratan de desarrollar un pacto suscrito con los bancos que están aquí a la izquierda en 1992. El Gobierno de S. S., desde nuestro punto de vista, carece de un modelo de Estado, y esa carencia la está sustituyendo por sistemáticos acuerdos bilaterales que S. S. no ha negado esta mañana, imperativo naturalmente quizás de no tener mayoría absoluta. Ha transformado un proceso autonómico en compensaciones puntuales por el regateo presupuestario y el goteo de las transferencias. Ha impuesto un modelo de financiación autonómica que puede acrecentar las divergencias y la competencia desleal de las distintas comunidades autónomas, y ello porque no ha sabido o no ha querido combinar tres elementos fundamentales: el primero, la corresponsabilidad fiscal con capacidad normativa; el segundo, la solidaridad y nivelación de servicios efectiva; y el tercero, límites armonizadores de las divergencias. Han debilitado la Administración y los servicios públicos al congelar los sueldos y la oferta pública de empleo. Y lanzo dos nuevas preguntas, y le pido disculpas al señor Presidente del Gobierno si estoy lanzándole pregunta tras pregunta, pero me gustaría que me desvelase algunos aspectos que no han quedado muy claros en su intervención. La primera, ¿qué ha pasado con los 5.000 altos cargos que anunciaron suprimir? Y la segunda, ¿qué ha pasado con la renuncia que hicieron ustedes a la libre designación?

Pero hay todavía una cuestión de mayor enjundia y que afecta al meollo mismo del Estado contemplado en la Constitución de 1978. Esta Constitución plantea de manera clara que el Estado está compuesto —no tiene, está compuesto— por tres administraciones: la central, la autonómica y la local. La Administración local sigue siendo la cenicienta de este país. Lejos de avanzar hacia un reparto más equilibrado del gasto público entre las tres administraciones del Estado, se advierte un descenso del porcentaje de participación de las entidades locales.

Las medidas para la liberalización del suelo y el anteproyecto de la nueva ley del suelo reducen la cesión de terreno a los ayuntamientos por parte de los promotores y constructores. Ello no sólo priva a los ayuntamientos de equipamientos para los ciudadanos, sino que los imposibilita para intervenir en el futuro de su ciudad. Sigue siendo ya una asignatura pendiente la aprobación de una ley de financiación para el transporte público, así como también una necesaria ley de grandes ciudades.

Al llegar aquí, señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, las diferencias entre la derecha y la izquierda son grandes —esto es una obviedad—, y en algunas cuestiones yo diría que son abisales. Nos separan concepciones del mundo, valores, toda una historia, apuestas y, sobre todo, el proyecto de sociedad para hoy y para el futuro. Sin embargo, hay que reconocerlo sobre todo en esta sede parlamentaria, hay ocasiones, como en la redacción de nuestro texto constitucional, en las que el acuerdo en torno a la construcción de un marco democrático obliga al entendimiento y al compromiso, y si eso es en el diseño del marco constitucional, no lo es menos en la observancia y en el desarrollo de los contenidos del Estado democrático de Derecho.

Que la justicia sea igual para todos, que la justicia sea independiente de verdad, o que los poderes públicos velen porque dicha justicia se aplique, es algo que no puede admitir ninguna interpretación partidaria o ideológica distinta de las que se resuelven en el concepto común del bien común. Velar por un eficaz cumplimiento de la justicia y colaborar a que su imagen se prestigie ante los ciudadanos, es algo que está dentro de las competencias del Ejecutivo y aquí, señor Aznar, su Gobierno ha naufragado. Pese a las promesas, el mundo de la justicia sigue abandonado e hipotecado; abandonado en lo que no importa al poder político, hipotecado precisamente en lo que le afecta.

El Consejo General del Poder Judicial, elegido por el pacto partidario y mutilado en sus competencias, esenciales tropieza con dificultades extraordinarias para ejercer su función de amparo y defensa de la independencia judicial. Un ministerio fiscal independiente es pieza decisiva de la independencia real de la justicia. Como ha dicho el Fiscal jefe de Ginebra, no se puede afirmar, sin mentir, que se es partidario a la vez de la independencia judicial y de la situación de dependencia y postración de un ministerio fiscal subordinado al poder político.

El origen de los conflictos recientes, de las revueltas de los fiscales —y lo entrecorrimos, entendiéndolo así— hay que encontrarlo en esa política absurda consistente en mantener, por una parte, la dependencia del ministerio fiscal y potenciar su autonomía corporativa. Sólo desde esta perspectiva se entienden los conflictos provocados por el nombramiento del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional. La revuelta —nuevamente entrecorrimos— ha sido incitada en gran medida por la torpeza del Gobierno, de la señora Ministra de Justicia y de los dos últimos fiscales generales. Así no se puede seguir.

Tampoco se puede seguir sin una verdadera policía judicial, cuya inexistencia constituye un atentado contra la independencia y la plenitud de nuestra justicia penal. Y ¡qué decir de unas instituciones penitenciarias integradas en el Ministerio del Interior! Cuando más necesario era potenciar el control judicial del sis-

tema penitenciario, sustrayendo del Poder Ejecutivo el régimen de ejecución de las penas, el Gobierno decide en sentido contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Así es más fácil convertir la política penitenciaria en instrumento de la conveniencia del Gobierno y a determinados reclusos en rehenes del poder político. Pero ningún recluso debe ser rehén de nada, ni de nadie. El régimen de ejecución de las penas debe ser judicializado al máximo.

¿Y la jurisdicción militar? El escandaloso espectáculo del juicio contra el coronel Perote ilustra sobradamente la necesidad de que en tiempos de paz la jurisdicción militar quede abolida o se limite estrictamente al campo disciplinario. De no ser así, la justicia castrense será la justicia particular del Gobierno o de un Ministro de Defensa situado al margen del Gobierno.

¿Qué se hace frente a las feroces campañas de difamación y linchamiento de muy concretos jueces instructores? ¿Cuándo de verdad se da justicia a la justicia? Sin ella o contra ella, la sociedad civil y la sociedad política funcionaran como mafias.

La regeneración democrática que España está necesitando con la perentoriedad y urgencia del mucho tiempo perdido, no será posible si todas las tramas, todas las implicaciones y todas las complicidades activas o pasivas no quedan al descubierto jurídica pero también políticamente, insisto pero también políticamente. Me refiero, obviamente, al terrorismo de Estado, los GAL, la malversación de caudales públicos, los fondos reservados y la corrupción, y desde luego, señor Aznar, entre lo dicho por ustedes cuando estaban en la oposición a lo hecho cuando están gobernando hay un auténtico abismo.

Debate tras debate venimos plantando ante SS. SS., y ante los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través de la radio y de la televisión, nuestras propuestas y alternativas para aquí y para ahora en el eje de un proyecto, el nuestro, que tiende a conseguir para España su inserción en la auténtica modernidad. ¡Cuántas barbaridades se hacen y se dicen en nombre de la modernidad! Como he dicho tantas veces, y quiero que conste nuevamente en el «Diario de Sesiones», el concepto de modernidad surge con el renacimiento y es fundamental, básica y exclusivamente centralidad humana y, por tanto, que la economía, que las políticas concretas se supediten a esa centralidad humana. Esa modernidad es la que está necesitando nuestro país.

Debate tras debate venimos planteando, por tanto, una serie de medidas que yo rápidamente esbozo ante ustedes. Cumplimiento del Título I de nuestra Consti-

tución: pleno empleo, pensiones, viviendas, cultura; defensa de lo público; regeneración de la vida democrática; lucha contra la corrupción; federalización del Estado español; reforma de la justicia; modernización y democratización de las instituciones del Estado; otra Europa, otros valores, y otro proyecto.

Señor Aznar, contestando S. S. al señor González me ha parecido entender que negaba la posibilidad de que hubiese otra propuesta alternativa. En esta Cámara está, la hemos entregado, es producto de muchas reflexiones y producto, además, de las razones que nos vienen dando la propia realidad europea.

Aquí se ha dicho muchas veces en tono descalificatorio que, como no compartíamos el proyecto, que reconozco mayoritario en esta Cámara, no teníamos proyecto. Pues no, tenemos proyecto, lo que pasa es que no es del ustedes, es uno más incardinado en todo lo que se ha venido elaborando, desde Altiero Spinelli, desde el proyecto de constitución europea, desde las propuestas económicas, y que desemboca en una Europa totalmente distinta, ésta que está siendo cuestionada por muchos electores en Gran Bretaña, en Francia y en otros lugares. Por tanto, sí hay propuesta alternativa, lo que pasa es que no es la suya, pero la hay y desarrolla además acuerdos tomados en muchas instancias europeas.

Independientemente de estas líneas, y acabo señor Presidente, hay una serie de propuestas y de opciones que suelen ser eclipsadas por los titulares, debates y discusiones en torno a los contenidos económicos de los criterios de convergencia o del pacto de estabilidad. Voy a hacer referencia, para terminar, a estas visiones, a estas propuestas que no suelen venir con frecuencia a esta Cámara.

No estamos de acuerdo con la supresión del derecho de asilo entre los Estados miembros de la Unión Europea. Mantenemos, junto con Amnistía Internacional, que mientras la Unión Europea no constituya un sólo Estado —en nuestro caso federal—, y como tal se adhiriera a la Convención de Ginebra, todas las restricciones al derecho de asilo dentro de la Unión Europea constituirán una grave violación de dicha Convención, así como del artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Hablar de la construcción europea es abordar un tema importante, el problema de nuestra emigración, pero también el problema de los inmigrantes.

Antes de las elecciones generales ustedes plantearon ante el Consejo General de la Inmigración un catálogo de nueve puntos, que dijeron llevarían a cabo si conseguían gobernar. Aquellas propuestas iban desde la instauración de senadores para la inmigración hasta la reforma de la Ley de Nacionalidad, pasando por la ampliación de las prestaciones sociales, la revisión de los tratados bilaterales en esta materia, o la creación de un organismo que coordinara las políticas hacia la emigración, dispersas en una maraña de departamen-

tos y de ministerios. Han pasado trece meses y no han hecho nada; si han hecho algo, me gustaría escucharlo, señor Aznar.

Desde nuestro rechazo al acuerdo de Schengen y a la concepción de una Europa fortaleza, seguimos denunciando la Ley de Extranjería que genera, junto a la represión, una inseguridad jurídica manifiesta y, además, posibilita la sobreexplotación y la marginación de amplios colectivos de trabajadores y trabajadoras inmigrantes. La apuesta por la integración, ahora que estamos a tiempo, es la mejor manera de evitar la confrontación que pueden aprovechar los Le Pen o los Haider de turno subvirtiendo la naturaleza misma del Estado democrático.

Señor Aznar, una de las filosofías más perniciosas y menos concordes con la situación actual de Europa es anclar el concepto seguridad en una concepción militar de la misma. Es urgente desmilitarizar el concepto seguridad. La seguridad se ha relacionado más con el Estado nación que con la gente. Para una inmensa mayoría, la seguridad simboliza la protección contra el hambre, la enfermedad, el desempleo, el delito, la represión política y los riesgos del medio ambiente. En definitiva, la seguridad humana se expresa en un niño que no muere, en una enfermedad que no se difunde, en un empleo que no se elimina, en una tensión étnica que no explota en violencia y en un disidente que no es silenciado. Estas consideraciones que asumimos íntegramente, nos llevan a nuestra oposición a la permanencia de España en la OTAN y todo lo que se deriva y se va a tratar, consecuentemente, en España en el mes de julio: al mantenimiento de los arsenales nucleares y al diseño de la PESC como zona autónoma en el ámbito de la OTAN.

Una política que tienda a conseguir este modelo de seguridad, debe graduar de manera creciente sus posiciones y las acciones que conduzcan a la realización total de sus aspiraciones. Consideramos de urgente necesidad, en nombre de la seguridad, que se cumpla la asignación del 0,7 por ciento, del PIB a la cooperación para el desarrollo, y seguimos planteando, según esta argumentación y con estos valores, la despenalización de la insumisión y la objeción de conciencia.

El capítulo de política internacional lo voy a pasar, sólo quiero hacer un comentario. Ese comentario está ligado a Cuba. Aparte de un país del Caribe, Cuba es una historia, una parte de la historia de España. Cuba, señor Aznar, forma parte de los sentimientos mayoritarios del pueblo español. Cuba también forma parte, seamos más prosaicos pero hay que ser prosaicos, de intereses económicos españoles que se han sentido muchas veces molestos ante las incomprensiones o actuaciones del Gobierno de S. S. con Cuba. Es urgente que se restauren, que se reanuden las relaciones con el nombramiento de nuestro embajador.

En resumen, señor Aznar, nuestro país se encuentra a finales del siglo XX en una tesitura parecida a la que

se encontraba a finales del XIX. Y no es jugar con las cifras, 1898-1998, simplemente estamos en una encrucijada. El reto es el mismo, el reto al que respondieron desde su óptica los Lucas Mallada, los Macías Picavea y después Joaquín Costa, o Julio Senador, el problema fundamental de la auténtica modernización de este país, y modernizar hoy por hoy significa centrar la actividad política en torno a tres ejes. Primer eje. Caminar hacia una sociedad de pleno empleo, mandato constitucional basado en un desarrollo económico, ecológica y socialmente sostenible; es ahí donde hay que ubicar las propuestas de reparto de trabajo y la reducción de jornada. Segundo eje. Una política de paz, de supresión de los armamentos nucleares y de reducción paulatina de las armas convencionales, todo ello en el marco de una auténtica construcción europea en la mejor línea del sueño de Altiero Spinelli. En tercer lugar, la consecución de una democracia avanzada, en la que las conquistas del Estado social y democrático de Derecho estén aseguradas como parte inherente al desarrollo social.

Señor Presidente, señor Aznar, todo ello es realizable. No se puede decir que es imposible, es realizable y, además, es constitucionalmente posible. Toda esta propuesta que estoy realizando no se aparta ni un ápice del texto constitucional. Esa es nuestra propuesta. Desde ella nos hemos constituido, y seguimos constituidos, en oposición de izquierdas, en este caso al Gobierno de S. S. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita.
Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señorías, con mucho gusto procuraré contestar una parte de las cuestiones que ha planteado el señor Anguita.

Si me permite, señor Anguita, antes de nada le quisiera dar una información. Ha empezado usted su intervención haciendo una protesta porque Televisión Española no estaba transmitiendo este debate de forma que lo pudieran seguir los sordos. Tengo que decirle que sí. La información exacta es que en la página 144 del teletexto de Televisión Española los sordos pueden seguir este debate. **(Una señora Diputada: ¡Muy bien!)** Esta es la información que me dan. La señora Aguilar dice que no es correcta. Si no es correcta, lo siento; es la que me dan, pues yo no lo he podido comprobar. En todo caso, ruego que lo compruebe porque me la acaban de facilitar. No nos vamos a pelear por eso. Si es posible que puedan seguir el debate, que lo sigan. Me limito a transmitirles esa información.

Quiero decirle que he escuchado con toda atención y respeto la intervención del señor Anguita, consciente de la importante representación que, como cualquiera en esta Cámara, tiene el señor Anguita; una represen-

tación popular de dos millones largos de españoles, de ciudadanos se merece un respeto, una consideración y una atención que es el respeto, la consideración y la atención con que yo escucho siempre sus palabras y estando ahora al frente del Gobierno no pienso tener un comportamiento diferente del que he tenido siempre. Por tanto, yo siempre voy a mantener esa actitud de respeto.

Quiero decir que aprecio el tono en que el señor Anguita ha realizado su intervención, a pesar del fondo de dureza que contiene la misma que, por otra parte, es lógico. Siento no poder estar de acuerdo en casi nada de lo que ha dicho el señor Anguita, pero aprecio su coherencia. El señor Anguita ha tenido el gesto de decir: No estoy de acuerdo en casi nada de lo que usted hace, pero es coherente con lo que usted piensa. Yo debo decir: No estoy de acuerdo en casi nada de lo que usted dice, pero entiendo que es coherente con lo que usted piensa. La coherencia, sin duda, es un valor aunque se hagan planteamientos distintos y buena prueba de ello son los profundos planteamientos divergentes que se han hecho en materia de política económica y social o en materia de política exterior. También tengo que decir que el respeto a su coherencia no me impide decir que una buena parte de sus propuestas las considero inasumibles, inaplicables o sencillamente pronunciadas fuera de tiempo histórico-político. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

En todo caso quiero decirle que, a pesar de esas divergencias, a pesar de esas discrepancias, a pesar de ese planteamiento tan diferente de las cosas, rogaría que tuviese en cuenta su oferta de diálogo. No estar de acuerdo no significa ser ajeno a las preocupaciones, a las que puede tener usted, a las que puedo tener yo o a las que podamos compartir, porque teniendo visiones distintas, teniendo ideas distintas, se pueden compartir preocupaciones.

Quiero decirle también, señor Anguita, que por mi parte esa oferta de diálogo va a estar abierta y que, por tanto, siempre va a tener una actitud receptiva del Presidente del Gobierno, aunque sólo sea para constatar profundas divergencias o puntos de vista distintos. Esa actitud, ese planteamiento positivo y esa disponibilidad siempre la va a tener usted.

Creo que una prueba manifiesta y palpable de esa profunda diferencia a que yo me refería, es la explicación que ha hecho el señor Anguita del modelo económico-social que defiende o la crítica a la política económica del Gobierno. La diferencia en su caso —es perfectamente legítimo marcar diferencias— no está sólo en la crítica respecto a una gestión o a una política económica distinta, está en cuanto al modelo. Es decir, no se cuestiona sólo la política; se cuestiona también el modelo. Ahí existe una discrepancia total, porque evidentemente en este momento histórico no me parece planteable un modelo económico y social

diferente, distinto del que nosotros vamos desarrollando.

Usted ha preguntado si se han producido o no cambios en política económica. Tengo que decirle que sí, que se han producido cambios importantes. En mi opinión, es evidente que nada o casi nada nace en política de un punto cero, y que en materia de política económica no nace casi nada de un punto cero, aunque es evidente que hay políticas diferentes que pueden producir cambios de rumbo. Yo creo que la política económica de este Gobierno ha producido un cambio claro de rumbo respecto de la que se venía planteando. Por tanto, tengo que decirle, no como crítica a su posición, tampoco para estimularle sino para fijar bien la posición del Gobierno, que efectivamente se han producido unos cambios importantes. ¿En qué sectores? En distintos sectores, señor Anguita. Se han producido cambios importantes en la política de liberalización. He mencionado antes una lista muy completa de sectores de la economía española que se han liberalizado o están en trance de liberalización, desde el sector de las telecomunicaciones hasta el suelo. Con muchos de ellos vamos a seguir; queremos proseguir con esa política porque sinceramente creemos que añadir competencias es añadir oportunidades y posibilidades en términos de progreso económico, no sólo macroeconómico sino en términos de bienestar ciudadano, como luego espero poder demostrarle. Hemos cambiado una política de profundo saneamiento de las cuentas públicas; ha habido que hacerla, lo que ha supuesto un profundo cambio de rumbo y además ha dado una enorme credibilidad a las decisiones del Gobierno, sin que ésas sean unas decisiones y unas políticas fáciles, sino más bien difíciles y complicadas; pero en la tarea de Gobierno, gobernando para todos, hay que hacer lo que uno debe: cumplir las obligaciones y, naturalmente, las hemos cumplido.

Hemos planteado una opción presupuestaria clara que antes no pasaba, un cambio determinante con el que se puede estar o no de acuerdo, pero ha sido la nuestra. En primer lugar, ha sido la primera vez en la historia económica reciente de España en la que el presupuesto de gastos ha crecido por debajo del PIB nominal; en este caso, además, por debajo de la previsión de precios. En segundo lugar, va a ser 1997 el primer año de la historia económica reciente de España —lo que para nosotros al menos es un dato extraordinariamente positivo—, en el que la economía va a crecer por encima de la inflación. Eso significa, junto con los datos que usted conoce de la misma inflación, de los tipos, del control del déficit, del superávit de nuestra balanza por cuenta corriente o de nuestra balanza comercial, merced al comportamiento, entre otras cosas, de nuestras exportaciones, que estamos en la senda de un crecimiento sano, de un crecimiento saneado que puede producir cada vez más creación de empleo en nuestro país.

Nos hemos fijado antes en los datos de creación de empleo. No hay que fijarse tanto en los datos como en la intensidad de la creación de empleo. Se está creando empleo actualmente con extraordinaria intensidad. Su señoría me pregunta: ¿podemos conseguir el objetivo de pleno empleo? Le voy a decir que yo sería un completo irresponsable si plantease en esta Cámara un objetivo de pleno empleo. Tengo que decir que me parece completamente irresponsable no solamente que yo lo pudiese plantear, sino que lo hiciera cualquiera. No estoy diciendo que usted lo haya hecho, digo que lo plantee cualquiera. Cuando se tiene el 21 por ciento, según unos cálculos, 13 por ciento según el paro registrado de empleo, y cuando se lleva un año de Gobierno no se puede tener la actitud de decir: voy a crear tanto empleo o pretendo llegar al pleno empleo.

He explicado en algunas ocasiones que el Gobierno no crea empleo, que al Gobierno le corresponde crear las condiciones para que lo haya. Le voy a decir más, desde mi posición cuando el Gobierno crea empleo directo, malo. El Gobierno tiene que crear las condiciones para que en las empresas pueda crearse empleo, lo que está ocurriendo ahora, y para que en las empresas pueda crearse empleo hace falta un escenario macroeconómico estable, que las empresas, señoría, obtengan resultados razonables, que los puedan reinvertir, que puedan contratar trabajadores, que puedan invertir en formación, que puedan invertir en tecnología, en investigación, que puedan vender sus productos. Así se crea empleo y así es como se establece el crecimiento y la prosperidad de los países. Ése es el modelo, basado en gran medida en este caso y en este cuarto de hora concreto en el impulso importante de la exportación, que está promoviendo este Gobierno, con unos resultados apreciables, que yo comprendo se discutan desde su posición. Me pregunta: en función del plan de convergencia dígame qué cifra aproximada de creación de empleo puede haber al año 2000. Está en el programa de convergencia: entre 200.000 y 230.000 empleos anuales. Haga usted el cálculo. He dicho antes que hay trabajando 300.000 personas más que el año pasado. Tenemos un crecimiento de empleo en este momento importante, en torno al 2,5 y está descendiendo el paro, están aumentando las cifras de afiliación a la Seguridad Social, se puede producir un crecimiento este año en torno a eso, doscientos y pico mil. ¿Es una previsión disparatada o irrealizable? Yo creo que no, con una condición: que seamos capaces de mantener los parámetros económicos y la estabilidad económica en los términos que lo estamos haciendo en este momento.

Su señoría me plantea también —y le pido excusas si a lo mejor desordeno el orden de su intervención— su preocupación por la precariedad, por la estabilidad. Estoy absolutamente de acuerdo; totalmente de acuerdo. Cuando se tiene un mercado laboral en el cual el 35 por ciento de los contratos son precarios, hay razo-

nes para estar preocupado y, por tanto, hay que actuar en consecuencia. ¿Qué ha hecho el Gobierno? El Gobierno ha impulsado una negociación, ha respetado una negociación que permite tener no solamente más esperanzas, sino más posibilidades de transformar empleo precario en empleo estable. Es verdad que en los diez primeros días de la reforma votada en esta Cámara se han creado en torno a 4.000 empleos estables más. Me dirá usted que es una cifra muy baja. Pues sí, tiene usted razón, es una cifra baja, pero si la comparamos debemos saber si esa cifra empieza a suponer una tendencia, y que los empresarios se den cuenta que es importante, no solamente para ellos sino para el trabajador y también, por supuesto, para el país, cambiar esos empleos precarios en empleos estables. Por tanto, del mismo modo he de decir que animo a las negociaciones de los convenios colectivos animo a mantener los objetivos salariales limitados, señorita, y no quiero poner en este momento ejemplos. Con una inflación que puede estar en el 1,6 o en el 1,5, hay que tenerla en cuenta, si no la tenemos en cuenta corremos el riesgo grave de truncar, de quebrar ese proceso en este momento de creación de empleo en la economía española. Por tanto, la respuesta que hemos dado es apoyar la reforma. Comprendo que se puede estar o no de acuerdo; ustedes han votado en contra de la reforma y lo respeto, pero no lo comparto.

Le quisiera dar unos datos, que usted ha mencionado, sobre siniestralidad laboral. Fue firmado el acuerdo sobre prevención de riesgos laborales entre sindicatos y empresarios; en agosto de 1996 fue creada la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene con los empresarios, los sindicatos, los gobiernos de las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Hemos aprobado ya el reglamento general de servicios básicos y hemos incorporado ocho directivas comunitarias. En 1996 la siniestralidad laboral se redujo en más de seis puntos respecto a la de 1995. Seguro que hay que hacer más cosas, pero en este caso, como en los demás, me pregunta lo que hemos hecho, y le contesto. Entiendo que usted me diga que no es suficiente. Pues a lo mejor no es suficiente, pero esto es lo que hemos hecho, que significa que algo vamos progresando.

Sin duda, en lo que se refiere a la aplicación de esas políticas económicas hay al final un mensaje diferente. Creo que todo ese marco de estabilidad, todas esas posibilidades realmente favorecen la economía y favorecen el bienestar. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Usted y yo estaríamos de acuerdo en varios datos básicos: primero, hay más bienestar si hay más empleo. Parece bastante lógico, yo por lo menos lo entiendo así, y en España en este momento hay más empleo y se crea empleo. Segundo, como hemos dicho antes, el dato de inflación a la Seguridad Social permite decir que también en términos de prestaciones sociales aumenta razonablemente el bienestar. Tercero, el tener un horizonte de crecimiento de precios limita-

do a los efectos de lo que significa disponibilidad, planificación —digamos que esa sería su terminología preferida—, previsión razonable de qué hace uno con sus ahorros, es bastante lógico también que esa previsión de inflación sea tenida en cuenta favorablemente en términos de bienestar. Digamos que no es lo mismo tener una inflación del 1,6 que del 8, no es que no sea lo mismo cuantitativamente, no es lo mismo en términos de bienestar.

El crecimiento es una base esencial del bienestar y parece que el crecimiento en este momento en el segundo trimestre —digo que parece— puede estar creciendo algo por encima del 3 por ciento.

Los tipos de interés. Ha mencionado usted algunas cosas en relación con vivienda. Mire usted, los tipos de interés han ahorrado centenares de miles de millones de pesetas al Estado de pagos de intereses de deudas, han ahorrado decenas de miles de millones de pesetas a las empresas y familias españolas de pago de sus créditos. Le puedo decir que una hipoteca tipo medio de diez millones a quince años se ha reducido un 17 por ciento. ¿Cómo le llama usted a eso? Se le puede llamar de muchas maneras, yo digo que hay aumento de bienestar y que hay aumento de la renta de esa persona en términos objetivos y eso se produce como consecuencia de políticas distintas; es decir, no se bajan los tipos de interés por capricho, se bajan porque los precios están controlados, el déficit está controlado y el endeudamiento va decreciendo, por eso se bajan exactamente. Si hay un marco de estabilidad interna y si hay un marco de estabilidad externa y aunque usted no crea en ella la Unión Monetaria es importante en ese marco de estabilidad externa, la rebaja de tipos de interés ha sido muy importante ya y esperamos que se siga prolongando en el futuro, si nadie, desde el punto de vista exterior o internacional, provoca elementos de inestabilidad. Todo eso son factores positivos.

Habla de bienestar, por ejemplo, en términos de vivienda. Le quiero decir —ya que le he dado el dato de hipotecas, como antes el de la siniestralidad que me pedía— que en el plan de vivienda de 1996 había 136.000 actuaciones previstas por el Gobierno; en el de 1997 hay 182.000; que la financiación prevista de 1996 era de 699.000 millones y la financiación prevista de 1997 es de 885.000 millones. Eso significa en términos de inversión pública, según previsiones del Plan de Convergencia, un 3 por ciento, en líneas generales, del PIB en 1997 y un 3,3 en el año 2000, y si se compatibilizan además gastos públicos de capital salen unos porcentajes aún mayores. En todo caso, quiero decir que el descenso de tipos de interés favorece el descenso de tipos en ayudas a viviendas de protección, que está en este momento en el 5,50, según aprobó recientemente el Gobierno.

Entrando en otras cuestiones, me ha planteado S. S. su posición en torno a la reforma de la organización común de mercado sobre el aceite de oliva. En este

punto tengo que decir que comparto plenamente su preocupación y que, naturalmente, debemos hacer todos los esfuerzos para que no se produzca una reforma que, tal como se había planteado, ha provocado no solamente la reacción de la sociedad española, plenamente justificada, también la reacción del Gobierno, y que no creo que se haya planteado esa propuesta en términos razonables, más bien en términos irracionales. Creo que ahí sí tiene muy buen sentido una consideración que ha hecho S. S. en relación con el empleo, porque evidentemente no se debe hacer una reforma de ese tipo y nosotros estamos a favor de que se mantengan las ayudas a la producción, con las reformas que sean necesarias para evitar, por decirlo de forma suave, alguna picaresca que se produce o que se puede producir, no tanto en España como en otros países; pero somos partidarios de que se mantenga la ayuda a la producción, entre otras razones, porque, evidentemente, somos conscientes de la trascendencia social que tiene que se haga una reforma sobre la organización común de mercado del aceite de oliva lo suficientemente razonable y, además, aceptable para nuestro país.

Quiero decirle que hemos hecho la propuesta correspondiente a la Conferencia Intergubernamental sobre las agresiones a nuestros transportistas. Es verdad que en este momento hay una descompensación entre los distintos poderes que tiene la Comisión Europea. La Comisión Europea tiene poderes importantes respecto a las áreas de competencia y, en cambio, tiene unos poderes muy escasos respecto al mercado interior. En consecuencia, es bueno que se determine una asunción progresiva de competencias por parte de la Comisión que establezca garantías para el respeto de lo que significa el mercado interior y, dentro del mercado interior, la libre circulación de mercancías entre todos los Estados que forman parte de la Unión.

Ha planteado S. S. su desacuerdo —ya conocido, por otra parte— respecto de la moneda única, pero lo ha planteado pidiendo más construcción europea. Quiero decirle que, desde el punto de vista de construcción europea, se pueden hacer más cosas que la moneda única, pero la moneda única es mucho hacer desde el punto de vista de la construcción, pero mucho hacer. Créame que el hecho de que quince Estados se pongan de acuerdo para crear una moneda, desde el punto de vista de construcción europea es difícil encontrar algo que suponga más que eso, muy difícil. Pero eso lo une con una crítica de incompatibilidad de las condiciones de convergencia con la creación de empleo. Lo que plantea S. S. es que no es posible, como acaba de ocurrir en algún país, mantener esas políticas sin que se produzca una reivindicación en favor de unas políticas activas de empleo.

No voy a decir lo que van a hacer o no van a hacer otros países; le quiero decir que todavía no he escuchado ninguna propuesta para decir: añádase esto, quítese esto, ni de los acuerdos de moneda única, ni de

los criterios, ni del pacto de estabilidad. No la he escuchado. No sé si la voy a escuchar; digo que no existe esa propuesta. Podrá existir la voluntad de plantearla, pero al día de hoy esa propuesta no existe. Mi opinión, y la que mantiene el Gobierno, que es firmemente partidario de que España cumpla las condiciones, como lo demuestra, y de que entremos en la moneda única, mi opinión, repito, es que las condiciones de convergencia, o, dicho de otra manera, con Maastricht o sin Maastricht, es bueno tener un cuadro estable, igual al que yo me he referido, parecido, y si es posible mejor, al que yo me he referido, justamente para que se den las condiciones de posible creación de empleo. Porque si alguien piensa que en un cuadro de inestabilidad de precios, de déficit descontrolado o de fuerte endeudamiento puede haber una política social efectiva, creo que se equivoca. En gran medida, no sólo en única medida, digo en buena o en gran medida, el impulso de creación de empleo viene también de la posibilidad y de la práctica de políticas de reformas estructurales que se hagan en los países; ahí, en gran medida, estamos de acuerdo. Naturalmente, el sistema laboral, la reforma laboral o las telecomunicaciones o la vivienda o el suelo, la energía, todo eso favorece condiciones de competitividad y, por tanto, favorece claramente condiciones de empleo. Le doy la razón en eso. Con Maastricht o sin Maastricht esta política me parece, no digo la única posible, digo la más correcta y sin duda la mejor que conozco hasta este momento.

Respecto a la OCDE, hace una lista de recomendaciones que no son obligatorias; con unas se puede estar de acuerdo y con otras puede que no se esté de acuerdo. En todo caso, conviene tenerlas presentes.

Me ha dicho S. S. en este ámbito europeo una cuestión que me preocupa, que es que SS. SS. no apoyan la posición del Gobierno respecto a la reforma del derecho de asilo en la Unión Europea.

Sin perjuicio de que no quiero entrar en detalle concreto de lo que significa esa posición, quiero recordarle —y no tengo ningún inconveniente en hacerlo, sino más bien me parece, como he dicho esta mañana y he reiterado esta tarde, una prueba de buen sentido en la política exterior de un país— que esa propuesta fue hecha a la Conferencia por el Gobierno anterior y que este Gobierno la ha mantenido. Evidentemente, conforme avanza la Conferencia, hace falta incrementar los capítulos de negociación, y aparecen dificultades que, por otra parte, se podía intuir que se podían producir, porque las cosas no son fáciles.

Pero señoría, quiero que sepa una cosa para que lo entienda y, si es posible, revise esa posición. Sin perjuicio de que yo me ofrezca, y me ofrezco, a darle toda la información necesaria para saber cómo se puede utilizar el mecanismo del derecho de asilo para sacar ventajas desde el punto de vista del ejercicio de la violencia política y del terrorismo, contra el cual S. S. —a mí me consta y lo sé y he agradecido su posición— está

absolutamente, lo que quiero es que en ningún país de la Unión Europea, y de una Unión Europea que está trabajando en sentido político, institucional y económico, nadie pueda obtener una ventaja por utilización de la violencia política, nadie, ni pueda haber argucias legales...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Presidente. Sin duda algún artefacto de esos inalámbricos ha sonado y está interfiriendo el sonido. Yo les ruego encarecidamente que apaguen cualquiera de esos utensilios en el hemiciclo.

Puede continuar, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Quiero decir que nadie utilice esas argucias, y que, por tanto, pudiésemos llegar a una conclusión positiva.

El Gobierno tiene un mandato y todos los Estados miembros del Consejo Europeo de Dublín. Bien, eso es un mandato, no una recomendación, fíjese, para que se suprima el derecho de asilo. Pero yo he dicho antes que hay o puede haber dificultades. El Gobierno lo que plantea es que el derecho de asilo no pueda ser utilizado para sacar ventaja por quien utiliza la violencia política. Y eso es bastante lógico, bastante coherente en una Unión que está haciendo un espacio de seguridad común, que está haciendo un espacio de libertades, que está hablando de cómo hacer una policía —Europol— operativa y efectiva, que está hablando de cómo incrementa la cooperación judicial, que está hablando de cómo incrementa la cooperación policial. Y, naturalmente, yo sé que para la Ministra de Justicia, para el Ministro del Interior es importante tener en cuenta esos instrumentos, porque pueden ser útiles para cercenar expectativas de operaciones violentas y, por tanto, para ayudar razonablemente a progresar en la lucha contra el terrorismo en nuestro país. Como sé que su planteamiento está hecho desde la buena intención, por las preocupaciones que tienen algunas personas, yo le he ofrecido esta explicación, que no sé si era necesaria o S. S. conocía. En todo caso, para no alargarme en esta intervención, me ofrezco a darle la información correspondiente que S. S. me demande.

Respecto a lo que significan las autonomías, no hay dudas en relación al modelo de Estado; es decir, el modelo de Estado es el de la Constitución. Por tanto, no vamos a discutir el modelo de Estado. El Estado de las autonomías es el previsto en la Constitución y es el que hay que desarrollar y el que procuramos desarrollar. Hemos hecho algunas reformas importantes, hemos hablado antes de financiación autonómica, hemos hablado de la reforma de la Administración; en fin, no quiero agotar el tema, pero vamos avanzando en ese modelo autonómico, que es el modelo de Estado diseñado en la Constitución.

Le puedo decir, y es otra de las preguntas que S. S. me ha hecho, que el número de altos cargos se ha reducido en un 20 por ciento exactamente y que el número de funcionarios de libre designación era, en el registro general, a la llegada de este Gobierno 6.758. Creo que es exactamente lo que me ha preguntado.

Respecto a lo que ha dicho S. S. sobre la justicia —y voy terminando, señor Presidente—, podemos compartir preocupación. No comparto, sinceramente, señoría, alguna de sus expresiones ni desde luego participo de la idea que tiene de que en estos ámbitos de la justicia la distancia, según creo que ha dicho, de lo que se hacía en la oposición a lo que se hace en el Gobierno es abismal. Creo que no. Yo en la oposición he exigido siempre el respeto al Estado de Derecho y exijo desde el Gobierno, siempre, el respeto al Estado de Derecho. Y le pido, señoría, que si alguna vez en algún ámbito del Gobierno ve usted alguna desviación respecto de lo que es el cumplimiento del Estado de Derecho, nos lo diga. Se lo agradeceré mucho, porque nunca me voy a salir de lo que significa la aplicación del Estado de Derecho.

Ahora, eso no significa que yo comparta todo lo que usted ha dicho. Yo creo que el Consejo General del Poder Judicial se ha constituido rápidamente, razonablemente bien y cumple sus funciones. Y creo que me veo obligado a dar una explicación en relación con una polémica, en mi opinión, absolutamente desorbitada, que ha sido la polémica respecto del nombramiento del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional y del ministerio fiscal. Señorías, la Constitución y el estatuto orgánico del ministerio fiscal no definen el ministerio fiscal como un poder, como usted ha dicho, independiente del Estado. El poder independiente del Estado es el Judicial.

Si usted lee con concreción el artículo 2 del estatuto orgánico del ministerio fiscal, ahí se dice que el ministerio fiscal goza de autonomía funcional en el ámbito del Poder Judicial. Eso es exactamente lo que dice, no dice nada más que eso. Y se pueden tener actitudes diferentes en torno a la Fiscalía. Por ejemplo, se puede nombrar fiscal a un fiscal profesional de carrera o se puede nombrar fiscal a un compañero de partido, por ejemplo. Yo he preferido nombrar fiscal a un fiscal de carrera. ¿Por qué? Porque justamente en ese concepto de autonomía, aunque el fiscal lo nombre el Gobierno y, en mi opinión —no sé, las propuestas son las que se quieran—, lo debe seguir nombrando el Gobierno y, diciendo la Constitución y el estatuto que los fiscales están sujetos a un principio de unidad de actuación y de dependencia jerárquica, me parece que esa autonomía funcional hay que garantizarla; la autonomía funcional, señoría, no otra cosa; la autonomía funcional plenamente garantizada y, por tanto, en ese ámbito de la autonomía funcional, también respaldamos las propuestas del Fiscal General del Estado, por el respeto a esa autonomía, siempre que cumplan, razonablemente

en nuestra opinión, el principio de legalidad. Y no habrá visto S. S. a este Gobierno hacer un juicio sobre personas, no. Nos ha preocupado que al frente de la Fiscalía General y al frente de la Fiscalía de la Audiencia Nacional estén personas expertas en algo que nos preocupa mucho, que es la lucha antiterrorista. Y esas dos personas tienen más que probada capacidad y experiencia en ese ámbito y yo espero que tengan éxito. Pero, naturalmente, hemos respetado una decisión del Fiscal en el ámbito de lo que son las competencias del Gobierno, como él lo ha hecho en el ámbito de las suyas.

Por último, señorías, dos comentarios. Uno, en relación con la Alianza Atlántica. Me temo que en ese tema no me voy a extender mucho, porque es bien conocida la diferencia de posiciones en relación con la Alianza Atlántica. Yo estoy contento de que por lo menos hayamos llegado a este punto después de haber firmado la Carta Fundacional de relaciones entre la Alianza Atlántica y Rusia, pero me temo que, si hablásemos de Rusia, a lo mejor tampoco estaríamos en todas las ocasiones de acuerdo. En el tema de la Alianza Atlántica espero que España pueda plantear la opción decidida por el Gobierno y respaldada por el Congreso de los Diputados de una manera razonable y se cree ese espacio de cooperación lo más rápidamente posible.

En relación con el problema que usted ha planteado respecto a Cuba, me remito a lo dicho anteriormente. Es posible que haya mucha gente que desee buenas relaciones, las mejores posibles o el más rápido restablecimiento de relaciones con Cuba, sin duda no imputables, porque nosotros no hemos retirado el plácet de nadie ni lo vamos a hacer en relación con Cuba. Espero que eso sea posible.

En todo caso, señor Anguita, espero que en esta manifestación de lo que pueden ser desacuerdos, posiciones distintas, políticas diferentes, modelos divergentes, haya cuestiones que permitan llegar a algunos acuerdos. Espero que no desdeñe S. S. esa oferta de diálogo y esa disponibilidad abierta que tienen el Gobierno y su Presidente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, para resolver ya el primer problema, diré que lo que se está haciendo es dar en el teletexto unos resúmenes, pero que no es el acuerdo al que se llegó el día 3 de junio.

Señor Aznar, yo comparto con usted la actitud de respeto; ya dije en mi intervención que tenemos que debatir duramente de las cuestiones, pero no añadir ni

aquí ni fuera tensión gratuita. Yo soy partidario de aquella expresión que dice: suave en las formas y duro en el fondo. Creo que el pueblo español lo agradecería bastante.

A partir de ahí su exposición es muy curiosa. Su exposición respeta la mía, entiende que es bienintencionada, que tengo derecho a manifestarla, pero, a partir de ahí, desliza un calificativo: es inasumible, o sería irresponsable plantear una política económica que hablase del pleno empleo.

Naturalmente, el que está en esta tribuna, siquiera sea por los años, sabe perfectamente que plantear un objetivo como el pleno empleo no implica la necesidad de que ya, inmediatamente, podamos conseguir unos resultados extraordinariamente positivos, pero en mi intervención he dicho algo que era bastante importante: que las medidas que se toman ya marcan la tendencia de la política económica. Mi posición, la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, se inserta plenamente en la Constitución española. Muchas señoras y señores diputados y diputadas han hecho la tentativa de plantear que nuestro discurso está inmerso en un marco que es irreal. Al contrario, son los contenidos de la Constitución española.

Cuando yo traigo a este hemiciclo el título I y hablo del artículo 31, la progresividad fiscal; del artículo 35, el derecho al trabajo; del artículo 40, hacia una sociedad de pleno empleo; del artículo 41, el subsidio en caso de desempleo, estoy planteando, señor Aznar, el pacto que signamos los que estamos aquí, y es la convicción de nuestra relación, y estamos de acuerdo con él en la medida en que eso que está en nuestra Constitución se vaya cumpliendo. Por tanto, estamos planteando una serie de objetivos legalizados, legitimados en referéndum por el pueblo español.

En consecuencia, cuando en nuestra posición planteamos una serie de objetivos sociales, estamos planteando lo que recoge nada menos que el título I de nuestra Constitución. A partir de ahí, ya podemos discutir si es asumible o inasumible.

Se plantea que nosotros nos cuestionamos el modelo. Evidentemente; pero es que, ¿qué ha traído el modelo? El paro en Europa ¿aumenta o disminuye? Señorías, el paro en Europa aumenta y nadie es capaz de marcar cuáles son las cifras siguientes que impliquen una disminución. Le he traído aquí el ejemplo del Parlamento Europeo, que vota y debate el informe del señor Kem Coats. Yo he leído el informe y es extraordinariamente ilustrativo. ¿Por qué? Porque las políticas que están sustentando lo que se llama la creación de la moneda única no contemplan la creación de empleo sino como consecuencia del cumplimiento de unas cifras que se tienen que dar: la estabilidad en cuanto a los déficit, la estabilidad en cuanto a la inflación, objetivos macroeconómicos.

Señor Aznar, la moneda única es un reflejo de la economía, la moneda única es un objetivo que tiende

a hacer posible el que, en un momento determinado, todas las monedas dejen de existir y solamente exista una, y el problema es a cambio de qué se hace. ¿Cómo puede haber una moneda única cuando hay economías distintas? ¿Cómo puede haber una moneda única cuando no hay una hacienda europea, ni un presupuesto europeo? Pero, además, señor Aznar, ¿cómo puede haber una moneda única cuando los impuestos y la fiscalidad —por cierto, no me ha contestado nada de impuestos, absolutamente nada— no son comunes? ¿Me puede explicar cómo es posible que habiendo como hay en España ilustres banqueros o empresarios que han sabido y han cogido fondos de inversiones se han llevado el dinero cogido en España, legalmente, y lo han invertido en otros países porque tienen otra fiscalidad? ¿Cómo podemos hablar de una Unión Económica y Monetaria cuando hay una moneda única pero no hay unos impuestos comunes? Esto es lo que venimos planteando desde la más estricta de las racionalidades. Pero, insisto, ¿cómo es posible plantear como política económica unos objetivos macroeconómicos cuando el paro no está en el centro de la consecución de la política europea?

Ustedes plantean que si arreglamos la macroeconomía, si tenemos estabilidad monetaria, si tenemos menos déficit, menos inflación eso vendrá por añadidura. Pues, señor Aznar, la experiencia, salvo desviaciones de 90 u 80.000 parados más demuestra que con crecimiento económico no se ha creado empleo, que es el nuevo hallazgo que han encontrado muchos economistas cuando han visto que ha crecido la economía, pero no ha tenido un correlato en la creación de empleo.

Y aquí hay otro problema: la creación de empleo. ¿Qué empleo? Yo creo que hay derecho a mantener a finales del siglo XX un empleo estable. ¿O crear empleo es simplemente rotar el mismo puesto de trabajo? ¿O crear empleo es estos 15 contratos mensuales que han hecho en España 400.000 personas? ¿Qué llamamos cada uno crear empleo? ¿Empleo estable? ¿Empleo fijo? ¿O simplemente rotar constantemente ante nuevos contratos? Porque podemos hablar de crear empleo. Hagamos un contrato todos los días, que rote el personal, que rote la gente. ¿A qué llamamos crear empleo? A una situación que implica una estabilidad económica. Y crear empleo porque se desarrolla el tejido productivo, y no se desarrolla el tejido productivo en este país concreto, llamado España, señor Aznar, porque la iniciativa privada ha sido incapaz, no ha sabido, no ha querido crear en el sector industrial ni un solo puesto de trabajo en los últimos 20 años, y, por tanto, implica una opción en la cual el sector público es el motor fundamental, y está en la Constitución.

Estamos planteando un fuerte impulso al sector industrial, planteamos una política fiscal progresiva, artículo 31 de la Constitución, planteamos la atención a una serie de derechos y planteamos el ejercicio de los

artículos 38 y 131 que no gustarán, pero que están ahí y que plantean la cuestión de la planificación que, como usted sabe, puede ser planificación indicativa, vinculante, las previsiones, como usted quiera. Es decir, cuando se hizo la Constitución se estaba hablando de un modelo económico concreto, con unas perspectivas concretas y unos objetivos concretos centrados en lo que tiene el Estado social y democrático de Derecho.

¿Cuál es el discurso que aquí se plantea como más racional? Señores, el objetivo son las grandes cifras. Consigamos el déficit del 3 por ciento; consigamos bajar la inflación; consigamos reducir las demás cifras. Muy bien. ¡Ah! A partir de ahí, este bálsamo de Fierabrás, este unguento mágico va creando empleo. ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Se me pueden indicar unas cifras de este mes de mayo cuando sabemos, como he dicho anteriormente, que en los últimos 15 años la oscilación ha sido en 50.000 empleos? ¿Dónde está, repito, la creación de empleo en Europa? ¿Dónde está? ¿Dónde están las previsiones? Pero es más, señor Aznar. Cuando la cumbre de Florencia termina, coloca entre las obligaciones de la Unión Europea, y después de los países componentes de la misma, la creación de empleo. Llega la cumbre de Dublín —la del Pacto de Estabilidad— y sitúa la responsabilidad justamente al contrario. En primer lugar, los países son los que tienen que crear empleo, y la Unión Europea de manera subsidiaria. La pregunta es la siguiente: si cada país tiene que hacer la política que está diseñada en los criterios de convergencia y en el Pacto de Estabilidad, ¿dónde está la libertad de cada país para decidir con qué política económica combate el paro? Simplemente es repetir constantemente lo mismo, y esto es lo que yo he planteado. No es que sean dos modelos a los cuales usted y yo tenemos derecho. Son dos modelos confrontados, son dos modelos que se combaten, son dos modelos que se autoexcluyen —vamos a decirlo claro— y son dos modelos que no pueden pactar ni transaccionar, porque usted y yo partimos de presupuestos radicalmente distintos y, desde luego, el mío es constitucional, está en esa Constitución. No digo que el suyo no lo sea. Digo que el nuestro es constitucional. Y ese problema viene manifestándose en la actitud del Gobierno francés, pero en la actitud de otros colectivos. El problema del empleo está ahí como un hecho fundamental que no está siendo atacado como debiera con estas medidas, que se centran en la macroeconomía. ¿Dónde están —repito— las iniciativas? ¿Por qué no recordamos un poco la historia europea de estos tres últimos años?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, vaya concluyendo, por favor.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Un día, el señor Jacques Santer propone un plan de empleo para crear 15 millones de puestos de trabajo, y es la propia Unión

Europea la que dice que no puede ir porque no hay fondos. Anteriormente, fue el señor Jacques Delors. ¿Dónde están las actividades, dónde están los compromisos, las macrocifras, las grandes cantidades? El que está aquí hablando, señor Presidente, sabe perfectamente que la inflación y el déficit son dos realidades que hay que domeñar, que hay que llevar, pero lo que no se puede hacer, de manera dogmática, es sacrificar absolutamente todo al cumplimiento de unas cifras que ya van llevando a un resultado desastroso. Esto es lo que se plantea aquí y lo que venimos a decir. Porque cuando yo le he preguntado, señor Aznar, qué calcula en sus previsiones, yo no quiero que S. S. haga un ejercicio de adivinación, sino que nos diga, simplemente, qué tienen pensado, qué sectores de la producción, qué tipo de industria, qué tipo de servicios, cómo se prevé la inserción dentro de la economía europea, qué tipo de inversión en I+D, qué previsiones hay. Y cuando yo preguntaba aquí a anteriores gobiernos qué previsiones había, nadie me ha contestado y éste es el drama. Todos se fían a la moneda única y al subsiguiente Pacto de Estabilidad. Es como llegar a un lugar donde no sabemos lo que va a ocurrir, porque ya un aura benéfica nos llevará por el buen camino. Y la previsión, la planificación, lo que ustedes quieran, es algo fundamental en unos momentos tan difíciles como estos de Europa, porque lo que ustedes están haciendo es una planificación. Contra viento y marea hay que llegar al 3 por ciento de déficit; contra viento y marea hay que cumplir las condiciones de Maastricht; caiga quien caiga hay que cerrar sectores productivos; caiga quien caiga hay que acabar con una parte del sector público, porque hay que conseguir esos datos. ¿No es un acto de planificación? ¿Por qué se rehuye el concepto planificación cuando lo que ustedes están haciendo es una planificación?

Pero es más, cuando planteamos nuestras propuestas, nos gustaría discutir un día tranquilamente en esta Cámara acerca de lo que se busca, sin que hubiese ningún apriorismo, ni de ustedes ni de nosotros ni de otros grupos parlamentario. Vamos a ver. Usted dice que la moneda única es algo muy importante. Pero, ¿de qué sirve una moneda única, presentada dentro del concepto más amplio de Unión Europea, sin unión política? ¿Dónde está la política fiscal común, la política económica común? ¿Dónde está el centro de decisiones? Porque incluso una moneda única implicaría un poder político que tomaría decisiones en el ámbito homogéneo en el cual se inserta la moneda única. ¿Quién toma las decisiones? ¿El sistema de bancos centrales? ¿Saben S. S. SS. cuál es el problema que hay aquí? Que en el momento en que traspasemos las responsabilidades sobre la política económica a ciertos entes o institutos que no provienen directamente del voto popular, estaremos negando la capacidad de la democracia de poder decidir todos sobre todo.

En el fondo, la filosofía que hay, expresada magistralmente por el señor Tietmeyer cuando dice que los políticos deben saber hoy que tienen que obedecer a los dictados del mercado, está sustrayendo la capacidad del político, sobre todo en democracia, de poder decidir sobre las líneas que orientan una política económica alternativa, porque se parte de un presupuesto tremendamente dogmático: no hay más política económica que ésta, las demás no existen. Claro, a partir de ahí, todo lo que signifique desarrollar la política económica es concorde con el dogma inicial. Por eso, no nos entenderemos, pero quiero que sepa cuáles son nuestras argumentaciones, sabiendo que lo que ustedes plantean y lo que yo estoy planteando tiene dificultades tremendas para poder entenderse. Partimos de otra concepción, partimos de la Constitución. Yo no niego que ustedes no partan de ella, pero partimos de una interpretación de la Constitución, que fue la que generó y la que creó un gran consenso.

Habla del modelo pero, ¿cuáles son las condiciones del modelo? ¿En qué basan ustedes su política para que este modelo se desarrolle? Vamos a recordar: privatización del sector público, moderación salarial, beneficios fiscales a las empresas y naturalmente intentar hacer algo creyendo que puede resolver el problema, como lo que se votó aquí el otro día y que reflejaba, a través del real decreto-ley, el acuerdo entre la patronal y los sindicatos, pero desde luego sobre creación de empleo no abundaba gran cosa. Sabe S. S. cuál fue la posición que tiene Izquierda Unida a este respecto. No me extenderé más.

Aparte de eso, ¿qué hay? ¿Saben S. S. SS. cómo los grandes consensos obtenidos en este hemiciclo, condenando al ostracismo y a la soledad a Izquierda Unida, están dando al cabo de unos meses un aspecto totalmente distinto? Nos acabamos de enterar que este grupo ha votado en el Senado exactamente lo mismo que mantuvimos allí y fuimos insultados y quedamos en solitario en el Senado. Exactamente lo mismo. Se está produciendo una reconsideración, y esta reconsideración que comienza a operarse aquí en España a distintas fuerzas políticas se está haciendo en Europa. Cuando se ha votado al señor Blair o se ha votado al señor Jospin, se está votando la salida de una situación que no ve un horizonte en torno al grave problema del desempleo. Esto es lo que pretendemos decir. Seguiremos discutiendo. Lo único que yo quiero dejar aquí claro es que hay otro modelo, que lo hay. ¿Cuál es el otro modelo? Vamos a ver, señor Aznar. Construyamos Europa, y eso significa un proceso constituyente, que no le marco tiempo, y significa que la Unión Monetaria y la moneda única o son en el contexto de una unión política o no son. Lo que hay en el horizonte por nuestra parte es la construcción federal de Europa, es ir hacia algo más, es ir a la creación de un ámbito homogéneo con un poder político, con un legislativo con un judicial, tárdeselo que se tarde, en un proceso

constituyente, con varios sujetos constituyentes, no solamente el Consejo o la Comisión sino también los pueblos europeos, los parlamentos nacionales, el Parlamento Europeo. Y de entre sus filas está la persona que encabezó la redacción en una comisión de un proyecto de constitución europea, que murió porque no llegó al pleno del Parlamento Europeo, porque ambas formaciones políticas a nivel europeo se encargaron de que esto prosperase. Esa es nuestra apuesta.

Hablar de Unión Económica es basarnos en lo que dice el Acta Única. La creación de esa Europa se basa en una Unión Económica y Monetaria, por supuesto que sí. ¿Cómo podemos nosotros hablar de la unión de Europa si no hay Unión Económica y Monetaria? Pero a continuación dice: La cohesión económica y social. ¿Y qué es la creación económica y social? La creación de un espacio económica y socialmente integrado. Señor Aznar, para que pueda haber un espacio económica y socialmente integrado, tiene que haber un poder político que distribuya el gasto, que distribuya los impuestos, que tome decisiones y, a partir de ahí, la Unión Económica y Monetaria más la unión política, más una política exterior exclusivamente europea, nos dan el diseño de esa Europa que nosotros venimos defendiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, le ruego que concluya.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Termino.

Señorías, en un discurso como el que se trae aquí y que se responde con unos datos que sin duda el señor Aznar ha estado manejando, pero que no responde a las preguntas en el sentido de hacia dónde se quiere ir, ¿cómo voy a plantear yo el pleno empleo para mañana? Pero sí puedo plantear si esa perspectiva existe, porque me podría decir S. S.: Es que no sabemos la capacidad de riqueza que puede tener nuestro país para crear puestos de trabajo para todos y para todas. De acuerdo, vamos a hablar del reparto del trabajo, de la reducción de la jornada, de las horas extraordinarias, del pluriempleo, de la creación del fondo obligatorio de inversión, con las exenciones fiscales necesarias para que ese fondo prospere y donde estén los sindicatos; vamos a hablar de las medidas que son posibles y que en otros lugares comienzan a manifestarse siquiera tímidamente, pero que esta fuerza política, que en el momento que estoy aquí hablando represento, ha manifestado ya con anterioridad.

Para terminar, aquí hay un proyecto que no es en estos momentos, ni muchísimo menos, mayoritario, que se basa en la Constitución española, en unos objetivos clarísimos, que cree que hay otros instrumentos de política económica, incluyendo, repito, los fiscales, a los cuales S. S. no me ha contestado —espero que ahora me aclare algunas dudas—, y que seguiremos manteniendo con la seguridad que da contemplar en el paso

del tiempo cómo tantos y tantos que nos dijeron cosas durísimas en este hemicycle comienzan a reconsiderar sus posiciones y en otros hemicycles, en otros lugares representativos de la democracia, comienzan a modificar sus posiciones. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias. Brevemente, señor Presidente.

Planteado, señor Anguita, el tema del pleno empleo en términos constitucionales, yo no le puedo decir nada más que estoy absolutamente de acuerdo. Es decir, si se deriva el objetivo de pleno empleo en un plazo razonable, el cumplimiento de una obligación constitucional, sinceramente le debo decir que no conozco a nadie que no pueda estar de acuerdo con ese objetivo. Yo no digo que sea irresponsable tener ese objetivo, sino que, en función de las políticas que se desarrollan, y partiendo de los niveles de los que exactamente partimos, lo que hace falta es practicar unas políticas que vayan reduciendo los niveles de desempleo, dando más ocupación y más empleo.

Su señoría ha preguntado cuántos parados hay en Europa —hay muchos parados, excesivos parados—, cuánto se está destruyendo en Europa. Pero permítame que le haga una pregunta, ¿por qué no se pregunta cuánto empleo se está creando en España? Y si me ha preguntado antes cuánto empleo podemos seguir creando podemos traducir unos objetivos razonables si se mantienen las condiciones de la política económica en términos de estabilidad. Eso es lo que me parece razonable, que no significa tener un criterio absolutamente dogmático, sino simplemente decir que esta política me parece mejor, y tampoco decir que uno está dispuesto a condenar al altar de la moneda única cualquier posibilidad de empleo, porque está viendo S. S. que no es así. En mi opinión —y por eso he dicho esta mañana con Maastricht o sin Maastricht—, es bueno justamente para la creación de empleo. Estamos en desacuerdo, como le he dicho, en este punto, y tengo que decir, si me permite la expresión, que lo gordo sería que estuviésemos de acuerdo, eso sí que sería gordo, en este punto eso sí que sería una conclusión importante, casi revolucionaria de este debate, no compartir preocupaciones, sino que S. S. y yo estuviésemos de acuerdo de alguna manera en políticas económicas a aplicar en ese punto.

Ha planteado S. S. el tema de la fiscalidad. Quiero ser lo más breve posible en la respuesta. Nosotros tenemos una concepción de la fiscalidad, aparte de las concepciones derivadas de un principio de equidad moral, ético y de justicia, al servicio de la actividad y de la economía productiva. Hemos desarrollado algunas acciones en materia de fiscalidad dentro, naturalmente, del modelo fiscal y de las limitaciones vigentes; hemos reducido el Impuesto sobre Sociedades a las

pequeñas y medianas empresas en cinco puntos para los primeros 15 millones. Me parece muy importante. ¿Por qué? Por una razón que usted comprenderá aunque no comparta, y es que el 95 por ciento de las empresas españolas son pequeñas y medianas, y en torno a esas empresas se concentra el 95 por ciento de la generación de empleo en España. Por tanto, o tenemos buenas pequeñas y medianas empresas y un entorno favorable o no vamos a ninguna parte en términos de empleo. Hemos procurado que la transmisión de las empresas, sobre todo si son pequeñas y medianas y tienen un contenido familiar, pueda hacerse sin que el negocio desaparezca. Parece bastante razonable que se pueda transmitir una empresa a la siguiente generación y que el producto de la venta no sea que se acabe la empresa, sino que se pueda seguir la actividad productiva y, en su caso, mejorarla.

Sabe S. S. que en España hay aproximadamente 11 millones de propietarios de viviendas. Sabe S. S. lo que pasaba con las revisiones catastrales y las situaciones de injusticia que se podían producir. Pues bien, en favor de 11 millones de propietarios de viviendas, hemos hecho un sistema en virtud del cual las elevaciones catastrales se van subsumiendo a lo largo de diez años, que parece bastante razonable.

Hemos planteado una reforma de la fiscalidad del ahorro, ¿con qué objetivo? Con el objetivo de poner el ahorro a trabajar. Y en vez de decir: Tenga usted el ahorro quieto durante 20 años y no pague impuestos, decimos: Mueva usted su ahorro y pague un 20 por ciento de impuestos. En un país donde el 80 por ciento de las plusvalías que se declaran son de menos de un millón de pesetas, y las que son de 200.000 pesetas para abajo están gravadas cero, ¿qué es lo que eso significa? Tener una política activa de movilización del ahorro y que no deje nadie, por razones fiscales, pudriéndose el ahorro; póngase el ahorro al servicio de la economía productiva. Eso significa tomar una decisión en función de la rentabilidad del ahorro y no en función de una penalización fiscal absolutamente exorbitante.

Le quiero decir que, desde ese punto de vista, estoy contento de cómo se ha producido el proceso de privatizaciones en nuestro país. No sé que le habrá parecido a usted. Pero a mí, que unos dos millones de pequeños ahorradores españoles se hayan convertido en accionistas de empresas, me parece una política sana y positiva. Y no tenga usted la menor duda de que esa reforma de la fiscalidad del ahorro se ha producido en favor de ese movimiento de la rentabilidad y de las inversiones de los pequeños ahorradores.

Ha mencionado usted el fraude fiscal. Estoy absolutamente de acuerdo en la penalización por el fraude fiscal. Me he referido esta mañana a los datos sobre el fraude fiscal.

Por último, para terminar, señor Anguita, no he dicho, ni diré, que S. S. no tenga proyecto, sin duda lo

tiene, pero digo y diré que, mientras S. S. no lo cambie, yo su proyecto, que respeto, no lo puedo comparar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz don Joaquim Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, un año, un mes y creo exactamente que ocho días después de constituir este Gobierno nos encontramos, como es tradición, debatiendo sobre cómo nos van las cosas, sobre cómo nos han ido en este tiempo transcurrido, sobre cómo estamos hoy y también hacia dónde deberíamos dirigir nuestros esfuerzos. El señor Presidente del Gobierno nos lo ha expuesto esta misma mañana y no ha podido sustraerse a una valoración, no sólo altamente positiva sino incluso triunfalista, en cierta manera, de la situación. Era previsible que así lo hiciera por cuanto, un año después de constituido el Gobierno, la situación en términos objetivos es ciertamente mejor que un año atrás.

Permítame iniciar el repaso de esta situación, señor Presidente, en nombre de mi grupo reflexionando en voz alta y con toda modestia sobre quiénes somos nosotros, todos los que estamos aquí. Ninguno de nosotros ha nacido con el escaño, ni ninguno de nosotros morirá con el escaño. **(Risas.)** A lo mejor «en», y eso no se lo deseo a nadie, pero no «con».

La institución del Parlamento democrático es anterior a nosotros y continuará su existencia cuando no estemos. El hecho de que el próximo domingo se cumplan veinte años de las primeras elecciones democráticas, después de un largo paréntesis de opresión, nos debería llevar a recordar el mandato democrático que aquí nos trae. Estamos aquí en representación de todos los ciudadanos, aunque aquí nos envían unos electores concretos para defender sus intereses legítimos en base a un contrato o a un compromiso adquirido con esos electores. Esto es, pensarán ustedes, una evidencia, y probablemente tendrán razón. Pero si con mayor frecuencia tuviéramos presente esa evidencia ahorrariamos a los ciudadanos más de una crispación, más de un espectáculo deplorable, más de un paso atrás en nuestro trabajo en beneficio del interés general. Y si para muestra basta un botón, la sesión de mediodía y tarde de la pasada semana bien sirve para ello. Nunca se hubiera producido esa sesión en la forma en que se produjo si cada uno de nosotros hubiéramos estado pensando y actuando, como es nuestra obligación, en la línea del interés general y del concreto de nuestros electores.

Continúo en la reflexión iniciada. ¿Quiénes somos nosotros? ¿Quién es el Grupo de Convergència i Unió, a quién represento? Somos gente con un compromiso

concreto con Cataluña, con sus ciudadanos, que son nuestros electores, electores cuyos intereses creemos que son no sólo compatibles sino incluso complementarios con los del conjunto de ciudadanos del Estado. Para cumplir nuestro compromiso con el elector, y en base a los resultados del 3 de marzo, concluimos con ustedes, con el Partido Popular, un pacto. Se trata, por tanto, de un pacto instrumental, hecho desde la diferencia, que tanto usted, señor Presidente del Gobierno, como yo mismo remarcamos en el debate de investidura. Ni ustedes nos eligieron a nosotros, ni nosotros les elegimos a ustedes; fue el resultado electoral quien eligió por nosotros. Con este mandato electoral ustedes y nosotros seleccionamos, de entre nuestros objetivos esenciales respectivos, aquellos que nos permitirían hacer funcionar las cosas. Es el espíritu y el contenido concreto de nuestro pacto.

¿Cómo están hoy, señor Presidente, señorías, un año después, esos nuestros objetivos esenciales? Permítame iniciar el repaso por aquel de nuestros objetivos que nos es máspreciado: los objetivos nacionales de Cataluña, de los nacionalistas catalanes, del catalanismo político, si ustedes lo prefieren. No soy yo, en nombre de mi grupo, ni siquiera somos nosotros, Convergència i Unió, los primeros que aquí hemos venido a defenderlos, y detrás nuestro, pueden estar seguros, vendrán otros, buscando lo mismo, trabajando en un mismo objetivo: el reconocimiento de Cataluña como nación o, si lo prefieren, la plasmación política institucional de que España es un Estado plurinacional, plurilingüístico, pluricultural.

De nuestras reivindicaciones en este terreno nuestro pacto contemplaba algunas: mayores competencias legislativas y de gestión, y mejora cuantitativa y cualitativa del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Hoy, un año después, el avance en esta materia ha sido notable. La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado ha sido aprobada, y la figura de los gobernadores civiles, en ella contemplada, suprimida. El INEM, en sus políticas activas, ha sido transferido a Cataluña. Las leyes de puertos y la del suelo están ya en discusión en esta Cámara, transfiriendo gestión o competencias legislativas a las comunidades autónomas de manera mucho más respetuosa con la Constitución de lo que lo hacían las anteriores, y confiamos que en un próximo futuro, y aún con retraso respecto al compromiso adquirido, el Gobierno apruebe la reforma de la Ley de Costas. La policía autonómica está siendo desplegada en Cataluña en sustitución de la Policía y Guardia Civil, de acuerdo con lo convenido entre el Gobierno y la Generalitat en la legislatura anterior, no sólo sin problemas, sino con notable armonía y colaboración.

El Grupo Popular y el nuestro firmamos y presentamos conjuntamente ante el registro de esta Cámara el pasado 29 de mayo la proposición de ley de transfe-

ncia de competencias en materia de tráfico a la Generalitat de Catalunya. Su contenido nos satisface plenamente. Lo hemos dicho y me complace repetirlo hoy aquí.

Por último, con los Presupuestos Generales del Estado y disposiciones posteriores, ha entrado en vigor un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, que las dota a todas no sólo de más recursos sino también de mayor autonomía y mayor responsabilidad en los ingresos. Es este un momento adecuado para agradecer al Grupo Popular, al Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y al Grupo de Coalición Canaria, el apoyo que prestaron a esa modificación, al tiempo que lamentar el desacuerdo de otros grupos de esta Cámara, y en particular, señor González, el del Grupo Socialista. Seguimos sin entender las razones por las cuales no contó con su soporte, particularmente por las razones que dan: la capacidad normativa sobre un tramo del IRPF que el nuevo sistema confiere a las comunidades autónomas. Algún día deberán explicarnos, no sólo a nosotros, sino a los catalanes, en dónde encuentran razones para creer que unas determinadas comunidades autónomas pueden ejercer esas competencias y Cataluña no. La falta de unanimidad, sin embargo, no empaña, señor Presidente, nuestra satisfacción por el cumplimiento de éste y de todos los acuerdos convenidos en la materia, como ya he expresado.

Algunos comentarios, señor Presidente del Gobierno. El nuevo sistema de financiación, como todos los anteriores por otra parte, enmascara los flujos económicos de solidaridad que fluyen de unas comunidades autónomas a otras. La consecuencia de ese enmascaramiento es que todos quedamos indefensos ante la utilización abusiva y demagógica de la solidaridad, sin que el Estado, el Gobierno, pueda dar fe, a través de un sistema transparente, respecto a cuál es la realidad de esa solidaridad. Es necesario dotar de transparencia al sistema, conocer cuánto genera cada quien y cuánto reciben. Por eso, señor Presidente del Gobierno, y en la línea defendida por el Presidente de la Generalitat y nuestro grupo parlamentario en el debate en el Senado al respecto, anuncio ya que una de nuestras resoluciones, conclusión de este debate, irá en este sentido: solicitar el cálculo de esa transparencia.

Finalmente, en el repaso de este nuestro primer objetivo esencial, los temas lingüísticos. En el año transcurrido ha habido logros, pero exiguos y no siempre satisfactorios. Algún paso adelante: la publicación oficial de la legislación del Estado en las lenguas propias de las comunidades autónomas que así lo deseen y convengan. Otro imperceptible paso adelante, que sólo parcialmente rectifica el lamentable paso atrás que produjo en su día una normativa del Gobierno anterior en materia de etiquetaje. No estamos satisfechos, y por ello nuestro grupo seguirá intentando encontrar con ustedes, y con todos los grupos de la Cámara, el mayor consenso posible para dar solución definitiva a

este tema. Por cierto, transcurridos los tres meses de plazo, el Gobierno no ha procedido a la modificación normativa convenida.

Otro paso adelante, aunque con cierto sabor amargo: la resolución de la Comisión de Educación y Cultura de este Congreso que obliga al Gobierno a respetar la unidad de la lengua catalana que se habla bajo denominaciones y con modalidades diversas en la Comunidad Valenciana, las Illes en Cataluña, en una parte de Aragón, de Salses a Guardamar y de Fraga hasta Mahón, como dije hace un año en el debate de investidura. Nos apena que el voto negativo del Grupo Parlamentario Popular les excluyera voluntariamente del amplio consenso, tan generosamente buscado por el resto de grupos de la Cámara. Esa no es, ya lo sabe usted, señor Presidente del Gobierno, una diferencia anecdótica para nosotros.

Paso, señor Presidente, señorías, al repaso de nuestros objetivos esenciales en el ámbito social. Desde esta tribuna he tenido ocasión ya de reiterar hasta qué punto el llamado Estado del bienestar se ha convertido en una de las argamasas fundamentales de cohesión de nuestra sociedad, y cómo, en consecuencia y para nosotros, su mantenimiento y mejora se convierte en una prioridad. Establecido el principio, y entrando en el ámbito de lo concreto, el acuerdo sobre mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones va en esa línea, así como el acuerdo sobre consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, del que ya se ha hablado aquí, y hoy en el Senado, como desarrollo de los pactos de Toledo. Educación y Sanidad conforman, junto con el sistema de pensiones y el seguro de paro, los componentes básicos de ese Estado del bienestar.

No se nos escapan, señor Presidente del Gobierno, las divergencias expresadas por su partido y su grupo parlamentario en el momento del debate y aprobación, en su día, de la Logse. Sucede, sin embargo, que todas las administraciones competentes tienen, mientras la ley no se modifique, la obligación de aplicarlas, sea cual sea la opinión que sus contenidos le merezcan. Y sucede, como usted sabe bien, que unas comunidades autónomas han desarrollado la ley con la diligencia exigida —Cataluña, y tengo entendido que también Galicia entre ellas— y otras no. Nuestro grupo parlamentario planteó ya en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 una enmienda solicitando más recursos para aplicación de la Logse. Nuestra responsabilidad con el déficit público —a veces, créame señor Presidente del Gobierno, nos preguntamos si quizá es excesiva— nos llevó a retirarla aceptando una transaccional en la que se sustituían recursos por un estudio; estudio a realizar por el Gobierno para valorar el coste de aplicación de la Logse. Es imprescindible, señor Presidente del Gobierno, disponer cuanto antes de esas valoraciones en las que, obviamente, deben intervenir las comunidades autónomas que tienen la expe-

riencia de estarlo aplicando, porque los presupuestos de 1998 deberán incluir las previsiones, las que sean, que de ese estudio se desprendan.

Existe, asimismo, como usted sabe muy bien, un grave problema en el campo de la sanidad. Digo que usted lo sabe muy bien, porque fue a partir de una propuesta suya en el debate de investidura que se creó una Subcomisión, como aquí se ha recordado, para su estudio y propuesta de soluciones. Ahora, junio de 1997, la Subcomisión tiene planteado finalizar sus trabajos. No puede dejar de hacerlo. El 30 de septiembre el Gobierno ha de aprobar unos presupuestos que deben incluir la nueva fórmula de financiación sanitaria para el período 1998-2001. Sabe, señor Presidente, que puede contar con nosotros para dar solución real a ese problema teniendo en cuenta los compromisos contraídos respecto al déficit público, pero ni ustedes ni nosotros deberíamos aprobar unos presupuestos de sanidad que intenten seguir encubriendo necesidades reales de unas prestaciones sanitarias que todos nos damos prisa en defender en la teoría, pero pereza en pagar en la práctica. Confiamos, señor Presidente, en solucionar este problema a través de las resoluciones de la Subcomisión y, como he dicho antes, particularmente a través de los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Siguiendo en el campo social, la Cámara tiene previsto aprobar, en un próximo Pleno, el informe sobre la situación de la familia en España realizado por la Comisión de Política Social. A partir de ese informe nuestro grupo, que es plenamente consciente —insisto— de las limitaciones presupuestarias, pretende implementar una parte de las medidas en dicho informe contempladas. No en vano nuestro grupo fue el impulsor de la ponencia y el relator de sus conclusiones. Le anuncio también el interés de nuestro grupo en revisar el estado de aplicación de la Ley de Integración Social de los Minusválidos, así como el interés de nuestro grupo en el impulso de políticas que tengan como norte la integración en la sociedad de los inmigrantes no comunitarios como mecanismo para evitar el crecimiento del racismo y la xenofobia. El hecho de que 1997 sea el Año Europeo contra el Racismo no hace más que recordarnos esa necesidad.

Con el repaso al objetivo de la creación de empleo, todavía en el ámbito de la política social, entraré, señor Presidente, señorías, de hecho en el análisis de otro de nuestros objetivos esenciales: la política económica. Como ya tuve ocasión de afirmar en el debate de investidura, la creación de empleo es y debe ser el parámetro principal a la hora de diseñar una política económica. La política económica necesaria para crear empleo, como la realidad demuestra, es la que se conforma con rigor presupuestario —disminución del déficit, disminución de los tipos de interés y de la inflación, estabilidad cambiaria— complementada con una política fiscal, laboral y de cargas sociales se-

lectiva, en apoyo del empleo y de la economía productiva. Un marco de equilibrio de las grandes variables macroeconómicas es el único que hoy puede garantizar con continuidad en el tiempo un crecimiento económico que, si bien de magnitudes modestas, es más sano y, como decía antes, con mayor garantía de continuidad que otros del pasado. Como ya he dicho en otras ocasiones desde esta tribuna, se trataba de pasar de una etapa en la que el crecimiento se producía en base al consumo interno, la importación y el ahorro exterior, a otra en la que el crecimiento se fundamenta en la inversión, la exportación y el ahorro interno. Desde 1993 nuestro grupo parlamentario impulsa esa política en este Parlamento, y desde los presupuestos de 1994 esta política, en grados diversos, se está llevando a cabo —hoy ya con resultado perceptible— con el concurso de nuestro grupo parlamentario en todas las medidas que en esta legislatura han adoptado su Gobierno y las Cortes Generales.

España crece por encima de la media europea y, lo que es más importante, en España se crea más ocupación, más empleo que en cualquier otro país europeo. En ese esfuerzo debemos seguir, porque sigue siendo el paro, y más en concreto nuestra bajísima tasa de ocupación, el problema social y también económico de mayor envergadura. Se debería impulsar la inversión productiva, la que genera ocupación que, a su vez, generará ahorro y, tarde o temprano, consumo, nueva inversión y nueva ocupación, y además genera ingresos fiscales, no lo olvidemos, y disminuye gastos del Estado.

Fruto de ese esfuerzo continuado —que, como digo, se inicia, a nuestro entender, en 1994—, nuestra economía ha entrado ya en un círculo virtuoso en contraposición al vicioso de otras épocas. Se crea empleo, pero debíamos afrontar también el problema de su precariedad. La conclusión del acuerdo entre sindicatos y empresarios y la ratificación la pasada semana por esta Cámara de los decretos-ley de reforma laboral y de impulso a la contratación deben llevar a la solución o, por lo menos, a la disminución paulatina del problema. La reforma debe ser considerada como el marco estable de las relaciones laborales de los próximos años. En ese marco deben las empresas intensificar su esfuerzo de competitividad y de creación de empleo. El debate en la Cámara esta semana pasada me exime de mayores comentarios.

Dentro de la política económica, un breve repaso a la política presupuestaria y su desarrollo. Los presupuestos para 1997, aprobados no sólo con el concurso sino también con la participación activa de nuestro grupo parlamentario, se están mostrando, como preveíamos, como el marco idóneo para obtener los objetivos buscados y tres llamadas de atención a su desarrollo, señor Presidente. Pese a nuestras reiteradas advertencias para la reducción de los gastos corrientes, sólo este último viernes hemos tenido noticia de que se hayan tomado medidas al respecto. Deberán ser ciertamente

eficaces para que surtan los efectos deseados en el plazo previsto.

En segundo lugar, conscientes de la aportación imprescindible al crecimiento del producto interior bruto que suponen las inversiones públicas y a la necesidad de compensar la disminución del 15 por ciento en las partidas de los capítulos de inversión VI y VII, que contemplaban los presupuestos, se arbitraron en esos mismos presupuestos y en la Ley de acompañamiento una serie de mecanismos para conseguir inversión puente extrapresupuestaria. Debo decir que, en tanto que inversión puente, el fracaso en su realización va a ser del ciento por ciento. En el Ministerio de Fomento, el GIF (Gestión de Infraestructuras Ferroviarias) prácticamente no ha empezado a andar, y lo hará con tales controles establecidos desde el Ministerio que prácticamente anulan, a nuestro entender, las posibles ventajas en eficacia que contemplaban los mecanismos previstos en la Ley de acompañamiento. Hoy mismo, por otra parte, hemos conocido el retraso —ahora ya reconocido— en las inversiones del tren de alta velocidad. Las inversiones con el llamado método alemán (inversión hoy y pago en diferido) han sido discutidas en cuanto a su mecanismo durante meses entre el Ministerio de Fomento y el de Economía y Hacienda, de tal manera que, en el mejor de los casos, la primera inversión real que podrá llevarse a cabo no se producirá hasta los meses iniciales del próximo año. Lo mismo puede decirse de las inversiones extrapresupuestarias previstas en el Ministerio de Medio Ambiente. Fracaso, pues, insisto, desde ese punto de vista, de inversión puente para el año 1997 en estos capítulos tan necesarios para el crecimiento económico previsto y también para el crecimiento del empleo; fracaso que además comporta en este caso el flagrante incumplimiento de compromisos adquiridos con nuestro grupo parlamentario y con la Cámara en cuanto a inversiones en Cataluña.

Por cierto, y dentro de los compromisos adquiridos en los presupuestos, el 1 de septiembre es la fecha contemplada para reducir en el 7 por ciento —7,7 exactamente— el coste del peaje de todos los usuarios de autopistas. Y la reducción de ese coste debe venir, de acuerdo con lo contemplado en los presupuestos, por la vía de la reducción de los ingresos del Estado, a través la reducción del IVA, o bien, si esa vía no se elige, por la vía de la subvención del Estado a las concesionarias para que éstas a su vez reduzcan el coste a los usuarios. Es una reducción, por tanto, al usuario a costa de los ingresos del Estado, no a costa del propio usuario por la vía del incremento de la vida de la concesión u otros mecanismos varios. Deseo aclararlo porque nos llegan informaciones contradictorias respecto a lo que se está intentando hacer o a cómo se interpreta el artículo presupuestario a que hago referencia desde el Ministerio de Fomento —lo siento, otra vez usted, señor Arias-Salgado—; artículo, por otra

parte, cuyo redactado no deja lugar a interpretaciones tan absolutamente gratuitas.

Por último, y en este capítulo de política económica, uno de los mayores impulsos de la actividad económica debe venir de la desregulación de sectores de actividad económica. También aquí, señor Presidente del Gobierno, la aplicación de las reformas se eternizan en unos casos —por ejemplo, en telefonía tendremos, por fin, según parece, segundo operador dentro de un par de meses, ¿y para cuándo las resoluciones de los concursos del cable?—, y en otros se ponen trabas al libre fluir del mercado por defender determinados intereses, televisión digital, por ejemplo. La lentitud debería solucionarse; los entorpecimientos, entendemos, no deberían repetirse.

De la mano de la política económica entro, señor Presidente, señorías, en otro de nuestros objetivos esenciales: la Unión Europea. Esta política económica de rigor, imprescindible para la creación de empleo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Molins, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MOLINS I AMAT**: Sí, señor Presidente.

Esta política es básica también para el cumplimiento de los parámetros de convergencia para la creación de la moneda única. España cumplirá, a 31 de diciembre, los parámetros de inflación, tipos de interés, nivel de cambio de la peseta y déficit público, y la deuda habrá iniciado en 1997 el proceso de reducción. Nosotros, como usted, señor Presidente del Gobierno, creemos y deseamos que el primer paso en la creación de la moneda única se dará en abril de 1998; si se da, España estará dentro. Respecto a esa polémica, no confirmada ni planteada formalmente por el nuevo Gobierno francés, aceptar los argumentos que parecen plantear sería tanto como aceptar que rigor y creación de empleo son incompatibles. Nuestra realidad enseña precisamente lo contrario. Convergencia europea y compromiso de estabilidad son el camino del euro y son también el camino para la creación de empleo. Lo importante, sin embargo, es percatarse de que, sea lo que sea lo que venga, nuestra política económica —y en esto coincido plenamente con usted— debe seguir siendo la misma: continuidad en el esfuerzo y en el rigor presupuestario, impulso a la actividad productiva y a las reformas estructurales, en particular las de la propia Administración y las del sector público en general.

Quiero hacer algunos comentarios, aunque sean necesariamente breves, sobre otro de nuestros objetivos esenciales, el de trabajar desde nuestra realidad en pos de un mundo solidario, en paz, en progreso y crecimiento sostenible. En primer lugar, la credibilidad y capacidad de influencia de la Unión Europea en la escena internacional exige de una política internacional común, soportada por una política de segu-

ridad y defensa común. Debe disponer, por tanto, la Unión Europea de mecanismos autónomos para aplicar sus decisiones en materia de paz y seguridad, y debe hacerlo sin poner en duda el vínculo transatlántico y sin duplicar, obviamente inútilmente, los medios y estructuras de la OTAN.

En segundo lugar, el Mediterráneo es un foco de conflictos potenciales. Europa está redescubriendo esa realidad como prueba la celebración de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona. El esfuerzo iniciado en esa Conferencia no debe parar; al contrario, debe de incrementarse.

En tercer lugar, un mundo solidario y en paz se ayuda a construir de muchas maneras. La crisis de los Grandes Lagos ha sacado los colores a Occidente, como ya sucedió en la crisis de Bosnia. Hemos sido incapaces de dar una respuesta colectiva a la altura del drama. Debo decir, en pro del Gobierno, que mantuvo una posición decidida y, en vez de adoptar la cómoda actitud de dejarse arrastrar, tomó la delantera y ofreció su colaboración en una fuerza pacificadora multinacional que no llegó a cuajar. Esa debe seguir siendo nuestra actitud, aunque la comunidad internacional la acabe convirtiendo sólo en testimonial.

Por último, la política de paz y solidaridad pasa por conseguir el desarrollo y el progreso de todos los pueblos de la tierra, desarrollo y progreso que debe ser necesariamente sostenible; es decir, que el uso de los recursos permita sostener el crecimiento. Se trata, en definitiva, de dar cumplimiento al programa 21 de la Cumbre de Río, con el que España y la comunidad internacional deberían comprometerse de lleno.

Acabo ya, señor Presidente, y lo hago analizando el último de nuestros objetivos esenciales, que bien podría ser el primero o que es el resumen de todos los anteriores: que la cosa funcione, que progrese, que avancemos, que estemos mejor que antes, que exista confianza en el futuro, que exista buen clima, en definitiva.

Señor Presidente, señorías, a mi entender, a juicio de nuestro grupo parlamentario, la cosa funciona. Progresamos, avanzamos prácticamente en todos los campos, como he ido revisando a lo largo de mi intervención; hoy estamos mejor que ayer y creo que, perseverando en el esfuerzo, mañana podemos estar mejor que hoy. Es bien cierto que a esta positiva situación se llega no sólo por la actuación del Gobierno, sino aprovechando, sobre todo en el ámbito económico, una onda internacional favorable y aprovechando, y eso es lo más importante a nuestro entender, una especie de complicidad social favorable que sería imperdonable desaprovechar, y usted hacía mención de este hecho, señor Presidente.

Con los resultados de las elecciones de marzo de 1996 la gran mayoría de los ciudadanos depositó en la nueva situación una enorme confianza. Deseaban poder confiar en el futuro, en una mejor convivencia, con

menos crispación, sin buenos y malos, sin tener que estar con éste o contra éste, buscando juntos, a través del esfuerzo común, un mejor futuro. Pienso que ese clima se mantuvo a lo largo de 1996, ¡cómo si no hubiera sido posible culminar con éxito acuerdos y pactos tan importantes como los referidos!, ¡cómo sin esa cierta complicidad hecha de querer tener confianza, esperanza en el futuro! Incluso hoy, aunque algo deteriorado, ese clima sigue existiendo. Esa confianza, ese ambiente, ese clima hace avanzar a las colectividades tanto o más que los propios aciertos de un Gobierno. Su mantenimiento es, de hecho, el mejor acierto de cualquier gobernante.

Sabe, señor Presidente del Gobierno, lo que nos ha gustado y lo que no nos ha complacido de su acción de gobierno. Lo hemos expresado con nuestra opinión y con nuestro voto a lo largo de este año de legislatura; lo he concretado en este debate. Hace algo más de un año nos comprometimos con nuestro voto de investidura a dar estabilidad a una legislatura en base a una acción de su Gobierno en la dirección acordada. Nuestro compromiso sigue en pie para esa obra de gobierno que he intentado describir en mi intervención. De usted, de las acciones de su Gobierno depende, pues, el contar o no con nuestro apoyo. Tenemos la confianza de que sepa encontrar la manera de contar con él.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Molins. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señorías. Tengo que decir, señor Molins, que cuando ha empezado su intervención y solemnemente ha dicho lo de: llevamos un año, un mes y ocho días, no sabía seguro si iba a continuar en términos de condena, tal como lo ha solemnizado, o en términos, digamos, favorables. Al final le quiero agradecer sinceramente el apoyo de su grupo parlamentario y la valoración positiva que ha hecho de la acción de gobierno durante el año, el mes y los ocho días, esperando, si es posible, el mantenerlo durante toda la legislatura. Porque estamos de acuerdo sin duda en ese esfuerzo de mantener la estabilidad política en España, la estabilidad parlamentaria y prolongarla en el tiempo, que nos sirva desde el punto de vista político y económico para conseguir los grandes objetivos que compartimos, y que sin duda tenemos en este momento al alcance de nuestras posibilidades. Este será, sin duda también, en mi opinión, un ejercicio de responsabilidad política y, por tanto, un aprovechamiento correcto de oportunidades para todos. Por tanto, agradezco el apoyo de su grupo durante todo este tiempo, así como agradezco la intervención que S. S. acaba de hacer.

Quiero decirle que ese apoyo arranca —me he referido a ello esta mañana— de los pactos que suscribimos

con su grupo político, con el Grupo de Convergència i Unió en su conjunto, con la coalición Convergència i Unió. Ese acuerdo, como he dicho, ha funcionado, y tampoco hemos aspirado a ponernos de acuerdo en todo. Nos hemos puesto de acuerdo en muchos capítulos importantes; ahí es nada ponerse de acuerdo en lo que significa objetivos europeos, política económica, política de bienestar social o, en gran medida, lo que significa el desarrollo del modelo constitucional de autonomías; es muy importante. Por tanto, unos acuerdos que en sí mismos, en su formulación, en su definición, son, sin duda, importantes y trascendentes. Evidentemente, no agotan todo y, como es lógico, en algún determinado momento puede producirse —y siempre hay que trabajar por que no ocurra— algún elemento menor de desencuentro que no afecte, efectivamente, al cumplimiento objetivo de esos pactos.

Tengo la impresión de que hubo gente que no solamente es que no deseara aquellos pactos, no nos vamos a engañar, es que tampoco los desean ahora, evidentemente, y se hará todo lo posible por que los pactos duren el menor tiempo posible; es decir, si nuestra aspiración es el horizonte de una legislatura, hay otras aspiraciones que son que terminen mañana, como es lógico. Eso ya lo sabemos. Por tanto, yo creo que los pactos no se esperaban y creo que esos pactos, además de dar la estabilidad razonable al país, al Gobierno, y contribuir a la gobernabilidad, dieron un doble sentido. Me parece que, desde el punto de vista partidario, eran unos pactos importantes en la naturaleza política de lo que significa un acuerdo partidario, en sí mismos, es decir, como puntos de encuentro de dos formaciones políticas capaces de entenderse en esos asuntos y que pueden tener, y efectivamente tienen, visiones diferentes de algunas cosas. Me parece que históricamente era un pacto también de trascendencia, porque servía para un intento de acercamiento, de comprensión o de aproximación a la resolución de algunos problemas que pueden haberse planteado históricamente en nuestro país. Digo que contribuye, ni siquiera digo que desde la visión de uno o desde la visión de otro tuviésemos la ambición o la aspiración de resolverlo todo. Insisto en que ese es el significado de decir: no estamos de acuerdo tampoco en todo y no pasa nada, porque entonces no tendríamos responsabilidades en formaciones políticas diferentes. Lo importante es saber si ese pacto era razonable para el conjunto de la estabilidad y la gobernabilidad, y desde luego los hechos demuestran que así es —los hechos—, si es razonable y positivo para la estabilidad política y parlamentaria de España, y los hechos demuestran que así es, y si es razonable también para el impulso de modernización, de mejora en términos económicos, sociales, de bienestar y en términos también de nuestros objetivos europeos. Mi impresión es que también. Por tanto, cuando yo decía esta mañana que los pactos funcionan y funcionan correctamente,

es que están orientados en un sentido que, en mi opinión, nos permite mantener ese esfuerzo hacia el futuro con la voluntad de hacerlos estables, si se dan todas esas circunstancias, pero, sobre todo, de perseverar en un camino que para mí tiene la virtualidad que usted mismo ha dicho, y es que hoy, según su definición, las cosas están mejor que hace un año; se ha avanzado, se ha progresado y, en consecuencia, ese esfuerzo es razonable mantenerlo de cara al futuro. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Haremos el mayor esfuerzo por superar las dificultades que se vayan planteando, tanto en lo que significa la acción del Gobierno como en lo que significa también un acercamiento histórico de posiciones entre nuestros grupos, entre nuestros partidos y también en el entendimiento y en la valoración, a veces coincidente, a veces diferente, de algunas cuestiones.

Sí debo decir que, en mi opinión —si me permite usted marcar un matiz, una diferencia—, cuando yo he dicho también esta mañana que estábamos mejor que hace un año y que estaba razonablemente optimista de lo hecho, he dicho: sin caer —porque no hay ninguna razón para ello— en la euforia. Creo que es un poco exagerado decir que mi discurso de esta mañana ha sido triunfalista, sobre todo porque personalmente tengo un concepto extraordinariamente estricto de lo que son mis obligaciones y procuro, además, saber lo que significa el cumplimiento de unas responsabilidades y unas obligaciones que yo entiendo que son positivas desde el punto de vista de los objetivos de nuestro país. En consecuencia, debo decirle que creo que debemos y podemos seguir en ese camino sin adjetivarlo, sabiendo que hace falta continuar en un esfuerzo extraordinariamente duradero e importante para el futuro de nuestro país.

En su intervención durante la sesión de investidura S. S. manifestó que en todos esos acuerdos tenía que reconocer que yo había elegido el camino más difícil. Creo que eso es un valor añadido también si se lo podemos poner a ese pacto. No me importa haber elegido ese camino más difícil. Lo que me importa es que ese camino —con sus dificultades, como digo— esté produciendo resultados, y creo sinceramente que va a seguir produciendo esos resultados. Y ha mencionado S. S. cinco grandes capítulos que comentaré sobre lo que es el eje vertebrador de una acción, de un respaldo, de un compromiso y de unas aspiraciones que vamos a ver si podemos seguir razonablemente manteniendo.

Ha mencionado, en primer lugar, el capítulo autonómico. Yo creo que lo importante es que de nuestros acuerdos y nuestra política se deriva una coherencia sustancial en el modelo; es decir, no se cuestiona el modelo, antes yo lo decía. No estamos hablando nada más que del modelo constitucional y, en este caso, del modelo determinado en el Estatuto de Autonomía de

Cataluña. Y no quiero decir que no se puedan tener otros objetivos u otras ambiciones o que no se puedan dar otros calificativos. Probablemente ahí entramos en un punto en el que puede haber visiones distintas, que es lo que distingue a un partido nacionalista de un partido que no lo es. Digo que respaldamos y respetamos e impulsamos ese modelo, como quedó puesto bien de manifiesto en el debate del Estado de las autonomías, desde el punto de vista constitucional y estatutario, que ha producido una transformación histórica formidable en nuestro país en los últimos 20 años. No quiero añadir a esto elementos de satisfacción personal, de satisfacción de corta política, sino que, desde el punto de vista de lo que es la perspectiva de un proceso, el proceso autonómico en España ha sido impresionante en su magnitud e impresionante en la velocidad en la que se ha producido, en las dos. Por lo tanto, eso es también un activo junto al desarrollo. No quiere decir que no se pueda plantear evidentemente que hay cuestiones de desarrollo. Creo que se ha actuado históricamente con corrección y que, en mi opinión, es bueno, es razonable seguir manteniendo esa línea histórica en el futuro. Prueba de que existen nuevos elementos de desarrollo es justamente el desarrollo de esos pactos. Ha mencionado usted dos que yo quiero destacar, que me parecen de especial importancia, como son la Ley Orgánica de Funcionamiento de la Administración del Estado y la financiación autonómica. Fijese si se han dado distintos horizontes. La transformación de la Administración periférica del Estado, acoplada a lo que es el desarrollo razonable de la competencia y de la presencia de la Administración general del Estado entre distintos territorios españoles, ha sido y va a ser todavía mucho más profunda. Naturalmente eso enmarca un proceso racional del que todo el mundo se beneficia, como todo el mundo se beneficia de lo que significa también el desarrollo de la financiación autonómica. Hay otro tipo de competencias, llámense puertos, llámense costas, que tienen una limitación derivada de una situación geográfica, no derivada de una voluntad política, que sería lo grave, sino, naturalmente, una limitación derivada de un supuesto estricta e inevitablemente geográfico. Por eso uno de los valores de ese acuerdo es la aportación global al proceso en términos de reformas que sirven para todos, y es muy importante porque no se está haciendo algo que solamente sirve para uno, que también; se está contribuyendo a reformas que son útiles para todos y que tienen una dimensión muy importante, como es —insisto entre otras— la reforma de la ley de financiación, la reforma de la Administración, como puede ser el tratamiento de las políticas activas de empleo, etcétera. En consecuencia, creo que hay un modelo y un pacto en nuestro desarrollo, desde el punto de vista autonómico, sin duda muy significativo a tener en cuenta. Y luego se puede añadir, y se añade legítimamente, la singularidad que se quiera, y esa singulari-

dad es absolutamente respetable. Ahí pueden existir matices de diferenciación, pero, en mi opinión, son lógicos desde el punto de vista de lo que es una visión política, a la cual se le puede dar una mayor o menor trascendencia en un momento determinado. Sin duda es altamente evaluable y en todos los sentidos positiva la aportación de su grupo parlamentario en ese proceso que significa cambios de extraordinaria importancia en la marcha del Estado de las autonomías en nuestro país.

En segundo lugar, ha mencionado S. S. los temas relativos al bienestar social. Ha hablado de pensiones, de la sanidad y de la educación. Yo he hablado de eso también esta mañana y estamos bastante de acuerdo en el enfoque general de las cuestiones. No creo que en la aplicación del Pacto de Toledo y lo que significa la garantía del poder adquisitivo de las pensiones como un elemento básico tengamos graves dificultades. Estamos conversando con ustedes, con su grupo parlamentario, con la Generalitat de Cataluña y con otras comunidades autónomas sobre cómo podemos llegar a unas conclusiones positivas en algo que sabemos que es un problema, sobre el que tenemos una voluntad activa y positiva para intentar solucionarlo, como es la financiación de la sanidad. Estamos en ello. Se ha referido antes S. S. a lo que es no solamente el cumplimiento de los criterios de convergencia sino también el rigor del cumplimiento de unos criterios de déficit. Sabe S. S. perfectamente que a la hora de administrar, efectivamente se administra lo que hay y lo que razonablemente se vaya creando si las expectativas son positivas. Sabe S. S. que además del incremento de sanidad en un 6 por ciento en el presupuesto de 1997, hemos introducido, como he recordado esta tarde, 70.000 millones de pesetas más, consolidadas en el Sistema Nacional de Salud, y, naturalmente, sabemos que hay distintas dificultades, tanto en aquellas comunidades que tienen la responsabilidad de la gestión de la sanidad como en el llamado territorio Insalud en su conjunto. Espero que a lo largo de estas semanas, concluidos los trabajos de la subcomisión parlamentaria, cuyas resoluciones me parecen, sin duda, muy importantes y dignas de ser alentadas, respetadas y tomadas en consideración, podamos llegar en los Presupuestos Generales del Estado a una solución positiva. Por lo tanto, esa sensibilidad respecto de lo que es un problema real que puede afectar a la atención sanitaria de ciudadanos de nuestro país es algo que comparte perfectamente el Gobierno en su diagnóstico y en su tratamiento.

Respecto de lo que significan los elementos de la política educativa, he hablado de ellos. Como en todo, tengo que decir que nos gustaría ir más deprisa, pero vamos como podemos ir. He explicado el esfuerzo de la inversión pública, pero vamos como podemos ir si no queremos producir un desequilibrio grande en la situación financiera de nuestro país, que estoy seguro

que no es la intención de nadie. Antes se recordaba lo importante que es efectuar las transferencias con una fuente de financiación segura y estable. No ha ocurrido siempre y lo que hay que procurar es que, en la medida de lo posible, no ocurra así en el futuro. Hay que procurar en este momento administrar una situación en la cual, conforme he explicado, se ha ido avanzando, pero somos conscientes de que, naturalmente, hay expectativas u obligaciones que se tienen, que se pueden o se quieren asumir, que incitan a una mayor perspectiva de inversión financiera en el sector educativo.

Ha hablado S. S. de propuestas en relación con la familia, lo que me parece sumamente positivo, y ha mencionado el empleo como el último factor —el último por orden— en el apartado del capítulo social, porque era el umbral de la exposición de política económica que estaba desarrollando. En este punto creo que hay una coincidencia grande desde lo que significa la economía productiva y el valor que tiene poner en marcha esa economía productiva para la creación de empleo en nuestro país. Como ha dicho S. S. al final, creo que la cosa va marchando, que esa cosa marcha, por decirlo de alguna manera, y que la cosa del empleo marcha. Creo que ha sido S. S., no sé si en este debate o en uno anterior; quien decía que las obligaciones del Gobierno eran: sanear, plantar y sembrar, y ahora no estoy hablando de agricultura, señora Ministra. En cuanto a sanear, se ha hecho el esfuerzo de saneamiento que S. S. conoce; se ha hecho con gran trabajo, pero había que hacerlo. Se han establecido unas bases de estabilidad que están permitiendo mejorar lo que realmente importa en la economía productiva. Por ejemplo, y como decía antes, ¿cuánto se han ahorrado las pequeñas y medianas empresas por el descenso de tipos de interés? Cuando se habla de que hay que ayudar a este sector o a ese otro, y a veces se habla con razón, hay que decir: sume usted todas las ayudas y sume todo lo que se ha ahorrado por la rebaja de tipos y vea lo que eso significa para una familia o para una empresa desde el punto de vista productivo. Hagan las cuentas y verán que es mucho más productiva la política que consigue hacer que descendan los tipos de interés que la política que por tener los datos macroeconómicos no estabilizados incide puramente en las subvenciones. Se obtiene muchísimo más desde el punto de vista productivo y de oxígeno financiero para las empresas y también para las familias, y como sabe S. S. y he explicado antes, la política fiscal que hemos desarrollado ha ido orientada a eso. ¿Cuántas pequeñas y medianas empresas forman el tejido industrial de Cataluña? ¿Decenas de miles, centenares de miles? ¿Cuál ha sido su situación financiera y la posibilidad que han tenido de mejorarla en razón del crecimiento de exportaciones o de la mejora de esa situación financiera? Realmente, eso muy importante; es muy importante para éstas y para todas las pequeñas y medianas

empresas españolas. Sin duda, ese esfuerzo de crecimiento hay que continuarlo.

En este momento —lo he dicho ayer o anteayer, pero quiero repetirlo— no es aventurado decir que la economía española está creciendo un poco por encima del 3 por ciento, no por casualidad. ¿Sólo por mérito? ¡Qué va! Ni del Gobierno ni de nadie. Lo que digo es que el cambio de rumbo y el impulso que se ha producido nos permite ese crecimiento, que es un crecimiento que hay que mejorar. Naturalmente, eso también tiene una traducción presupuestaria que S. S. conoce muy bien y que he citado antes, pero lo quiero reiterar porque me parece sumamente importante. Desde el punto de vista de la credibilidad y de la confianza para que se produzcan esos resultados, que en mi opinión son resultados que no han tocado suelo, es decir, que se puede seguir haciendo una política que todavía establezca más los datos y las cifras macroeconómicas, es muy importante que el presupuesto crezca por debajo del crecimiento del PIB nominal de la economía, y es lo que se ha hecho. Es muy difícil, porque sin duda es una política dura, de fuertes obligaciones para quien la hace, que exige pedir el esfuerzo de la sociedad —y luego me referiré a eso que S. S. ha planteado al final—, pero también es muy importante que el resultado sea el que se está produciendo ahora y se va a producir a fin de año, que la economía crezca por encima de la inflación. Ese es exactamente el círculo virtuoso, que no es una presuntuosidad triunfalista, sino la definición en términos económicos de un país que consigue una economía que logra funcionar con esos parámetros exactamente y que antes, por referencia al círculo vicioso, no existía. Pasar del círculo vicioso al virtuoso es una pequeña ventaja, y perseverar en ese virtuosismo, por decirlo de esa manera, me parece un objetivo bastante razonable.

Desde ese punto de vista vamos a seguir haciendo presupuestariamente los esfuerzos necesarios. Yo he dicho esta mañana que el presupuesto para el bienio 1998-1999 iba a ser muy trascendente desde el punto de vista económico. Creo que compartimos esa opinión y esa expectativa. He dicho que el presupuesto de 1998 iba a ser un presupuesto necesariamente austero. Tenemos que consolidar y perseverar en esta política y, por tanto, ajustar nuestras previsiones y nuestras prioridades en el marco de la misma. Naturalmente, debemos ponernos en marcha en el marco de los acuerdos y de la estabilidad parlamentaria, sabiendo, si estamos de acuerdo en los objetivos generales —y no veo ninguna razón, en ningún caso y desde ningún punto de vista, de que no hagamos el esfuerzo correspondiente—, que se puede hacer también en materia de inversiones y con la comprensión mutua de que algunos retrasos pueden ser inevitables en función de las cosas y de lo que significa la puesta en marcha de esos presupuestos. Y seguiremos haciendo esos esfuerzos, como los hacemos, por ejemplo, en el capítulo de gastos co-

rrrientes o en la puesta en marcha de los planes de compras o en la puesta en marcha de planes de austeridad para cada ministerio o en la puesta en marcha de la reforma de la Administración, es decir, mirando en cada coma, en cada recoveco, en cada curva del presupuesto para ver qué se puede ahorrar.

Si S. S. ha escuchado mi intervención esta mañana, que creo que sí, sabrá que he citado, por ejemplo, dos cifras que tienen que ver con un plan de lucha contra el fraude en la Seguridad Social, que ha dado un resultado de 88.000 millones en 1996 y una previsión de 200.000 millones en 1997. Eso quiere decir que estamos dispuestos a ver hasta dónde podemos llevar el esfuerzo del Gobierno con todos los mecanismos posibles de aportación de lo que significa una política presupuestaria creíble y con confianza suficiente de cara al futuro. Naturalmente, se van haciendo cosas. Las telecomunicaciones se van liberalizando, como usted ha dicho muy bien; está en marcha la privatización de Retevisión; hay concursos de cable que se van resolviendo; el 1 de enero de 1998 estará resuelta prácticamente toda la liberalización de telecomunicaciones, etcétera. En todo caso es importante poner en marcha y seguir esa senda presupuestaria haciendo el esfuerzo correspondiente cada uno por su parte.

Respecto a la política europea, estoy absolutamente de acuerdo en lo que significa la moneda única y la puesta en marcha de la Unión Económica y Monetaria. Le quiero decir al respecto que me parece también muy importante y relevante el mensaje que usted ha dejado aquí esta tarde, señor Molins, que no por un criterio de dogma, ni mucho menos de capricho, sino porque se producen resultados favorables como consecuencia de una política, es bueno cumplir los criterios y las condiciones establecidas. Me parece claramente una equivocación establecer distorsiones en ese discurso. Yo sé muy bien que la aspiración europea es una aspiración histórica en lo que es el catalanismo político y nacionalismo moderado catalán, y la respeto profundamente. En esa aspiración europea poco a poco van abriéndose caminos de cumplimiento al menos de algunas de las ambiciones europeas históricamente manifestadas en sus actitudes y en sus comportamientos políticos por el catalanismo político. En consecuencia, espero —es nuestra obligación al llegar aquí— que lo podamos cumplir. Le quiero decir cuál era la nuestra, la mía como Presidente del Gobierno, la de los que apoyan al Gobierno fundamentalmente y la que yo siento que era una obligación general: poner a España en condiciones de estar en la moneda desde el primer momento. Es lo que estamos haciendo. Es el cumplimiento de un objetivo político trascendental y fundamental y yo creo, como S. S. dice bien, que debemos mantenerlo, porque es positivo y va a ser más positivo en el futuro.

He tomado nota de su propuesta en relación con la integración —así lo he entendido yo— de la Unión Eu-

ropea Occidental en el marco de la Unión Europea. Sabe S. S. que, en el marco de la Conferencia Intergubernamental, España ha presentado una propuesta en este sentido. España, Francia, Alemania e Italia hemos presentado una propuesta conjunta de integración de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea. No le oculto que hay otros países que están fuertemente en contra de esta posición; pero, en fin, ya veremos el resultado en función de cómo marche la Conferencia Intergubernamental. Sin duda, hay gobiernos que se oponen —en mi opinión equivocadamente— porque entienden que esta posición puede constituir una merma de lo que significan las posibilidades de acción de la Alianza Atlántica. A mi entender, repito, es una equivocación. Pienso en el proceso lógico de las cosas —que, por cierto, nos debe servir también para hacer alguna reflexión en nuestro país, como hemos empezado a hacer en el ámbito de la inversión y de la profesionalización de las Fuerzas Armadas— y que los europeos asumamos más responsabilidades de defensa no se puede hacer de cualquier manera. Su señoría y nosotros hemos propuesto conjuntamente algunas políticas en esa línea, pero lo que no tiene sentido es decir: yo soy partidario de que haya más responsabilidades en materia de seguridad o de defensa europea, pero que las financien otros. Ese discurso no se mantiene. Digo que no es su discurso ni el mío, puesto que el suyo y el mío es cumplir nuestras obligaciones; pero se oyen por ahí discursos que tienen que ver con eso y no extraen las consecuencias de esta política. La mía es que, deseablemente —y también inevitablemente, en el buen sentido de la palabra porque antes he dicho deseable—, es bueno que haya un mayor protagonismo europeo en la defensa y eso no se hace ni se debe hacer en ningún caso en detrimento de la Alianza Atlántica ni del mantenimiento de un fuerte vínculo transatlántico, esencial desde el punto de vista de la seguridad, de la estabilidad y de la cooperación occidental y también como garantía de paz y de seguridad, no solamente en el mundo occidental sino también en áreas geográficamente más amplias.

Impulsar el diálogo euromediterráneo nacido de la Conferencia de Barcelona me parece absolutamente positivo, lo he dicho esta mañana. Hay que reconocer que ese diálogo en este momento está de alguna manera contaminado por la difícil situación del proceso de Oriente Medio. Créame S. S. si le digo que el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo por intentar impedir que esa situación de Oriente Medio —en la parte que corresponde a las responsabilidades españolas— se deteriore más y, en segundo lugar, por impedir que pudiese dificultar el diálogo euromediterráneo, en todos los términos, también desde el punto de vista de cooperación económica, pero sobre todo desde el punto de vista del diálogo político y de las dificultades para el desarrollo de la ribera sur del Mediterráneo. Desgraciadamente, la situación de Oriente Medio no es una situación halagüeña, desde el punto de vista de las expectativas, y es

bueno que se sepa que se hacen todos los esfuerzos en virtud de los cuales se pueda convencer, digamos, a las partes discrepantes —no digo en conflicto, digo discrepantes— de que el proceso de paz es muy importante en sí mismo como elemento de estabilidad y, también, como elemento de contribución al diálogo euromediterráneo.

Por último, en relación con la OTAN he manifestado ya cuál es la posición. Sus señorías han sido siempre partidarios de lo que es la posición española y espero, como digo, que podamos llegar a una conclusión positiva en Madrid. En todo caso, los pasos que se han dado son ciertamente históricos. La firma del acuerdo con Rusia es realmente histórica, y merece la pena prestar la mayor atención y, si es posible —y yo se lo agradezco—, también el mayor respaldo a lo que va a ser el proceso de reforma y de ampliación de la Alianza, con sus nuevas misiones y objetivos.

Ha terminado S. S. su quinto punto con la apelación que yo hacía un poco anticipadamente respecto a que la cosa funcione. Yo creo que la cosa va razonablemente, que tiene que seguir así y que, si es posible —como es lógico—, hay que mejorarla. Ya va bien, pero todavía tiene que ir mejor, y por eso no tenemos que sentirnos satisfechos, sino que tenemos que ser más ambiciosos todavía, en todos los terrenos, también en el terreno de nuestra colaboración y de nuestro entendimiento. Que nadie saque una conclusión equivocada de lo que estoy diciendo, digo más ambiciosos, no pongo adjetivos, más ambiciosos también en prolongar hacia el futuro esa estabilidad. Soy consciente de que existe esa oportunidad. El Gobierno está decidido a aprovecharla, no en solitario, con su colaboración y con la colaboración de la sociedad española.

Ha mencionado S. S. el respaldo social. Siento que existe un respaldo social claramente mayoritario a la tarea que se está desarrollando, existe, y que no se me interprete mal. No estoy hablando de un respaldo social concreto de esta organización, de aquella o de la otra, que no se trata de eso; existe un respaldo social en general favorable a la corriente generada desde que se ha producido en gran medida el cambio político y al aprovechamiento de la situación que está rindiendo esos beneficios favorables que la opinión empieza a percibir. Yo he hecho todo el esfuerzo posible por mantener y conservar el diálogo en el sentido más amplio de la palabra, por fomentar los acuerdos en el terreno político, en el terreno económico y en el terreno social. Soy muy consciente de ese respaldo y naturalmente sentirnos impulsados a continuar y a perseverar en esa tarea es para nosotros claramente un aliciente que compartimos con la sociedad española en el sentido del deseo de mejorar la situación, del deseo de superar problemas y del deseo de conseguir nuevas metas para nuestro país.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Presidente del Gobierno, por su intervención, en el sentido de que me permite volver a centrar algo que dijimos y que era el tema prácticamente fundamental de aquel debate. Parecería que hoy no hacía falta repetirlo, pero es probable que usted tenga razón en que vale la pena que remarquemos el significado de nuestro pacto y hasta qué punto fue un pacto hecho desde la responsabilidad mutua —yo se lo decía y usted lo ha recordado muy bien—, hecho incluso tomando unos ciertos riesgos. Usted podría haber elegido otros caminos quizá más fáciles a corto plazo y usted arriesgó, como lo hicimos nosotros, buscando, ¿qué?, la estabilidad. Hoy puede haber personas que valoren que estamos muy bien o sólo un 80 por ciento bien, pero seguro que hoy estaríamos peor si no hubiéramos hecho nuestro pacto, es decir, ninguno de los objetivos que hoy tenemos a nuestro alcance, ninguno, incluido el de la Unión Europea, hubiera sido posible si ustedes y nosotros no hubiéramos alcanzado, conjuntamente con otras fuerzas parlamentarias de esta Cámara, una mayoría para, primero, invertir un Gobierno y, después, dar una estabilidad a la legislatura. Para que usted vea por dónde voy, hace poco el Presidente de nuestro partido, el señor Pujol, editó un libro que se llama «Todo compromiso comporta un riesgo», y arriesgamos, y al menos nosotros —estoy seguro que usted también—, estamos encantados de haberlo hecho porque está dando frutos. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Entrando en los temas concretos, señor Presidente del Gobierno, me he referido brevemente a la Lofage. Esperamos mucho de la Lofage. No sólo he mencionado la desaparición de los gobernadores civiles. Eso simbólicamente era importante, como usted sabe, para nosotros, pero, a medio y largo plazo, eso es lo de menos de la ley; lo de más es la modernización de la estructura del Estado, ciertamente, y hablamos mucho de ello en el debate de investidura. El Ministro ya sabe que esperamos mucho de la aplicación eficiente de la Lofage, que puede permitir ayudar a modernizar la organización del Estado y a reducir mucho gasto. Lo creemos sinceramente.

La sanidad. ¡Cómo me iba a olvidar, señor Presidente, de que en el año 1997 hay 70.000 millones metidos en la sanidad! Si a usted le tocara negociar, como me toca a mí, con su Ministro de Economía, sabría que es como sacarle no un diente, sino dos o tres. Yo sólo lo hago de vez en cuando; el Ministro de Sanidad lo debe hacer cada día, el pobre. No nos olvidamos de que hay 70.000 millones más. Lo nuestro nos costó que de esos ahorros que salen del sistema sanitario se beneficiara

el propio sistema sanitario. Son las medidas a las que usted hacía referencia sobre farmacia, laboratorios farmacéuticos, oficinas de farmacia, etcétera. No nos olvidamos. Lo que creemos sinceramente es que son claramente insuficientes, lo han sido para 1997 y mucho más lo serían para 1998. De hecho, de eso debía tratar esa subcomisión, de eso está tratando y quizá la urgencia sea porque la vigencia del sistema de financiación de la sanidad acaba este año, debe estar en marcha el año próximo y ya no podemos dilatar más las conversaciones. Yo creo que está todo muy debatido, muy estudiado. Le puedo asegurar que nosotros nos preocupamos también por las necesidades y las disponibilidades presupuestarias, pero ahora hay que hacerlo.

Es bien cierto, la sanidad crece al 6 por ciento del PIB nominal. Hay pocos gastos del Estado que crezcan al 6 por ciento, pero es que han crecido el 13 por ciento, y la demanda social en sanidad no es que disminuya, sino que más bien se incrementa. Usted hacía referencia esta mañana a las nuevas enfermedades, al nuevo tratamiento contra el sida aprobado recientemente, que puede representar 25.000 o 30.000 millones más al año de gasto sólo por esa enfermedad. Eso es así y eso se compadece mal con un esfuerzo presupuestario que tenemos que hacer de decir que teóricamente queremos que el gasto crezca sólo al 6 por ciento. Eso es lo que queremos, pero después el gasto se comporta como lo hace, porque no decimos el mes de octubre: se ha acabado el presupuesto de farmacia y el que vaya a comprar medicamentos se encontrará con que ya no hay presupuesto. No, el presupuesto hay que seguirlo pagando y hay unas comunidades autónomas que tienen transferida la sanidad y que deben pagarla. Por eso decía que no debemos cometer, ni ustedes ni nosotros, el error de aprobar unos presupuestos insuficientes. Obviamente este no es un problema de su Gobierno, señor Aznar; es un problema que todos los gobiernos se han tenido que plantear, como nos lo hemos tenido que plantear todos, porque la demanda de gasto sanitario siempre es creciente. Hay que saber hacer frente a esa situación compaginándola con las necesidades presupuestarias. El gasto sanitario no admite un recorte más que legislando en todo caso y cambiando las prestaciones. Creemos que no tenemos por qué hacerlo, creemos que, precisamente por la seriedad y el rigor con que se está desarrollando el presupuesto en otros capítulos, la sanidad puede recibir los recursos que necesita de los Presupuestos Generales y de su propia eficiencia, mejorándola, para hacer frente a la demanda social en este capítulo. Estamos convencidos de que lo podemos conseguir y por eso pedimos la finalización de los trabajos de esa subcomisión y la introducción de sus conclusiones en los Presupuestos Generales.

Política económica. Estamos plenamente de acuerdo con esa política económica en favor de lo que nosotros

llamamos la economía productiva, a la que usted ha hecho referencia también. Quizá por esa estructura particular que Cataluña tiene de pequeña y mediana empresa hace muchos años que estamos defendiendo esta tesis, desde siempre prácticamente, es lógico. Yo he hecho referencia a que lo estamos defendiendo aquí desde 1994 y no es verdad, lo estamos defendiendo desde mucho antes; entonces nos empezaron a hacer caso, pero lo estamos defendiendo desde muchísimo antes, desde siempre prácticamente, porque creemos, como he dicho antes, que no hay otra cosa, y usted en el debate anterior con el señor Anguita lo comentaba. ¿Por qué queremos bajar los tipos de interés? ¿Es una manía que tenemos nosotros, por ejemplo, a la pobre gente mayor, que en muchos casos ha ahorrado dinero para complementar su pensión, que les daba unos rendimientos del 8 o del 10 por ciento y por el que hoy están percibiendo unos rendimientos menores? Tienen otras compensaciones, evidentemente, pero, sobre todo, el que tiene la compensación es el conjunto del país, porque sólo si bajan los tipos de interés la gente encuentra incentivo en invertir en empresas productivas y en crear puestos de trabajo. No se puede crear ocupación con intereses al 12 o al 14 por ciento. Es lo que nos pasaba cuando los intereses estaban en esas cifras. Por eso no es casual que haya ordenado así mi intervención. Nuestro objetivo es la creación de empleo, y de él sale una política económica determinada, y de esa política económica determinada sale la convergencia europea, porque la prioridad del empleo sólo se consigue con el rigor presupuestario, y con él se consigue además entrar en Europa, que es, como usted muy bien dice, un antiguo objetivo de siempre del catalanismo político.

Ha hecho una referencia en los presupuestos de 1997 a los gastos corrientes. Insisto en ello porque nosotros tuvimos un cierto desengaño —no se lo oculto— con lo que ocurrió con los 700.000 millones de la liquidación del Presupuesto de 1995, porque nosotros apoyamos aquellos presupuestos y creíamos que el recorte se estaba produciendo. Y como tuve ocasión de discutir con el Vicepresidente y Ministro de Economía los gastos corrientes no dejan de producirse porque no haya partida para pagarlos; lo que deja de hacerse cuando no hay partida es de pagarlos, pero no de producirse. Por tanto, desde hace tiempo le venimos solicitando que tomen esas medidas, que ya he dicho que se tomaron finalmente este último viernes, porque son muy tozudos a dejarse disminuir, como las llamadas telefónicas, el apagar la luz. ¿Se deja de gastar luz si se apaga la luz? Se deja de pagar el alquiler no porque no haya partida, sino porque deje de alquilarse el local. Todo este tipo de cosas que tienen una reacción difícil es lo que, insisto, hacía tiempo veníamos solicitando del Ministro de Economía. La verdad es que —corríjame si me equivoco, me daría una buena noticia— tengo entendido que el déficit va bien, pero sobre todo que el déficit va bien porque los ingresos van me-

jor que lo presupuestado, no porque los gastos los este- mos controlando, como de hecho teníamos calculado en lo presupuestos generales.

Señor Presidente, que quede clarísimo, me consideraría un auténtico fracasado, en nombre de mi grupo parlamentario, si no fuéramos capaces de pactar unos presupuestos para 1998. Estoy absolutamente convencido de que este país tendrá unos presupuestos para 1998, unos presupuestos que nos llevarán a Maastricht y que cumplirán con los parámetros de estabilidad. Sería un enorme fracaso para nosotros ya que estaba, como decía antes, en el objetivo mismo del pacto para dar estabilidad a esta legislatura y pasa obviamente por los presupuestos de 1998. No me cabe ninguna duda de que seremos capaces de dar al país, conjuntamente con otros grupos de esta Cámara, ese documento presupuestario que nos lleve a Europa definitivamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Molins.
Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señorías, con brevedad voy a agotar un capítulo de acuerdos. Comparto plenamente la opinión del señor Molins cuando dice que sin duda estaríamos peor desde el punto de vista de la estabilidad, de la evolución económica, del bienestar en líneas generales, si no hubiésemos sido capaces de firmar nuestros acuerdos. Es verdad, y no hay por qué poner ningún reparo en reconocerlo. Los acuerdos, los compromisos significan responsabilidades, significan obligaciones y significan riesgos. Pueden resultar, pueden no resultar. Yo tengo que decir honradamente que éste, los hechos demuestran que está resultando. Por tanto, es verdad esa afirmación de S. S. diciendo que estaríamos peor. Lo que hace falta ahora es consolidarlos, desarrollarlos y seguir extrayendo de los mismos todas las potencialidades que esos acuerdos encierran en sí mismos y que se están demostrando positivos para el conjunto del país.

Ha planteado S. S. algunas cuestiones de naturaleza presupuestaria, en torno al control de los gastos, que me gustaría comentar brevemente. Hemos hecho algo que es importante con su colaboración y apoyo, además de hacer que los presupuestos crezcan por debajo del PIB nominal y hacer unos presupuestos austeros, que es cumplir los presupuestos. Esto es más importante de lo que parece, porque el cumplimiento de los presupuestos es un factor básico de la credibilidad y eso no ocurría. Pero como no queremos que vuelvan a ocurrir situaciones que puedan dar señal de inestabilidad presupuestaria es por lo que apoyamos con su apoyo la ley de disciplina presupuestaria. Y por si quedase alguna duda, el Gobierno trabaja y espera también poder llegar a conclusiones positivas respecto a lo

que debe ser una futura ley general presupuestaria. Si a eso se añaden las medidas concretas de control, de disciplina, realmente no existe otro momento reciente en el que se haya puesto sobre las posibles disponibilidades presupuestarias un control tan exhaustivo como en este momento. Su señoría dice: y además alguna política de disuasión, porque hay que ver cómo se resisten algunos. Señor Molins, pídamme muchas cosas, pero no me pida que el Ministro de Economía dé por oficio facilidades. El Ministro de Economía no tiene que dar facilidades por oficio, sino que tiene que mantener una posición en que al final las cuentas cuadren. Acuérdesse S. S. que cuando empezamos esta andadura se nos decía: Sus cuentas no van a cuadrar nunca, es imposible. Mire lo poco que se ha tardado en ver que las cuentas cuadran, y lo importante que es eso para la confianza de la economía, para su crecimiento y para la marcha del país.

Me pregunta S. S. por el control del déficit y la evolución de los ingresos, y le tengo que decir que van las dos bien, el control del déficit y la evolución de los ingresos. La evolución de los ingresos marcha bien, la economía crece, hay más empleo, aunque evidentemente ha habido esfuerzo que no se producen en los momentos en que se puedan producir en otras épocas; y el control del déficit, como decía esta mañana, está sólidamente garantizado desde el punto de vista del presupuesto del Estado y desde el punto de vista de la evolución de los datos del presupuesto de la Seguridad Social disponibles hasta este momento.

Comparto plenamente lo que es el desarrollo de la Lofage y la puesta en marcha de lo que será el diseño, llamémosle la culminación de lo que es la lógica constitucional y su dimensión estatutaria respecto a lo que tiene que ser la Administración del Estado en el territorio de una comunidad autónoma, en este caso en Cataluña, y las nuevas responsabilidades de los delegados del Gobierno que están puestas en marcha, la integración de servicios en el marco de la Delegación del Gobierno, etcétera.

He dicho antes, pero quiero reiterarlo, que comparo la preocupación en relación con la sanidad, pero evidentemente habría que hacer varias matizaciones. Primero, sé bien que no es suficiente el incremento presupuestario. Simplemente lo resalto para que se sepa que aunque no es suficiente se ha hecho un esfuerzo. Segundo, sé bien que es necesario dar una solución a la financiación de la sanidad, un principio de solución estable en los presupuestos para 1998. Sé bien que quien tenga la responsabilidad, tanto si es una comunidad autónoma, en este caso la Generalitat, como si es el propio Insalud, tiene que hacer un esfuerzo de control de gasto en la sanidad. No quiero decir de no atención al gasto sanitario, sino de control de la evolución del gasto sanitario, que yo también he dicho esta mañana que desde el punto de vista, por ejemplo, de la evolución del gasto farmacéutico se ha podido reducir

del 12 por ciento al 5 por ciento, y naturalmente incentivar lo que pueden ser modos de gestión más activos, más competitivos, más de calidad y más al servicio de los ciudadanos. En consecuencia, estoy convencido de que llegaremos a una solución positiva de algo que por formar parte del pacto de solidaridad me parece absolutamente básico.

Ha dicho, señor Molins, que desde el punto de vista europeo nuestras obligaciones eran fundamentalmente, para entendernos, cumplir nuestros deberes. Eso es así, y además es bastante frecuente en los diálogos políticos europeos. Cada uno tiene que cumplir correctamente sus deberes (la pregunta nuestra es si los estamos cumpliendo o no), pero tanto más un país como España que se ha ofrecido en términos europeos, y en el proceso del cual participamos nosotros, a hacer un esfuerzo, a tener un plus de credibilidad que otros países grandes con los cuales queremos estar. Dicho en sentido contrario, hay otros países que se pueden permitir hacer cosas que España no se puede permitir sin poner en peligro esos objetivos. Por tanto, a lo mejor para algún país estar una décima más allá no es relevante, para nosotros, sí. Eso quiere decir que la obligación del 3 tiene que ser el 3, porque nos complicamos mucho como sea el 3,1.

Antes he escuchado algo —no lo ha dicho S. S.— de contabilidad creativa. Tengo que decir a la Cámara que la creatividad de los contables que yo conozco es bastante limitada, afortunadamente. Hablo desde el punto de vista presupuestario; no entro en otros capítulos en los cuales la creatividad es tan libre como el pensamiento. Podría presentar contables europeos de una creatividad acreditada extraordinaria, y que además la mejoran todos los días. A lo mejor para esos países eso es posible, para nosotros, no. Tenemos que ser más rigurosos en el control de nuestras posibilidades.

Por último, estoy convencido de que llegaremos a una conclusión positiva en los presupuestos de 1998 y que ellos nos llevarán a participar, desde el primer momento, en la moneda única. Señorías, con su apoyo y con su colaboración habrá presupuestos y, lo que es más importante, espero que sean para la sociedad española unos buenos presupuestos. En todo caso, señor Molins, gracias por su apoyo y por su colaboración. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno.

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra su portavoz, don Iñaki Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, la noche es joven, y a pesar del entusiasmo de la Cámara tenemos que seguir con este debate como se pautó en la propia Junta de Portavoces.

Antes de nada habría que preguntarse qué es lo que le interesa de verdad a la sociedad. Nosotros creemos

que el paro, la educación, una sanidad eficaz, una justicia rápida y profesional, la profunda renovación de la vida pública, la política puesta al servicio del hombre, el desempleo juvenil, ese reto en el horizonte al que llaman euro, la modernización de la economía y algo que creemos fundamental porque el verdadero progreso de una sociedad es el que se da en sus relaciones humanas. Quizás el descontento que manifiesta la ciudadanía no sería propiamente con la política, sino con la forma en que los partidos políticos la planteamos. Las inquietudes de la gente y los temas del día son unos, en tanto los políticos parecería hablamos de otras cuestiones. Por eso hay que decir que no pasa más que lo que ocurre en cualquier sociedad democrática que tiene intereses y los pone en juego. Es decir, no pasa nada inquietante. Mucho menos están en peligro las libertades. Somos sensibles a la libertad, porque hemos padecido una persecución preferente en nuestra historia, y no creemos se esté restringiendo. Si fuera de otra manera, quien lo tratara de hacer nos tendría en contra beligerantemente, y no somos sospechosos de connivencia con el abuso.

Dicho esto, en este corto espacio de tiempo y teniendo que elegir los elementos de análisis hablemos de cuestiones concretas. En primer lugar, señor Presidente, qué es lo que ha ocurrido en un año y si en este lapso de tiempo su Gobierno ha cumplido el acuerdo de investidura que suscribimos con usted en la sede de su partido y que tuvimos especial interés fuera público por primera vez. Además tenemos que decirlo públicamente: era la primera vez que suscribíamos un acuerdo de forma pública y sobre todo, lógicamente, casi con tiempo de caducidad.

El primer acuerdo cumplido hace referencia a la actualización del concierto económico y la aprobación de una ley quinquenal de cupo para el período 1997-2001. Hay que recordar que estas iniciativas, hubiera acuerdo de investidura o no, se tenían que haber acordado automáticamente porque correspondía hacerlo por ley en el primer trimestre de este año. La coincidencia con la aprobación de la financiación general ha hecho que se desaten toda clase de argumentaciones, algunas muy malévolas, aunque sea preciso recordar que la singularidad del concierto está contemplada en la propia Constitución. La negociación se ha hecho como en otras oportunidades, cuando gobernaba el Partido Socialista, sin criterio egoísta o exclusivista, sino como consecuencia no tanto de un derecho histórico, sino como un resto histórico que ya tiene 120 años. En el último cuarto del pasado siglo, hasta la abolición foral ocurrida en 1876, se conocía a estos territorios con el nombre de provincias exentas; es decir, que estaban libres de la contribución militar y de impuestos. Conviene recordar estas cosas por que nunca la Administración central ha cobrado impuesto alguno en el País Vasco, salvo en la época de la dictadura, cuando a Vizcaya y a Guipúzcoa se les consideraron provincias trai-

doras, repuesto este atropello en 1979 por el Gobierno de Adolfo Suárez. El pacto consistía fundamentalmente en adaptar la figura del concierto a la nueva fiscalidad europea y a la desaparición de los monopolios. La nueva ley se ha llevado a cabo bajo los principios de la mutua lealtad institucional y del respeto a la neutralidad financiera. En segundo lugar, hay que recordar que la figura del concierto económico es una operación a riesgo total, como en una familia. Si recaudamos mejor, tendremos más recursos y si lo hacemos peor, tendremos menos y el sistema funcionará si se recauda más de lo que se gasta. Una verdadera responsabilidad fiscal que nos obliga a una administración muy profesional, muy cerca del ciudadano, muy rápida y alejada de iniciativas pintorescas o suicidas. Nuestra responsabilidad entre los ciudadanos es desarrollar una gestión eficaz y proceder a controlar nuestras cuentas públicas, siendo rigurosos en la contención del déficit y del endeudamiento. En tercer lugar, hay que señalar que es un error grave de concepto considerar que el concierto es un factor de ventaja fiscal. Dicho esto es preciso enfatizar que Euskadi no es un paraíso fiscal y, como se ha publicado recientemente, la presión global efectiva vasca es superior a la media española. No creo que haga falta añadir más, sólo agradecer que usted haya cumplido tal acuerdo, a pesar del desgaste que le haya podido suponer y la dedicación del Vicepresidente Rato y el Secretario Costa para alumbrar este compromiso difícil.

El segundo aspecto relacionado con el acuerdo de investidura fue el relativo a la formación continua, que ha sido también resuelto. Es preciso destacar la importancia de la formación continua en una sociedad tan cambiante. La formación continua en las empresas es un elemento clave, ya que a medio plazo incide directamente en la marcha de la economía y en la creación de un empleo de calidad.

Finalmente, el tercer punto del acuerdo fue el relativo al patrimonio incautado a los partidos políticos con motivo de la guerra civil. Sabemos que se trabaja en ello y que en breve tiempo se presentará a la Cámara como proyecto de ley.

Cumplidos los tres puntos del acuerdo de investidura en un año, hemos de decir que la frenética actividad parlamentaria nos ha obligado a tomar continuamente posiciones en todos los asuntos que en una semana llenan los órdenes del día de esta Cámara y que no estaban pactados, porque aquél no fue un acuerdo de Gobierno ni tampoco de legislatura, sino tan sólo de investidura, con todo lo que de inédito tiene el compromiso. Con dosis de buena voluntad, paciencia, improvisación, sentido común y a veces incomodidad por parte de ustedes y también por parte nuestra se ha ido haciendo política cada semana, pero se requiere por parte del Gobierno Popular un reforzamiento de su coordinación para evitar que se conozcan algunas de las iniciativas por los medios de comunicación o se pida

el voto de nuestro grupo en el último minuto. Un año creemos que da perspectiva suficiente para mejorar y esta tarea, señor Presidente, se ha de tomar muy en serio, porque pactar no es asumir sin más, sin despejar previamente las incógnitas.

Señor Presidente, usted recordará que en el acuerdo de investidura se hablaba de una segunda fase bajo el epígrafe de planteamiento de futuro. Permítame que recuerde aquel compromiso. Decía así: Una vez establecidos los compromisos políticos que supone el voto afirmativo a la investidura, ambas formaciones políticas se comprometen además a proseguir las negociaciones emprendidas con objeto de consolidar, en la medida de lo posible, acuerdos específicos en materia de desarrollo estatutario que doten a la política gubernamental de unos principios de estabilidad desde el ámbito parlamentario. Eso decía el acuerdo de investidura. El desarrollo estatutario como cumplimiento de una ley orgánica refrendada para nosotros es una cuestión muy importante. A pesar de recordarlo, hemos sido partidarios de no frustrar a la población con lo que falta por cumplir de ese estatuto, nada menos que 19 años después, que ya es decir, porque queremos generar ilusión con un estatuto que responde a las necesidades de la sociedad. Es decir, si nuestra sociedad está viendo que con la capacidad de autogobierno estamos generando bienestar y no cometiendo errores, y estamos incrementando el grado de satisfacción que los ciudadanos tienen en relación con sus instituciones y cómo éstas resuelven problemas, ese es el mejor activo para tratar de solicitar pasar a esa segunda fase de cumplimiento íntegro del estatuto.

Es evidente que una materia a la que todavía no se le ha hincado el diente y que es un instrumento imprescindible es la transferencia del Inem, en concreto aquellas referidas al empleo y a la formación. Para poder hacer un debate integral sobre estas materias, para poder acercar el esquema por el que se va a prestar la formación y los planes de empleo ajustados a aquella sociedad se impone lógicamente la negociación. Lo mismo ocurre con la Seguridad Social. En cuanto a la reforma del mercado de trabajo, es preciso destacar que se ha enviado un mensaje positivo a la sociedad al elegir la negociación a la confrontación extenuante. Sindicatos y patronal han sabido llegar a compromisos y esta sociedad necesita acuerdos. El éxito de la reforma acordada entre organizaciones empresariales y sindicatos se juzgará en función de que se produzca esta reducción de la temporalidad, derivada de este nuevo tipo de contrato indefinido, sin olvidar en todo caso que lo que puede garantizar que un empleo sea estable no es el modelo de contrato sino una situación de competitividad en las empresas. Sin embargo, señor Presidente, y valorando el acuerdo apoyado e instado por el Gobierno, nosotros tenemos una preocupación con el mismo. Se refiere al acuerdo sobre negociación colectiva. Persigue la intención manifiesta de poten-

ciar la negociación colectiva sectorial de carácter estatal a otros ámbitos e interlocutores, vaciando de contenido materias de negociación en otros lugares y, en última instancia, dejando sin efecto, allí donde tengan mayoría suficiente, lo dispuesto en el artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores. Con ello se estaría ignorando la realidad sindical y organizativa de otras colectividades territoriales, intentando aplicar un esquema negociador que por centralista perjudicará los procesos de concertación y equilibrio en otros espacios. De todas maneras, señor Presidente, si el desempleo es nuestro principal gran problema, le pedimos que haga del combate al mismo el eje central de sus políticas.

Otro aspecto en el que se ha trabajado de manera adecuada es en la iniciativa de la ponencia sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas. La calidad de los intervinientes y el análisis que se está produciendo contrasta con la iniciativa del año 1991, en la que no se admitía la profesionalización y el mismo Ejército era renuente y hasta obstruía tal iniciativa. Sin embargo, todo el análisis, a pesar de las aportaciones de los invitados extranjeros, queda en el Ejército español actual, cuando ya hoy en día no se puede hablar de ejércitos estatales en Europa. A nuestro juicio, todo esto hay que insertarlo en un diseño europeo porque ya no valen planteamientos autárquicos, y es así como hemos de reflexionar sobre el tamaño de los ejércitos. Mientras Europa cuenta con contingentes de 6 millones de personas en armas, herencia de la guerra fría, hay que preguntarse si ésa tiene que ser la dimensión de un ejército para abordar los conflictos que se van desarrollando, como en Albania o en Bosnia. La respuesta es negativa. La seguridad del continente europeo la vamos a obtener con un mayor esfuerzo y empeño político, diplomático y en el terreno de la cooperación, en el acercamiento cultural, en una política de prevención que sea realmente efectiva, con medios técnicos y humanos y recursos económicos suficientes, y no mediante los viejos ejércitos estatales de masas que según los expertos nos están costando la cifra de 160.000 millones de dólares anuales. Pero mientras se llega a la profesionalización, que debería adelantar su fecha, hay que actuar e impulsar todas las medidas necesarias para evitar las situaciones de encarcelamiento o de inhabilitación sufridas por los insumisos y por las autoridades municipales que han decidido apoyarles. Eso hay que hacerlo de manera urgente. Sería un error trabajar en la profesionalización, que está a punto de llegar, y olvidarse del período transitorio. Los comportamientos de los objetores y su negativa a realizar el servicio militar carecen de reproche social y por ello es absurdo imponer sanciones. No tiene ningún sentido que una serie de conductas que dentro de cinco años no serán sancionadas actualmente sean consideradas delitos.

La defensa, señor Presidente, hoy en día, en una sociedad globalizada, es conseguir un mundo que respe-

te los derechos humanos y a los seres humanos, que deben ser los destinatarios de cualquier esfuerzo político. Tras veinte años de iniciarse y consolidarse el proceso democrático, un terrorismo que se dice de intencionalidad política persiste en nuestro país. Ayer mismo atentó contra un ser humano. Tal persistencia provoca por sí sola honda preocupación en la ciudadanía, que se pregunta por nuestra capacidad para hacer frente al fenómeno y buscarle la solución más adecuada. De otro lado, en el ámbito concreto de la sociedad, al terrorismo se le han sumado en los últimos tiempos nuevas manifestaciones de sabotaje y violencia callejera. Existe también una convicción generalizada, incluso entre las policías, de que este tipo de organizaciones radicales, que hacen uso de la violencia para conseguir fines políticos y están respaldadas por un cierto nivel de apoyo social constituyen fenómenos que no pueden ser solucionados por vía exclusivamente policial, aunque también por vía policial; es decir, que terminan en algún tipo de mesa de diálogo y negociación. Por esta razón, señor Presidente, nos rebelamos ante la posibilidad de ser el último resquicio del mundo occidental en el que subsiste una violencia irracional, asesina, utilizada con finalidad política, sin que pueda encontrarse una vía que permita encauzar la solución a este conflicto que nos ahoga y nos somete a un presente desolador de odio y de enfrentamiento.

Reconocemos, lógicamente, los efectos positivos de todos los pactos y del Pacto de Ajuria Enea, cuya virtud principal ha sido la concienciación de la sociedad ante el sinsentido de la violencia, aunque dicho pacto ha sido con frecuencia tratado de manera reduccionista y, en vez de haber sido desarrollado como una auténtica oferta de normalización y pacificación, ha sido utilizado por algunos para configurar un mero frente antiterrorista, desconociendo lo que supuso aquel diagnóstico normalizador. En ese pacto aparece el planteamiento del final dialogado de la violencia. Hemos de reconocer, por tanto, que en este terreno no hemos avanzado al ritmo que nos demanda la sociedad; una sociedad harta de violencia y terror, porque ésta, además de actitudes firmes de rechazo, nos exige también propuestas de solución. Y en este sentido, aunque no es responsabilidad nuestra el hecho de que una minoría fanatizada se haya enquistado en torno a una organización terrorista, sí asumimos como propia la responsabilidad de hacer todo lo que esté en nuestras manos para alcanzar una sociedad plenamente integrada y sobre todo plenamente reconciliada. En este ámbito consideramos fundamental una valiente actitud del Gobierno aceptando no sólo el planteamiento de movimientos ciudadanos, sino de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, en orden al acercamiento de los presos. Esta petición no tiene nada que ver con el chantaje de un secuestro, habida cuenta que es anterior a este hecho de violencia y tortura diaria, sino que atiende a la necesidad legal de no

penalizar a las familias de los presos y cumplir la legalidad. A nuestro juicio, el no hacer nada es el peor de los remedios porque la ley castiga al delincuente, pero no va más allá porque la sociedad establece que hay que trabajar para recuperar a estas personas no con criterios de venganza, sino de justicia, y para ello ha de estar lo más cerca posible de su ámbito normal de vida. De ahí que le pidamos que se vaya paulatinamente desbloqueando esta situación que causa tanta zozobra, sin desconocer que los máximos responsables de lo que está ocurriendo son los que siguen practicando la violencia o apoyándola. Pero si de verdad se busca ir dando salida al problema de la violencia, un objetivo prioritario es el evitar todo aquello que pueda contribuir a alimentarlo o a su prolongación. Usted sabe, señor Presidente, que en esta cuestión no estamos de acuerdo y por tanto no se pactó en la investidura. Nosotros tenemos todo el ánimo de colaborar con su Gobierno porque no se puede plantear este asunto como un pulso entre la democracia y ETA, cuando es la propia ETA la que no desea ni reinserción ni acercamiento ni nada, sino tenerlos a todos como rehenes controlados y constituyendo el mayor motor electoral para la propia organización.

Señor Presidente, en las propuestas de resolución haremos hincapié en otros asuntos que nos preocupan y que en este espacio de tiempo solamente voy a esbozar. Monnet decía que Europa la hará la moneda. Apparentemente llegamos al euro. Su política es la adecuada. La semana pasada analizamos la Conferencia Intergubernamental en esta Cámara, casi sin ambición ni aliento.

En cuanto a la moneda creemos que toda empresa ha de interiorizar el proceso, tiene que conocer su impacto en su hoy y sobre todo en su escenario futuro en un nuevo espacio económico, político, social y también administrativo determinado por la moneda única. De ahí que haya que hacer un esfuerzo adicional con relación a este mundo empresarial y no sólo en las entidades financieras.

Otro asunto, señor Presidente, es el desequilibrio de desarrollo existente. El llamado eje atlántico desbalancea peligrosamente la cornisa cantábrica y Castilla y León. Sabemos que en el año 1996 se agudizó su declive y cuando faltan sólo tres años para entrar en el siglo XXI buena parte de la red ferroviaria hacia el norte conserva el trazado que tenía en el siglo XIX. A desequilibrios como el que se da y hacen del eje atlántico el eje olvidado de la apuesta gubernamental, de alguna manera tenemos que dar solución.

Otro asunto es la justicia y el verdadero compromiso de la justicia es fundamentalmente con la verdad. Asimismo, la extraordinaria relevancia que ha adquirido el Poder Judicial en los últimos tiempos como fuerza social con influencia en la dirección y el ritmo del país y de los asuntos públicos, nos lleva a solicitar una reflexión sobre la configuración de este poder en el sen-

tido de reforzar su independencia real, que ya la tiene, pero destacando nuestro respeto por su poder imprescindible al que a veces se ataca de manera despiadada. Estamos de acuerdo con la resolución del Gobierno y con su comentario sobre la política de designación de fiscales.

Nos preocupa, asimismo, la necesidad de intensificar para prevenir y eliminar las causas de marginación social y de desigualdad que afectan a las personas con minusvalías, así como promover su integración social para favorecer su pleno y libre desarrollo dentro de la sociedad. La solidaridad como valor inspirador de las relaciones entre las personas y los grupos sociales adquiere todo su significado en la intervención que se ofrezca para normalizar e integrar la vida de los ciudadanos más desprotegidos.

Constatamos, asimismo, que el equilibrio entre el desarrollo económico y la justicia social es lo único que estabiliza la democracia en cualquier parte del mundo, de ahí que no podemos permitirnos el lujo de ser gerentes de una sociedad injusta. Sabemos también que en la genética, en las comunicaciones y en la automatización el progreso ha sido tan extraordinario que ha pulverizado las fronteras que mantenían separadas de manera rígida las economías de los diferentes países. Desarrollarse es modernizarse y modernizarse es integrar la economía de una sociedad en la trama del mundo, de ahí que apoyemos su política europea que consideramos correcta, haciendo asimismo especial mención en el espacio social europeo.

Demasiados trabajadores están perdiendo su trabajo y carecen de entrenamiento y experiencia para acceder a las nuevas oportunidades que se crean. Hay que concentrarse en la cualificación laboral. El conocimiento va a ser un elemento diferenciado de las empresas y ese conocimiento se basa en la formación y en la investigación, de ahí la importancia de que en nuestras universidades y escuelas de formación profesional se formen personas capaces de saber y de hacer cosas, pero también con un sentido solidario.

Queda mucho por hacer y para ello hace falta un mínimo de sosiego y una acción política que huya del primitivismo del insulto y la descalificación total. Los consensos son tanto más difíciles si previamente se ha satanizado al adversario y después se ha transformado la divergencia política en enemistad personal. No hay consenso con el enemigo total y vamos a llegar a esto en el ambiente por mero cálculo de partido y no me refiero al Gobierno.

Nosotros valoramos las primeras acciones de su Gobierno, a pesar de algunos errores, porque eran valientes y estaban hechas desde la política, no desde el alto funcionariado que comienza a rodearlos y a redactar informes técnicos diciéndoles que no se puede hacer casi nada, y todo hecho, también señor Presidente, con austeridad y sensibilidad contra la corrupción, contra la cual poco valen las leyes y los controles meramente

administrativos, porque la condición fundamental para que esas leyes se cumplan y para que esos controles tengan éxito es la reciedumbre moral de los ciudadanos que no están dispuestos a pasar una. En estos años se ha demostrado que entre los políticos, entre los uniformes y aun entre las togas, ha fracasado en buena medida la jerarquía de valores y tanto de la moral cristiana como la moral socialista sólo queda una base para asegurar una vida pública cabalmente ética: los controles; los controles parlamentarios. En una democracia los controles son fundamentales.

Termino, señor Presidente. En este año el Gobierno, como toda obra humana, ha cometido errores, pero también ha logrado aciertos notables. El Gobierno lleva un año en su ejercicio y confiamos que en los tres que faltan para culminar la legislatura las disfunciones vayan corrigiéndose, porque se han hecho cosas importantes; en nuestro caso se ha cumplido el acuerdo de investidura, y lo decimos de manera pública porque interesa reconocerlo de esta forma. Ese acuerdo ha dado valor a lo escrito y esto es algo nuevo y apreciable que nosotros destacamos.

El país en general quiere estabilidad, buenas noticias, que se les resuelvan los problemas y que los políticos no trasladen, o no traslademos nuestras peleas de patio a una ciudadanía a la que hay que volver a ilusionar, veinte años después, en el normal funcionamiento de la democracia. Estamos en un punto que tenemos que rescatar la credibilidad del liderazgo político, porque una de las cuestiones más graves que está viviendo esta novel democracia es el deterioro de la credibilidad en los dirigentes políticos, cuestión que se traduce en una actitud creciente de desconfianza hacia los partidos que son la base fundamental del sistema.

Queremos afirmar que reivindicar la política tiene mucho que ver con la coherencia entre el discurso y la manera de actuar, porque la estabilidad y la gobernabilidad indispensables precisan la asunción de la posición relativa de cada grupo parlamentario en esta Cámara, y nosotros lo asumimos; posición relativa que refleja, tal cual, en lo cuantitativo, en lo cualitativo, y en su dimensión territorial, la voluntad de los ciudadanos que representamos, nuestro programa electoral, y que constituye, en su conjunto, la representación de un país plural en el que se habla tanto, se inflan tanto las cosas que se confunde muchas veces a la ciudadanía. De ahí que confiemos en que se vaya imponiendo la cultura de la convivencia sin tanta palabrería y sin tanto fuego artificial.

Señor Presidente, no participamos de ninguna visión catastrofista de las cosas, creemos que a pesar de los problemas enquistados hace mucho tiempo, algunos de ellos comienzan a resolverse y encontramos buen ánimo para hacerlo. En nuestro caso, a pesar de la demagogia que se ha hecho con los acuerdos con partidos nacionalistas, que sólo pedían —y lo proclamamos— el cumplimiento de la ley, reconocemos que

usted ha tenido el coraje de abordarlos, superando cierto lerrouxismo de quienes prefieren enconar las situaciones e insultar y descalificar a los partidos nacionalistas con la argumentación, poco menos, de que se está vendiendo España.

Señor Presidente, no se equivocará usted si abre un poco más la puerta, y no se preocupe por las encuestas, gobierne con pluralidad, combata los monopolios, admita errores, quítele énfasis a la palabra gradual y déselo a la palabra cambio, actúe con sinceridad, no se encierre, no se asuste con las pirotecnias verbales y el año que viene creemos será mejor que el actual. Nosotros, por nuestra parte, trabajaremos en esta línea y estamos dispuestos a colaborar, sobre todo, en la estabilidad política.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anasagasti. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señorías, quiero agradecer la intervención del señor Anasagasti, en nombre del Partido Nacionalista Vasco, y el apoyo que ha brindado a la acción de Gobierno a lo largo de todo este año, durante toda la legislatura, y naturalmente compartir con él una buena parte de los objetivos, de las esperanzas que ha situado como uno de los elementos que pueden servirnos también como trabajo y punto de encuentro en el futuro.

Desde el comienzo de este debate ya por la mañana, he procurado y procuré poner las cosas en un punto en el que me alegro coincidir desde el comienzo con la exposición del señor Anasagasti. Yo creo que eran dos puntos claves los que había que afrontar en este debate: en primer lugar, concentrarnos en los problemas reales del país, en aquellas cosas que realmente importan, afectan a los ciudadanos y los ciudadanos sienten que deben ser debatidas por quienes han elegido representantes de su voluntad. La segunda es concentrarnos en la gestión del Gobierno, es decir, que se hiciese la evaluación como corresponde hacer a esta Cámara en el debate del Estado de la Nación, de si la situación es considerada positiva o negativamente en función del tiempo transcurrido de la legislatura.

Sin duda un elemento de satisfacción es que el tono general que se ha intentado poner al servicio de la Cámara y del propio debate desde el comienzo del mismo, hemos procurado y hemos sabido mantenerlo. Naturalmente no nos han distraído de nuestros debates anécdotas, chismes o trifulcas menores, sino que nos hemos ocupado realmente de aquello que los ciudadanos sientan y piensen como algo que afecta a sus posiciones, a sus intereses y a su futuro.

Señor Anasagasti, he tenido presentes sus palabras de invitación a algunas cosas en el debate de investidura. Usted sabe, y lo hemos hablado en alguna ocasión,

que dije hace tiempo que incluso en el supuesto de que los ciudadanos nos hubiesen otorgado mayoría suficiente, yo hubiese tendido la mano a la colaboración con partidos nacionalistas moderados; lo dije. Evidentemente, se podrá decir que no puedo probarlo, es verdad, no puedo probarlo desde el punto de vista de que no tengo la mayoría en la Cámara. Quiero decirle que sin en esa referencia habrá gente que no entienda cómo es posible haber llegado a unos acuerdos con su partido o con otros partidos en ese punto. Naturalmente, no sé si hubiese sido posible en otras circunstancias. A lo mejor razones estratégicas, razones de coyuntura política hubiesen hecho ver las cosas de otra manera; pero a mí me importa resaltar respecto a ese impulso que para mí el factor electoral es un factor coyuntural y temporal que no afecta a la determinación de intentar mantener un entendimiento profundo, de fondo con fuerzas políticas que sirva para superar circunstancias distintas, enfrentamientos o confrontaciones que se han producido históricamente en el pasado y que creo no tienen ningún sentido en el momento actual. Tal vez no se hubiera producido la oportunidad de encuentros de este tipo hace algunos años. Si se ha producido ahora, bienvenidos sean esos resultados; pero quiero decirle al señor Anasagasti y también al señor Molins que sea cual sea el transcurso futuro ésa será la actitud de nuestro grupo y ésa será mi actitud política desde el punto de vista de la responsabilidad que tenga en cualquier momento en la vida política de nuestro país.

Recuerdo que en ese debate S. S. me invitaba a algunas cosas. Me decía: Practique usted una política reformista. Creo que se ha practicado una política razonablemente reformista y reformadora, que naturalmente ha sabido distinguir lo que había que afrontar desde una posición más sólida en cuanto al trabajo hecho anteriormente de aquello que había que sanear o que había que afrontar prácticamente de nuevo como he dicho antes.

Me dijo: Tenga cuidado con la impaciencia de la gente; la gente es impaciente. Es verdad que algunas impaciencias son a veces incontenibles, pero, bueno, creo que razonablemente, y lo decía antes contestando al señor Molins, lo que es el respaldo social, lo que es una tarea de Gobierno en el sentido no de aspectos concretos, sino en el sentido de intentar superar problemas y situaciones, es razonablemente positivo.

Ha mencionado S. S. luego algunas cuestiones en donde yo le podía decir la impaciencia de alguna gente. No crea que ha sido fácil mantenerse en nuestra posición para conseguir que empresarios y sindicatos llegasen a acuerdos sobre empleo. Había impaciencia en cuanto que el Gobierno actuara, por ejemplo, pero se ha conseguido encauzar la impaciencia en un sentido positivo, porque, insisto, además del valor en sí mismo de la reforma, tiene el valor de haberse hecho por diálogo entre los interlocutores sociales y con el impulso

y el aliento del Gobierno. Digo eso porque el pacto social era el tercer elemento al que usted me invitaba, obviamente además del cumplimiento de los acuerdos.

Dije en mis compromisos electorales que haría todo lo posible por conseguir un pacto sobre el empleo, que dedicaría todo el esfuerzo posible, no a un gran pacto social que abarcase todo, porque eso no está en las circunstancias de los tiempos, del momento ni son las cosas que hay que hacer ahora, pero sí acuerdos concretos, los que he citado esta mañana: de empleo, las pensiones, la salud laboral, la resolución de conflictos extrajudiciales. Ésa es la política ahora posible, que es imposible si no se crea un diálogo suficiente, y es imposible si uno va —por decirlo de esa manera— arrojando, en el sentido de decir: o se hace lo que yo digo o no hay acuerdo. Naturalmente todos los acuerdos son perfectibles, pero en no mantener posiciones arrojadoras consiste exactamente el espíritu o el talante del diálogo, del acuerdo o de la negociación.

Hemos intentado impulsar las sugerencias que S. S. hacía en el debate, que acabo de comentar y que hemos tenido en cuenta. Sugerencias enmarcadas en lo que S. S. ha significado como el acuerdo institucional entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco, sin duda un acuerdo importante. Señor Anasagasti, para qué nos vamos a engañar (sobre todo a estas horas de la noche; nunca tiene sentido engañarse, pero mucho menos a estas horas), hace quince o dieciséis meses muy pocas personas hubiesen apostado porque el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco llegasen a ese acuerdo. Probablemente hubiera ocurrido lo mismo con Convergència i Unió y a lo mejor lo mismo con Coalición Canaria. En su caso —estoy contestando al Partido Nacionalista Vasco— prácticamente imposible. Usted me puede decir, pero ¡hombre! si gobiernan ustedes en el Ayuntamiento de Bilbao y en otros ayuntamientos. Muy bien, pero en los términos que se ha planteado, prácticamente imposible. Bueno, pues lo hemos hecho posible, y lo hemos hecho posible en un marco razonable. ¿Qué ha habido de extraordinario en eso? Ha habido de extraordinario, si se quiere, una voluntad política decidida, determinante de colaboración y cooperación y también la voluntad de superar cosas por parte de todos. Quiero destacar que también ha habido voluntad de superar cosas y de acotar terrenos en los cuales —usted mismo ha señalado alguno— la discrepancia o la divergencia puede razonablemente plantearse. Esa voluntad política sólida, consistente, activa y positiva, es muy importante a la hora de los acuerdos, probablemente lo más importante a la hora de hacerlos y a la hora de mantenerlos. Tener, no solamente la visión del momento y de la oportunidad, sino la visión del transcurso, del desarrollo histórico de lo que puede ser la evolución hacia el futuro de un país. En ese sentido están algunos elementos básicos de ese acuerdo, entre los que destaco el concierto económico y el cupo.

No voy a entrar en si el concierto gusta más o gusta menos, que es distinto, tampoco me quiero remitir al pasado histórico, que reconocido está, ni tampoco a lo que se debía haber hecho y no se hizo; quiero decir que eso es algo que está en la Constitución, que está en el Estatuto de Autonomía del País Vasco, y procede cumplirlo. Lo que hemos hecho es algo tan extraordinario —si se quiere decir así— como cumplirlo. Decía antes que era alguna obviedad decir que se tienen que cumplir los presupuestos, sí, pero a veces es algo extraordinario y conviene recordarlo. Lo importante es darles un sentido de normalidad.

El concierto económico y el cupo no son fantasmagóricos, no son cosas irreales. He dicho antes que eso era un punto de encuentro entre los ciudadanos vascos —por lo menos así lo interpreto— y que, desde luego, el cumplimiento del estatuto y el cumplimiento del concierto son puntos de encuentro de prestigio y de vitalidad institucional en el País Vasco. Yo no los cuestiono; al contrario, no entiendo que de alguna manera se puedan cuestionar, y no voy a decir que no entiendo a aquellos que quieren violentar el estatuto y el concierto e incluso matan por ello, eso por descontado, sino que yo llamaría a todos para que vieran lo importante que es la reflexión sobre el prestigio de una política basada en el fortalecimiento de los marcos institucionales vigentes. Esto es importante en el País Vasco y en todas partes, pero especialmente en el País Vasco, donde a veces se habla de privilegios o de cuestiones sin tener en cuenta la razón, el origen y la raíz fundamental de estas cuestiones.

Lo mismo ocurre en cuanto se refiere a la aplicación de la ley; el prestigio de la ley es muy importante. Por tanto, señorías, quiero decir que no solamente se trata de un esfuerzo por cumplir sino, además, de una convicción. Lo hacemos y aportamos el cumplimiento de nuestros acuerdos desde la convicción tanto en lo que se refiere al concierto como en lo que se puede referir a cuestiones que S. S. ha planteado relativa a la devolución del patrimonio. La cuestión de la devolución del patrimonio, al menos para mí —y creo que para todos—, tiene un sentido de restañar alguna herida histórica; si yo puedo cooperar en eso, lo hago con toda tranquilidad porque me parece una obligación, y lo que puedo lamentar es no haber tenido antes la oportunidad de hacerlo. Su señoría me puede decir que por eso me van a caer algunas críticas y le contesto: pues que caigan. Tampoco tiene mucho sentido pensar que se pueda hacer una tarea de ese tipo y no estar sujeto de alguna manera a críticas mejor o peor fundadas. Por tanto, quiero decirle que en ese marco nosotros vamos a seguir desarrollando y vamos a seguir interpretando los acuerdos a que llegamos con el Partido Nacionalista Vasco, de cuya evolución estamos satisfechos, así como estamos satisfechos de su cumplimiento. Ello ha contribuido a la estabilidad política de nuestro país y, en la medida de lo posible, a marcar un

punto de referencia de cumplimiento legal en el País Vasco, cosa que no siempre es fácil, como tiene que comprenderse.

Quiero decir a S. S. que estoy de acuerdo con lo que ha expuesto en relación con el siguiente apartado que ha tratado en su intervención, que es el empleo; el empleo y la valoración positiva del acuerdo sobre el empleo. Ya he dicho antes que había algunas posiciones que llevaban a la impaciencia, pero es importante resaltar el valor del diálogo social y, por supuesto, de los resultados que se puedan producir. Ruego a S. S. que no interprete como descortesía o desinterés algún pequeño bajón, pero es por cuestiones de garganta y por las siete horas acumuladas de debate.

Respecto al siguiente asunto que ha tratado, la profesionalización de las Fuerzas Armadas, le tengo que decir que es un reto importante y no fácil. Rogaría que no vinculase el proceso de profesionalización de Fuerzas Armadas (antes, en la contestación al señor Molins sobre la Unión Europea Occidental y la Unión Europea he hablado algo de eso) y lo que significa el cumplimiento de la ley para algunos colectivos, para algunos grupos. Sinceramente, no participo de esa visión; soy de los que creen, señoría, que la ley se tiene que cumplir y que no se puede decir: como dentro de cinco años a lo mejor hay una situación distinta, nosotros no la cumplimos. No; la tenemos que cumplir ahora y dentro de cinco años también; dentro de cinco años también hay que cumplirla.

En este momento la norma vigente establece una penalización, una sanción para quien se niegue a hacer el servicio militar o para quien se niegue a hacer la prestación social sustitutoria. Cosa distinta es el tratamiento individualizado que conforme a la legislación vigente pueda pretender una persona en esas condiciones desde el punto de vista de petición de un indulto concreto y el tratamiento que a eso dé el Gobierno; pero creo que debemos ser cuidadosos con el cumplimiento de la ley, también desde el punto de vista de las responsabilidades municipales, de las responsabilidades locales en el ámbito de lo que significan las Fuerzas Armadas. Me parecería profundamente negativo y estoy absolutamente convencido, además, de que en absoluto es el propósito de S. S. sino más bien lo contrario por lo que hemos dicho antes del prestigio de la ley, me parecería profundamente negativo —repito—, que pudiera darse la impresión en éste o en otros ámbitos de que el incumplimiento de la ley no genera consecuencias. No, no. El incumplimiento de la ley genera consecuencias en todo caso porque eso es entre otras cosas el vigor, la vigencia del Estado de Derecho. Comparto plenamente lo que S. S. ha dicho respecto al Estado de Derecho, y quiero decir que en ese camino de firmeza, de control, de control parlamentario, de control político, de control jurisdiccional, de control de legalidad de lo que puede ser la actuación de los poderes públicos seguro, señoría, que nos encontramos.

No tengo la menor duda de los efectos positivos que representa el cumplimiento de la ley y, por tanto, el desarrollo pleno del Estado de Derecho, como estoy convencido de que genera efectos positivos y, además, me parece absolutamente lógico desde el punto de vista de nuestras obligaciones, seguro que también va a haber puntos de encuentro en esa materia.

Ha tratado S. S. el problema de la violencia terrorista y algunos matices o puntos de lo que puede ser el no acuerdo en el tratamiento de la política antiterrorista. No me voy a adentrar mucho en eso, sabe S. S. que prefiero ser en todo caso muy discreto en el tratamiento de estas cuestiones, pero sí decir que estoy seguro de que, por encima de cualquier punto concreto, entre nosotros prevalece lo que ha prevalecido en todo caso, que es el acuerdo profundo de todos los demócratas por intentar erradicar la violencia terrorista y considerar moral, política y socialmente inaceptable que se pueda utilizar la violencia política. La violencia política que intenta matar, como ayer ocurrió en Bilbao; sea la violencia que secuestra, como el caso de dos ciudadanos españoles que desgraciadamente están secuestrados; sea la violencia que extorsiona, como tienen que sufrir algunos empresarios en el País Vasco; o sea la violencia que ampara a todos los que hacen eso o que son cómplices de todos los que hacen eso, me parece absolutamente inaceptable y, en consecuencia, claro el planteamiento que tiene que tener todo demócrata al respecto. Hemos establecido varios marcos como son lo de Ajuria Enea, Madrid y Pamplona. Yo quiero que esos marcos prevalezcan y que nada debilite las políticas de esos marcos, que ni siquiera se debilite cuando se puede producir en algún momento una interpretación diversa sobre un punto concreto de los Pactos de Ajuria Enea y que, naturalmente, determinar que se puede hablar en determinadas condiciones y cuando se den determinadas condiciones exige pasos previos determinantes, que sin la menor duda es la renuncia a cualquier tipo de violencia, sin la menor duda saber que no se pueden obtener ventajas políticas de eso, y naturalmente saber que el Estado de Derecho tiene mecanismos de comportamiento suficientes y también la voluntad política de los españoles de afrontar su futuro. En ese marco sabe S. S. que podemos encontrar muchos puntos de acuerdo.

Me ha satisfecho especialmente durante este tiempo el nivel de colaboración que hay entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y la policía autónoma vasca, la Ertzaintza. Sabe S. S. que —no voy a decir cuando lo ha necesitado— cuando yo he pensado que se necesitaba un respaldo expreso a la tarea de la Ertzaintza, no he dudado en dárselo, y así seguirá ocurriendo, porque me parece fundamental en el ejercicio de las competencias que corresponden, en este caso, a un poder público como es el Gobierno vasco.

En relación con lo que significan algunas posiciones divergentes, algunas interpretaciones distintas en tor-

no a la política de los presos terroristas en las prisiones, debo decir que, según los acuerdos, esa política de dispersión —política en la que ustedes participaron, política que se hizo también de acuerdo con ustedes y con su voluntad— tiene el matiz del tratamiento individualizado de algunas cuestiones; solamente del tratamiento individualizado y nada más que el tratamiento individualizado, en función, en nuestra opinión, de lo que significa su propia utilidad para la lucha antiterrorista en su conjunto.

Comparto, por último, lo que S. S. ha manifestado sobre la política europea, sobre la construcción europea y sobre lo que significa establecer todos aquellos mecanismos que, desde el punto de vista político, económico y social, vayan haciendo que Europa se consolide como una realidad deseable, después de tantos esfuerzos y tantos años de trabajo, y que sin duda seguirán en el futuro.

Agradezco mucho, señor Anasagasti, su apoyo y su cooperación, y le agradezco especialmente las reflexiones finales. Somos muy conscientes de la oportunidad que en este momento todos tenemos por delante. Como he dicho, estamos decididos a aprovecharla. Estamos satisfechos de contar con su apoyo y con su colaboración, y lo que le pedimos es que esas mismas cosas que usted decía al final de su intervención, seamos capaces de seguir trabajando conjuntamente por ellas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, voy a intervenir muy brevemente, para no hacerle ningún tipo de faena al señor Mauricio, aunque él cuenta con la ventaja de una hora menos. **(Risas.)**

De todas formas, me gustaría, señor Presidente, hacer algún tipo de comentario a lo que ha dicho usted al principio sobre el valor del pacto. Nosotros, como vascos, tenemos fama de gente directa y, quizá, a veces se puede interpretar que no tenemos esa capacidad de pactar. Sin embargo, nosotros pensamos que somos un partido, y quizá una sociedad, que puede exportar pacto a todas horas y de todo tipo: pactos en los gobiernos, pactos en las diputaciones, pactos en los ayuntamientos, pactos de legislatura, pactos de gobierno, pactos de investidura. Cuestión ésta que no ocurre en Madrid. Aquí estamos ante una situación absolutamente inédita, que es un acuerdo de investidura que se va haciendo semanalmente, con esfuerzo, con sentido común y, sobre todo, con buena voluntad, como hemos comentado anteriormente.

Usted dice que en momentos determinados las críticas arrecian y eso, lógicamente, es propio de la política. A nosotros, estos días —concretamente ayer—, se

nos criticaba porque una reforma al proyecto de ley de fauna y flora silvestre (hemos introducido algún tipo de modificación a cuenta de la contrapasa; me imagino que a usted le sonará todo ese tipo de argumentaciones, sobre todo porque ocurre también en Etxalar) era a cambio de la ley del fútbol, y se ha dicho en la radio, se ha dicho en la televisión y se ha dicho en la prensa. Ante eso, ¿qué le queda a uno? Pues, decir que no y que le crean, pero eso suele ser lo habitual. Lo habitual suele ser también que nos digan: ¿cuánto habéis cobrado? Eso suele ser lo habitual. Pero yo creo que en una sociedad democrática el pacto es intrínseco al funcionamiento de la sociedad democrática. Las sociedades absolutamente articuladas, férreas, inamovibles, son las que no pactan nunca con nadie. Por tanto, yo hago un canto al pacto, porque en el pacto está fundamentalmente la serenidad de una sociedad.

En segundo lugar, usted ha hecho referencia a algo que hemos comentado antes sobre la reforma laboral. Efectivamente, la reforma laboral ha sido un éxito político, indudablemente de patronal y sindicatos, pero ha habido un entorno que lo ha propiciado y ha habido un Gobierno que lo ha propiciado, y eso hay que reconocerlo política y públicamente porque, de lo contrario, sería una cierta mezquindad. ¡Ojalá haya muchos más pactos de ese tipo!, porque creemos que la sociedad quiere pactos y quiere acuerdos.

No estamos muy de acuerdo en lo que ha dicho usted, señor Presidente, respecto a la profesionalización del ejército y a la situación de cumplimiento de la ley, sobre todo el Código Penal, con motivo de los insumisos y los objetores de conciencia. Efectivamente, la ley hay que cumplirla y nosotros lo decimos, pero si hay una fecha hasta cierto punto de caducidad del actual modelo del Servicio Militar obligatorio, ¿por qué no vamos a considerar las situaciones, sobre todo cuando no hay rechazo social y no hay sanción social, para esos colectivos de insumisos y de objetores que son muy beligerantes y que, en el País Vasco concretamente, han hecho de eso una reivindicación que nosotros comprendemos y no podemos ir por detrás de lo que esa sociedad está demandando. Por tanto, modifíquese la ley, cámbiese, adáptese a las circunstancias, cúmplase la ley, pero adecuese a esa sociedad tan cambiante, y envíese un mensaje también a esa juventud, sobre todo porque me imagino que en esta legislatura también se hablará del voluntariado y creemos que ésta es una de las cuestiones importantes porque a esa juventud también le tenemos que enviar valores y no solamente rechazo.

Quería hacer una simple alusión a algo que usted ha comentado sobre la construcción europea y respecto al espacio judicial. En el año 1985, aquí, en el Congreso de los Diputados, hablamos de las bases para el Pacto de Madrid, y fundamentalmente lo basábamos en dos cuestiones, el espacio judicial europeo y la derogación de la Ley Antiterrorista. El espacio judicial europeo a

trancas y barrancas se va logrando, coincidimos con la política que ha llevado su Gobierno y consideramos que en el espacio europeo no puede haber un derecho de asilo si creemos en una Europa democrática, pero también nos gustaría puntualizar que tenemos una cierta inquietud porque nos han venido colectivos de tanta importancia como Amnistía Internacional, en el sentido de que había que considerar no el fenómeno del terrorismo, porque creemos que Europa no puede dar asilo a un movimiento terrorista en esta Europa democrática, sino a los refugiados, ya que los países de la Unión Europea tienen legislaciones distintas y se dan a veces circunstancias con los refugiados, con los objetores que por lo menos tenían que ser tenidos en cuenta. Simplemente, le queríamos hacer esa pequeña puntualización.

Finalmente, hace alusión al fenómeno de la violencia. Efectivamente, usted tiene toda la razón. Ayer se quiso matar a un ser humano que paseaba por las calles de Bilbao. Hace poco tiempo, en Granada, hubo otro atentado. Tenemos una violencia que dura treinta y siete años, es una violencia absolutamente irracional, que no conduce a ninguna parte, que enfrenta a la sociedad, que la envilece, y sobre todo hace que incluso la imagen de lo vasco se proyecte de una manera absolutamente negativa, pero sobre todo por razones éticas, por razones democráticas hay que enviar un mensaje muy claro a un colectivo que todavía no acepta las reglas del juego de la democracia, que así no se puede seguir.

En el Pacto de Ajuria Enea está contemplado el final dialogado de la violencia. Yo no digo más, simplemente apunto en el sentido de que esto nos da la impresión que no va a acabar solamente por un fenómeno estrictamente policial, y eso lo reconocen todas las policías.

Respecto a lo que usted ha apuntado de la dispersión de los presos, efectivamente, aquí hay una política que se hizo en su día pero que no se completó con una política de reinserción, y además no se trataba de enviar a los presos a zonas absolutamente alejadas. Aquella era una política que se realizó, no para penalizar a las familias de los presos ni para incumplir la ley, sino quizá como un instrumento, porque se ha dado el caso paradójico de gentes, incluso abogados de esos colectivos de las gestoras pro-amnistía, que han reivindicado el derecho del preso a cumplir íntegramente su pena en la prisión.

Es decir, estamos ante una situación que admite matices y le decimos una vez más, señor Presidente, que una institución como el Parlamento vasco, que ha analizado pormenorizadamente este tema, no lo presenta como un pulso, sino que lo presenta como un acuerdo de sentido común para no crispár, y que es anterior incluso al propio secuestro del señor Ortega Lara. Por tanto, simplemente nos hacemos eco de un sentimiento de colectivos, de movimientos, de acuerdos, de resoluciones del Parlamento, y no lo hacemos como un ob-

jetivo de confrontación con el Gobierno, sino de solución de un problema que se está enconando de día en día y que ojalá entre todos lo gremos desactivarlo.

Finalmente, señor Presidente, queremos reiterar que la política que se está haciendo en esta Cámara es una política muy complicada, que todas las semanas aquí hay muchos proyectos de ley, muchas proposiciones de ley, muchas proposiciones no de ley, interpelaciones, mociones, iniciativas de todo tipo, y que tenemos que encontrar fórmulas para perfeccionar en algunos temas y que, vuelvo a repetir, en algunos aspectos no nos veamos sorprendidos por iniciativas en las cuales quizá ustedes van a recabar nuestra colaboración, que nosotros estamos dispuestos a dársela, porque, como usted bien ha dicho al principio y yo lo recuerdo, en reuniones que usted ha mantenido, no en Madrid, sino en Bruselas, usted siempre ha reiterado en el pasado su intención de entenderse con los partidos nacionalistas. Nosotros teníamos nuestra sospecha de que era simplemente algo de cara a la galería. Un año después, independientemente del Pacto de investidura —lo reconocemos públicamente porque no nos duelen prendas el hacerlo—, usted ha cumplido la palabra dada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señorías, con brevedad, señor Anasagasti, desde el escaño, si es posible y no hay inconveniente, quiero decir que yo participo plenamente de lo que ha dicho S. S. en relación con los pactos, con los acuerdos, no solamente con la necesidad de ellos, sino con el espíritu que debe llevar a los acuerdos y a los pactos, y en este caso muy especialmente, sin duda porque era un acuerdo difícil, como S. S. ha dicho, y además un acuerdo que tiene cierta trascendencia y que era un reto para todas las partes cumplirlo —especialmente, claro, para nosotros, que éramos los más obligados por el acuerdo—. Creo que se está haciendo razonablemente y creo que ustedes están cumpliendo su parte de contribuir a la estabilidad y a la gobernabilidad.

Pero es que además yo creo que esa cierta imagen que S. S. ha trasladado de resistencia del vasco al pacto es un error, es un error que se piense que eso es así. Si hay algo que caracteriza, entre otras cosas, una buena parte de la historia vasca es justamente su tendencia al pacto, y del pacto nacen elementos básicos de convivencia y también, por supuesto, de interacción vasca en lo que es el conjunto de España, afortunadamente.

No sé —hago breves comentarios— lo que ha pasado exactamente con la ley de flora y fauna, he tomado nota, pero si tiene algo que ver con Etxalar me intere-

saré muy especialmente por el asunto, no lo dude usted, a partir de mañana mismo.

Quiero decir que, en relación con lo que es el cumplimiento de la ley, la ley debe en todo caso cumplirse, le ruego que lo entienda, y le ruego que entienda que el Presidente del Gobierno, cualquier Presidente del Gobierno, le tiene que dar la respuesta de que la ley se tiene que cumplir. Si un día un Presidente del Gobierno le da a usted o a alguien una respuesta diciendo que la ley a lo mejor no se tiene que cumplir, a partir de ese día empiece usted a sospechar firmemente de ese Presidente del Gobierno. De momento yo le pido que de mí no sospeche, yo le digo que la ley debe cumplirse en todo momento, y también, naturalmente, en estos momentos, la ley en un sentido y la ley también en el sentido de comprensión que yo le he manifestado, pero la ley en todo caso debe cumplirse, con independencia de algunos procesos.

Le quiero decir que, en relación con el voluntariado, que sé que le preocupa a S. S., espero que el plan nacional de voluntariado esté presentado y aprobado definitivamente antes del próximo mes de octubre y en consecuencia pueda servir como arranque también a la hora de poner en marcha un nuevo período de sesiones.

Yo coincido plenamente con S. S. en lo que es la aspiración al espacio judicial europeo, y sé perfectamente, cómo no lo voy a saber, lo que se están moviendo algunas organizaciones para impedir que prospere nuestra propuesta de una regulación nueva del derecho de asilo en el marco de la Unión Europea. Yo le quiero decir que no comparto esa opinión y que agradezco además la moderación con que S. S. ha expuesto este tema y la comprensión con que lo ha expuesto.

Aquí no estamos hablando de refugiados; no, no. No estamos hablando de personas que puedan tener dificultades. Aquí de lo que se está hablando es de que la legislación de un país no pueda amparar, en un marco judicial común, a aquel que intenta utilizar la ley de ese país en beneficio propio, beneficiándose por actos terroristas. De eso es de lo que se está hablando: que un terrorista no pueda beneficiarse de la legislación de un país en el marco de la Unión Europea; y tiene todo el sentido, porque lo que es más difícil de explicar es por qué puede progresarse en el marco de la cooperación policial, y lo he explicado antes, por qué cooperamos en el marco de lo que son los derechos de los ciudadanos europeos y no lo vamos a hacer en la cooperación judicial.

El espacio de libertad, el espacio de seguridad no solamente es un espacio de derechos, es un espacio policial y judicial. ¿Que ocurriría, por ejemplo, aquí, si hubiese una falta de sintonía y de equilibrio absolutamente desmesurado entre facultades policiales, derechos policiales y lo que pueden ser circunstancias de garantía desde el punto de vista judicial? Se produciría una situación de desequilibrio que en el marco europeo, si realmente se

quiere llegar a ese espacio, no tiene mucho sentido, tanto más cuando estamos hablando de países que no admiten dudas, porque el propio Tratado de la Unión Europea establece los mecanismos para sancionar y excepcionar políticamente al país que vulnere las reglas de la democracia de los derechos humanos. En consecuencia, eso ya está previsto en el Tratado. Ahora, si lo que se pretende es perpetuar una situación que favorezca a personas en el sentido de decir: oiga, yo hago un marco de Unión Europea, pero yo puedo poner una bomba en España y que me concedan asilo en otro país de la Unión Europea, eso, en el marco de la Europa que estamos construyendo, es inaceptable. No tiene ningún sentido. Y a la inversa, igual. Nosotros no podríamos ni deberíamos conceder, en ningún caso, derecho de asilo a quien cometiese un acto terrorista o de violencia en otro país. Esto es lo que se trata de evitar, es lo que quiero que se comprenda y lo que pido a todos que nos ayuden a que los demás nos comprendan. Tengo que decir que hay algunos que no lo comprenden, no en esta Cámara. Se dice: Amnistía Internacional, pues no lo entiende; ni lo entienden otras organizaciones, que incluso han planteado a algunos Estados propuestas que empeorarían la situación actual. Eso es lo que yo creo que, en ningún caso, se puede esperar ni aceptar de nosotros. Por eso le digo que sé que puede haber dificultades constitucionales y legales y que hay que ayudar.

Le he dicho antes, señor Anasagasti, que el mandato del Consejo Europeo de Dublín —y aquí me podrían decir: no tires piedras contra tu tejado, que te lo pueden recordar. No me importa— establece la supresión del derecho de asilo. Pero nosotros no estamos proponiendo justamente para vencer esas dificultades que se suprima el derecho de asilo, sino que no pueda ser utilizado el derecho de asilo en las circunstancias que yo he expuesto. Por tanto, el derecho de asilo puede mantenerse, pero no en esas circunstancias, que naturalmente son circunstancias claramente condicionadas para el futuro.

Por lo que se refiere a la política penitenciaria, ya he explicado cuál es mi parecer y, por supuesto, sabe S. S. que desde el Ministerio del Interior se está abierto al estudio de fórmulas que puedan siempre perfeccionar esa política penitenciaria, con ese carácter individualizado al que yo me he referido antes.

Perdóneme que no haya hecho antes mención a esa tarea de coordinación que S. S. reclamaba. Intentaremos mejorarla para que se produzcan los menores sobresaltos posibles, que en una situación política intensa, en una situación política que exige el acuerdo y el diálogo y que se traduce también en una gestión intensa de Gobierno hay que tener las previsiones y el tiempo razonable para hablar. Ya sabe S. S. que la tarea de Gobierno es, a veces, extraordinariamente agobiante y los tiempos disponibles son escasos, pero no le quede la menor duda de que somos capaces también de mejorar esa tarea de coordinación.

Muchas gracias, señor Anasagasti, en todo caso, por su cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, comprendo que después de siete horas de larguísimo debate haya una situación de cansancio y yo intentaré —ya me lo pide el Presidente— hacer una intervención lo más breve posible, pero sin duda —es mi obligación como portavoz de Coalición Canaria— haciendo un análisis de lo que ha sido este año de Gobierno y del funcionamiento del pacto entre el Partido Popular y Coalición Canaria a lo largo de este año. Perdonen ustedes una cierta improvisación en mi intervención, pero supongo que me ayudará a ser franco, claro y preciso, señor Aznar.

Nosotros hemos hecho un pacto fijando cinco grandes objetivos estratégicos del Estado español. En primer lugar, el compromiso europeo y la necesidad de que este país adoptara una serie de medidas en el terreno económico para sanear su economía, estar en el pacto de estabilidad de Europa y, por tanto, estar en la Unión Monetaria y en el pacto de convergencia; es decir, ser, dentro de Europa, uno de los países de primera división.

En segundo lugar, hemos establecido una serie de pactos y acuerdos en orden a la modernización de la economía española. Hemos dicho, a su vez, que todo eso se puede hacer dentro del marco de la defensa del Estado de bienestar, de una política de progreso, entendiendo los grandes acuerdos de la sanidad, de la educación, de la protección social, como algo consustancial, como algo constitucional y que era posible hacerlo compatible con una política económica de rigor y de saneamiento económico.

En cuarto lugar, que era necesaria una política de desarrollo autonómico y, al mismo tiempo, que era necesario reforzar las instituciones democráticas e iniciar una política de regeneración democrática que ayudara a corregir los defectos y errores del período anterior.

Cinco compromisos, y, dentro de ellos, tener especialmente en cuenta la situación peculiar de Canarias, los problemas específicos de las islas Canarias que, por ser una comunidad alejada, tiene problemas agravados dentro del proceso de integración europea y dentro del desarrollo económico y social del Estado.

Con toda franqueza voy a hacer una reflexión sobre cómo entiende mi grupo que esos compromisos se han desarrollado a lo largo de este año y, al mismo tiempo, ver los éxitos, sin duda, y las luces y también las sombras, porque hacer una valoración triunfalista no ayuda a hacer una buena política de Gobierno; hay que

valorar extraordinariamente los éxitos pero también hay que ver lo que nos falta por andar dentro de los grandes compromisos que tiene un pacto de legislatura entre el Partido Popular y las fuerzas nacionalistas.

Sobre el desafío europeo, el compromiso europeo, en el debate del presupuesto para 1997 nosotros planteamos que era posible el saneamiento de las finanzas públicas, que era posible una política de reducción del déficit y bajada de tipos de interés, que era posible una política de bajada de la inflación, y que todo eso no implicaba sacrificios, como desde la oposición se planteó, que había que hacer sacrificios importantes que iban a ir en el coste de los ciudadanos. Por el contrario, decíamos que esa política podría repercutir en los beneficios claros de los ciudadanos españoles.

Sí se tenía muy claro que los objetivos económicos tenían que estar siempre vinculados a fines sociales. No sé si recuerda el señor Aznar que le dije en el debate de los presupuestos que no cometiera los errores de lo que había sido la política de la derecha francesa, política que intentó separar objetivos económicos. Llamó a sacrificios a los ciudadanos franceses y no supo ligar objetivos económicos a fines sociales. El resultado, ya lo hemos visto estos días, una derrota de la derecha francesa. Al mismo tiempo, decíamos que se podría plantear que la economía creciera por encima de la inflación, y que era posible hacer un pacto de reforma laboral y un pacto de defensa de las pensiones. Yo creo que la política que han hecho el señor Rato y el señor Arenas, que son las dos partes de una misma cosa, es una política de desarrollo equilibrado en lo económico y equilibrado en lo social: conseguir consensos sociales, al mismo tiempo que progresos económicos. Eso es lo que nosotros llamábamos, señor Aznar, política del centro reformista español.

Ha ocurrido que en Europa algunos países han olvidado esa máxima política. Francia ha tenido este problema, los conservadores ingleses han tenido también una enorme derrota política y electoral recientemente, y el mapa político europeo de hace seis meses, donde los países del área del marco, como Alemania, Francia, etcétera, nos decían que ellos estaban en la primera velocidad y que los países del Mediterráneo, Portugal, España e Italia, íbamos a quedar atrás, resulta que ha cambiado. Ahora nos encontramos con que Alemania tiene problemas, Francia tiene problemas y que en Inglaterra ha sido derrotada la actitud euroescéptica, y España está colocada perfectamente en el plan de convergencia y es hoy uno de los países que mejor está cumpliendo los objetivos de la convergencia europea.

Esa situación nueva, que se produce en Europa desde hace apenas unas semanas, desde las elecciones inglesas y las francesas, hay que verla como positiva, porque, en el fondo, responde a nuestro proyecto, el que hemos pactado, del desarrollo económico y del progreso social equilibrado. Cuando los franceses hablan, creo que como un gesto hacia su electorado, de

la necesidad de preocuparse de las políticas de empleo y las políticas sociales, nosotros debemos estar de acuerdo con esa línea, siempre y cuando no afecten al pacto de convergencia y al pacto de estabilidad. Eso será posible encajarlo en este próximo futuro.

Por eso, señor Aznar, supongo que usted, que sabe que Europa se va a gobernar en los próximos cinco años desde el centro, desde eso que Blair llama el centro radical, y que todo el mundo sabe que se va a gobernar desde las políticas del centro progresista, no tendrá ninguna tentación de pensar que se va a encerrar en la política del bastión último de la derecha en Europa, ni que usted y los alemanes son el bastión de la derecha europea. Usted está en el centro y debe seguir defendiendo el centro. Como el señor Matutes ha celebrado también el éxito de los laboristas ingleses como su propia política, así lo he leído, señor Matutes, supongo que todos debemos estar conformes en que la Europa social y la Europa económica caminan, al mismo tiempo, por los raíles del progreso económico y social. En esa línea nosotros estamos de acuerdo.

Pero el proyecto europeo es, no sólo un pacto de convergencia económica y un pacto social, sino también un proyecto de unidad política europea. En esa línea, lamentamos que en el terreno de la Europa política no avanzamos tan deprisa como quisiéramos. En último término, la Europa política es el proyecto de la identidad europea de defensa. Dentro del pacto atlántico, el señor Aznar se ha pronunciado esta tarde a favor de la identidad europea de defensa. Nosotros estamos a favor de eso; hay otros países europeos que no lo están. Lo que está pasando, desgraciadamente, es que algunos grandes países siguen teniendo visiones del Estado nacional y de la política exterior y de defensa europea exclusivamente nacionales y contradictorios unos con otros, y nos encontramos con que la Europa política, la Europa de defensa, la Europa de seguridad, incluso la de justicia, la del pilar interior, no funciona correctamente. Traemos a colación eso porque usted, que va a estar el lunes y el martes próximos en la cumbre de Amsterdam, supongo que dentro del proyecto de unidad europea va a defender, primero, que el empleo y la política social se consiguen con un pacto de convergencia y de equilibrios económicos y sociales; segundo, que los fondos estructurales son políticas progresistas europeas, que tanto han beneficiado a España; y, tercero, que la agricultura española tiene que tener instrumentos de defensa, como ha tenido el olivar, y en este caso, que tanto se ha citado esta tarde, el plátano canario, que necesita una defensa porque tiene una agresión de los países del plátano-dólar, de Estados Unidos y sus aliados europeos, entre ellos los alemanes, que lo hacen algunas veces por razones no siempre confesables. Nosotros creemos que esas tres grandes cuestiones deben defenderse en la cumbre de Amsterdam.

Los días 17 y 18 tendremos la cumbre de la OTAN en Madrid. Usted ha dicho hoy que defiende claramen-

te que Canarias esté en el mando subregional español. Ese es un compromiso que usted ha tenido varias veces aquí, en el Congreso de los Diputados, que yo celebro, pero lo que está en el debate no es sólo que el territorio canario esté en el mando subregional español, sino que debemos luchar porque el espacio entre Canarias y el Estado español, las aguas internacionales, estén también en el mando español, porque no es una cuestión menor, igual que probablemente vamos a ser derrotados de momento los defensores de la identidad europea de defensa, porque el mando del Mediterráneo no va a estar en un mando europeo. Los americanos no lo aceptan, lo cual es expresión, en último término, de que en las grandes decisiones de la política europea y de la relación con el mundo árabe y con Oriente Medio, que usted ha citado, los americanos están decididos a seguir siendo ellos los que controlen, los que dirijan, los que abran las posibilidades de los procesos de negociación. Y yo estoy convencido de que si Europa hubiese dirigido la política hacia el mundo árabe y los acuerdos con Israel, otro gallo nos hubiese cantado. No hemos avanzado en que sea el mando europeo del Mediterráneo (en este caso por Francia, en Nápoles) el que dirija la política hacia el norte de África, pero sí podemos conseguir que el espacio internacional entre Canarias y el Estado español esté en el mando español, que es garantizar de alguna manera que Canarias sea lo que las Fuerzas Armadas en Canarias llaman una plataforma de paz, que es nuestro patrimonio histórico, el ser un territorio donde nunca se han configurado conflictos internacionales y donde nosotros queremos una política de cooperación y colaboración con África. El señor Matutes debería estar preocupado con reuniones como la que hay estos días en Londres entre Marruecos y el Sahara, porque nosotros a 100 kilómetros del Sahara, a 100 kilómetros de la costa occidental africana, sabemos mejor que nadie lo importante que es para nosotros y para la política exterior española en esta área del mundo una solución pacífica del conflicto saharauí. Sabemos que eso sólo es posible con el control español de esta zona del mundo y, por tanto, que España pesará en Europa en la medida en que juegue un papel en la política africana, una política de solidaridad y, al mismo tiempo, juegue un papel en la política hispanoamericana, una política también de cooperación y solidaridad.

En esos dos órdenes, lo que yo quisiera traerles aquí es lo que creemos los canarios que es un problema de Estado. Nuestro problema de Estado es que este Estado, que el señor Molins ha llamado un Estado plurinacional, es también un Estado pluricontinental. Eso a veces el señor Pujol no lo entiende desde Barcelona, pero yo se lo explico. En Canarias no sólo hay una hora menos por razones de usos horarios, sino porque estamos en un espacio económico y geoestratégico distinto, y espero que el Estado español asuma definitivamente esa idea, porque de lo que se trata es de saber si

en el proyecto de construcción europea, de política de defensa europea y de políticas de construcción del Estado plurinacional europeo cabe completamente el Estado español y, por tanto, también, esa parte del territorio alejado, esa región ultraperiférica, que es el territorio canario. Lo digo porque en este momento en Europa, en la Comisión Europea hay una actitud de violación no sólo de lo que es el pacto histórico de Canarias con el Estado español, su régimen económico fiscal, el carácter de región ultraperiférica, sino una incomprensión de cuál es la base fundamental para los canarios para sobrevivir en este mundo.

Después del acuerdo de 1986, de integración europea, los canarios tuvimos el protocolo II. Pactamos con el Gobierno del PSOE en aquel tiempo la posibilidad de la plena integración, siempre que se respetaran las condiciones específicas del Archipiélago, es decir, el régimen económico fiscal y el reconocimiento de región ultraperiférica con condiciones distintas. Y a esa situación singular, por su lejanía e insularidad, por sus problemas estructurales, no se le puede aplicar la normativa europea continental; tiene que darse un tratamiento excepcional. Después de llegar a ese acuerdo en 1989 y luego en 1991 y en el Tratado de Maastricht de 1992 de reconocernos el carácter ultraperiférico, en el año 1996 se cierra un acuerdo del régimen económico fiscal canario, aprobado aquí en el año 1994, por el Gobierno socialista, y ahora dicen que lo acordado no lo cumplen. La Comisión Europea adopta una postura de incumplimiento del acuerdo con el Estado español, con el Gobierno socialista, quizá por no haberlo amarrado suficientemente. Nos encontramos con que un elemento base de nuestra capacidad de progresar, de producir riqueza, de abandonar la marginación histórica en que han vivido las islas Canarias durante siglos, muchos siglos de su historia, que nos ha permitido empezar a crear empleo, comprobar que la riqueza que se produce en Canarias se reinvierte en las islas y que podemos progresar sin necesidad de ser subvencionados, tutelados y paternalmente tratados por la Unión Europea, se pone en discusión.

Por tanto, hoy aquí, señor Aznar, a pesar de lo tarde que es, los canarios esperamos de usted un compromiso claro de que nuestro pacto histórico con España cabe también en un pacto histórico con la Unión Europea y que el Gobierno español va a utilizar toda su autoridad personal, la de su Gobierno, toda la autoridad institucional en explicarle a Europa que para España la defensa de las peculiaridades canarias, del carácter ultraperiférico de Canarias, de su estatuto permanente, de Canarias como plataforma de paz y de su régimen económico fiscal es una cuestión de Estado, tan importante como cualquier otra. Porque es el reconocimiento de que todo el Estado español, incluso de aquel que está a 1.000 kilómetros de distancia, cabe dentro del proyecto de la Unión Europea sin que nos aprisionen, sin que nos aplasten y sin que nos trasla-

den de nuevo a etapas olvidadas de atraso, de marginación, de olvido y de centralismo que los canarios hemos superado, por suerte.

El segundo tema de nuestro acuerdo parlamentario, señor Aznar, es el de la modernización económica. Nosotros creemos, y no se ha tratado suficientemente hoy aquí, que el mundo está en un proceso de globalización y está sufriendo unos cambios, una nueva revolución tecnológica. Por primera vez en la historia de España, por lo menos de los últimos siglos, este país no queda fuera de lo que va a ser una de esas revoluciones tecnológicas, sino que está muy bien colocado. España está en el terreno de las telecomunicaciones, en el de la electrónica, en el del transporte aéreo, de la energía, en el audiovisual y tiene posibilidades de situarse en los sectores punta. Eso es lo que se ha llamado, yo creo que mal llamada, política de liberalización. No es un problema sólo de reformas estructurales; es un problema de estrategias para que España y las grandes empresas españolas, dentro de un proceso de liberalización internacional, participen, se desarrollen tecnológicamente y tiren de la economía española hacia la modernización.

En esos sectores nosotros, los canarios, hemos sufrido más que nadie lo que eran monopolios: el de Telefónica, el de Endesa, el de Iberia, los monopolios sucesivos que han ofrecido carísimos servicios públicos al Archipiélago y al mismo tiempo ninguna ventaja en la creación de infraestructuras y tecnologías punta. Por eso, tenemos una enorme preocupación por eso que se ha llamado el gran cambio tecnológico de nuestra época, que Murdoch decía que camina a una enorme velocidad, pero todavía nadie sabe hacia dónde. Tenemos que preocuparnos —no está el Ministro de Industria aquí— (**Risas.**) por el control estratégico de esos sectores, de que la dirección de esos sectores vaya en la buena dirección y de que intereses como el hecho insular canario queden contemplados dentro del tema de energía, de Endesa, de las telecomunicaciones, etcétera.

También estamos muy preocupados —y me alegro de la presencia del señor Ministro de Fomento— por que la política de austeridad y de rigor no frene las inversiones en las grandes infraestructuras del Estado. Por lo que se refiere a la política de carreteras, ha anunciado usted estos días los proyectos que va a sacar hasta septiembre, pero recuerde que se le han olvidado los de la circunvalación de Las Palmas y Tenerife 5. Espero que no se le olvide, porque le exigiremos responsabilidades sobre ese asunto. En la inversión de aeropuertos, no es por presumir, pero el sistema aeroportuario canario es el que tiene —no sé si lo sabe, señor Arias-Salgado— más viajeros de España, incluso más que Madrid-Barajas, qué está en una situación difícilísima. No se pueden olvidar las inversiones en las infraestructuras aeroportuarias y portuarias, de carreteras y demás, que son la base de la modernización de la economía española.

En cuanto a la política de vivienda, es muy importante que la política de vivienda sea un apoyo a la política de familia, a la dignidad de los seres humanos, que es una de las políticas sociales más importantes a desarrollar en este país. La política de vivienda tiene que permitir el acceso de los jóvenes y de los sectores de las rentas más bajas a la vivienda, pero la política de vivienda no es sólo un proceso de liberalización del suelo, hay que abaratar el suelo, estamos de acuerdo, pero al mismo tiempo sin producir un destrozo en la planificación urbanística, en la planificación del suelo. Hay que recordar que, según ha dicho el Tribunal Constitucional, señor Arias-Salgado, la política del suelo es ya derecho autonómico. No seamos excesivamente centralistas, porque hay que adaptarla a territorios distintos. En el caso de Canarias supongo que lo comprenderá.

El tercer tema que ha formado parte de nuestro compromiso es la defensa del Estado del bienestar. Usted ha cumplido, señor Aznar. Ha cumplido a pesar de que desde la oposición se decía que era imposible hacer una política de austeridad y de rigor y mantener la defensa del Estado del bienestar. Y se ha cumplido no sólo en el pacto laboral, que crea empleo y estabilidad, en la protección social, en la defensa del seguro de desempleo, sino también ahora en el acuerdo de sanidad. No sé quien ha anunciado aquí un acuerdo de anoche con el señor Molins en sanidad, me consta que todavía no hay acuerdo. Sólo estamos de acuerdo —supongo que el señor Molins y todos, señor Rato— en que hay que defender un sistema público de sanidad, que es una de las garantías de la cohesión social y de justicia distributiva, un sistema universal y gratuito. Y estamos de acuerdo en dos cosas más: que tenga una financiación estable y suficiente, y eso hay que pactarlo con usted, señor Rato. Nosotros estamos abiertos, pero también hay que pactar desde el principio de la equidad en la distribución de recursos, en que el reparto de esos recursos se haga de acuerdo con la población protegida y con la población transeúnte o la población transferida. Entonces, si es la base de la población protegida, yo creo que será justo el sistema de reparto y la defensa del sistema sanitario público y llegaremos pronto a un acuerdo.

Por otro lado, señor Aznar —y voy terminando—, me parece que en este país hace falta también un gran acuerdo de la educación. Yo he visto las cifras recientes en *ranking* internacionales. España está en el número 32 en calidad de enseñanza. No se corresponde a la calidad de nuestro profesorado, a la calidad de nuestras infraestructuras estar en el número 32 del *ranking*. Esos que llaman tigres asiáticos, que tienen unos sistemas de protección social lamentables, tienen unos sistemas educativos excepcionales. Corea del Sur, Singapur, Hong Kong, aparte de Japón, tienen los mejores niveles educativos del mundo, y en eso nos estamos jugando nuestro futuro como pueblo. Eso es una

prioridad estratégica y le invito a la Ministra de Educación a que no limitemos ninguna posibilidad de acuerdo con los sectores representativos de la educación. Hay que defender la educación pública, usted lo ha dicho, hay que llegar a conciertos justos para que la educación privada y la pública sean iguales, porque se trata de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, que es el elemento básico y central de un Estado justo y democrático. Creo que está haciendo falta un gran acuerdo sobre la educación en este país y Coalición Canaria va a trabajar en esa dirección.

El último punto de nuestro acuerdo, señor Aznar, es la regeneración democrática, el funcionamiento normal de las instituciones. Creo que podemos hacer todos, y por supuesto el Gobierno el primero, un balance extraordinariamente positivo de este año de gestión. Nos falta a los canarios, y no es cuestión de volvérselo a recordar, que gane usted en la cumbre de Amsterdam el estatuto permanente y que defienda íntegramente el acuerdo de 1996 sobre el régimen económico fiscal canario ante la Unión Europea. Pero junto a eso la única sombra que hay actualmente en la política española es eso que se ha llamado la crispación, que tiene un elemento artificial ciertamente. A veces parece que es un debate puramente de lucha descarnada, implacable entre las fuerzas políticas; a veces ha sido durísima. Creo que el desequilibrio que hay en las instituciones democráticas de este país tiene su origen —y el que no lo ve es que está ciego— en que hace dos o tres años se han producido fenómenos muy graves en la situación democrática española. Ha habido el escándalo de los fondos reservados, del GAL, etcétera. Creo que no es cuestión de recordarlo a efectos de volverlo a traer al debate. Estoy de acuerdo con el señor Trillo, Presidente de este Parlamento, que por eso me está dando cinco minutos más de lo que me corresponde, al decir que este país necesita un gran pacto de estabilidad democrática donde cada fuerza, cada institución juegue su papel. El origen ha estado en la crisis de las instituciones democráticas de años anteriores. Ha sido muy grave lo que ha pasado en este país, desde lo del Director de la Guardia Civil, los fondos reservados, el GAL, la guerra sucia, el terrorismo de Estado, etcétera, y eso tiene que tener inevitablemente secuelas en las instituciones democráticas. Una de las grandes secuelas ha sido que el Poder Judicial, que tiene problemas muy graves en este país, tiene a su vez la carga de todos esos procesos y procedimientos.

Sin embargo, hemos tenido los grupos parlamentarios, las fuerzas políticas del país, la tentación de convertir el Poder Judicial en un territorio de combate político, el Partido Socialista y a veces el Grupo Parlamentario Popular. Y, claro está, cuando hay una crisis del Poder Judicial hay una crisis del Estado, del fundamento del Estado y eso, nos guste o no, es grave y eso afecta a la lucha antiterrorista, por cierto que la dirige extraordinariamente bien el señor Mayor Oreja, que tiene una políti-

ca antiterrorista eficaz. **(Aplausos.)** Le aplauden al señor Mayor Oreja, ciertamente se lo merece.

Pero hay que decir que sólo con un Poder Judicial, con una Administración de justicia que juegue su papel, que esté en su sitio, que no esté invadida por las acciones de las fuerzas políticas, que los jueces y fiscales no se alineen en el proyecto político de este u otro grupo, que el Poder Judicial mantenga su independencia y su poder arbitral, funcionará la democracia en España. Hoy, en un debate muy constructivo, se ha ofrecido desde el Gobierno —el señor Aznar esta mañana— y desde la oposición un pacto para la Administración de justicia, para colocarla en su sitio, para que respetemos el carácter autónomo e independiente de la justicia en este país, no sólo de la acción de algunos jueces, sino del conjunto del Poder Judicial. Y no hay que aplaudir ni criticar cuando una acción judicial beneficie a uno y otro grupo parlamentario, sino aceptar su papel arbitral. Incluso los medios de comunicación en este país, que son el cuarto poder, han estado afectados por nuestra batalla política, y este Parlamento ha estado afectado por la batalla política. Hemos tenido un largo debate hoy, pero un debate muy constructivo; sin embargo, no se parece nada al de las semanas anteriores o al de los meses anteriores. En algún parlamento europeo —y estoy terminando— leí en la puerta algo así como: Deja aquí tus bajas pasiones y sólo entra con tus razones. ¿Cuántas veces, señoras y señores Diputados, hemos entrado con nuestras bajas pasiones y hemos dejado en la puerta las razones? El papel del Parlamento es discutir, discutir duramente, discutir con pasión, en el buen sentido del término, de los proyectos que interesan a los ciudadanos; pero no puede convertirse el Parlamento en un lugar de ultra sur o ultra norte, de aplausos cerrados y de grupos que no se escuchan, de debates bloqueados en una falsa oposición y Gobierno que no es lo que pide este país. La sociedad española, por suerte, es una sociedad tolerante, una sociedad de convicciones democráticas profundas. Hemos visto en Francia un partido ultraderechista y fascista con el 15 por ciento de los votos. ¿Cuántos votos tienen en España los partidos ultraderechistas y fascistas? Ni uno; ya ni se presentan a las elecciones. Eso es parte de una sociedad tolerante, de una sociedad que quiere estar en un marco de convivencia, de una sociedad que quiere que se hable de su futuro y que quiere —y eso es lo único que falta en este país— no triunfalismo, pero sí ilusión en un proyecto de futuro. Este país necesita un proyecto de futuro que ilusione y ese proyecto de futuro no puede ser sólo la acción del Gobierno, tiene que ser un gran pacto del Gobierno y de la oposición más cualificada, la más fuerte, la del Partido Socialista, que se comprometa en cumplir el desafío europeo, en hacer una Europa fuerte, unida y solidaria con el Tercer Mundo, en hacer una Europa pacífica, en hacer una Europa donde esté respetado lo que se llama el Estado del bienestar, la sanidad y la

educación pública, a que en España hagamos grandes compromisos por un funcionamiento democrático de las instituciones, para que este país sea puntero en la revolución tecnológica, para que tenga la mejor educación y la mejor sanidad de Europa. Todo eso puede ilusionar a este país y el Grupo de Coalición Canaria invita a todos los grupos parlamentarios a un proyecto de ilusión, porque tenemos cuatro años para hacer el plan de vivienda, para el acuerdo sobre educación, para el acuerdo sanitario, para el pacto de convergencia, para una política de defensa de las instituciones que coloque a este país, a principios del siglo XXI, en el lugar que merece la sociedad española y que, por desgracia, históricamente a veces no hemos sabido alcanzar.

Por eso, Coalición Canaria felicita los éxitos del Gobierno, ve algunas sombras en los éxitos del Gobierno. Señor Aznar, no se deje llevar nunca por la gente que simplemente le hace elogios; vea usted los elementos críticos. Los elogios sólo conducen a que los gobernantes adquieran una actitud de prepotencia y arrogancia que no siempre ayudan al buen gobernar; si no, tenemos experiencias anteriores bastante desgraciadas.

Por eso, el Grupo de Coalición Canaria, y ya cumpliendo —en hora peninsular y no en hora canaria— el final de este día, invita a todos los grupos parlamentarios a ese pacto en defensa de la democracia, en el papel de España en el proyecto europeo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mauricio. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señorías, con brevedad contestaré al portavoz de Coalición Canaria, señor Mauricio, y, por supuesto, quiero agradecerle su intervención y el apoyo de su grupo y su cooperación a lo largo de todo este año. Como he dicho en los anteriores casos, tanto de Convergència i Unió como del Partido Nacionalista Vasco, me parece que esa contribución, su puesta en marcha y su mantenimiento, ha sido positiva, ha contribuido a la estabilidad política y parlamentaria del país y claramente a la mejora de la situación, sobre la cual el diagnóstico que ha hecho S. S. naturalmente lo comparto y lo sostengo plenamente.

Conoce perfectamente el señor Mauricio que por mi parte hay un reconocimiento claro de lo que es la situación en Canarias por distintas razones. Primero, por ser una parte del territorio español, por ser una parte de España. Segundo, por la singularidad que se produce por la situación geográfica y, naturalmente, por lo que suponen también las consecuencias de esa situación geográfica desde el punto de vista del orden económico, social, etcétera, en Canarias. En tercer lugar, como S. S. sabe bien, tenemos también nuestros compromisos, nuestras responsabilidades ante los canarios por la sencilla razón, entre otras, de que fuimos el par-

tido mayoritario en Canarias en las elecciones generales; además porque participamos, como S. S. sabe, del gobierno canario y además, por supuesto, por la sencilla razón del pacto de estabilidad que tenemos en el Parlamento nacional, en las Cortes Generales. Por todas estas razones, como es lógico, hay un expreso y manifiesto deseo no solamente de resaltar el nivel de cooperación y de colaboración, sino también, como he dicho, de mantenerlo en los demás casos en el futuro.

Ha reseñado el señor Mauricio los elementos básicos de los cinco puntos esenciales en los que se determinaba de alguna manera su posición y la contribución a la estabilidad que ha hecho y que hace Coalición Canaria, y que yo le agradezco. Ha hablado en primer lugar del reto europeo, del reto de ser España un país de la primera división europea, cosa que, como es evidente, compartimos plenamente. Pero insisto en algo que decía antes y que quiero reiterar: eso fundamentalmente depende de nosotros. Yo lo que pediría es que nadie —y no lo ha hecho el señor Mauricio— haga el discurso de que la parte más importante que se puede hacer o conseguir para alcanzar ese objetivo de estar en la primera división europea corresponde a decisiones o a voluntades ajenas. No es así. Corresponde estrictamente a una determinación, a una decisión y a un camino genuinamente español. Dicho de otra manera, corresponde a que cumplamos nuestros deberes y nuestras obligaciones, y solamente así estaremos en condiciones de estar en la primera división y de asumir las correspondientes responsabilidades. He dicho en alguna ocasión que no sólo tenía la aspiración de estar entre los más grandes o de estar entre los países de la primera división, como S. S. ha mencionado, sino de ser, y ser significa también asumir las responsabilidades correspondientes a esa decisión en todos los ámbitos. Por lo tanto, esa aspiración va acompañada feliz e inevitablemente de la responsabilidad.

Evidentemente en ese marco nos movemos en unos retos inmediatos. Ha señalado S. S. el reto de la Conferencia Intergubernamental que, por cierto, espero llegar a tiempo el próximo lunes en Amsterdam si terminamos a su debido momento el debate. Pero es verdad, y yo coincido con S. S., en que el mapa político europeo está cambiando y cambia. No es cuestión ahora de alargarse mucho en ese comentario, pero ya ve usted, los conservadores británicos estuvieron gobernando 18 años Gran Bretaña, ya son años, y han cambiado recientemente el Gobierno. En Francia, por ejemplo, no ha repetido un gobierno, si la memoria no me falla, desde el año 1981. En cada elección ha habido un cambio de gobierno, por cierto, circunstancia interesante para otros análisis, no por supuesto en este momento. En Portugal hubo hasta hace poco diez años de gobierno de un color determinado. Aquí también ha habido un largo período de trece años y medio o de catorce años. Es decir, que desde ese punto de vista las cosas

cambian. Yo espero también, por supuesto, que éste dure. Pero las cosas cambian, y ahora ya, recordando al señor Molins, no estamos en un año, un mes y ocho días de gobierno, es decir, a un año, un mes y prácticamente nueve días de gobierno —hemos ganado un día más, que no es poco en esta circunstancia—. Quiero decirle que esas cuestiones, evidentemente, hacen que en un año, un mes y nueve días después haya, por ejemplo, tres primeros ministros o tres jefes de gobierno que llevan menos tiempo de ejercicio que yo —llevo poco tiempo al frente del Gobierno, como acabo de decir—: el primer ministro británico, el francés y también el italiano; alguno más hay. Pero, en todo caso, lo que le quiero decir con esto es que esa mentalidad de cambio en lo que significa lo que usted quería recordar respecto a que es una posición política propia del Gobierno, en el mantenimiento de su política y de su actitud, no ha variado. Su Señoría me ha dicho: Mantenga la actitud de centro reformista. Yo la mantengo, ésa es la mía o por lo menos quiero que sea la mía y que siga siendo la mía. Se podrá llamar de otras maneras, que uno podrá compartir o no, y le aseguro que no cabe ninguna mentalidad de bastión ni puede existir el bastión. Ya ve usted lo que pasa con esas cosas. Acaba de dar una explicación de los cambios de Gobierno, y a usted o a mí —más concretamente a mí— un buen día se me dice: entre los grandes Estados de Europa, los únicos que quedan del ámbito popular son el canciller Kohl y usted. Y digo yo, pues es verdad. De ahí a transformarse en el bastión de no sé qué en Europa hay un trecho que yo no he recorrido nunca ni mentalmente ni dialécticamente, ni en una frase ni en una declaración. Fíjese usted, no es que se me haya escapado, es que ni siquiera lo he pensado. Ahora bien, el camino que recorren otros es importante y fíjese usted, a veces, lo que uno pasa —y tampoco hay que darle más importancia— por una cosa que no ha existido nunca. Usted me hace aquí un comentario, con toda la razón del mundo, pero naturalmente hay algunos comentarios que se han hecho injustificadamente sobre algo que no ha ocurrido, que solamente tiene la significación que yo le estoy diciendo. En un mundo y en un momento político de apertura, de renovación, de cambio, de reforma, de iniciativa, en un mundo económico de competencia, en un mundo cultural de apertura, en un mundo de integración, caben muchas mentalidades, menos una, que justamente es la del bastión. Y, por lo tanto, no tenga usted ninguna inquietud ni ninguna intranquilidad en eso, porque no ha existido ni va a existir, ni siquiera dialécticamente. A veces, sabemos todos que desde el punto de vista mediático se cometen algunas interpretaciones, que en algunas ocasiones son libres, otras son generosas, otras veces son un poco abusivas y otras son tan gratuitas que son puramente invenciones.

Respecto a lo que significan los retos de modernización económica, creo que hay un claro acuerdo con S. S. respecto a los resultados que produce una políti-

ca económica determinada, y esa política económica determinada lleva también al cumplimiento de los objetivos y de los retos europeos en términos de Unión Monetaria, de moneda única, a los que se refería S. S.

Ha hecho algunas referencias expresivas respecto a consideraciones distintas en relación con la seguridad y con la defensa. Quiero decirles al respecto lo siguiente. Puede discreparse de la Unión Europea Occidental y su integración en la Unión Europea, y puede discreparse desde distintas posiciones; de quien no es partidario o de quien considera —por otra parte, legítimamente—, que esa identidad europea ya está reflejada de modo suficiente —digo suficiente— en el marco de la Alianza Atlántica, y que existiendo ese marco y existiendo un reflejo suficiente, ya no hace falta hacer ningún otro tipo de operación. Puede haber la posición —que es más concretamente la mía y la del Gobierno, entre otros— de los que digan que en el propio marco de la Alianza Atlántica hace falta el fortalecimiento de lo que se ha venido en denominar la identidad europea de seguridad y defensa y que, además, en el ámbito de la progresiva asunción de responsabilidades de la defensa en Europa sería buena, la integración de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea, desde el punto de vista de la seguridad. Esos procesos son largos, porque, como sabe S. S., no se dan las mismas circunstancias en el ámbito de la política de seguridad en todos los países. Por ejemplo, la semana pasada ha habido una intensa actividad internacional; yo he recibido a distintos dirigentes y uno de ellos fue el representante austriaco. Evidentemente, Austria es un país que tiene bien acendrado el concepto de su neutralidad, y en la sociedad austriaca se producen corrientes en favor de la revisión de ese concepto y corrientes partidarias de mantenerlo. Lógicamente, hoy podría preguntarse: ¿en relación con qué o con quién esa neutralidad? Y, a lo mejor, no se encontraría una respuesta, pero sí algo que ha prendido en lo que es la historia política y, en todo caso, en la psicología de los ciudadanos austriacos. Esos son procesos que sin duda tienen que madurar. Hay quien hace discursos formidables; en este Congreso se hacen muy buenos discursos, y usted es un especialista en hacer buenos discursos, pero hay quien hace discursos extraordinarios respecto de un Gobierno europeo, de recursos europeos, del Parlamento Europeo, de un sistema fiscal, de todo, pero cuando se dice: oiga ¿y en la defensa? Entonces dice: Ah no, en la defensa yo mantengo mi posición. Esas construcciones son bastante absurdas. En este caso, ése es un proceso progresivo de responsabilidad europea. Yo ya le digo que yo soy partidario de ese proceso, creo que es bueno ponerlo en marcha si se puede, pero debe quedar claro que para nosotros, y creo que es una actitud lógica respecto a lo que es la seguridad europea, la Alianza Atlántica es una institución básica, esencial, determinante, y que la reforma de la Alianza Atlántica puede, como lo está haciendo,

introducir elementos de seguridad y de eficacia hacia el futuro altamente determinantes y perfectamente compatibles con lo que es la integración o el fortalecimiento de la identidad europea de defensa.

Quiero decirle que en ese marco europeo sé muy bien lo que significan los compromisos de la política española y, por tanto, los compromisos del Gobierno. A lo largo del debate —creo que a comienzo de la tarde— he citado lo que significa el interés español respecto al reconocimiento de las regiones ultraperiféricas en la Conferencia Intergubernamental y, por tanto, en la reforma de los tratados. No le voy a insistir en ello porque S. S. me hizo una pregunta la semana pasada, le contesté y no hay modificación. El sábado pasado he hablado con la Presidencia holandesa, incluso estamos intentando obtener algún perfeccionamiento más, y espero que se pueda resolver razonablemente esa cuestión, que sé que es de su interés y que, además, supone el reconocimiento de la ultraperifericidad; dicho de otro modo, de la condición objetiva de la situación canaria. Por tanto, el darle un rango jurídico determinado puede tener su efecto beneficioso sobre otras cuestiones que también se refieren al interés canario, como son las que S. S. ha referido relativas al régimen económico y fiscal y a la ZEC.

Su señoría me pide que yo asuma como cuestión de Estado la negociación sobre el REF y la ZEC y ya le digo de entrada que sí, que por supuesto y que, por lo tanto, le damos la mayor dimensión, en el bien entendido que estamos hablando de algo que afecta razonablemente a un proceso histórico y, además, a una relación bien trabada desde el punto de vista económico entre la Península y el Archipiélago. No le quiero dar yo otras connotaciones, porque evidentemente podríamos entrar en disquisiciones o en debates que no son del caso y mucho menos a estas horas, pero sí quiero decir que es bueno tener en cuenta esos mecanismos de reconocimiento de la singularidad canaria no solamente como se tienen en cuenta en esta Cámara en general y en las políticas concretas en particular, sino también, por supuesto, en el ámbito europeo. En conclusión, si conseguimos el reconocimiento del estatuto permanente y una negociación razonable, aceptable en estos términos —efectivamente tiene un punto importante, que es el acuerdo al que usted se ha referido; por cierto, acuerdo, digamos, mejorable en su formulación, y el no mejorarlo en su momento da paso a algunas dificultades del momento presente—, espero que podamos llegar a una solución positiva en esos puntos. Yo quiero decir que S. S. sabe muy bien en qué consisten todos los esfuerzos negociadores; lo sabe por muchos motivos y porque también hace aquí sus esfuerzos negociadores a la hora de mantener los respectivos acuerdos de colaboración.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha mencionado S. S. respecto al Estado del bienestar. Es perfectamente compatible, como se ha demostrado, una

política austera, de rigor, con el mantenimiento de prestaciones sociales, y sencillamente no se decía la verdad cuando se hacían determinadas imputaciones a una política determinada. Eso ya son hechos contrastados, y no hay nada más importante que los hechos, que la realidad desmienta cualquier tipo de imputación de esa consideración al respecto. Por tanto, conozco muy bien su preocupación respecto de lo que significa el sistema nacional de salud y la sanidad y espero, como he dicho antes, que los presupuestos del año 1998 sean una pieza importante a la hora de abordar una serie de problemas que nos deben llevar a la consolidación del sistema nacional de Salud.

Desde luego, participo de muchas de las cosas que ha dicho S. S., y quiero entrar en detalles respecto de lo que significa la renovación, llamémosle el concepto amplio de regeneración democrática y la mejoría de las cosas, como participo en algo que ha dicho S. S. sobre la justicia. La justicia en nuestro país, vuelvo a repetir, puede tener defectos de funcionamiento que hay que saber tratar, y una cosa son los problemas de la justicia y otra cosa son los problemas ante la justicia. Los problemas de la justicia son los que deben ser tratados en todo caso en el ambiente —en mi opinión, y es mi ofrecimiento— del mayor acuerdo posible. Otras cuestiones o problemas que pueda haber ante la justicia deben tratarse como todo lo que haga referencia a la justicia, con el máximo respeto y en todo caso con la determinación clara de respetar el ámbito de decisiones del Estado de Derecho propio de nuestra Constitución, propio de nuestro país, propio de nuestra sociedad y naturalmente exigible a cualquier persona que respete las reglas del juego en España. Y esa aplicación del Estado de Derecho, ese cumplimiento de la ley, ese elemento regenerador, y permítame decirlo, que tiene el cumplimiento de la ley, que es probablemente el elemento regenerador más importante en una sociedad madura, es el que hay que garantizar que se aplica correctamente ante problemas concretos y que también se aplica en el respeto al equilibrio de poderes en nuestro Estado y en el tratamiento de las reformas y de las mejoras que en el ámbito de la justicia pueden producirse. Y, por supuesto, en ese punto yo espero que seamos capaces también de encontrarnos y que si eso puede servir, en la medida de lo posible, junto con las voluntades de cada uno —y, desde luego, la mía está reiteradamente puesta encima de la mesa— para continuar en la mejora —y yo creo que es muy apreciable— del clima político que se ha producido en nuestro país, desde luego por parte mía y por parte del esfuerzo del Gobierno no va a quedar.

Por último, yo quiero, señor Mauricio, agradecerle una vez más su apoyo y decir que, naturalmente, comparto con usted el hecho de que al entrar en este hemiciclo, al entrar en cualquier sitio y especialmente en este hemiciclo, eso que S. S. ha denominado las bajas pasiones hay que dejarlas siempre fuera. Si se

tienen, procurar no llevarlas; si no se tienen, olvidarse de ellas. En todo caso, si hay dudas, despejar las dudas inmediatamente. En cambio, es bueno a veces —no digo siempre, porque puede ser cansado— el apasionamiento en la defensa de las posturas, que nada tiene que ver con las bajas pasiones, y hay veces que la política de una persona o de un país puede producir momentos de apasionamiento, también en términos de oportunidades, y éste es un momento de apasionamiento en lo que significa, en mi opinión, el aprovechamiento de una oportunidad histórica para España.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

El señor Mauricio tiene la palabra.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: No se asusten, señorías, sólo voy a consumir cinco minutos. **(Rumores.)**

El señor Aznar está ya saboreando la frase feliz del señor Molins de que lleva gobernando un año, un mes y ocho días, y hoy ha dicho que nueve. Lleva gobernando ocho en la Península, que todavía no llega a nueve en Canarias. **(Risas.)** Y lo digo porque, en los 45 minutos que le quedan, espero que usted se comprometa —como se ha comprometido, y lo tenga claro— a cumplir íntegramente algunos acuerdos que para nosotros son esenciales.

Para no hacer una extensa exposición, le diré que nosotros estamos ampliamente satisfechos de que en un año haya cumplido usted la reforma del Estatuto de Autonomía y Canarias haya sido reconocida como nacionalidad, con el máximo nivel de autogobierno; que haya usted firmado el plan integral de empleo para Canarias, que es un instrumento fundamental para la formación y el desarrollo de los canarios; que haya firmado el convenio de carreteras, que el señor Arias ya me ha dado garantías de que lo va a cumplir en este verano; que los diferentes convenios que ha firmado con Canarias se cumplan. Falta la señora Tocino, que tiene un Ministerio reciente y comprendo que lo reciente siempre produce una cierta improvisación, pero falta el convenio de infraestructuras hidráulicas y de costas, señora Tocino, que espero que se firme muy pronto. Hemos llegado a acuerdos en las políticas estratégicas de las telecomunicaciones, del agua y la energía, en el sentido de preservar el hecho insular canario, y sólo nos falta, señor Aznar, algo que para nosotros es tan importante como para los vascos el concierto y el cupo, que es un hecho constitucional: la reforma del régimen económico y fiscal, en sus términos íntegros, y el estatuto permanente de Canarias. Usted va a defenderlo, me consta que el señor Rato lo ha defendido y el señor Matutes, también. Están los tres juntos y yo espero que, de la coordinación de tres tan

importantes Ministros y el Presidente del Gobierno, obtengamos un resultado satisfactorio para que Canarias se sienta plenamente articulada en el Estado español, y así, dentro de 45 minutos, podamos decirle que tiene también para los canarios un año, un mes y nueve días.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mauricio.

El Pleno se reanudará mañana, a las nueve y media de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las doce y veinte minutos de la noche.